

Los mayas del Petén

Y EL PRESIDIO
DE LOS REMEDIOS

HISTORIA DE UNA COLONIZACIÓN
TARDÍA, 1700-1760



SERGIO ANGULO UC



Los mayas del Petén

Y EL PRESIDIO
DE LOS REMEDIOS

HISTORIA DE UNA COLONIZACIÓN
TARDÍA, 1700-1760

Los mayas del Petén

Y EL PRESIDIO
DE LOS REMEDIOS

HISTORIA DE UNA COLONIZACIÓN
TARDÍA, 1700-1760

SERGIO ANGULO UC



LOS MAYAS DEL PETÉN Y EL PRESIDIO DE LOS REMEDIOS
Sergio Angulo Uc

Primera edición, diciembre 2013

Diseño de portada e interiores:
Diseño3/León García Dávila,
Karina Mendoza Cervantes.

Cuidado de la edición:
Diseño3/León García Dávila

La presente edición es publicada por el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

El presente libro expresa únicamente el punto de vista de su autor y de ninguna manera la opinión del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Ilustración de la portada: fragmento del “Plano de los tres Rios de Baliz, Nuevo y Hondo situados entre el Golfo Dulce ó Provincia de Goatemala, y la de Yucatán, en el que se manifiesta sus Esteros, Lagunas y Canales y á que Embarcaciones son aseccibles (sic); la situacion del Real Presidio de San Phelipe de Bacalar, el camino que de él va á la capital de Mérida, la Laguna del Peten Itzá y parte de su camino despojado hasta el último pueblo de Yucatán.” AGI, México, 3099, MP-México, 198, año de 1751.

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella, mediante alquiler o préstamo público.

Impreso en México
Printed in Mexico

A mis padres,
Jorge Isaac Angulo Lope (†)
y Susana María Uc Peraza



A

AGRADECIMIENTOS

Este libro ha logrado publicarse gracias al apoyo de diversas instituciones y personas. Agradezco al CONACYT la beca recibida para realizar la Maestría en Historia en el CIESAS Peninsular, programa en que realicé la investigación que dio origen a este texto; y por el apoyo para efectuar el trabajo de archivo en la ciudad de Guatemala. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el que me desarrollo laboral y profesionalmente, me apoyo otorgándome facilidades de tiempo para realizar el postgrado, por medio de la Subcomisión Nacional Mixta de Capacitación y Becas. Agradezco igualmente las atenciones recibidas en el Archivo General de Centro América, en la ciudad de Guatemala, por su amable personal. Debo agradecer al proyecto “Directrices para el desarrollo social de la población indígena basadas en el mapeo de sus condiciones de vida en la nueva realidad de su entorno regional: Península de Yucatán, La Huasteca y Oaxaca”, que se realiza con financiamiento del FORDECYT del CONACYT, por la invitación para que mi investigación forme parte del mismo.

Aprecio y agradezco el apoyo atento y oportuno del personal de la Unidad Peninsular del CIESAS: al Director, a los docentes, a la Coordinación del Postgrado y su Secretaría Técnica, al personal administrativo, técnico y manual, a los bibliotecarios y a las encargadas del laboratorio histórico, etnográfico y estadístico. A los historiadores Pedro Bracamonte y Sosa, Martín Ramos Díaz y Gabriel Macías Zapata, por su lectura atenta y sus recomendaciones.

Por supuesto y en forma muy especial, doy gracias al Instituto “Belisario Domínguez” del Senado de la República.



LOS MAYAS DEL PETÉN Y EL PRESIDIO DE LOS REMEDIOS, HISTORIA DE UNA COLONIZACIÓN TARDÍA, 1700-1760

PRESENTACIÓN	11
1. UNA CONQUISTA APLAZADA	17
El primer encuentro	21
La “peligrosidad” de los itzaes	23
Política exterior contra la conquista	23
El Petén, zona de refugio y resistencia	24
Ideología y resistencia	27
La conquista tardía	30
El carácter limítrofe del Petén	33
2. DE LA REBELDÍA AL PACTO COLONIAL	39
Reducciones y mestizaje	40
La difícil sujeción: maltratos, huidas y sublevaciones	50
Los caciques en el pacto colonial	56
3. LOS SOLDADOS Y EL PRESIDIO	65
El papel del Presidio	68
Los soldados del Petén	70
El endeudamiento permanente	71
Número y reducción de plazas	74
Vida, trabajos y angustias	84
Soldados matarifes y carniceros	91
Generalidades de los presidios	94

4. EL VECINDARIO	101
El vecindario multiétnico	106
Sucesos no cotidianos	117
5. LOS DESTERRADOS	123
6. LOS CASTELLANOS, EL CASTILLO Y LAS ARMAS	139
Los gobernadores del Presidio	143
Estilos del mando y pugnas entre castellanos	146
Una relación cronológica de los gobernadores	149
Cal, canto, palizada y guano	150
Apuntes sobre un mapa	157
7. LOS CURAS	161
8. LOS INDIOS EN LA ESTABILIDAD COLONIAL	169
Maltrato y abuso a la población india	173
Huida y búsqueda de indios	176
Los xocmoes	185
El trabajo de los indios	191
Exención de tributos	202
Demografía y pueblos indios	203
CONCLUSIONES	208
Anexo 1. Las armas españolas en el petén	217
Anexo 2. Ingresos y egresos de un período gubernamental	220
Mapa 1. El camino real de yucatán a guatemala	222
Mapa 2. El presidio y pueblos cercanos	222
Mapa 3. El petén y zonas aledañas	223
Mapa 4. Conjuntos de pueblos atendidos por los curas, 1737	223
GLOSARIO	225
BIBLIOGRAFÍA	233



PRESENTACIÓN

Senador Daniel Ávila Ruiz

“Su faz está oculta al que ve”, añade el texto (Popol-Vuh), lo que mueve a pensar que no está oculta para el que, sin ver, conserva dicha faz en la memoria y la transmite oralmente.
(Instituto Cultural Quetzalcóatl)

Amo apasionadamente mi tierra, mi cultura y mi gente; quizá fue ello lo que condujo a Sergio a encomendarme la honrosa tarea de escribir este prólogo. Como tantos otros, y después de tantos otros, le he dedicado largos y gozosos años al servicio de mi Yucatán y sus mayas peninsulares.

Hago referencia a mi tierra natal porque, en la época que analiza este magnífico libro, el Petén formaba parte de la gran península. De hecho fue hasta mediados del siglo XIX que se definió la jurisdicción de Guatemala sobre El Petén. Sin embargo, es imposible separar su historia y su destino, son parte de una misma región cultural, donde las poblaciones tuvieron una fuerte y constante interacción; compartieron su grandeza, su sufrimiento y su fortaleza. La historia, la lengua y la identidad son elementos que aún ahora nos hermanan; a pesar del tiempo.

Los primeros escritos del Petén son también los primeros escritos por el pueblo peninsular: grabados en piedra, como la memoria de los mayas. El Popol-Vuh, que fue pintura, memoria, palabra y, de esta forma tradición oral desde el periodo preclásico, es cono-

cimiento compartido, al igual que los libros del Chilam Balam de Chumayel, el Rabinal Achi y otros que constituyen la riqueza literaria de esta gran cultura.

Es verdad que el Petén es abundante en su literatura. Existen escritores precursores, como Don Julián Pinelo, uno de los primeros historiadores peteneros, quien escribió la crónica *Primera Monografía de Petén*; Don José María Soza con *Pequeña Monografía del Departamento El Petén*; Don Federico Pinelo Pinelo, *Las Cosas de Flores: Petén*; o el libro escrito por el Coronel Oliverio Casasola *Grandezas y Miserias del Petén*, entre otros.

Actualmente encontramos escritores como Julio Castellanos Cambranes o Rafael Gutiérrez, que hacen estudios históricos sobre Guatemala y, por supuesto, todos los nombrados por nuestro autor, entre ellos, Laura Caso, Grant D. Jones, Mario Aliphath y Norman B. Schwartz, que estudian la región y la época contemplada en este libro.

Pero el Petén es una fuente histórica que no se agota; desgraciado el historiador que crea haber captado la esencia y el contorno del Petén. Justo por ello, investigar la región es definir, analizar, reconstruir y, cuando haga falta, volver a empezar. Esto es lo que logra Sergio Angulo en *Los mayas del Petén y el Presidio de los Remedios*: llena un vacío de información con una mirada profunda y bien informada sobre todos los grupos que convivieron en la región, al describir con detenimiento el tipo de relaciones entre indios, soldados, vecinos, reos desterrados, curas y uno que otro criollo, lo que determinó las características particulares que adquirió la vida colonial en El Petén y, yo agregaría, que influyó fuertemente en lo que hoy es el orgullo de la cultura maya.

En ese sentido, el libro aborda la historia de la conquista y colonización de la región del Petén la cual, a diferencia de otros territorios mesoamericanos, se produjo tardíamente, casi al final del siglo XVII. Y es que si bien en 1525 Hernán Cortés, durante su paso hacia Honduras, visitó el Petén, no impulsó una conquista decidida debido a que ese territorio no era de interés para la corona española por carecer de riquezas mineras.

Así, el Petén permaneció independiente de los españoles durante 150 años hasta que en la segunda mitad del siglo XVII la región se convirtió en motivo de interés como ruta comercial. La conquista de la región se realizó en 1697, bajo el mando de Martín de Ursúa y Arizmendi y fue una de las últimas poblaciones conquistadas.

En el periodo prehispánico, el Petén fue la cuna de la civilización maya, que alcanzó su máxima expresión durante los periodos pre-clásico y clásico. Con el fin del periodo clásico, los grandes centros urbanos se desintegraron y la población comenzó a desplazarse y a dividirse en numerosos pueblos independientes. Uno de estos pueblos fue el de los itzaes, quienes se asentaron en Noh Petén, en el lugar que hoy ocupa la Isla de Flores, ciudad cabecera del departamento guatemalteco de El Petén.

Esta isla tuvo para los itzaes un significado asociado con el poder más que con la importancia militar. Para los españoles llegó a ser fundamental por las características defensivas que ofrecía. Fue sobre las ruinas de Noh Petén -cuyo significado era tierra grande, porque en ella vivieron siempre los máximos gobernantes y sobre su suelo se edificaron los templos más importantes- donde los españoles fundaron el asentamiento principal de la nueva provincia y sus congregaciones. La isla que fue habitación del rey Canek se convirtió en presidio y cuartel militar durante la colonia. Los presidios servían para terreno para protección, salvaguardando fronteras, tierras y rutas de transporte marítimo, así como asentamientos civiles y misiones. La población que integraba el presidio estaba compuesta por variadas combinaciones de militares, indios, familias y reos, que fueron conocidos también como “forzados o desterrados”.

Los forzados del Petén eran, en su mayoría, delincuentes comunes: pendencieros, ladrones o adictos al consumo de alcohol, que salían de otras cárceles para su exilio al Petén y que, una vez cumplida su condena, en su mayoría se quedaron a vivir en la isla.

La permanencia del presidio fue un punto clave en la defensa de la cabecera, evitando que los españoles derogaran mayores gastos en una fortificación. La defensa descansa principalmente en el agua que rodeaba la isla. En los primeros años de la colonia

los españoles estaban constantemente en alerta porque tenían ataques de los indígenas, quienes, en varias ocasiones, aprovecharon la obscuridad de la noche para recuperar la isla.

Toda esta complicada historia puede leerse y comprenderse en el libro que hoy Sergio Angulo pone a nuestra disposición. El texto se divide en ocho capítulos: el primero nos introduce al carácter de los itzaes, a los antecedentes históricos, al inicio de la conquista y a la condición geográfica y limítrofe que permitió la colonización tardía del Petén.

En el capítulo 2 el autor muestra con gran detalle el proceso de colonización, destacando el establecimiento del presidio y sus soldados, así como el traumático afianzamiento del régimen colonial. Presenta con destreza el proceso de reducción étnica y el mestizaje, al igual que la fuerza de la resistencia de los itzaes y el papel que jugaron los batabes-caciques en el establecimiento del pacto político y laboral de la época colonial.

El capítulo 3 muestra, con gran comprensión, la difícil vida de los soldados enviados al Petén, también narra sus excesos y el papel que jugaron en la nueva sociedad que se encontraba en formación. Explica la importancia del presidio y sus generalidades.

En el capítulo 4 el autor muestra las dificultades a las que se enfrentaron los nuevos pobladores que, en nombre del gobierno colonial, llegaron a habitar los nuevos territorios conquistados. Las familias, los gobernadores y militares que llegaron a las tierras del Petén pertenecieron a diversas categorías étnicas dentro de las cuales los españoles representaban el grupo minoritario.

El capítulo 5 emprende una interesante y rica caracterización de los reos que fueron enviados al destierro en la Isla de los Remedios, que no sólo se integraron como fuerza de trabajo sino a la vida cotidiana de la nueva colonia.

El capítulo 6 aborda el estudio de los gobernadores de la provincia del Petén, quienes llegaron a concentrar un gran poder que marcó no sólo el comercio de la región petenera sino las nuevas

formas de vida y de convivencia. A diferencia de lo que sucedió en las villas y ciudades, donde la población contó con la representación del cabildo que ejerció la autoridad y sirvió de influencia para buscar beneficios o defensores de sus intereses, en el Petén sólo se conoció una autoridad unipersonal centrada en la figura del gobernador, quien ejerció el poder con mayor o menor rigor sobre toda la población.

En el Capítulo 7 el autor se aboca al análisis del papel que tuvieron los curas evangelizadores entre la población indígena. Sugiere que no se trató de una evangelización abnegada y efectiva. Los curas que llegaron al Petén eran los menos aptos para el oficio religioso, llegaban a la zona porque no tenían otra opción y, a diferencia de lo que sucedió en otras regiones de la corona española, no se distinguieron por su celo evangelizador ni por su defensa de los indios; en cambio, utilizaron su autoridad para sacar ventaja de la mano de obra nativa a través del repartimiento y otras obligaciones que tenía la población indígena para sostener a media docena de curas.

En el último capítulo el autor nos presenta un fascinante análisis del mundo colonizado en la tierra de los indígenas del Petén. En particular, se adentra en el maltrato y abuso de los que fueron objeto. Entre los diversos mecanismos que se utilizaron para aprovechar la mano de obra indígena en la región, Angulo apunta las cargas forzosas, los servicios personales a cabos y curas, y los repartimientos utilizados como mecanismos de intercambio desigual.

Otro aspecto que el autor aborda en el capítulo ocho es el fenómeno de los indios que huían en forma constante del control español y que condujo a su clasificación en dos clases: los que habían huido después de ser residentes y bautizados en los pueblos y los indios “gentiles” o “bárbaros”, a quienes nunca se pudo “sacar de las montañas”.

En el caso de los mayas, la Colonia no pudo eliminar todos los ámbitos de libertad. Los mayas se movieron con poca interferencia y a veces iban a sus quehaceres para no regresar jamás.

El último punto que se desarrolla como parte del capítulo 8 es el relativo a la dinámica demográfica de los indígenas del Petén y las congregaciones coloniales. Los resultados del análisis indican una drástica pérdida de la población nativa durante los primeros años por enfermedad, guerras internas y escasez de cultivos. Esta pérdida alcanzó valores críticos a causa de las difíciles condiciones de vida en el siglo XVIII.

Este libro es un gran aporte al conocimiento histórico de las raíces del pueblo maya en general y de la región del Petén en particular. Además, permite disfrutar de una narrativa que lleva al pasado, y que nos atrapa en el ambiente petenero, su dinámica social y política. Realmente sorprende la meticulosidad de los datos, fechas y circunstancias, lo cual ubica a este texto como referente fundamental e inevitable para próximos estudios sobre la región del Petén y su cultura.

...

CAPÍTULO 1



Una conquista aplazada

No se ha establecido con claridad el origen del pueblo itzá, un grupo de trascendencia histórica entre los pueblos mayas. Arqueólogos y expertos no se ponen de acuerdo debido a la ambigüedad en las fuentes arqueológicas y documentales.¹ Una de las posiciones asienta la procedencia de los itzaes a partir de la expansión de los mayas chontales o putunes, desde el noreste de Tabasco y suroeste de Campeche, entre los años 730 y 950. Los putún-itzaes que llegaron a Cozumel habrían conquistado posteriormente Chichén Itzá en 918, de donde salieron siglos después para poblar El Petén.² Otra posición más reciente establece el origen de los itzaes en el propio Petén; de aquí habrían pasado al norte de la península de Yucatán, entre 650 y 950, para fundar ciudades como Mayapán y la mencionada Chichén Itzá. Conflictos entre las élites de ambas ciudades motivaron que señores y habitantes de la última urbe migrasen de vuelta al Petén, donde el nombre de Canek distinguió a la dinastía más importante.³ Ahí estaban cuando los sorprendió la noticia, a principios del siglo XVI, de la llegada de los españoles.

¹ Maza, 2012: 14-45.

² Thompson, 2004: 29-48; Maza, 2012: 14-45.

³ Caso, 2005: 3-4; Maza, 2012: 14-45.

El pueblo itzá de El Petén, distinguido entre los pueblos mayas por su éxito en repeler la dominación europea, pudo contener ésta por varias razones: su ubicación geográfica, su organización política, el uso de estrategias de intimidación y amenaza a las poblaciones indias aledañas, su fama de ferocidad, el uso a su favor de las profecías de los katunes, así como el conocimiento del enemigo europeo. No todo su éxito es atribuible a sus auténticas fortalezas, como lo muestra la inexacta creencia de los hispanos en un enorme poderío militar. Lo cierto es que a lo largo de siglo y medio pudieron lograr la prudencia y cierto temor de los españoles, además de que éstos contaban con una enorme población india en el noroeste peninsular que les proveía de lo que necesitaban para vivir a sus expensas. En estos párrafos se intenta saber por qué los españoles aplazaron su conquista casi dos siglos, si consideramos que desde 1525 Hernán Cortés fue huésped distinguido en las tierras itzaes. En esta explicación los mecanismos de resistencia son fundamentales y en ellos haré algún énfasis.

Conviene mencionar algunas generalidades del fenómeno de la resistencia en Mesoamérica. Son tres los factores que dieron lugar a la resistencia y rebelión indígena al orden colonial. Uno fue la sobreexplotación que sufrió la población nativa.⁴ En el caso del Petén precolonial, el conocimiento de ese abuso padecido por la población sometida habría propiciado las estrategias de repeler la conquista. Los otros factores son el papel de los caciques⁵ y la lucha contra el cristianismo, por medio del repudio a las imágenes católicas como rechazo a la cultura, las ideas y las personas. De ahí que una expresión de la resistencia diera lugar al homicidio de sacerdotes,⁶ acción que cometieron los itzaes en más de una ocasión durante el siglo XVII.⁷ El historiador Bracamonte, más específicamente para nuestra península y para el período de 1560 a 1680, clasifica a los indígenas no conquistados (“de la montaña”) según su relación con los funcionarios coloniales. Unos pueblos, por ubicarse en la entrada de la montaña, guardaban una relación cercana con la Iglesia y funcionarios. Otros pueblos aceptaban sujetarse in-

⁴ Soriano, 1994: 239.

⁵ Soriano, 1994: 261.

⁶ Soriano, 1994: 271.

⁷ Véase Jones, 1989: 155-188.

termitentemente.⁸ Un tercer grupo habitaba ranchos y parajes de manera dispersa. La cuarta clasificación corresponde a indígenas como los itzaes, *cehaches* y lacandones, quienes permanecieron enteramente autónomos.⁹

● EL PRIMER ENCUENTRO

Desde los primeros años de la conquista de Mesoamérica El Petén fue un territorio lejano a los españoles, aunque pudieron acceder a él. Los iberos tocaron por primera vez las orillas del lago Petén Itzá el 16 de marzo de 1525. Fue Hernán Cortés –el conquistador de Tenochtitlán– quien llegó ese día acompañado de un enorme grupo de españoles, mexicas y otros nativos. Aunque se movían rápidamente por el territorio itzá, se detuvieron un día en los dominios de Ahau Canek, quien trató amigablemente al capitán, antes de proseguir su viaje al este de Guatemala. El impacto de haber visto a miles de extranjeros bajo el mando de un solo hombre en su territorio debió dejar un profundo efecto en los itzaes e influir en sus futuras relaciones con los españoles.¹⁰ En el encuentro, Ahau Canek hizo saber al español que ya tenía noticia de los conquistadores y de su Dios, por la historia que le contaron de una batalla en Tabasco cinco o seis años atrás.¹¹ Por las Cartas de Relación de Hernán Cortés sabemos que el rey Canek respondió a sus requerimientos de obediencia que “hasta entonces no había reconocido a nadie por señor ni había sabido que nadie lo debiese ser”.¹² Cortés regresó más a la tierra de los itzaes, donde dejó un caballo, ni envió curas como había ofrecido, de manera que los itzaes se quedaron, en palabras de un cronista español, “bárbaros, gentiles e idólatras como estaban” y cada día se hicieron “más y más horrorosos, crueles, atroces y formidables”.¹³

⁸ Uno estos pueblos fue Tipú, al este de Tayasal, que tuvo un papel importante en la estrategia itzá de oponerse a la conquista.

⁹ Bracamonte, 2001: 29.

¹⁰ Jones, 1998: 29.

¹¹ Jones, 1998: 35.

¹² San Buenaventura, 1994: 171.

¹³ Villagutierre, 1984: 50.

● LA “PELIGROSIDAD” DE LOS ITZAES

Desde un principio los españoles supieron de la beligerancia de los itzaes. Antes de llegar a su territorio en 1525, fueron advertidos por un guía cehache de que los itzaes estaban bien entrenados para la guerra y eran temidos por los pueblos vecinos.¹⁴ Además de su temida ferocidad, contaba ese pueblo con organización, estrategia y armas militares, que eran parte de una larga tradición en su cultura.¹⁵

A pesar de la clara agresividad itzá, las autoridades reales de Madrid quisieron por mucho tiempo que la conquista del Petén se realizara de manera pacífica. Aunque durante el siglo XVII los españoles de Yucatán solicitaron repetidamente al Rey y al Consejo de Indias permiso para reducir a los pueblos insumisos por la fuerza de las armas, las autoridades en Europa querían evitar el riesgo de una rebelión que fuera ocasionada por una acción militar. Una carta del Rey en 1683 dirigida al obispo de Yucatán, pide que brinde al gobernador todo el apoyo para que la reducción “se logre sin violencia”.¹⁶

Aunque era exagerada la percepción de los españoles sobre la capacidad bélica de los itzaes, tenían la necesidad de someterlos porque eran una fuente de influencia anticristiana sobre tipuanos (mayas de Tipú, un pueblo al oriente de los itzaes), mayas yucatecos y otros pueblos nativos. Además, El Petén era una vasta zona de refugio de indios huidos del control colonial. Por otro lado, el prolongado propósito de España por establecer una ruta de Yucatán a Guatemala cruzando El Petén, fue intensificado por las actividades de invasión de Inglaterra a Belice y el mar Caribe. En general, considerándose que la historia del pueblo itzá era parte de la historia de Yucatán, la conquista de la Península no estaba completa sin la conquista de los itzaes.¹⁷

¹⁴ Jones, 1998: 33-34.

¹⁵ Peniche, 1999: 150-154.

¹⁶ Herman, 1998: 91.

¹⁷ Schwartz, 1990: 36-37.

● POLÍTICA EXTERIOR CONTRA LA CONQUISTA

La expedición de Hernán Cortés en 1525 partió de Noh Petén dejando ahí por su propia voluntad a seis hombres cansados de la larga travesía desde el centro de Nueva España. Eran un negro, dos indios y tres españoles, cuyo destino se desconoce pero seguramente sirvieron para informar a los itzaes acerca del mundo de los conquistadores.¹⁸

Desde ese primer encuentro itzá-español los peteneros ejecutaron para sus vecinos indígenas algunas políticas y acciones militares en busca de protegerse de la conquista colonial. Su principal estrategia fue establecer una amplia zona de frontera con sus vecinos, en la que aseguraban el castigo de todos los nativos que residían en el área si aceptaban o alentaban la presencia o influencia española, a veces incorporando a tales grupos a una amplia alianza que los comprometía a rebelarse contra los intentos de colonización. Adicionalmente recabaron información sobre las formas de dominación colonial, como hicieron en Belice, Verapaz, Ixpimienta, Campeche y otros lugares aledaños. Esas acciones de espionaje seguramente requirieron una red de inteligencia que penetraba a todas esas regiones. Es posible que sus informantes llegaran a las capitales coloniales, aunque esta suposición no se pueda documentar.¹⁹

En 1618, durante la visita a Noh Petén de dos franciscanos de Mérida, quienes buscaban la conversión pacífica de los itzaes, uno de ellos, cegado de fervor cristiano, destruyó a *Tzimin Chac*, una estatua que representaba al caballo que Hernán Cortés abandonó en El Petén.²⁰ Desde ese episodio los itzaes claramente buscaron destruir cualquier acto de apoyo nativo que atrajera las actividades españolas, específicamente los actos de reducción y conversión, porque amenazaban las distantes fronteras de su territorio. Por ejemplo, supieron alentar la rebelión de la región que los itzaes llamaban *Dzul Winiko'ob* (“personas extranjeras”), un conjunto de pueblos de indios de lengua maya yucateca a lo largo del río

¹⁸ Jones, 1998: 35.

¹⁹ Jones, 1998: 58-59.

²⁰ Jones, 1998: 43-44.

Nuevo y del río Belice. Por supuesto, también efectuaron otras acciones militares.²¹ Antes de llegar al enfrentamiento armado con los españoles, una estrategia itzá, como en general de los grupos mayas, fue el envío de supuestas embajadas de paz, aunque después mostraran claramente que no tenían ningún interés en algún acuerdo pacífico.²²

Los esfuerzos evangelizadores empezaron en el sureste del Petén cuando finalizaba el siglo XVI y los itzaes temían que los *manchés* cristianizados condujeran a los españoles hacia Tayasal, como se llamaba a su región. Quizás aguijoneados por los itzaes, los *manchés* se sublevaron en la cuaresma de 1633. Finalmente los dominicos removieron a los *manchés* del Petén durante el siglo XVI.²³ Otro esfuerzo misionero se hizo en Tipú entre 1544 y 1567. Los tipuanos, para proteger su redituable labor comercial entre Yucatán y El Petén, y también probablemente por influencia de los itzaes, se alzaron y expulsaron a los españoles en 1633.²⁴ Estos episodios habrían desalentado la idea de conquistar al pueblo itzá, además de la hostilidad de la vegetación y la ausencia de metales preciosos. Era decepcionante para los españoles haber fallado en todos los intentos de penetración.²⁵

● EL PETÉN, ZONA DE REFUGIO Y RESISTENCIA

Los tres siglos de la Colonia no fueron suficientes para lograr un completo sometimiento ni una evangelización exitosa en los territorios formalmente “civilizados” de Yucatán. Si tal cosa ocurría en las áreas dominadas, había otras regiones al oriente y al sur donde los nativos vivían emancipados, libres, en donde la población fugitiva del norte tenía un espacio de libertad, un lugar para escapar de la explotación y que permitía la posibilidad de practicar su cultura, aunque ya influida por el mundo español. Más al sur peninsular, los intentos de conquista siempre fracasaron. Libres fueron muchos años los itzaes, *mopanes*, lacandones, *cehaches* y otros.²⁶

²¹ Jones, 1998: 3, 58.

²² Peniche, 1999: 154-155.

²³ Bricker *apud* Schwartz, 1990: 35.

²⁴ Schwartz, 1990: 36.

²⁵ Morley *apud* Schwartz, 1990: 36.

²⁶ Bracamonte, 2001: 19.

Utilizando algunas definiciones sobre las regiones de emancipación²⁷ o zonas de insumisión y refugio,²⁸ donde los españoles no pudieron establecer eficazmente su dominio, podemos caracterizar al Petén pre colonial de manera especial, en el sentido de que conjugó un papel de área independiente con el de una zona en la que influyó sobre las comunidades fugitivas que venían del norte.

Bracamonte centra su análisis en las áreas donde la fuga y la rebelión fueron los mecanismos de una resistencia activa y de rechazo a la colonización, que es uno de los tres aspectos que definen la inconclusa conquista de la península yucateca entre 1560 y 1680. Otro aspecto es la ineficacia en los propios territorios conquistados para someter plenamente a la población. El aspecto importante para esta historia es el relativo a los territorios ocupados por grupos que mantuvieron su independencia del mundo colonial,²⁹ que fue el caso de los itzaes del Petén. La huida de los mayas del norte, escapando del dominio español, resultó un mecanismo más atractivo que la rebelión, porque no requería violencia. Así pudieron asentarse en las regiones donde la soberanía española era solamente una suposición.³⁰

Los refugiados mayas no tuvieron ningún problema para adaptarse en el nuevo territorio, ya sea porque se trasladaban en grupos numerosos o porque se integraban con la misma facilidad a las comunidades preexistentes. Eran pueblos que compartían lengua, costumbres, un sistema sociopolítico semejante, además de las mismas creencias religiosas. Siempre hubo comunicación de un lado a otro de la frontera colonial, así que los no conquistados, aunque en grado menor, estaban influidos por el mundo colonial, por lo que se puede decir que los mayas poseían un único sistema cultural.³¹ Por muchas generaciones, El Petén fue un refugio seguro no sólo para indios comunes sino también para sus nobles y principales.³²

²⁷ Bracamonte, 2001: 19.

²⁸ Aguirre *apud* Del Valle, 2009: 85.

²⁹ Bracamonte, 2001: 19-20.

³⁰ Farriss, 1992: 124.

³¹ Farriss, 1992: 127.

³² Gerhard, 1979: 70.

Vale la pena preguntarse si fue en 1697 cuando finalizó la conquista de Yucatán. La conquista del Petén en ese año fue un episodio muy celebrado por los españoles, pero los grupos fugitivos y rebeldes siguieron contando con ese territorio para protegerse, internándose cada vez más profundamente en la selva, esquivando las incursiones españolas.³³ El presidio hispano en Noh Petén controló sólo un pequeño enclave, siempre rodeado de indios insumisos.³⁴

Las autoridades coloniales de Yucatán nunca pudieron saber con exactitud la cantidad de huidos, sobre todo en las épocas de hambre o epidemias, aunque de vez en cuando se enteraban de que algún determinado indio “se fue al Petén Itzá”. Las zonas de refugio disminuyeron después de 1697, pero la huida seguía siendo posible.³⁵

Antes de su conquista, Noh Petén fue centro político y económico de la región, funcionando en un sistema de relaciones en que atraía y organizaba a los mayas fugitivos del norte. Estos se volvieron intermediarios entre itzaes y pueblos bajo el control español para lograr un intercambio de mercancías. Los itzaes podían de esta forma acceder a la sal y a las herramientas de metal así como a productos suntuarios. Las poblaciones fugitivas, al subordinarse políticamente a los itzaes, sirvieron como barrera a los intentos españoles de someterlos.³⁶

Antes y después de la caída de Tayasal, el libre movimiento de los mayas representa una continuidad en los mecanismos de resistencia. La eliminación de los grupos autónomos mayas para unir la mitad norte y la mitad sur de la Península no fue el final de las fugas desde el norte. El Presidio de Noh Petén sirvió más para aplicar castigos a reos españoles al confinarlos en esa colonia penal, que para controlar a los indígenas. Éstos siguieron moviéndose hasta mediados del siglo XIX.³⁷

³³ Farriss, 1992: 41-42.

³⁴ Gerhard, 1979: 9.

³⁵ Farriss, 1992: 129-130.

³⁶ Caso, 2000: VII-VIII.

³⁷ Patch, 1993: 48.

● IDEOLOGÍA Y RESISTENCIA

Ideológicamente, los vaticinios de los katunes (períodos de veinte años cristianos o solares) alentaron la resistencia indígena, aunque también generaron enfrentamientos políticos entre los grupos itzaes, que los debilitaron frente a los españoles. En contraparte, los mismos katunes avivaron en los ibéricos la esperanza de una sumisión voluntaria y su determinación de consumir la conquista.

Un temor que siempre tuvieron los españoles yucatecos fue que la religión nativa sirviera de motivo para sublevaciones por instigación de los itzaes.³⁸ Las creencias indias que se expresaban en los katunes y que significaban para ellos el augurio de una nueva religión inspiraron igualmente a los españoles a realizar la conquista.³⁹ Un cronista oficial de la época, Juan de Villagutierre, da a entender claramente que los itzaes, como otros pueblos indios, recibieron aviso oportuno mediante sus propias “profecías paganas” de que llegaría a ellos la fe católica, a lo que los itzaes se rehusaron desde el primer momento cuando salieron del norte peninsular para esconderse en El Petén, muchos años antes de ser descubierto el Nuevo Mundo.⁴⁰ Lo cierto es que los libros de Chilam Balam –textos indígenas escritos en lengua maya durante la Colonia–, tienen muchas referencias sobre la historia y el destino de los itzaes. En la “relación de los katunes contados desde que fue hallada Chichén Itzá” tiene especial importancia el katún denominado 8 Ahau en la historia de ese pueblo. En un 8 Ahau fue abandonada Chichén Itzá, después de 13 katunes. En otro 8 Ahau fueron los itzaes a vivir “bajo los árboles, bajo la ceniza, bajo su miseria.” En otro del mismo apelativo fueron dispersados de sus casas por segunda vez, por los alborotos de su gobernante Hunaceel con los de Izamal.⁴¹ En la parte predictiva de esos escritos mayas se expresa la derrota inexorable de los itzaes frente al cristianismo.⁴²

Sobre el papel de los vaticinios en la resistencia y conquista de los itzaes, hay que anotar la importancia de esas creencias en

³⁸ Caso, 2000: VII-VIII.

³⁹ Caso, 2000: 296.

⁴⁰ Villagutierre, 1984: 31-38.

⁴¹ Mediz, 1996: 87-96.

⁴² Mediz, 1996: 99-113.

el pensamiento maya, las cuales determinaron la producción social de augurios de distinto tipo. La concepción del tiempo cíclico, expresado en los katunes, tenía un contenido mitológico y religioso que generaba una firme interdependencia entre las personas y los grupos y se expresó aun en la actividad política de los mayas.⁴³ El concepto de tiempo cíclico es nodal en la cultura maya, pues vincula el pasado con el porvenir mediante distintos ciclos de tiempo que se repiten sucesivamente; esto lleva a la posibilidad de augurar o vaticinar acontecimientos en el futuro, fundados en el conocimiento de los sucesos del pasado. El concepto de tiempo cíclico y sus registros es un conocimiento que tiene la finalidad de comprender el mundo y prever el porvenir metódicamente.⁴⁴ Por ejemplo, el Libro de Chilam Balam de Chumayel consigna el proceso político de ascenso y caída de los itzaes con el transcurso de los katunes. Entre éstos, el 8 Ahau es el “katún maldito” de ese pueblo, en el que vivieron variadas calamidades. Para los itzaes el katún 8 Ahau traería más riesgos, como enfermedades y hambre. La crónica de los katunes funcionó como un registro para condensar información importante en cada uno de los trece katunes de los diversos ciclos en que dividían el tiempo los mayas. En los katunes que llevaron el título mencionado, en un lapso de 1,302 años cristianos, aconteció el abandono de asentamientos itzaes, como Mayapán y Chichén Itzá, con pérdida de poder para sus gobernantes, traiciones y la necesidad de migrar. Por eso lo consideraron aciago. El inicio de ese katún, que coincidiría con el año cristiano de 1697 se volvió entonces importante para indios (y también para españoles) en la conquista final de los itzaes⁴⁵. Los líderes mayas itzaes utilizaron ideológicamente los vaticinios para justificar y legitimar acciones de resistencia así como la propia violencia. Documentos coloniales muestran en el discurso indígena el uso de los katunes para su huida; también fueron una justificación ideológica que les permitió rechazar una situación de explotación insostenible.⁴⁶

Como ya se dijo, los vaticinios mayas fueron utilizados por los propios españoles para persuadir a los itzaes de que se convirtieran al cristianismo. Los itzaes, en contraparte, argumentaron

⁴³ Bracamonte, 2010: 73.

⁴⁴ Bracamonte, 2010: 50.

⁴⁵ Bracamonte 2010: 60-67.

⁴⁶ Peniche, 1999: 171-174

en su momento que, según los mismos katunes, no era tiempo de rendirse al Dios de los europeos. En 1618 los frailes Juan de Orbita y Bartolomé de Fuensalida llegaron al territorio itzá para invitarlos a cumplir sus propios vaticinios, invitación que rechazada por los nativos. Ochenta años después Martín de Urzúa y Arizmendi les recordó que entonces sí había llegado el momento de la sumisión. El uso ideológico y político de los katunes queda más que claro en la respuesta del cacique Couoh a fray Andrés de Avendaño en 1696, a quien dijo que no importaba que se hubiera cumplido el tiempo de la obediencia si su flecha de pedernal estaba bien afilada, contradiciendo incluso la embajada de Ah Chan en Mérida en 1695, cuando fue a pactar la paz enviado por Canek, el “rey” de los itzaes.⁴⁷

Siguiendo con las visitas de los franciscanos Orbita y Fuensalida –procedentes de Mérida– a Noh Petén, acontecida en 1616 ó 1617, intentaron convencer al gobernador Ahau Canek de que era tiempo de someterse al dominio español. De ese encuentro resultó que 150 itzaes fueron a Mérida para ofrecer su sumisión a la Corona, en lo que fue claramente una delegación de personajes importantes con una misión de acercamiento. Los itzaes regresaron a Noh Petén y poco después, en 1618, Juan de Orbita y Bartolomé de Fuensalida regresaron a Noh Petén vía Tipú. Al discurso evangélico de Fuensalida, Ahau Canek y otros principales respondieron que no había llegado el momento de ser cristianos y que mejor regresaran por el mismo camino que los había llevado. Fue en esta visita en que De Orbita destruyó la estatua de *Tzimin Chac*, que era la representación del caballo que Cortés dejó en 1525.⁴⁸

Lo cierto es que en esa visita de 1618, Ahau Canek cambió de opinión ante los franciscanos y dijo que las profecías del katún no eran favorables en ese momento para ofrecer obediencia a los españoles. Al año siguiente volvió a su opinión de entrar en acuerdos con el gobierno colonial, sin que se sepa las razones de las vacilaciones del gobernante itzá. Los frailes pudieron advertir que Ahau Canek no hablaba a nombre de todos los señores gobernantes itzaes, pues entre ellos había opositores violentos hacia los tratos con los sacerdotes.⁴⁹

⁴⁷ Peniche, 1999: 174-175.

⁴⁸ Jones, 1998: 43-44.

⁴⁹ Jones, 1998: 45.

Los katunes también jugaron un papel desestabilizador entre los linajes itzaes. La organización política, dominada por la dinastía Canek en El Petén, estaba conformada por cuatro linajes principales que correspondían a sendas partes del territorio. Llegado el tiempo del katún 8 Ahau (1697-1717), que indicaba un cambio político entre los itzaes, el linaje principal Canek quiso perpetuarse mediante un acuerdo con los españoles. La oposición de otros gobernantes hizo fracasar el pacto, en un episodio mezclado con la determinación hispana de someter al pueblo itzá, a fines del siglo XVII.⁵⁰

Por su lado, los propios fugitivos mayas –los españoles los llamaban “de la montaña”– usaron la ideología indígena con el fin de rechazar a los españoles. El discurso de esos huidos denunciaba la opresión y defendía la segregación como opción de libertad. Las negociaciones con los españoles eran sustentadas en los vaticinios que anunciaban el fin de la presencia española.⁵¹

● LA CONQUISTA TARDÍA

La conquista de los mayas de Yucatán fue una empresa larga y amarga, que se hizo en dos grandes etapas. La primera comenzó en 1527 y terminó en 1547, cuando los españoles se establecieron en el noroeste peninsular. La segunda etapa inició en los últimos años del siglo XVI, comenzando en la zona de la pequeña serranía del Puuc y hasta llegar al Petén a fines del siglo XVII.⁵² Después del establecimiento de las ciudades de Mérida, Campeche y Valladolid en 1542, se emprendió en seguida la conquista de las regiones del sur, llegando a someter nativos del área alrededor del poblado maya de Tipú, al este del territorio itzá.⁵³

Los factores que hicieron de la conquista de Yucatán un proceso difícil y prolongado fueron variados. Primeramente está el hecho de que después de conocerse la carencia de metales preciosos no todos estuvieron interesados en participar en las campañas militares. Factor de importancia fue la fragmentación política en la organización de los mayas en todo el territorio, lo que contrasta

⁵⁰ Aliphath y Caso, 2002: 743-744.

⁵¹ Bracamonte, 2001: 365-367.

⁵² Quezada, 2001: 31.

⁵³ Jones, 1998: 39.

con la centralización del poder en una enorme área del centro de Nueva España. La existencia de diversos señoríos en la península impidió la conquista a gran alcance que se vio en Tenochtitlán y sus áreas de influencia.⁵⁴

Chamberlain aventura la posibilidad de que los Montejo pudieron llegar al lago Petén Itzá poco antes de 1550, durante sus incursiones de conquista en la región del Golfo Dulce, episodio que marcó para los Montejo el fin de su tarea conquistadora en la Península.⁵⁵ Al final del siglo XVI la vasta frontera del sureste colonial de Yucatán era administrada desde la villa de Bacalar, un asentamiento español pobre que poco podía obtener de los indios del área. Los poblados mayas en Belice no tenían residentes españoles de forma permanente y atraían así a refugiados mayas que venían del norte. Los esfuerzos españoles para detener las actividades paganas de las tierras remotas fueron ineficaces en todo el siglo XVI. En el siglo XVII las condiciones que impusieron los encomenderos españoles en el noroeste habían empeorado, debido al incremento de la carga de los repartimientos, lo que fue un motivo poderoso para la huida de los mayas hacia las zonas del sur no conquistadas, como El Petén.⁵⁶ Entre 1573 y 1580 varias expediciones de Yucatán intentaron llegar a territorio itzá, pero ninguna se acercó a Noh Petén. Aunque ninguna de tales expediciones tuvo impacto militar en los itzaes, seguramente fueron conocidas por ellos.⁵⁷ Sin embargo, las áreas al oeste, noroeste y sur de Tayasal (la tierra de los itzaes) fueron progresivamente despobladas y alteradas por incursiones españolas entre 1520 y 1697. En 1546 la mayor parte del territorio de Yucatán, de Guatemala (al sur del Petén) y de Verapaz ya estaban conquistadas.⁵⁸

Es conveniente aclarar dos referencias geográficas que estamos mencionando: *Tayasal* es un término que los españoles utilizaron, en los siglos XVI y XVII, para referirse ya sea al área extensa que habitaron los itzaes o a su sitio principal. La palabra es una corrupción castellana del maya *Tah Itzá*, “lugar de los itzaes” o “de

⁵⁴ Caso, 2000: 1.

⁵⁵ Chamberlain, 1974: 274-279.

⁵⁶ Jones, 1998: 40.

⁵⁷ Jones, 1998: 41-42.

⁵⁸ Schwartz, 1990: 33.

los itzaes” o “del linajes de los itzaes”,⁵⁹ aunque hay otras acepciones similares. Hay un debate sobre la exacta ubicación de Tayasal, que pudo estar en una isla del lago Yaxhá o en algún punto del lago Petén Itzá.⁶⁰ Para esta investigación es suficiente considerar a Tayasal como el nombre que los españoles daban al territorio de los itzaes antes de su conquista. Lo que sí es claro y de importancia para esta historia es que el Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo del Petén Itzá se fundó en 1697 sobre las ruinas de Noh Petén, la “isla grande” de los itzaes, el mismo lugar que desde 1831 y hasta hoy se llama Flores.

En los siglos XVI y XVII las incursiones españolas en las regiones del sur de Yucatán para recapturar mayas huidos fueron frecuentes, pero sin resultados frente al fenómeno de la fuga, y los encomenderos se alarmaron más y más por la significativa pérdida de población nativa. Funcionarios y militares veían una sola solución: la definitiva destrucción de Noh Petén y la conquista y sometimiento de los itzaes, a quienes consideraban como inspiradores ideológicos de los fugados, así como instigadores políticos y militares de la crisis de la frontera entre los nativos reducidos y los insumisos. Mientras los itzaes permanecieran libres del control español, la pérdida de mano de obra continuaría.⁶¹

A lo largo de los siglos XVI y XVII los indios alrededor de los itzaes resultaron diezmados por enfermedades e incursiones hispanas. Otros pueblos fueron obligados a cambiar de sitio, como los *choles* y los *chortíes*. Los *cehaches*, en el noroeste del Petén, jugaron un papel de intermediarios comerciales entre el norte de Yucatán y El Petén central a principios del siglo XVII.⁶²

La determinación del gobernador de Yucatán Martín de Urzúa y Arizmendi, aunada los conflictos de los grupos itzaes y sus élites, propició la conquista de ese pueblo y la ocupación de su centro más importante: la pequeña isla de Noh Petén ubicada en el lago Petén Itzá, después de unas horas de batalla el día 13 de marzo de

⁵⁹ Atran, 2010: 10.

⁶⁰ Chase, 1976; Jones, Rice y Rice, 1981; Jones, 1998: 429.

⁶¹ Jones, 1998: 41.

⁶² Schwartz, 1990: 34.

1697. Las canoas y las flechas indias no pudieron resistir a la galeota, los cañones y los fusiles españoles.⁶³

● EL CARÁCTER LIMÍTROFE DEL PETÉN

La situación fronteriza o limítrofe del Petén explica en parte su historia anterior y posterior a su sometimiento (ocurrido en 1697) y por eso haremos unos apuntes sobre tal condición geográfica. Los itzaes, tan lejos de los grandes conglomerados de población nativa en el noroeste yucateco, pudieron gozar durante los siglos XVI y XVII del suficiente desinterés español por explotarlos. Largo tiempo permaneció El Petén fuera de las prioridades de conquista. La lejanía fue un factor, pero no el único, que permitió a los itzaes evadir la dominación durante casi dos siglos.

La apertura de un nuevo camino que comunicara Verapaz con Campeche o Verapaz con Tabasco fue desde el siglo XVII una preocupación del gobierno colonial de Guatemala. Se tenía ideas muy vagas pero erróneamente optimistas sobre el territorio que había que cruzar. Abrir una nueva ruta era considerado de urgente necesidad, pues traería muchas ventajas: acercaría política y económicamente a Yucatán, provincia que podría así volver a la jurisdicción de Guatemala; por otro lado, las provincias de Chiapas y Verapaz dejarían de estar aisladas y con una salida al mar para sus productos; además, el largo y pesado viaje a Veracruz sería reemplazado por uno más rápido y directo; y también se evitaría el peligroso viaje por mar en torno a la península de Yucatán, donde había corsarios ingleses y holandeses. Estos motivos se encuentran en muchos proyectos de “pacificación” durante el siglo XVII.⁶⁴

Fue la conquista del Petén en 1697 la que permitió que hubiese finalmente un camino desde Yucatán a Guatemala (véase el mapa 1). El primero en hacer el recorrido completo de ese trayecto fue el alférez José de Ripalda Ongay entre 1697 y 1699. Salió de la villa y puerto de Campeche para hacer la conquista a las órdenes de Urzúa y Arizmendi; del Petén fue enviado, con algunos acompañantes

⁶³ Para conocer en detalle el episodio de la conquista y sus circunstancias históricas, sugiero leer a Jones, 1998.

⁶⁴ De Vos, 1996: 121, 352 n. 34.

pero sin guía ni bastimentos, a llevar cartas para la Audiencia en Santiago de Guatemala, autoridad que le entregó dinero para el sostenimiento de la tropa en el nuevo territorio conquistado.⁶⁵

La misma ubicación del Petén –ya conquistado– en relación con Yucatán y con el reino de Guatemala, determinó en parte su desarrollo en el siglo XVIII, como podremos ver con mayor detenimiento en los próximos capítulos. El Petén fue un enclave ubicado en un área limítrofe del mundo colonial. Funcionó como satélite eclesiástico y comercial de Yucatán, y como subordinado político, administrativo y militar de Santiago de Guatemala. Un ex gobernador del Petén, José Antonio de Aldama, arguyó en 1742 que debía restituirse el corto número de empleos militares que se había suprimido de la guarnición, porque sólo de esa manera subsistiría el Presidio. De otro modo, los pocos soldados abandonarían sus plazas por ser muy duro el trabajo y, ante esas deserciones, los indios abandonarían la cristiandad, que quizá mantenían sólo por respeto y temor a la gente del Presidio. Igualmente arguyó que se perderían los logros que año con año alcanzaban con los infieles que estaban en las cercanías. Otra funesta consecuencia habría sido el cierre del tránsito de Guatemala a Yucatán por la vía del Petén, y eso significaría que éste dejaría de ser provincia y camino real, perdiéndose para la Corona española un territorio que tanto le había costado “en beneficio de las almas de ese lugar”.⁶⁶

El Petén fue una provincia fronteriza del mundo colonial de Guatemala y también de Yucatán. Para el reino de Guatemala fue una dependencia administrativa de la que tenía que responder ante el Rey por las almas de indios y por la seguridad de la tierra frente a varios enemigos: los propios nativos y los ingleses que explotaban palo de tinte en las costas de Belice. Para Yucatán fue una dependencia espiritual de su Obispado. En la perspectiva de los peteneros, veían a Yucatán como el lugar de poblamiento y comercio menos lejano a sus necesidades. Los soldados, vecinos y reos que huían del Petén encaminaban sus pasos a Yucatán, no

⁶⁵ AGI, Indiferente General, 136, N. 174, Relación de Méritos y Servicios de José Ripalda de Ongay, año de 1704.

⁶⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Informe de José Antonio de Aldama, Guatemala, 11 de diciembre de 1742.

a Guatemala. En el mismo sentido, el intercambio comercial de bienes fue con la provincia del norte y no con los guatemaltecos.

Contra la lógica de gobernación territorial de entonces, El Petén fue adscrito a la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala y no a Yucatán, debido al conflicto de las autoridades de esos dos territorios en los años de la conquista.⁶⁷

Las regiones limítrofes o periféricas en la etapa colonial presentan dificultades para ser estudiadas. Por ejemplo, los mismos pueblos coloniales del Petén son difíciles de ubicar geográficamente hoy día. Los mapas coloniales son siempre imprecisos y uno de sus efectos es que no se ha podido hallar la ubicación de algunos asentamientos coloniales.⁶⁸ Para entender una parte de lo que sucedió en El Petén colonial no debemos perder de vista ese carácter fronterizo en relación con regiones de las cuales dependía administrativa y eclesiásticamente, donde se tomaban decisiones que le afectaban directamente. Una perspectiva que distingue una región central de otras regiones periféricas es la que considera como centro al altiplano de Guatemala; y una periferia de carácter indígena, al oeste y al norte; Otras regiones tuvieron un área central y sus respectivas zonas de influencia, en el mismo sentido. También se consideraba periferia la parte que quedó sin dominar hasta 1697 – El Petén, por ejemplo – y luego permaneció casi deshabitada o con muy pocos habitantes concentrados en unos cuantos pueblos.⁶⁹

No hay duda de que en Guatemala hay que distinguir entre tierras altas y tierras bajas, y entre regiones predominantemente indígenas y no-indígenas, pero no todos están de acuerdo en que lo indígena es equivalente a periferia, y lo no-indígena, a centro. El sentido de *centro* lleva implícito la idea de sede o núcleo central de carácter administrativo-político, de tipo social, y cultural. Ese centro sólo existía, a primer nivel, en la ciudad capital del Reino. Fuera de ahí había centros regionales o provinciales, a diferente escala. Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas) fue centro para el área de Chiapas; San Salvador en el Salvador; Comayagua para Hondu-

⁶⁷ Soza, 1957: 289-291; Caso, 2002: 311-312.

⁶⁸ Rockmore, 2004.

⁶⁹ Lutz y Lovell apud Luján, 1994: 337-338.

ras; León y Granada para Nicaragua; y el Valle Central, con Cartago, San José, Heredia y Alajuela, en Costa Rica. Hubo otros centros urbanos de segunda importancia que tenían influencia en una región determinada, como Quetzaltenango y Totonicapán en el occidente del Guatemala.⁷⁰ En tal sentido, El Petén, como se verá a lo largo de esta historia, tuvo como centro administrativo y político a Santiago de Guatemala, en tanto que la vida eclesiástica estaba centrada en Yucatán, provincia con la que tenía también relaciones comerciales.

Tanto las comunidades rurales indígenas como no indígenas del reino de Guatemala fueron periféricas, pero en formas distintas. En el caso de las poblaciones no-indígenas (el Presidio del Petén es un ejemplo) su dependencia era directa de la capital y trataban de reproducir la cultura española dentro de las limitaciones impuestas por la realidad de cada región. Su desarrollo fue condicionado por la ubicación, si era más o menos lejana, la cercanía a rutas comerciales y de comunicación; o su mayor o menor riqueza. El tipo de cultura española que existió en ellos fue marginal, provinciana y muy conservadora. Esta descripción puede ser usada para la población colona del Presidio de los Remedios del Petén. Por el lado indígena, tenemos que los pueblos, en cambio, conservaban parcialmente sus propias raíces culturales, que usaban para adaptarse a lo que se les imponía. Mantuvieron sus idiomas, algunas prácticas religiosas y muchas costumbres, lo que les dio un sentido diferente. Esta segunda descripción coincide con el mundo indígena del Petén; dicho de otro modo, el sentido periférico indígena tomó una forma cultural propia.⁷¹ El caso del Petén colonial coincide con la tipificación mencionada para las comunidades lejanas y rurales, pues fue una población nativa que conservó parte de su cultura, adaptada a la nueva realidad de sometimiento, en tanto que los colonos se limitaron a reproducir el modo de vida español, aunque en medio de carencias y dificultades.

⁷⁰ Luján, 1994, p. 338.

⁷¹ Luján, 1994: 340.

...

CAPÍTULO 2



De la rebeldía al pacto colonial

El último pueblo maya independiente en la península de Yucatán no pudo repeler más la presencia española en su territorio y dio comienzo la historia de los itzaes como pueblo colonizado. Dejaron de ser autónomos y pasaron a ser parte del enorme mundo colonial en las Indias. Peor efecto que la colonización misma fue el resultado de la enfermedad y de las guerras entre los propios grupos itzaes, calamidades que la conquista les ocasionó de manera indirecta pero inmediata. Sufrieron un desastre demográfico que los convirtió para siempre en un pueblo numéricamente reducido y sin fuerzas.

En este capítulo describo el período de consolidación del régimen colonial sobre los nativos,⁷² de 1700 a 1710, lapso que, según las fuentes de la época, fue el de afianzamiento del sistema colonial en la región y del establecimiento del pacto que rigió la vida de los pueblos cristianizados.

En otras latitudes de América medio siglo fue el necesario o suficiente para consolidar un arreglo del mundo español con el indígena, no exento de conflictos, desacuerdos y abusos. El fenómeno de lo que

⁷² Para conocer en mayor detalle la historia del Petén antes de la estabilidad colonial, véase Villagutierre, 1984; Aliphath y Caso, 2002; Houwald, 1984.

llamamos en este trabajo *pacto colonial* entre nativos y dominadores fue un arreglo que ha sido suficientemente dilucidado y caracterizado para el pueblo maya peninsular. Se trató de un acuerdo establecido durante la segunda mitad del siglo XVI, en que los dirigentes indios lograron estructurar un pacto social con los colonizadores europeos, lo que permitió que durante toda la Colonia los indios desarrollaran acciones e intervenciones políticas encaminadas a moldear la forma que tuvo en Yucatán el régimen colonial. Ese pacto social se puede expresar como un intercambio en que los españoles contaron con la mano de obra, servicios y demás ganancias económicas de los nativos, así como su aceptación de la religión católica. Los pueblos indios gozaron, en virtud del pacto, de la libertad para continuar muchas prácticas sociales, culturales y de organización política, es decir, contaron con ámbitos de autonomía.⁷³

● REDUCCIONES Y MESTIZAJE

A mediados de 1700 los bélicamente derrotados indios itzaes iban saliendo del monte y formando pueblos bajo la conducción de la guarnición colonizadora. Esa presencia española en El Petén tuvo, entre otros de sus efectos, el inicio del mestizaje. Diez indias que estaban al servicio de la población recién llegada en la isla del Presidio se habían casado con soldados. Se sabe igualmente que el cabo obligaba a los indios a vestirse para cubrir su desnudez. Los itzaes ya asistían a los servicios religiosos, pues “acudían gustosos a la doctrina unas 50 almas, entre chicos y grandes”. No había sido caro para los españoles pagar los servicios de aquellos naturales que habían participado en las incursiones para sacar indios del monte. Les pagaban con chaquiras, cascabeles y cosas parecidas, que los indios apreciaban y usaban para adornarse.⁷⁴

Para la construcción del cuartel y alojamiento de bastimentos en el Presidio no fueron utilizados indios itzaes de la conquista reciente, sino que fueron llamados a trabajar unos 40 indios montaraces que vivían en un pueblo en el camino a Campeche. Se les pagó con machetes, cuchillos y cascabeles.⁷⁵

⁷³ Bracamonte y Solís, 1996: 23-55.

⁷⁴ AGI, Escribanía, 339-A, Certificación de los gastos que se han hecho por la Audiencia de Guatemala en las entradas al Petén desde 1692, ff. 1r-4v.

⁷⁵ AGI, Escribanía, 339-A, Carta del cabo del Petén Juan Francisco Cortés, Petén,

De Guatemala al Petén fue llevada una serie de provisiones que nos indica la congregación de indios alrededor de la laguna y sus necesidades, según los españoles: 200 hipiles, 200 piezas de manta, 500 enaguas,⁷⁶ 12 libras y media de abalorios, 115 docenas de cascabeles y 20 docenas de cuchillos. Además fueron enviados arroz, frijol, brea, sogas y cuerdas, 43 reses y 21 mulas, entre otros bienes.⁷⁷ Los textiles eran para vestir a los indios, de acuerdo a las normas españolas impuestas a los nativos, en tanto que los cascabeles, abalorios y cuchillos eran para entregar en señal de buena voluntad a los recién congregados.

La información que salía del Petén era sobre los numerosos indios que se habían reducido y estaban trabajando en el Presidio.⁷⁸ Al mismo tiempo que acontecía esta reducción, que en algunos casos parece acordada, hubo acciones de rebeldía y de odio contra los invasores, como lo demuestra el episodio de la muerte y sacrificio de un reo campechano mulato, de nombre Juan Tomás, quien huyó del Presidio en el año de 1700. El fugitivo llegó a los pueblos que permanecían fuera del control español, en medio de la selva, y ofreció capitanearlos para matar a los españoles. Los señores caciques o principales de los pueblos, en sus últimos tiempos de libertad, lo torturaron y sacrificaron a sus dioses en un sitio llamado Chachachulté. Mientras tanto, los soldados salieron en busca del mulato sin saber que había muerto; cuando se enteraron, encaminaron sus pasos a la búsqueda de los asesinos. Lograron aprehender a varios indios, incluso a un principal, quienes dieron información sobre los pueblos y caciques que participaron en el homicidio, así como el motivo de éste, que fue tomar venganza ante el aprisionamiento y reciente traslado de Ahau Canek, el rey de los itzaes, a la ciudad de Guatemala. Todas las diligencias y averiguaciones sobre la muerte del mulato fueron hechas en el Presidio por el cabo Juan Francisco Cortés de agosto a octubre de 1700, de las que surgió información de numerosos asentamientos, todos sin conquistar, así como del estado de guerra entre los propios

15 de junio de 1700, ff. 10r-11v.

⁷⁶ Véase el glosario.

⁷⁷ AGI, Escribanía, 339-A, Recibo de las cosas que entregó Manuel de Tapia al cabo del presidio, 12 de junio de 1700, f. 14r.

⁷⁸ AGI, Escribanía, 339-A, Carta de Diego Pacheco, sobre el ganado y otros acontecimientos, San Pedro Carchá, 30 de junio de 1700, ff. 16v-17r.

pueblos indios y su deseo de exterminar a los españoles del Presidio. También asoma información sobre las relaciones de algunas indias casadas con soldados, la “coronación” de un “rey”, entre otros hechos de los últimos años de la autonomía itzá. En esos días los indios quemaban sus propias casas y milpas para evitar que fuesen aprovechados por los desabastecidos y hambrientos soldados que salían a coger maíz de las milpas.⁷⁹

Otra información correspondiente a la situación de los pueblos insumisos alrededor de la laguna en ese mismo año de 1700, o poco antes, proviene del cura Diego de Rivas,⁸⁰ a partir de declaraciones e información que tomó del rey Canek, el señor principal de los itzaes Ahau Canek (entonces ya bautizado y nombrado como José Pablo) y su hijo Francisco Ix kin Canek, y de otros itzaes igualmente presos, tiempo después de que fueron trasladados en cautiverio a la ciudad de Guatemala. El gran dirigente y su hijo llegaron a la ciudad de Santiago de Guatemala el 28 de junio de 1700, 49 días después de navegar su laguna Petén Itzá por última vez en sus vidas.⁸¹ Concedor del Petén, Diego de Rivas se refirió a las poblaciones indias, aun libres en 1700, como conquistables y lejanas del lago, ubicadas en comarcas más o menos alejadas: unas a 15 km, otras a 20, otras a 40, algunas más a 80 y otras más lejanas a 100 km. Hizo una lista de los pueblos, distinguiéndolos en tres diferentes tamaños y ubicándolos en dos direcciones: unos en el camino de la laguna hacia Campeche, y otros, del mismo cuerpo lacustre hacia Guatemala.⁸²

Fuera de su lista de poblaciones, Rivas mencionó a la nación que llamaban el xocmó, que estaba entre el Itzá y Verapaz,⁸³ “extraviada muy dentro de la montaña”, sin que se supiera la magnitud del número de indios de esa población. El cura también recabó datos acerca los mopanes, nativos que se apartaron de los caminos después de la conquista; se asentaron cerca de las sabanas de San

⁷⁹ AGI, Escribanía, 339-A, ff. 21r-50r.

⁸⁰ AGI, Escribanía 339-A, Informe de fray Diego de Rivas, Santiago de Guatemala, 26 de mayo de 1702, ff. 31r-33v.

⁸¹ Jones, 1998: 374-375.

⁸² AGI, Escribanía, 339-A, Informe de fray Diego de Rivas, Santiago de Guatemala, 26 de mayo de 1702, ff. 31r-33v.

⁸³ Véase lo mapas en las páginas finales.

Pedro Mártir, un extensísimo paraje de pinares, buenos pastos y excelente agua,⁸⁴ localizado a más de 200 km de Cahabón; y de este pueblo al Petén había otros 125 km.⁸⁵

Inmediatamente después de la toma de Noh Petén por los españoles yucatecos, los indios huyeron y se refugiaron en los montes aledaños al lago, donde asentaron sus poblaciones. Las parcialidades que estuvieron gobernadas por Canek o las que fueron sus aliadas se concentraron hacia el poniente de la laguna estableciéndose junto a los grupos mayas de *cehaches* y *chavines*. Otros pueblos itzaes eran Chinoha, Ichtutz, Yalain, Mumunti, Ix Mucuhil, Balam tun, Tutes, Chachaes, Tsokots, Bucup, Xipin, Ix Muan, Pantzimin, Che na, Yalac, Tuppup, Lalanich, Tacuna, Holca, Sacpuy, Yaxal chac, Hesos, Papadzun, Yaxa, Timuncetses y Popes.⁸⁶ Se formaron cinco pequeños Estados después de la caída de Canek y del sumo sacerdote, quienes habían sido deportados como prisioneros, y después de ser destruido el centro político-religioso de los itzaes. Los pequeños Estados nativos entre 1697 y 1702 fueron Chumaxau, el Chan, los Mopanes, el Tute y los Coboxes.⁸⁷

A diferencia de lo que sucedió con otros pueblos en Mesoamérica, las rivalidades entre los distintos grupos itzaes no derivaron en que alguno se aliara con los españoles, pues cada uno se enfrentó con tenacidad a los conquistadores. El hecho de que no existiera unidad entre ellos restó efectividad a su propósito común pero aislado de expulsar a los europeos. Los couohes con los citises, popes y saclemacales hicieron continuas emboscadas contra los grupos de soldados que iban a saquear sus graneros y milpas. Lo mismo hacían los tutes, quienes además hostilizaban a los pueblos que se mostraban cooperativos con los españoles.⁸⁸

En los documentos coloniales no vuelve a mencionarse tal número de asentamientos con sus señores o principales en medio de los montes y en estado de libertad. Del año 1700 a las reduccio-

⁸⁴ AGI, Escribanía, 339-A, Informe de fray Diego de Rivas, Santiago de Guatemala, 26 de mayo de 1702, ff. 31r-33v.

⁸⁵ AGI, Escribanía, 339-A, f. 64v.

⁸⁶ Aliphath y Caso, 2002: 734.

⁸⁷ Houwald, 1984: 263-269.

⁸⁸ Aliphath y Caso, 2002: 739-740.

nes de 1702-1703 que se lograron con la intervención de José de Aguilar –un militar que acompañó a Urzúa en la conquista y que se volverá tan importante como funesto en esta historia–, se extinguieron o desorganizaron los pueblos fuera del control español. Diezmados y fatigados por la enfermedad y las guerras internas, acosados por la acción decidida de los soldados de Aguilar, seguramente optaron por convivir con los españoles dentro de las normas de las congregaciones coloniales.

Uno de los más notables desafíos a la supervivencia de la estructura social maya fue la política colonial de la *reducción*, esto es, el forzado reasentamiento de la población indígena. Desde el punto de vista español, la diseminación o dispersión de la población en el campo significaba la carencia de civilización, y por tanto, como parte de su misión civilizadora, tanto civil como religiosa, las autoridades intentaron agrupar a la gente de los caseríos en pueblos, y a la gente de pueblos pequeños en pueblos más grandes. La concentración resultante de la población fue conveniente para los españoles, pues podían cobrar tributo a los indios, vigilarlos y cristianizarlos.⁸⁹

En el año de 1700 el trabajo de los indios bajo control no generaba excedentes alimentarios para sostener la colonia y sus soldados –y probablemente nunca los generó–. El cura Diego de Rivas pedía maíz, médico y bastimentos. Hablaba de las penalidades y falta de alimentos en El Petén e informaba que tenían necesidad de pagar indios para hacer milpas. Sugería que había que sustituir a los soldados porque ya no estaban aptos, y que para someter a los indios requerían más de los cincuenta soldados que estaban destinados al Petén.⁹⁰

El cabo gobernador Juan Francisco Cortés informaba igualmente de las necesidades del Presidio y de la intención de los indios “infeles” de matar a los españoles. Comunicó que dos indios presos por robo hirieron a hachazos a un soldado y a un indio campechano ladino y huyeron. Pidió cambio de soldados porque unos eran casados y otros estaban enfermos.⁹¹

⁸⁹ Patch, 1993: 25-26.

⁹⁰ AGI, Escribanía, 339-A, Carta del cura Diego de Rivas, Petén, 12 de diciembre de 1700, ff.50v-54r.

⁹¹ AGI, Escribanía, 339-A, Carta del cabo del Petén Juan Francisco Cortés, Petén,

Ante la necesidad de sembrar maíz y frijol para el sustento de la infantería y de los vecinos, a principios de 1701 Martín de Urzúa y Arizmendi contrató a 25 indios en Campeche para que fuesen a asentarse al Petén con sus mujeres e hijos. Para alentarlos les otorgó el título de hidalgos y les suministró ocho pesos para el viaje y otros ocho pesos para una yegua y un potro, todo en nombre del Rey. Se acordó con ellos un salario individual de tres pesos al mes que importaría 900 pesos anuales. Tenían que partir en enero a fin de que las milpas estuviesen listas para recibir las lluvias de mayo y las cosechas se cogiesen en noviembre.⁹² En estos primeros años se lidió con la rebeldía itzá y con su rechazo claro a proveer granos, sea por comercio o por donación. El Presidio –la plaza militar con su conjunto de soldados destacado después de la conquista– ya había contraído una deuda importante con la provincia de Yucatán, por la provisión de sal, frijoles, pólvora y balas, que se pidió a crédito a cuenta de la real hacienda. El plan de las milpas encargadas a los 25 indios campechanos fracasó en el transcurso de un año y pocos meses más, porque varios de ellos murieron, otros enfermaron y unos más tomaron el camino de la huida,⁹³ prefiriendo seguramente sobrevivir en cualquier parte como humildes indios macehuales que ser muy pronto enterrados en El Petén con títulos de hidalguía. Tal era el panorama de escasez, enfermedad y muerte que asolaba a todas las personas, colonizadores o nativos, en los primeros tiempos de la dominación colonial.

Aun bautizados, los indios eran una amenaza para los españoles, quienes temían ataques al Presidio. El mismo Rey estaba informado del carácter peligroso de los indios, y en noviembre de 1703 pidió a la Audiencia de Guatemala envío de bastimento y gente al Presidio, en virtud de lo que el cura vicario y juez eclesiástico del mismo le solicitó en marzo de 1702.⁹⁴ Los indios, aunque insusmiso, tenían permiso de entrar y salir del Presidio cuando se les antojaba, e incluso de noche se atrevían a llegar a nado a la isleta, aunque siempre los ahuyentó el cabo Cortés, pues sólo permitía su presencia con la luz del día.⁹⁵

13 de diciembre de 1700, ff. 54r-57r.

⁹² AGI, Escribanía, 339-A, 6° cuaderno, f. 5r.

⁹³ AGI, Escribanía, 339-A, 6° cuaderno, Carta del capellán Francisco de San Miguel y Figueroa, 20 de junio de 1702, ff. 22r-23v.

⁹⁴ AGI, Escribanía 339-A, Cédula real, Madrid, 19 de noviembre de 1703, f. 97v.

⁹⁵ AGI, Escribanía 339-A, Informe del cabo Juan Francisco Cortés, 12 de marzo

La historia de este libro es sobre un grupo de familias españolas, mestizas (de todas las mezclas) e indias; no es una historia de miríadas de seres humanos como en el noroeste peninsular o en buena parte del reino de Guatemala. En el período de sesenta años que investigué, pude calcular una población de 50 soldados, la mayoría con familia, 30 reos desterrados (también llamados *forzados*) y 30 familias de vecinos, por lo que podemos calcular en 300 a 500 las personas fuera de la clasificación de indios, habitantes todos de la isla. Los naturales reducidos del Petén sumaron, antes de la revuelta de 1704 (que conoceremos en las siguientes páginas) unos 4,000. Después habrían disminuido a la mitad, cifra que se mantuvo hasta 1725. Los grandes planes de explotación de recursos, comercio y mano de obra que movieron la conquista quedaron frustrados,⁹⁶ pues antes de 1697 se calculaba disponer de unos 25,000 a 40,000 itzaes que se había contado alrededor de la laguna.⁹⁷ En la segunda mitad del siglo XVIII siguió disminuyendo el número de indios reducidos, que osciló entre 1,400 a 1,800.⁹⁸

En 1704 ocurrió un hecho importante para el proceso de las congregaciones itzaes. Después de haberse logrado el establecimiento de unos once pueblos de indios, conforme a las normas españolas, aconteció una sublevación que dejó seis muertos entre los soldados españoles y el abandono de ocho pueblos. Antes de la rebelión, la labor reductora de la guarnición parecía exitosa, según sabemos por un informe de fray Diego de Rivas,⁹⁹ quien fue enviado al Petén para una inspección ordenada por la Audiencia de Guatemala el 24 marzo de 1703. Acompañado por Alejandro Pacheco, estuvo en El Petén del 20 de junio de 1703 al 4 de febrero de 1704.¹⁰⁰ Rivas informó la lista de pueblos entonces:

1. San Juan
2. San Francisco

de 1702, f. 11r.

⁹⁶ Caso, 2002: 330.

⁹⁷ Schwartz, 1990: 38.

⁹⁸ Caso, 2002: 351.

⁹⁹ AGI, Escribanía 339-A, ff. 56r-60v.

¹⁰⁰ Tres días después de que partieron del Petén aconteció la sublevación de los indios y la huida de 8 pueblos.

3. San Martín
4. San Antonio
5. San Andrés
6. San Gerónimo
7. Nuestra Señora de la Candelaria
8. Nuestra Señora de la Merced
9. San Joseph
10. San Pedro

El undécimo pueblo, que no enlista, debe tratarse del propio Presidio de los Remedios, localizado en la isla. Rivas contó un total de 850 familias de indígenas a cargo de un solo cura, Marcos de Vargas Dorantes. Recomendó incluso el número de clérigos para los distintos pueblos; sugirió un cura por cada dos pueblos, requiriéndose además 6 canoas con cinco soldados cada una para remar y escoltar a los sacerdotes en sus labores de catecismo. Los indígenas daban muestras claras de inconformidad y rebeldía, aunque señaló que los indios respetaban y temían las armas del cabo y soldados. En cuanto a los indios no sometidos, que seguían fuera del control español, propuso que el cabo fuese alentado a sacarlos del monte, sobre todo si los soldados acababan de recibir su paga. Consciente de la inconformidad de los nativos, recomendó que éstos sembrasen sus milpas y se nombrase alcaldes y oficiales en los pueblos de indios congregados.¹⁰¹ El cabo José de Aguilar Galeano, por su parte, comentó la existencia de muchos infieles, es decir, indios nunca conquistados, por los montes del Petén. Informó al obispo de Yucatán sobre el estado de las reducciones, que consistían en once pueblos, que acumulaban 850 familias indias. Según Aguilar, él fue autor de la congregación de 800 de esas familias nativas.¹⁰²

Las preocupaciones expresadas por los españoles en el temprano año de 1704 serán las mismas en las siguientes décadas, y girarán en torno a:

¹⁰¹ AGI, Escribanía 339-A, ff. 61r-61v.

¹⁰² AGI, Escribanía 339-A, 15 de enero de 1704, ff. 29v-30v.

- a) el carácter insumiso de los indios reducidos,
- b) la presencia de indios bárbaros e infieles en las montañas,
- c) la huida de los indios congregados.

Rivas señaló acontecimientos demográficos determinantes para la vida de los itzaes después de la conquista: muchos indios habían muerto de enfermedades en los montes y otros tantos habían muerto en enfrentamientos y matanzas de indios contra indios.¹⁰³ Un ejemplo de estas guerras entre los pueblos nativos es el caso de un varón que el cabo Juan Francisco Cortés identificó como el capitán Iuit, a quien describió mostrándose “tan señor” y por estar “tan sobre sí”, que tenía a la mayor parte de la “montaña” atemorizada con sus crueldades, siendo tan carnicero que por cualquier motivo u ocurrencia los mataba, como también los obligaba a que le pagasen tributo. El “capitán” Iuit Llegó a atacar violentamente una población llamada Mumuntí,¹⁰⁴ que estaba a 20 km de la laguna.¹⁰⁵

El entonces depuesto –y sujeto a juicio– gobernador de Yucatán Martín de Urzúa pidió a José de Aguilar que no llevase a los itzaes a otro lugar distinto de su territorio y que los tratara con suavidad y no con las armas.¹⁰⁶ La intención de Urzúa pudo ser únicamente la de congraciarse con sus juzgadores, la de mostrarse compasivo con los naturales, pero si comparamos el triste destino de los lacandones¹⁰⁷ que sí fueron removidos de su asiento original en la selva lacandona, podemos suponer que el haber mantenido el Presidio en la laguna determinó la supervivencia de los itzaes. Urzúa habló bien del efecto evangelizador entre los indios. Se había logrado 11 poblaciones reducidas sobre la ribera de la laguna sin contar con la de la isla, “cuyos muchachos no caben en la iglesia”.

¹⁰³ AGI, Escribanía 339-A, Carta de Fray Diego de Rivas, 20 de enero de 1704, f. 31r.

¹⁰⁴ Hay referencias de este pueblo en otros documentos. Véase de nuevo a Aliphath y Caso, 2002, p. 734. El significado de Mumuntí es “amigos de los cristianos”, según el documento AGI, Escribanía de Cámara 339 B, pieza 14, titulado “Mapa y Descripción de la Montaña del Petén e Ytzá”, transcrito por Houwald, 1984, p. 260.

¹⁰⁵ AGI, Escribanía 339-A, Informe del cabo Juan Francisco Cortés, 12 de marzo de 1702, f. 11r.

¹⁰⁶ AGI, Escribanía 339-A, séptimo cuaderno, Carta de Martín de Urzúa a Joseph de Aguilar, 30 de noviembre de 1703, ff.32r-33v.

¹⁰⁷ De Vos, 1996: capítulo IX.

Aprovechó para reconocer la labor de José de Aguilar, quien había “bajado”, desde que entró al Presidio, a 137 familias y había ordenado traer a otras más de los montes.¹⁰⁸

El cura capellán del Presidio Marcos de Vargas Dorantes, en sentido distinto a los informes del cabo Aguilar Galeano, pedía en enero de 1704 que fuese un oficial real con el pagador para que viese los logros de diez pueblos reducidos que necesitaban de 4 a 6 curas doctrineros.¹⁰⁹ Negó que las reducciones fueran obra del cabo Aguilar y se quejó contundentemente de este capitán. Dijo que los diez pueblos que encontró Aguilar a su llegada fueron reducciones logradas gracias a los pobres soldados, no al capitán, de quien pidió, incluso, su sustitución.¹¹⁰ Aguilar, actuando con la autoridad que le concedió el conquistador Urzúa, informaba por su lado que había sacado más de 350 familias de las montañas, “con muchas criaturas”.¹¹¹ Los 30 soldados que pedía Aguilar serían para reducir a los *cehaches* y *chanes*. Habló de otros pueblos insumisos de la montaña, aparte de los itzaes aledaños a la laguna del Petén. Sugirió el poblamiento del paraje de San Pedro Mártir, cuya ubicación ya hemos mencionado, para que desde ahí se hiciera la reducción de los *mopanes*.¹¹²

Un informe del padre Rivas también hablaba de los indios fugitivos entre El Petén y Yucatán. Aunque se ocupó de esos fugitivos con amplitud, concluyó finalmente que no eran muchos, pues ya habían muerto muchos indios a causa de enfermedades, de carencias y de sus ataques mutuos. La presencia de un ministro, sugirió Rivas, despertaría el respeto de los indios, para que supieran que sólo se buscaba su bienestar.¹¹³

¹⁰⁸ AGI, Escribanía 339-A, Carta de Martín de Urzúa al Presidente Antonio de Ceballos, ff. 35v-36r.

¹⁰⁹ AGI, Escribanía 339-A, Carta del capellán del presidio Marcos de Vargas Dorantes, 20 de enero de 1704, ff. 48r-50r.

¹¹⁰ AGI, Escribanía 339-A, Carta del capellán del presidio Marcos de Vargas Dorantes, 28 de enero de 1704, ff. 50v-52r.

¹¹¹ AGI, Escribanía 339-A, Carta del cabo Joseph de Aguilar a la Audiencia de Guatemala, 21 de enero de 1704, ff. 52v-53r.

¹¹² AGI, Escribanía 339-A, f. 62r.

¹¹³ AGI, Escribanía 339-A, Informe de fray Diego de Rivas, Guatemala, 9 de abril de 1704, ff. 62v-63v, 66r.

● LA DIFÍCIL SUJECIÓN: MALTRATOS, HUIDAS Y SUBLEVACIONES

La sublevación de los indios el día 7 de febrero de 1704 fue el colofón de un proceso de inconformidad, después de un período de dos años en que buena parte de los nativos pasó de la libertad en los montes a su sometimiento en 11 pueblos organizados al modo español.

En 1702 aconteció el primer intento seriamente planeado por los indios para eliminar a los españoles del lago. En ese 1702 hubo un complot que conocemos por la información puntual del capitán gobernador de Petén Juan Francisco Cortés. Los indios aún eran libres del control colonial y usaron la misma estrategia que usarían dos años después: fingir cordialidad y generosidad, invitando comida a los soldados coloniales. La dieta de éstos era francamente pobre, apenas para sobrevivir, y era fácil atraerlos con guisos y alimentos que los indígenas sabían extraer y preparar de las tierras del Petén. De esta región los indios gozaban de muchos productos, frutos y cultivos, entre ellos grana, añil, cacao, vainilla, algodón, achiote, clavo, pimienta, bálsamo, caña de azúcar, entre otros muchos.¹¹⁴ El menú alimentario era variadísimo; las mujeres cocinaban ibes, frijoles, calabazas, camotes, plátanos, macales, mazorcas que asaban o hervían; camarones, pescados, carne de venado, puerco de monte, pavos, gallinas; alimentos a los cuales aderezaban con chile, achiote y pepitas de calabaza. Por supuesto, hacían tortillas, tamales, atole de maíz y pozole.¹¹⁵

El cabo Cortés informó que en 1701 y principios de 1702 los *infieles* llamados así porque aún no habían sido congregados en los once pueblos que se contabilizarían dos años después) cada día se acercaban más y continuamente al Presidio y les invitaban a ir a sus pueblos. Así que, en ocasión de que no tenían maíz en el presidio ni en la troje del Rey, dispuso que fueran 25 hombres con un cabo al pueblo de Papactún a recoger maíz, después de que los indios se manifestaron muy amigables y dispuestos a compartir sus granos. Al llegar cerca del pueblo, los soldados, fueron reci-

¹¹⁴ Houwald, 1984: 259.

¹¹⁵ Avendaño *apud* Caso, 2005: 12.

dos con gran regocijo, que era, en palabras de Cortés, “la capa de sus maldades”. Un hecho fortuito originó el descubrimiento de la maquinación indígena y se pudo evitar el ataque. Al segundo día de haber llegado, entre las siete y ocho de la noche, en la circunstancia de una noche especialmente oscura, un soldado pidió a un joven indio que los acompañaba (de los ya congregados y cristianizados), que fuese por agua a un pocito dependiente de un río, pues el soldado necesitaba preparar su pozole para alimentarse. El indio, ya lejos de su campamento y junto al río, oyó voces y conversaciones de los indios libres. Los espío y pudo ver a muchos de ellos cortando garrotes, que eran un tipo de arma nativa. Advertidos del peligro, los soldados no fueron sorprendidos, sino que esperaron el momento del ataque, que fue esa misma noche, para responder con sus armas de fuego. Pudieron contar cinco indios muertos y otros heridos, todos alcanzados por las balas. Ya en el Presidio, pudieron averiguar que “toda la montaña”, es decir, los indios de numerosos pueblos aun libres, estaba convocada en aquel pueblo de Papactún para dar muerte los españoles.¹¹⁶

A partir de ese hecho la peligrosidad de los indios itzaes se conoció en la propia capital del imperio español, y por cédula real del 19 de noviembre de 1703, el soberano español pidió a la Audiencia de Guatemala el envío de bastimento y gente (es decir, hombres armados) al Presidio, en virtud de que el vicario y juez eclesiástico le pidió ese apoyo con fecha 12 de marzo de 1702, pues los indios amenazaban con atacar el Presidio, aun los que ya estaban bautizados como cristianos.¹¹⁷

En 1703 tomó el cargo de gobernador José de Aguilar Galeano, a quien puede atribuirse la formación de 11 pueblos de indios reducidos. A principios de 1704 este cabo recibió aviso de un plan de rebelión, que le comunicaron al menos un soldado raso, Nicolás de Ochaeta, y una india del pueblo de San Gerónimo. Al parecer, de manera irresponsable o desdeñosa, el castellano hizo caso omiso a las advertencias y envió a los soldados a los pueblos indios, sin consejo alguno de tomar las precauciones debidas.¹¹⁸ La subleva-

¹¹⁶ AGI, Escribanía, 339-A, Informe del cabo Juan Francisco Cortés, 12 de marzo de 1702, ff. 10v-11r.

¹¹⁷ AGI, Escribanía, 339-A, ff. 96r-96v, 97v-98r.

¹¹⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, año de 1710. Instrucciones a Juan Antonio Ruiz de Bustamante, para que vaya y averigüe

ción de los nativos resultó fallida, pero desembocó, en cambio, en la huida de ocho pueblos de indios congregados, en la muerte de seis españoles el propio día de la insurrección y la ejecución de seis principales indígenas como reacción punitiva del gobernador castellano José de Aguilar.¹¹⁹ El episodio de la sublevación y huida, aunque malograda en su objetivo de eliminar a los colonos, es indicio de una comunicación entre los indios congregados y los que libremente habitaban los montes, comunicación que fue un hecho permanente en la primera mitad del siglo XVIII.

Una de las causas de la insurrección de 1704, sumada a la intención permanente de liberarse, pudo ser el posible rumor difundido entre los indios de que iban a ser sacados del Petén.¹²⁰ No hay que olvidar que tres días antes de la sublevación finalizó la visita de inspección de Fray Diego de Rivas y Alejandro Pacheco, quienes estuvieron para ese propósito del 20 de junio de 1703 al 4 de febrero de 1704. Su labor no debió pasar inadvertida para los itzaes congregados, y pudieron ser susceptibles de dar crédito a cualquier idea sobre los motivos de la visita y el conteo de pueblos y de indios.

Cuando Aguilar informó a la Audiencia los hechos de la insurrección, se preocupó de decir que había “tratado bien y con cariño a los indios”, cariño que quedaría desmentido seis años después, cuando Aguilar huyó del Presidio en medio de graves acusaciones. Aguilar informó sobre la sublevación de los pueblos reducidos y la muerte de cinco soldados y un español más, así como el despoblamiento de ocho congregaciones y la permanencia de tres solamente. Comunicó también la ejecución que ordenó de los indios cabecillas de la revuelta.¹²¹

En mayo de 1704 la Audiencia de Guatemala conoció y dijo obedecer una cédula real para enviar bastimentos, hombres y armas al

asuntos en el Presidio del Petén.

¹¹⁹ Otra vez recomiendo a Jones (1998) para conocer el pasaje detallado de la insurrección.

¹²⁰ AGI, Escribanía 339-A, f. 83v.

¹²¹ AGI, Escribanía 339-A, Informes de Joseph de Aguilar Galeano, 7 de febrero de 1704, 28 de marzo de 1704, ff. 67v-71r, 71v-73r.

Petén,¹²² aunque ya era tarde, porque la sublevación india se había consumado con su rastro de muerte entre españoles e indígenas.

Menos de dos meses después de la sublevación del 7 de febrero de 1704, con saldo de muertos y huidos, el cabo Aguilar Galeano y el cura Vargas Dorantes pudieron ocuparse nuevamente de sus conflictos personales e institucionales, generados por el control sobre el trabajo de los indígenas en el Presidio. Gracias a ese conflicto aparecen los indios, a quienes vemos trabajando y al servicio de esas dos figuras de mando, una civil-militar, la otra eclesiástico-espiritual.¹²³ Sus pleitos y discusiones fueron públicos y aun en presencia de los propios indios, cuyo servicio era causa de la discordia. En la rebatía por imponer su autoridad sobre el otro, un indio, cocinero del cabo, recibió bejucazos¹²⁴ del capitán, al tiempo que el cura amenazaba de excomuniación al cabo. Otro motivo de pleito fue el caso de tres indias que se quejaron ante el capitán por maltratos y trabajos a que las obligaba el cura. En estos líos, el gobernador fue excomulgado y después absuelto. Hubo aún más enfrentamientos entre ambos, todo porque querían ejercer más autoridad –y obtener más beneficios– que el otro sobre los nativos.

La situación de ese difícil año de 1704 en El Petén originó que el fiscal de la Audiencia de Guatemala ordenase el envío de soldados para que no se sublevaran los tres pueblos que quedaban. Ordenó igualmente que se pidiese al obispo de Yucatán la salida del cura Marcos de Vargas del Petén, así como ordenó al capitán Aguilar un informe sobre su decisión de haber arcabuceado a los seis indios principales que promovieron la sublevación, pues al parecer no hubo proceso judicial para su ejecución; fue ésta muy precipitada y nunca se debió realizar.¹²⁵

¹²² AGI, Escribanía, 339-A, ff. 96r-96v, 97v-98r.

¹²³ AGI, Escribanía 339-A, Informe de Joseph de Aguilar sobre sus conflictos con el cura Marcos de Vargas, Petén, 31 de marzo de 1704, ff.76v-79v.

¹²⁴ El bejuco, en la península de Yucatán, es una planta que se aprovecha de otros árboles para colgar sus ramas, que son largas, delgadas, flexibles, y desprovistas de hojas, espinos u otras excrecencias. Estas características lo han hecho útil para amarrar y construir. Vemos que en la Colonia también se le dio utilidad como látigo contra los indios.

¹²⁵ AGI, Escribanía 339-A, órdenes del Fiscal de la Audiencia, Lic. Don Joseph Gutiérrez de la Peña, Guatemala, 6 de mayo de 1704, ff. 83r-84r.

La Junta de Reducciones de la Audiencia de Guatemala resolvió enviar al Petén 12 hombres y 12 mulas aparejadas, 2 cajoncillos de balas, 2 botijas de pólvora, 22 kg de cuerda y 12 escopetas,¹²⁶ mucho menos parque del que pidió Aguilar Galeano para asegurar la disciplina y obediencia de los indios. El cabo había pedido 50 hombres más para el Presidio, a fin de mantener la conquista; también pidió 200 cadenas de a 85 cm cada una, con sus respectivas argollas, para los pies de indios padres de familia y “cabezuelas, en especial los de labio partido”; pidió pólvora, municiones y mulas. Además, solicitó la paga adeudada a los soldados y un nuevo eclesiástico. No omitió reiterar que había tratado “bien y con cariño” a los indios.¹²⁷

Después de la sublevación se acentuaron las menciones del carácter nocivo de los indios, según la perspectiva de los españoles. Las descripciones atildan pero no desmienten la situación que ya se sabía de los naturales. José de Aguilar Galeano informó el carácter disimulado y traicionero de los indios.¹²⁸ Acorde con el informe de Diego de Rivas, anterior a la sublevación, sobre las guerras internas de los itzaes, el cura vicario Bernabé de Herrera, después de la revuelta añadió más calificativos al carácter de los indios: “son impíos, se matan unos a otros, aun a familias enteras, con sus pequeños hijos y cruelmente; están ciegos por el demonio”. Para sacarlos del monte se requería soldados que los congregasen por segunda vez, como era el deseo del cabo José de Aguilar, a quien atribuía “gran valor y celo”.¹²⁹

Respecto del trato que recibieron los indígenas, así como los soldados y vecinos, de parte de Aguilar Galeano mientras estuvo al mando del gobierno, hay indicios de sus excesos por una averiguación que se ordenó efectuar en su contra.¹³⁰ En 1710 el maestre de campo Juan Antonio Ruiz de Bustamante recibió instrucciones

¹²⁶ AGI, Escribanía 339-A, Junta de reducciones, 8 de mayo de 1704, f. 84v.

¹²⁷ AGI, Escribanía 339-A, ff. 71v-72v.

¹²⁸ AGI, Escribanía 339-A, Carta del cabo del Presidio Joseph de Aguilar Galeano al Presidente de la Audiencia de Guatemala, 7 de mayo de 1704, ff. 100v-104v.

¹²⁹ AGI, Escribanía 339-A, Carta del vicario del Petén Bernabé de Herrera al presidente de la Audiencia de Guatemala, 7 de mayo de 1704, ff. 104v-105v.

¹³⁰ AGCA, A1-12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, 15 y 24 de abril de 1710.

para ir al Petén a tomar el gobierno civil y militar y hacer amplias averiguaciones sobre el Presidio, las reducciones, y los abusos que el cabo Aguilar Galeano había cometido contra vecinos y contra indios. En cuanto a estos últimos, se le pidió averiguar

- El repartimiento forzoso de géneros (una forma de explotación laboral);
- Si impedía que las indias se casasen, para mantenerlas como sirvientas en su casa;
- Si había sacado indios muy jóvenes (niños y adolescentes) para enviarlos a Campeche, causando enorme dolor en sus padres y parientes;
- Por qué arcabuceó a seis indios (líderes de la sublevación) sin proceso, causa, ni remisión de informes al respecto;
- Si maltrataba y azotaba a los indios;
- Por qué despobló cuatro pueblos del camino entre El Petén y Guatemala.

Al parecer, el cabo José de Aguilar Galeano estaba acusado de todas las atrocidades, extorsiones, abusos y robos que podía hacer junto con sus parientes, con el fin de enriquecerse, y hasta para satisfacer su lascivia. No hemos encontrado ni tenemos referencias de los resultados del juicio contra Aguilar Galeano, salvo el haberse llevado consigo nueve negros a Campeche que después le fueron quitados y vendidos.¹³¹

El maestro de campo Ruiz de Bustamante tenía un expediente amplio de lealtad y servicios a la Corona. Antes recibió un encargo similar (en 1708) para resolver serios conflictos entre el alcalde mayor y el tesorero de Sonsonate (en El Salvador) y corregir desvíos de dinero, misiones parecidas a las que le encargaron contra Aguilar Galeano en El Petén. Entre su relación de méritos que presentó pocos años más tarde, mencionó que en el año de su llegada al Petén atendió con celo cristiano los estragos de una epidemia y mor-

¹³¹ AGCA, A3.1, 559, 11.545, Sacar en almoneda los nueve negros que llevó Aguilar Galeano cuando abandonó el Petén, año de 1710.

tandad que padecieron los indios, proveyéndoles alimentos. Avalada por el oidor Gerónimo Duardo y por el Presidente de la Audiencia Toribio de Cossío, Marqués de Torre Campo, debemos de todas formas tomar con prudencia su declaración de méritos en cuanto al número de indios que refiere. Nos informa que, como responsable del gobierno y las reducciones del Petén, sacó de “la montaña” a unos 1,600 indios de “diferentes naciones” (es decir diferentes etnias o linajes), a quienes radicó en pueblos y parajes apropiados a ellos, dándoles herramientas para trabajar, lo que causó que otros muchos se congregaran por su propio pie en los pueblos cristianos. Los cinco pueblos de San Luis, Santo Toribio, Nuestra señora de los Dolores, San José y San Antonio del Tun fueron reubicados, con muchos trabajos y dificultades, de la montaña en que estaban al camino real hacia Verapaz, en parajes cómodos y a proporcionadas distancias, logrando ahorrarles tres jornadas de trayecto de la Verapaz al Petén. Para el mismo efecto mandó fundar rancherías y construir puentes en los ríos. También fundó tres pueblos con indios *musules*. A unos y otros pueblos les construyó iglesias, mesones y casas de vivienda para los curas doctrineros; y a todos les proveyó maíz mientras lograban sus milpas. Frente a la rebelión de los indios *zendales* en 1712, insurgencia que enfrentó el gobierno colonial de Guatemala y su presidente Toribio de Cossío, el gobernador del Petén ofreció de su provincia un auxilio de 50 soldados y 500 indios de guerra.¹³² Ante un levantamiento de ese calibre, el más violento y duradero del período colonial centroamericano, que involucró a miles de indios de muchas comunidades *zendales*, *choles* y *tzotziles* del norte y noroeste de Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas,¹³³ el ofrecimiento tuvo que estar fundado en la disposición que tenía Ruiz de contar con la disciplina o colaboración de los itzaes. De cualquier forma el apoyo ofrecido no llegó a requerirse.

● LOS CACIQUES EN EL PACTO COLONIAL

No se entendería el desarrollo de la sociedad de la región del Petén, desde su conquista hasta su colonización, si no contrastamos su historia con las de otras partes de la América española y otras

¹³² AGI, Indiferente General, 139, N.126, Relación de Méritos y servicios de Juan Antonio Ruiz de Bustamante, caballero de Santiago, alcalde mayor de Verapaz, año de 1717.

¹³³ González, Magda, 1999: 163-164.

comunidades indias bajo el dominio español en la misma época. Para el caso del papel de la nobleza indígena, es un hecho general que los españoles utilizaron las estructuras de mando y organización nativas para cumplir sus fines de evangelización o de aprovechamiento del trabajo indígena. Podemos concluir, por las fuentes documentales revisadas, que en El Petén el acuerdo con los caciques no fue distinto a la generalidad. En los siguientes párrafos conoceremos la naturaleza de esa relación establecida entre españoles y líderes indios en algunos espacios de México y Sudamérica, la cual presenta características comunes, con el propósito de que comprendamos mejor la vida colonial en El Petén, cuyo desarrollo, como ya se dijo, no se puede explicar sin considerar el pacto entre caciques y europeos.

En los primeros tiempos de la colonización fue necesaria para los españoles la conservación del señorío indígena y parte de sus privilegios, con el fin de ejercer el gobierno sobre la población. Conocían la capacidad que los nobles tenían para organizar el trabajo y la recaudación de tributos de la población común.¹³⁴ Los españoles ejercieron, por tanto, un gobierno indirecto sobre los pueblos indígenas.

Un historiador mexicano sugiere que olvidemos nuestra concepción de un “mundo idílico prehispánico” que los “malvados españoles” convirtieron en desigual e injusto. Hay que rechazar las posturas que polarizan el mundo español contra el mundo indígena. Ambas sociedades estaban constituidas por grupos enfrentados y desunidos. Ambas eran sociedades estratificadas. Si miramos al caso sudamericano, los señores nativos del Perú lucharon por mantener sus privilegios y estaban en condiciones de hacer alianzas con los españoles para conseguir su propósito de seguir viviendo a expensas del pueblo. Incluso acogieron la normatividad legal de los europeos para asegurar sus posesiones y, de paso, legitimaron el sistema de dominación real. Incluso usaron la ley para hacerse de tierras que no eran suyas. Mientras los nobles tuvieron oportunidades de conseguir y acrecentar sus bienes, los tributarios sufrieron el empeoramiento de sus condiciones de vida. Desde que los españoles tuvieron contacto con los habitantes de las Indias, encontraron dos tipos de pobla-

¹³⁴ Menegus, 1994: capítulo 2.

ciones. Unas eran las de economía de subsistencia sin organización o de número insuficiente que les permitiera obtener riqueza excedente. Otras eran las sociedades como las de Mesoamérica: numerosas, organizadas, estratificadas, con excedentes económicos que podían aprovechar. Para obtener la riqueza que representaba el trabajo de la población nativa, naturalmente advirtieron que la forma más fácil de acceder a ella era por medio de quienes los controlaban, es decir, los nobles o caciques.¹³⁵

Debo hacer en este punto una aclaración sobre la terminología relativa a los señores, nobles, líderes o gobernantes de los pueblos indios durante la Colonia, en consideración de que los pueblos congregados o reducidos fueron la unidad básica de la organización colonial.¹³⁶ En la península de Yucatán esos líderes se llamaron a sí mismos *batabo'ob* (plural *de batab*), antes y durante la Colonia. Los españoles los llamaron con mayor frecuencia *caciques* y también *principales*. Estos dos términos son los que abundan en los documentos coloniales que revisé. Cuando los nombraban como mandatarios formales dentro del orden colonial en los pueblos congregados les daban el título de *gobernador*, como se apreciará en esta misma sección. A otros cargos menores los llamaban *justicias* y *alcaldes*. Para El Petén existen pocos documentos en idioma maya itzá. En uno de ellos, transcrito y traducido por Laura Caso, se lee el título de *batab* con que se presentaban a sí mismos los *caciques* indios. Eran *batabes* de sus respectivos *caho'ob* (plural de *cah*: pueblo), como ellos llamaban en maya itzá a lo que los españoles llamaban en castellano *pueblos*. Otros cargos importantes, pero inferiores al de *batab*-gobernador, que se leen en el escrito nativo son los de *alcalde* y de *regidor*.¹³⁷ Los que formaban el grueso de la población indígena –la gente común–, eran conocidos como *macehuales*. Esta aclaración no explica todo el sistema de estratificación social entre los indios, pero ayuda a evitar confusiones sobre los títulos que estamos utilizando para los naturales que ostentaban el primer cargo de autoridad en cada uno de los pueblos congregados. Algo que no se ha podido saber hasta hoy es si las familias nobles anteriores a la conquista fueron las mismas que reconoció y utilizó el orden colonial para organizar a los pueblos

¹³⁵ Rojas, José Luis, 1996: 507-532.

¹³⁶ Restall, 1997: 51.

¹³⁷ Caso, 2002: 391-396.

en El Petén. A continuación hacemos un repaso panorámico –para Mesoamérica y los Andes– del tema de estos personajes y su papel en la implantación y desarrollo colonial, que nos ayudará a poner en contexto las características que más adelante conoceremos del sistema organizativo en El Petén.

Para comprender el grado de estratificación en Mesoamérica, así como el poder de unos indígenas sobre otros, recordemos el sorprendente mundo del tlatoani azteca y su relación con élites y plebeyos. Era una relación tan o más ceremoniosa y desigual como la que pudo haber entre una corte de Versalles y el pueblo común francés.¹³⁸ Para el caso de los Andes, se llegó al grado de acusar a los jefes indígenas de ser los verdaderos expoliadores de la población, como el mismo Bartolomé de las Casas reconocía cuando propuso dejar a los indígenas “sin caudillos”.¹³⁹

El mismo hecho de la evangelización tuvo como soporte el aval casi siempre simulado de los gobernantes locales. Por ejemplo, Francisco de Montejo, poco después de la caída de Tho (hoy Mérida), convocaba a los nobles indígenas para presentarles a los sacerdotes franciscanos como padres, protectores, maestros y guías en la religión verdadera. Entre los primeros bautizados estuvieron los caciques. Otro caso es el del cacique de Campeche, Diego Na; otros principales que ayudaron a los frailes en la conversión de los mayas fueron Juan May, Jorge Maz y Francisco Cez, de Tixkuncheil; también Diego Caz y Agustín Poot, de Umán.¹⁴⁰

Para el altiplano mexicano, en el primer siglo colonial cambió enormemente la relación del poder de los señores tradicionales y la estructura de poder que ejercían. Desde el primer momento los españoles supieron que requerían de los caciques para ejercer control sobre la inmensa población india, aunque introdujeron órganos como el cabildo para debilitar el poder de los nobles. La operación fue bien entendida por éstos, quienes buscaron que sus parientes quedaran en los puestos del cabildo. Esta institución también modificó toda la organización política de los indios, quienes terminaron viendo a los integrantes del cabildo como a los gobernantes

¹³⁸ Broda, 1978: 219-255.

¹³⁹ Assadourian, 1994: 209-279.

¹⁴⁰ González Cicero, 1978: capítulos V y VI.

verdaderos. Los macehuales vieron en el nuevo órgano la oportunidad de acceder a puestos de mando, para los cuales estaban vetados los nobles. Ya se tratase de nobles o de macehuales en el papel de nuevos líderes, un estrato indígena superior fue siempre el enlace entre españoles y la masa popular nativa para lograr el objetivo de la explotación económica¹⁴¹

Para el caso del Perú hubo ordenanzas, como la de 1566, que precisaron las funciones de los caciques y que consistieron exclusivamente en resguardar parte del orden colonial: recoger el tributo, mantener las reducciones y dar buen ejemplo de vida. En los Andes los españoles buscaron deshacerse de unos incómodos nobles indígenas por otra casta que le era útil para sus fines dominadores.¹⁴²

En la península yucateca, el tema de la tenencia y derechos sobre de la tierra está relacionado también con la autoridad de los caciques indígenas. La tierra era propiedad del rey español, según las normas de derecho impuestas por la conquista. Sin embargo, los españoles no tuvieron interés en tomar el territorio como propiedad privada, al menos en el primer siglo de su presencia, puesto que la explotación se basaba en el trabajo y tributos del indígena, más que en una actividad agrícola. Por tanto, la rectoría del territorio asignado a cada pueblo fue una función más de los nobles indígenas, quienes de ese modo siguieron reproduciendo sus sistemas de poder sobre la comunidad maya. La situación cambió en la segunda mitad del siglo XVIII, con las reformas borbónicas.¹⁴³

El trabajo forzado a que fueron sometidos los mayas tuvo su explicación igualmente en el papel de los nobles. Hay varios razonamientos sobre el origen del control que ejercían los principales sobre la sociedad maya. Uno enfatiza el beneficio de trabajar en obras que beneficiaban a todos; entonces lo importante eran las relaciones de reciprocidad. Otro argumento le da más importancia al apego a la vida colectiva entre los mayas.¹⁴⁴

¹⁴¹ Pérez, 1999: 123-135.

¹⁴² Assadourian, 1994: 209-279.

¹⁴³ Bracamonte, 2003: Introducción y capítulo 1.

¹⁴⁴ Solís, 2003: Introducción y capítulo IV.

Otro factor importante para explicar la dominación de la nobleza nativa fue que conocía el funcionamiento de las relaciones entre los mayas, así como el del mundo colonial, con el cual se podía comunicar y entrar en tratos y negociaciones sobre los repartimientos, que fue el sistema de apropiación de trabajo excedente que los españoles establecieron en Yucatán. La nobleza maya utilizó su situación predominante en una sociedad estratificada para poder conservar parte de sus privilegios, entre ellos el de vivir a expensas del trabajo de los macehuales. El papel de la nobleza nativa tuvo un carácter ambiguo, pues los caciques fueron los representantes del pueblo en sus acciones de resistencia a la explotación, en un juego de servir a sus propios intereses así como a los de los macehuales, pues éstos siempre buscaron atenuar la terrible carga de los repartimientos. A nombre de los macehuales usaron las tácticas de la negociación y la amenaza de huida, entre otras formar de suavizar su situación.¹⁴⁵

Al igual que entre los mayas de Yucatán, la nobleza indígena de los pueblos del norte de Puebla jugó un papel importante en la dominación de los indios por los españoles, al establecerse un pacto o convenio en que los españoles respetaron ámbitos de prestigio y autoridad de la nobleza, los *tlahtoque*, en sus respectivos *altepeme* (pueblos). Los españoles quitaron dos funciones importantes a los *tlahtoque*, la militar y la religiosa. Los españoles tuvieron problemas para entender la compleja estructura social de los pueblos, así que introdujeron una estratificación más simple, que a la larga afectó la autoridad de los descendientes de los *tlahtoque* y al grupo de nobles. Los colonos cambiaron el concepto de *altepetl*¹⁴⁶ por el de pueblo e introdujeron los cuerpos de república como forma de gobierno. Los europeos, que poco entendían de la organización autóctona, procuraron no quitar a la nobleza los atributos de prestigio asociados a su linaje, pero les redujeron autoridad sobre los bienes y los tributos hasta socavar toda su autoridad; pero siempre contaron con líderes nativos –aun de extracción macehual– que hicieron la labor de intermediarios.¹⁴⁷

Gracias a la amplia investigación sobre el papel de los caciques, nobles o principales de las sociedades nativas para lograr el con-

¹⁴⁵ Solís, 2003: Introducción y capítulo IV.

¹⁴⁶ Equivalente al *cah* (pueblo) de Yucatán (Restall, 1997, p. 51).

¹⁴⁷ García, 1987, Introducción y capítulo 5.

trol colonial en América, podemos entender mejor los escasos y dispersos documentos que nos hablan sobre los *batabes* en El Petén. Los españoles que llegaron a esa provincia en la función de autoridad civil-militar o religiosa, ya tenían un amplio conocimiento de la forma de controlar a la población aprovechando la autoridad de los caciques nativos.

El único nombramiento formal que se conoce para algún gobernador itzá es de 1713, documento que debe ser visto como la percepción que los españoles tenían de los indios, de los vicios que debían erradicar entre ellos, así como el comportamiento que debían imponerles. Más importante es que el nombramiento resume el contrato entre el orden colonial y los *batabes* para la organización de los pueblos congregados.

...Bernardo Chatha, indio cacique del pueblo de San Andrés de la provincia del Itzá, sea nombrado por gobernador de él por su lealtad, gran celo, valor, fidelidad y aplicación al servicio de ambas majestades (Don Felipe y Dios), que se ha justificado en el tiempo de más de cinco años que ha que gobierna dicho pueblo con grande entereza y cristiandad haciendo varias salidas a las montañas, unas veces con soldados y otras sólo con los... a aprehender los rebeldes que no querían dar la obediencia y () indios cristianos apóstatas llamados quexaches que hacía años se habían sublevado y retirado a los montes de los primeros pueblos que se habían reducido en las primeras entradas que se hicieron de la provincia de Campeche y así a éstos como a los otros consiguió aprehender con los cuales se han aumentado algunos pueblos de dicha reducción, por tanto y esperando que el dicho Don Bernardo Chatha continuara en adelante tan loables servicios le nombro por cacique gobernador (...) en el cual (cargo) habéis de tener cuidado de que los indios e indias de dicho pueblo, chicos y grandes, se junten y recojan a oír misa los días de precepto y aprender la doctrina cristiana y cumplan las ordenanzas hechas para el buen gobierno de los naturales y que siembren, beneficien,

cultiven y deshierben sus milpas y otras legumbres de manera que estén abastecidos y que cada uno de los naturales en su casa tengan imágenes, rosarios, ropa de vestir y gallinas y que tengan sus casas separadas, no vivan dos ni más casados en una casa, sino que estén cada uno de por sí, por los inconvenientes que de esto resultan y de que no anden vagamundos, procurando con todo cuidado el servicio de Dios nuestro señor y mío y que entre ellos no haya amancebamientos, vicios, idolatrías ni otros pecados públicos, sino que todos trabajen y vivan cristiana y políticamente y se introduzca entre ellos hábito de buenas costumbres y así mismo tendréis cuidado de atraer y agregar a los indios infieles que andan dispersos y fugitivos en aquellas montañas y los tengáis y conservéis en gobierno, administrándoles justicia, oyendo a las partes y determinando breve y sumariamente entre ellos sus pleitos con toda rectitud y limpieza dándosela al que la tuviere, igualmente castigando los delitos sin causarles costas ni penas pecuniarias y haciendo todo lo demás que os pareciere conveniente en orden a la paz y buen gobierno de dicho pueblo y a lo demás que sois obligado y mando a los Alcaldes, Regidores y Principales del dicho pueblo de San Andrés y a los demás indios y común del que presentados con este título en el cabildo os entreguen la vara de tal gobierno y os obedezcan, acaten y respeten, (...) y habiendo primero hecho el juramento que en tal caso se requiere y guarden, cumplan y ejecuten vuestras órdenes y mandatos so las penas que les impusiereis que ejecutaréis en los rebeldes e inobedientes. ...Hecho en la ciudad de Guatemala, en 15 de mayo de 1713. Don Toribio de Cosío, y yo don Manuel de Guzmán, que en virtud de real cédula, despacho la Secretaría de Cámara.¹⁴⁸

Si el lector se ha preguntado sobre las formas y los términos del pacto colonial, tenemos parte de la respuesta en estos nombramientos, que indican las tareas que los *batabo'ob* tenían que cum-

¹⁴⁸ AGCA, A1.24, legajo 1580, expediente 10224.

plir para el orden colonial y que significaban regular las vidas de los indios en varios ámbitos: en la forma de llevar el matrimonio, en el cumplimiento de las prácticas cristianas, en la obligación de perseguir y reducir a los indios fuera del control colonial, en la obligación de estar vestidos, de trabajar la tierra, criar animales y aun evitar amancebamientos. El gobernador-*batab* recibía autoridad de la Corona para erigirse (o continuar erigido) en el órgano de impartición de justicia entre los indios. A éstos les tocaba el papel de obedecer (o seguir obedeciendo) a su *batab*-gobernador.

En otros momentos de la vida de los naturales, el papel de los caciques itzaes fue determinante para organizar el trabajo a favor de las necesidades de los españoles. La existencia de estos nombramientos de gobernadores en las personas de los *batabo'ob* nativos, al menos desde 1708, así como la existencia misma de pueblos congregados conforme a las normas de los colonos indican el establecimiento del pacto colonial. Hay que advertir, además, la “lealtad, gran celo, valor y fidelidad” con que se desempeñaban estos gobernadores.



CAPÍTULO 3



Los soldados y el presidio

Pasemos a explorar la naturaleza y el papel de cinco grupos de colonizadores que llegaron al Petén a cumplir destinos diversos. Un grupo –que estudiaremos en este capítulo– llegó para asegurar el orden colonial y su defensa por medio de las armas; otro, los vecinos, tuvo la misión de formar una comunidad de familias y residir ahí vitaliciamente, lo que era importante para la forma de ocupación territorial de la Corona española. Por su remota ubicación, El Petén fue destino también de un tercer grupo: delincuentes e indisciplinados. Los castellanos (también llamados cabos o gobernadores), que actuaron en sucesión individual ejerciendo amplias facultades administrativas, judiciales y militares, y tuvieron preponderancia en la sociedad petenera forman el cuarto grupo. A diferencia de los anteriores, que llegaban de Guatemala, el grupo de los curas era enviado de Yucatán como únicos responsables de la evangelización de los indios.

Las obligaciones y condiciones de vida de todos ellos determinaron las relaciones que establecieron entre sí y con los indios, formando una red social que finalmente configuró el sistema colonial y sus características en El Petén.

● EL PAPEL DEL PRESIDIO

El papel del Presidio y los soldados fue determinante para reducir y someter a los indígenas, pero fueron igualmente definitorios por su inserción social en la comunidad nativa.

Debo fijar primero la importancia de este grupo de soldados, no por sus conquistas y batallas, sino por su significado social. Comparto la perspectiva de historiadores militares que han abierto una amplia línea de estudios sobre la composición social del ejército y sobre las relaciones entre ejército y sociedad. Así se ha ido creando una historia del ejército con entidad propia, que ve más allá de la historia militar o de las batallas y conquistas. El aspecto más destacado de esta nueva historiografía militar ha sido el interés por la historia social de los componentes del ejército: su extracción, condiciones de vida, mentalidad, comportamientos, etc., basada en fuentes cuantitativas y en otras relativas al control de las tropas.¹⁴⁹ Los documentos coloniales me dieron precisamente la oportunidad de analizar el aspecto social, y no sólo el militar, de los soldados del Petén.

Muy poco después de consumada la conquista de 1697, por real cédula, se fundó el Presidio del Petén.¹⁵⁰ En forma efectiva se puede situar el establecimiento de esa institución militar en el año de 1700.¹⁵¹ Sólo la presencia de soldados hizo posible la permanencia más o menos segura de los españoles, con su escaso vecindario de diversos orígenes étnicos y sus curas evangelizadores. La guarnición hizo posible igualmente la reducción de los pueblos de indios en un territorio siempre hostil a los colonos. Los soldados no sólo cumplieron una labor militar y defensiva, también se integraron a la difícil vida de la nueva sociedad en El Petén. El Presidio de los Remedios no constituyó un emplazamiento excepcional del mundo colonial hispano, aunque no hubo tantos al sur de la Nueva España como en su frontera norte. Lo común en los presidios fue también la dura vida de sus residentes colonizadores.

¹⁴⁹ Ribot, 1983: 91.

¹⁵⁰ Bracamonte, 2004: 57.

¹⁵¹ Schwartz, 1990: 37.

El nombre completo de la plaza militar fue el de Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo del Petén Itzá, y no se trató de un centro penitenciario o cárcel, como su nombre podría connotar en estos días. La acepción de *presidio* en la época colonial estaba más asociada a la presencia de soldados que de reos, aunque la isla fue también destino de delincuentes o de personas de conducta antisocial, con la finalidad castigarlos o corregirlos. La historia de cómo el término *presidio* llegó a asociarse con una institución española es compleja. Mientras el imperio español se expandía en el mundo, los presidios llegaron a ser una característica importante de las colonias en Europa, en América y en Asia. Entre 1550 y 1821, la palabra *presidio* fue comúnmente aplicada a cuerpos de tropa o plazas de guarnición en el Nuevo Mundo.¹⁵²

Las instalaciones militares españolas fueron denominadas con varias palabras con distintas acepciones técnicas. Muchas bases militares son referidas por más de un término; algunos fueron específicamente usados para designar tipos de fortificaciones; éstos incluyen *fortaleza*, *castillo* y *fuerte*. Otros términos apuntan a características que no tienen conexión con posiciones de defensa; estas etiquetas incluyen *reales*, *plazas* y *arsenales*. Los presidios representaron un tipo de base militar y, como tales, fueron *fuertes*. Por otro lado, las instalaciones de los presidios permanentes del siglo XVII pueden ser agrupados en tres grandes categorías: (1) Los presidios-villas fueron guarniciones que vivían en pueblos bien establecidos; estos asentamientos usualmente tenían una casa de guardia no fortificada y cuarteles. (2) Otros presidios consistían en edificios informales unidos sin ninguna fortificación externa; la casa del comandante, que incluía el almacén de la compañía y la cárcel militar, estaba construida a veces como una casa-fuerte; unas cuantas comandancias incorporaban incluso pequeños casamuros y torreones. (3) Muchas bases tenían una o más casas anexas juntas que constituían vecindarios o barrios semindependientes. En la mayoría de las provincias había uno o dos grandes presidios-fortalezas, además de otros de menor tamaño. Esos asentamientos consistían en casamuros cuadrados o rectangulares, que solían medir 60 y 80 metros en cada lado. Típicamente incluían una plaza central abierta, unos cuarteles, casas para los residentes, despensa, una casa grande para el comandante y una iglesia.¹⁵³

¹⁵² Williams, 2004: 6-23.

¹⁵³ Williams, 2004: 6-23.

La situación militar en los presidios fue siempre difícil en la frontera norte de Nueva España, y entre 1729 y 1766 la situación militar continuaba deteriorándose frente a la terca resistencia indígena. Con el ánimo de hacer reformas, varios agentes fueron enviados a investigar en el mencionado año de 1766, y encontraron que los presidios no tenían cambios significativos desde una inspección hecha de 1724 a 1728. La disciplina y el entrenamiento raramente existían y muchos de los comandantes eran sencillamente unos corruptos tenderos. Sólo un puñado de tropas vestía algo que vagamente parecían uniformes y, con pocas excepciones, sus armas estaban en estado deplorable.¹⁵⁴ Esta situación generalizada en los numerosos presidios del norte de Nueva España resulta similar a la que encontré en el Presidio de los Remedios del Petén.

● LOS SOLDADOS DEL PETÉN

En términos generales, al final del siglo XVII los soldados españoles no se parecían en nada a los primeros conquistadores. Ya se habían convertido en colonos, conscientes y orgullosos de su estatus de clase privilegiada, que protegía y defendía sus intereses a expensas de los indios y en contra del control ejercido por la metrópoli. Si se lanzaban todavía a la conquista de indios, lo hacían únicamente por razones de seguridad y provecho propios.¹⁵⁵

¿Quiénes eran los soldados que llegaron al Petén y se volvieron tan importantes en la formación de la sociedad que ahí se forjó a raíz de la Colonia al convertirse en vecinos y continuadores del mestizaje en la provincia?

Aunque son muchas las listas de soldados en los documentos españoles, poco se halla sobre su procedencia y condición étnica. Sin embargo, hay algunos datos que nos dicen que no todos fueron españoles criollos. Éstos fueron más bien la minoría. Tenemos el caso, por ejemplo, del soldado Luis González, cuya hermana nos hizo la presentación de su condición y de su paso por El Petén.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Williams, 2004: 6-23.

¹⁵⁵ De Vos, 1996: 14-15.

¹⁵⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7039, Reclamación del sueldo del soldado difunto Luis González que hace su hermana, mestiza, octubre de 1709.

Rosa María de Guzmán, mestiza, vecina de la ciudad de Guatemala, hizo un reclamo ante la Audiencia como hermana legítima de González, mestizo como ella, quien tuvo plaza de soldado en el Presidio del Petén, lugar en el que encontró la muerte ahogado en un río. El reclamo fue por 13 pesos y dos reales, cantidad que se le debía al difunto, después de ajustar las cuentas de lo que el finado debía al capitán del Presidio.

Otros datos sólo nos indican que los soldados eran reclutados en la ciudad de Guatemala, como los casos de Juan Alejandro Velazco e Isidro Manuel.¹⁵⁷ El primero fue incorporado en la ciudad de Guatemala en el año de 1705 y llegó al Presidio el 20 de mayo de ese año. Tres años después el capitán Aguilar Galeano estaba reclamando para él un faltante de 52 pesos y tres reales correspondiente a su salario, que se le adeudaba por error. Velazco renunció a su plaza en septiembre de 1708, persuadido por el capitán Aguilar, en virtud de su mal estado de salud, lo que le impedía desempeñarse en el puesto e incluso no tenía fuerzas para salir del Petén a buscar curación. Otro reclamo de Aguilar Galeano fue en beneficio de Isidro Manuel, para cobrar el sueldo que se le debía del 1° de enero al 7 de abril de 1708. Isidro Manuel, primero soldado y después vecino, fue reclutado en la ciudad de Guatemala y sirvió como soldado por más de ocho años. Vemos que los soldados del Petén fueron reclutados en la ciudad de Santiago de Guatemala; igualmente es notorio el problema de atraso en los pagos de sus salarios, que padecieron continuamente.

● EL ENDEUDAMIENTO PERMANENTE

Los primeros años debieron ser los más difíciles para los soldados, tanto por el atraso de sus pagos como por las condiciones de hostilidad indígena, además de la falta de producción de alimentos y el trato despótico y abusivo del castellano Aguilar Galeano (1703-1710). El conquistador Urzúa se preocupó por la paga adeudada a los soldados y en más de una ocasión pidió el pago correspondiente.¹⁵⁸ De lo

¹⁵⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7094, Reclamos de pagos adeudados a dos soldados, Certificación del capitán José de Aguilar Galeano, 7 de septiembre de 1708.

¹⁵⁸ AGI, Escribanía, 339-A, Carta de Martín de Urzúa a Joseph de Aguilar, Campeche, 30 de noviembre de 1703; Solicitud de Urzúa para el pago de los presidiales, Campeche, 7 de diciembre de 1703; ff. 33r-33v, 36v.

anterior se derivó la decisión del viaje de Fray Diego de Rivas, para recabar información del Petén y llevar dinero del salario de los soldados.¹⁵⁹ El mismo Rey se ocupó del débito con los milites, informado por Urzúa, quien le comunicó que había un adeudo de tres años de salarios al destacamento.¹⁶⁰ A mediados de 1702 se acumuló el lapso más prolongado que soportaron sin salario los 54 miembros de la guarnición, que fue de 30 meses consecutivos.¹⁶¹ Ocho años más tarde también padecieron un retraso de dos años, durante los cuales no habían percibido un solo real.¹⁶²

Acercas de esa situación que vivían los soldados por recibir sus salarios con extrema dilación, el sacerdote capellán del presidio Marcos de Vargas Dorantes pidió en 1704 que fuese un oficial de Guatemala para cuidar que el capitán del Presidio no quitara el sueldo a la infantería —a la hora de recibirlo—, pues era prestamista y acreedor de los soldados. Éstos andaban incluso descalzos por el negocio de préstamos que beneficiaba sólo al cabo Aguilar Galeano, a quien acusó de matar de hambre a los “pobres soldados”. Al propio cura sólo le daba maíz (los primeros años del Petén fueron de terrible escasez alimentaria), negándole frijoles y chiles.¹⁶³

Antes de que el Rey ordenara los pagos, la Audiencia envió una parte de los salarios del destacamento, sólo hasta lo que correspondía a diciembre de 1703. Con motivo del informe de la sublevación del 7 de febrero del año siguiente, Aguilar Galeano resaltó que se había visto en la necesidad de mantener de sus propios recursos a sus subordinados, puesto que no recibían su paga. El cabo ya había gastado, además, 200 pesos en pólvora y plomo, y pidió que se le devolvieran. Según él había necesidad de 50 hombres, así como de pólvora, municiones, mulas y otros bastimentos. Si no le podían enviar 50 rifles de Guatemala, solicitó que le enviaran 800 pesos, pues

¹⁵⁹ AGI, Escribanía, 339-A, f. 38r.

¹⁶⁰ AGI, Escribanía, 339-A, Cédula real, 20 de octubre de 1703; la cédula real se conoce, lee y obedece en la Audiencia de Guatemala el día 10 de mayo de 1704, ff. 95r-95v.

¹⁶¹ AGI, Escribanía, 339-A, 6º cuaderno, ff. 20r-21v.

¹⁶² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7044, 3 de abril de 1710.

¹⁶³ AGI, Escribanía, 339-A, Dos cartas del capellán Marcos de Vargas Dorantes, enero de 1704, ff. 48r-52v.

él se encargaría de comprar las armas en Campeche; pidió también cirujano y botica. Por razones que se entenderían años después, cuando fue objeto de acusaciones, notificó que no había necesidad de enviar un pagador al Petén.¹⁶⁴

A los pagos atrasados de esos primeros años, se añadieron otros tipos de esquilmos que les hacían Aguilar y sus parientes, específicamente su concuño Andrés Alberto de Morales y el suegro de ambos Antonio Martín, quienes, al parecer, hacían “repartimiento” (un comercio forzoso) de ropa, vino y aguardiente entre los soldados e indios a excesivos precios, de suerte que cuando llegaban los sueldos, ya todo se lo debían al cabo.¹⁶⁵

Sobre los salarios y la vida de los soldados en los presidios de la Colonia, es conveniente contar con un panorama general del tema. Al mismo tiempo que recibían el pago del Rey por sus servicios en el presidio, los soldados establecían en la tierra sus hogares y familias. Fueron ellos los que por fin atraieron a los indios semidesnudos a la congregación pacífica y a su educación bajo la protección del presidio. Menos ensalzados aún que la frontera que defendían, estos soldados merecen más reconocimiento del que se les ha otorgado. Su vida fue dura en extremo, y en tierras hostiles. Su escasa paga fue con frecuencia demorada por la distancia y por el atraso burocrático. Algunas veces tuvieron que servir sin salario, cuando no había fondos disponibles, y sólo trabajaban por amistad o por lealtad a un capitán o general.¹⁶⁶

Era bien sabida la condición de endeudamiento en que vivían permanentemente los infantes y el provecho que sacaban sus capitanes de la situación, tanto en El Petén como en otras guarniciones del reino de Guatemala. El contador de la Audiencia tenía la seguridad de que en todos los presidios del Reino no se hacía sino lo que querían los castellanos, que eran los que se aprovechaban y

¹⁶⁴ AGI, Escribanía 339-A, Carta del cabo del Presidio Joseph de Aguilar Galeano al Presidente de la Audiencia de Guatemala, 6 de mayo de 1704; Informe del mismo cabo, marzo de 1704, ff. 72v-73r, 100v-104v.

¹⁶⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, año de 1710, Instrucciones a Juan Antonio Ruiz de Bustamante para que vaya y averigüe asuntos en el Presidio del Petén.

¹⁶⁶ Powell, 1982.

beneficiaban de los intereses de las pagas y cualesquier negocios que pudieran hacer con las necesidades de los soldados. Extrañamente nunca se podía ahorrar en el rubro de salarios de las plazas que quedaban vacantes por fallecimientos o por enfermedad, puesto que nunca faltaban hombres para remplazarlos; eran sustituciones que, sospechosamente, se hacía con facilidad tratándose de presidios tan retirados y de escaso vecindario.¹⁶⁷

La deplorable situación de los presidios era común en la frontera del sur como en el norte de la Nueva España, como lo demostró la inspección de Pedro Rivera entre 1724 y 1728 en los presidios norteños, la cual produjo reportes irrefutables sobre sus pésimas condiciones. Las tropas estaban mal entrenadas y no tenían armas reglamentarias. Ni una sola guarnición vestía algo que pareciera uniforme. Muchos de los presidios no estaban fortificados y los que lo estaban solamente tenían penosas y rudimentarias defensas. Un gran número de capitanes cometía los peores actos de corrupción, incluyendo la explotación económica sistemática de sus subordinados. A partir de la inspección surgieron varias ideas de reforma, y el hecho de que la Corona debía descansar sobre oficiales de la Iglesia para la seguridad también estuvo bajo agudas críticas. Los recientes fracasos misioneros en La Florida, y similares casos en el norte de Nueva España, estaban presentes en las mentes de los reformadores. Para los inspectores, la organización militar de la frontera representaba una caótica colección de anacrónicas ideas implementadas por una corrupta e incorregible burocracia.¹⁶⁸

● NÚMERO Y REDUCCIÓN DE PLAZAS

El Presidio del Petén fue fundado con una guarnición de 50 plazas de infantería más 7 oficiales, incluyendo al capitán castellano y gobernador. Durante seis años, de febrero de 1737 a fines de 1742, se redujeron 24 plazas de soldados, con el fin de ahorrar dinero a la hacienda real y por considerarse que no había necesidad de tantos soldados para una población nativa mermada y ante amenazas más bien tenues de indios bárbaros como de ingleses e indios *mosqui-*

¹⁶⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas Joseph Antonio de Herrarte a la Real Audiencia de Guatemala, 16 de enero de 1744.

¹⁶⁸ Williams, 2004: 6-23.

tos. Después del ataque indígena de 1704 fueron enviados temporalmente unos doce elementos más¹⁶⁹ y poco después se estabilizó la dotación en unos 46 infantes más 7 oficiales.¹⁷⁰

La presencia de los ingleses en las costas orientales del Petén (hoy Belice) fue determinante para mantener el Presidio en la laguna. Los ingleses, para explotar el palo de tinte, se establecieron en los ríos de Walis (Belice), Hondo y Nuevo, donde permanecieron sin perjuicio hasta 1718, cuando se envió desde El Petén un batallón para desalojarlos. Hay un informe a la Audiencia de Guatemala de 1724 en que se refiere la presencia de indios *mosquitos*, además de 300 ingleses, que poblaban la costa oriental, en asentamientos muy distantes unos de otros. En 1725 se había dispuesto una expedición al mando de don Antonio de Figueroa y Silva, gobernador de Yucatán, con el fin de expulsar a los ingleses del territorio yucateco (lo que hoy es Belice fue territorio de la provincia de Yucatán durante la Colonia). Los explotadores del palo de tinte, apoyados por un fuerte contingente de indios *mosquitos*, atacaron la bahía de la Ascensión para tomar el pueblo de Tihosuco; lograron tomar Chunhuhub y lo saquearon, pero fueron derrotados al toparse con las fuerzas de Figueroa y Silva. En 1739 estalló una guerra entre España e Inglaterra, y se preparó entonces una ofensiva para conseguir la desocupación de la boca del río Belice, con fuerzas conjuntas de la Habana, de Campeche y del presidio del Petén. Aunque Belice fue atacado dos veces en 1748, y sus habitantes huyeron, pudieron reasentarse poco después. El tratado de Aquisgrán entre las dos naciones europeas, firmado en 1748, estableció la desocupación de Belice, pero nunca se verificó. Finalizado el conflicto, España volvió a sus intentos de expulsar a los ingleses, sin lograrlo. En 1754 la Audiencia de Guatemala envió un contingente encabezado por Melchor de Mencos y por el castellano del Petén Pedro Montañez, para intentar una vez más el desalojo. Se movilizaron 1,500 hombres, entre los que estaban 200 indios flecheros y 150 mestizos. La batalla significó pérdidas para ambas partes; y aunque los guatemaltecos tomaron una hacienda importante, la distancia y falta de caminos les impidió proseguir,

¹⁶⁹ AGI, Escribanía, 339-A, f. 90r.

¹⁷⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3790, año de 1735; expediente 3794, año de 1744.

así que, una vez más, dejaron sin cumplir el objetivo de la desocupación.¹⁷¹ La presencia de ingleses, invasores del territorio español, impulsó la opinión de que debía conservarse la plaza militar del Petén, con su vecindario y sus pueblos de indios congregados.

De 1737 a 1742 hubo una reducción del número de soldados emplazados en El Petén, decidida en la ciudad de Guatemala. Los motivos aparentes (no hay que olvidar las pugnas entre las autoridades españolas de todos los niveles) fueron, por un lado, el hecho de que gran número de indios había muerto por epidemias y enfermedades en un lapso de 20 años, entre 1716 y 1736. Así que no hacía falta gran número de soldados (si 50 podía considerarse muchos) para mantener sujeta a una población diezmada, que habitaba en “5 pueblecitos”, además de que los indios conquistados habían ya muerto, por lo que consideraban que los indios vivos estaban acostumbrados a la sujeción. Por otro lado, la defensa se podía realizar con los vecinos que, en su calidad de milicianos, podían formar una compañía de 30 hombres. El ahorro que representaría la rebaja de 30 plazas, que era la propuesta original, sería de 4,140 pesos al año, considerando que cada soldado raso costaba anualmente 138 pesos de salario.¹⁷²

Finalmente, la orden de reducción de plazas fue para prescindir de 24 puestos de infantería y que quedaran 24 de la misma clase, sin tocar a los oficiales. Se emitió la orden respectiva para que el gobernador del Petén la cumpliera sin dilación.¹⁷³ Vemos que había prisa por ahorrar recursos a la real hacienda.

Cuando se conoció en el Presidio –febrero de 1737– el reglamento de la rebaja de plazas, la siguiente (tabla 1) era la lista de oficiales e infantes en El Petén, así como los salarios que devengaban anualmente.¹⁷⁴

¹⁷¹ Chinchilla, 2004: 182-190.

¹⁷² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3791, Guatemala, 20 de noviembre de 1736.

¹⁷³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3791, Reglamento firmado por el Presidente de la Audiencia de Guatemala, 10 de diciembre de 1736.

¹⁷⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7052, Nóminas de pagos a soldados, sínodos a los curas, ración a los forzados del Petén, año de 1737.

TABLA 1
LISTA DE OFICIALES EN 1736

OFICIALES	SALARIO ANUAL EN PESOS
Castellano Don Miguel de Guzmán	808
Alférez don Francisco García de Monzabal	360
Sargento Francisco Moscoso	260
Condestable José de Baños	180
Armero Marcelo Iglesias	180
Ayudante don José Solís	138

De los infantes, los siguientes (tabla 2) son los que conservaron su puesto.¹⁷⁵

TABLA 2
LISTA DE INFANTES EN 1736

INFANTERÍA	SALARIO ANUAL EN PESOS
1. Pablo de Aguayo	138
2. Joseph Díaz	138
3. Nolberto Zetina	138
4. Juan Antonio Zetina	138
5. Bartholomé Durán	138
6. Pedro de Zalazar	138
7. Pablo Durán	138
8. Manuel Paredes	138
9. Joseph Hernández	138
10. Antonio Gutiérrez	138
11. Juan Guerra	138
12. Manuel de Andino	138
13. Bernardo de Carpio	138

¹⁷⁵ *Ibidem.*



14. Manuel de Ávila	138
15. Baltazar González	138
16. Salvador Arceo	138
17. Pedro de Salas	138
18. Gregorio Méndez	138
19. Lucas Reinoso	138
20. Lorenzo Matamoros	138
21. Nicolás de Escobar	138
22. Bonifacio Jacinto	138
23. Antonio Alejo de Soza	138
24. Manuel Gálvez	138
Total de oficiales e infantería	5,238 pesos

A raíz de la rebaja de 24 plazas al Presidio del Petén, los siguientes fueron los que perdieron el puesto:¹⁷⁶

1. Salvador Corzo
2. Pedro Hernández
3. Martín González
4. Joseph Sánchez
5. Miguel Guerrero
6. Pedro de Luna
7. Lorenzo Justiniano
8. Julián Felipe Avendaño
9. Francisco Morales
10. Eugenio de los Santos
11. Clemente Vázquez
12. Pedro Henríquez
13. Alejandro Rodríguez



¹⁷⁶ *Ibidem.*

14. Gaspar Romero
15. Juan Antonio Corzo
16. Joseph Quijada
17. Juan Silvestre Ledesma
18. Pablo Espulgas
19. Gregorio Banegas
20. Thomás Fernández
21. Juan Joseph Cardona
22. Pedro Ruiz
23. Juan de Dios Bojórquez
24. Juan de Ribera

No es seguro que los 24 hombres que quedaron sin plaza de soldado abandonaron El Petén. Al menos, de la anterior lista de rebajados, Julián Felipe Avendaño y Gaspar Romero vuelven a aparecer como soldados en 1746.¹⁷⁷ Éste último también integra el padrón de infantes de 1744 junto con Juan Joseph Cardona, Gregorio Banegas, Juan Silvestre Ledesma, Martín González, Joseph Sánchez y Lorenzo Justiniano (véase la tabla 3); Pedro Hernández aparece como vecino en 1744 (véase la tabla 4).

Tres mil trescientos pesos debió ser una cantidad importante para la real hacienda de la Audiencia de Guatemala, porque es el gasto que se dejaba de hacer anualmente con la reducción de las 24 plazas de infantería en El Petén. Tener 26 ó 50 soldados fue el dilema de las autoridades guatemaltecas y la preocupación de las autoridades de la aislada provincia. Sabemos que desde junio de 1741 el gobernador del Presidio de los Remedios empezó a gestionar la restitución de las plazas, trámite que resultó interesante por los motivos que finalmente convencieron a la Audiencia para aumentar de nueva cuenta la guarnición.

A una petición de la reconsideración de las plazas, hecha el 26 de junio de 1741, la Audiencia respondió negativamente el 9 de

¹⁷⁷ AGCA, A1, legajo 5464, expediente 46903.

septiembre del mismo año; la misma solicitud fue hecha al año siguiente, en diciembre de 1742. Los argumentos del cabo fueron que el número de indios no estaba tan disminuido como lo informó el contador Herrarte, pues no eran cinco los pueblos, sino doce, contando el real (el Presidio), que incluso estaban administrados por 6 curas, entre ellos el vicario provincial. Además, los indios eran belicosos por propia naturaleza. En cuanto a los vecinos, que estaban ciertamente asentados en el Presidio, eran libres para salir a sus diligencias y ocupaciones, y no se les podía ordenar que suplieran a la “cansada” infantería. Los vecinos no eran útiles para la labor de defensa, por ser imposible poder disponer de ellos oportunamente; en el caso de una necesidad urgente, tendrían que estar dentro del perímetro de la isla, lo cual era improbable. Tampoco se podía disponer de ellos si ocurrieran incidentes en los pueblos de indios, y tampoco ante las deserciones de éstos, hecho común por la “inconstancia” conocida de los nativos. En general no era fácil contar con el apoyo de los vecinos, de modo que no podían auxiliar ni servir con la misma eficacia y prontitud que los soldados. El cabo también informó que por el noreste y noroeste se había descubierto poblaciones de indios nunca conquistado (“bárbaros”); algunos se habían atrevido a aparecer en los caminos y otros se habían acercado a los pueblos cristianos. Otra amenaza eran los ingleses y *mosquitos* que estaban cortando palo de tinte, un riesgo más para el castillo, debilitado por la disminución de fuerzas militares. La amenaza de indios bárbaros y de los ingleses y *mosquitos* fue presentada como de la mayor gravedad.¹⁷⁸

Al mismo tiempo de estas diligencias, el fiscal de la Audiencia ordenó al ingeniero Luis Díaz Navarro que hiciera los planos de los tres castillos de la jurisdicción de Guatemala para saber qué reparaciones necesitaban, con los proyectos y cálculos correspondientes de lo que requerían para su reparación y para ponerlos en condición de una regular defensa, pero sin más aumento de fortificaciones que las que tenían entonces. Al Rey le interesaba que todas las plazas militares de América sean reducidas y que se pudieran defender con el menor número de soldados, aun cuando ya estaba enterado de la reducción de puestos militares en el castillo del Petén.¹⁷⁹ Es decir, la Corona estaba empeñada en ahorrar lo más posible en los gastos que generaban sus castillos y presidios.

¹⁷⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Informe del cabo del Petén, estando en Guatemala, 3 de diciembre de 1742.

¹⁷⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, 7 de diciembre de 1742.

Para el caso del Petén, fue solicitado un informe especial a quien fue su gobernador de 1733 a 1737, José Antonio de Aldama, a fin de que la Audiencia pudiese decidir correctamente sobre la restitución de soldados. Aldama fue claro: sólo restituyendo las plazas subsistiría el Presidio. Y explicó bien sus razones:¹⁸⁰

La primera razón era que el número de 30 plazas con que se guarnecía el Presidio, incluyendo la del castellano y demás oficiales, no era suficiente para las guardias, especialmente por la noches, cuando para cada *cuarto*¹⁸¹ que se rendía eran necesarios seis hombres, así que no había noche en que no se ocupara a todos; de esa forma ninguno podía descansar, situación que en ningún presidio ocurría si no era en caso muy especial, porque el trabajo habría sido insoportable. Había que considerar el cuidado que se debía tener de los cinco pueblos que se hallaban a la vista del Presidio, de los cuales aun se debía temer algún asalto.¹⁸²

La segunda razón era que si en alguno de los demás pueblos o en los cinco citados surgía alguna sublevación o guerra de unos indios contra otros (a lo que eran muy inclinados) era preciso destacar alguna parte de la guarnición para ir a reprimirlos, y en tal caso Aldama hallaba imposible tener resultados satisfactorios con sólo treinta hombres para la vigilancia del Presidio y para acudir a una posible perturbación de los indios. Aun cuando ésta ocurriera en apenas uno o dos pueblos y sumaran cien o doscientos los indios en alboroto, no habría duda de que para enfrentarlos sería necesario más que los treinta hombres del castillo. Cada uno de los indios de la provincia equivalía a un soldado veterano, por la suma destreza con que manejaban sus flechas, así que se verían precisados a llamar a los vecinos disponibles. Y aun cuando estuvieran reunidos vecinos y soldados, sería inútil cualquier defensa, pues los vecinos eran poquísimos y había que tomar en cuenta que no se podía desamparar el castillo.¹⁸³

¹⁸⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Informe de José Antonio de Aldama, 11 de diciembre de 1742.

¹⁸¹ Véase el glosario.

¹⁸² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Informe de José Antonio de Aldama, 11 de diciembre de 1742.

¹⁸³ *Ibidem*.

La tercera razón era que, además de los enemigos domésticos, se debía considerar a los indios *mosquitos* y a sus aliados los ingleses. Aunque el lago del presidio no tenía comunicación con el mar, no había muchas leguas¹⁸⁴ de distancia a un río que comunicaba con Belice. Se había visto que por ese río habían llegado los ingleses a una corriente cercana un pueblo cristiano, lo que motivó que se despoblara y se reubicara en un lugar cercano al castillo, tomando el nombre de San Pedro. Considerando estos riesgos se había dejado dos centinelas en aquellos parajes, quienes se movían a distintos lugares, vigilando algún posible ataque de los enemigos de Belice, contra los cuales se necesitarían tantos hombres como ante un posible ataque de indios. En ambos eventos se encontraban inhabilitados los vecinos y la guarnición para combatirlos adecuadamente.¹⁸⁵

Por último, la cuarta razón de Aldama se trataba de que el Presidio sólo subsistiría si aumentaba el número de plazas. De lo contrario, ante la dura e insoportable carga de trabajo para el reducido batallón, sus soldados abandonarían sus puestos sin que nadie quisiese sustituirlos, con el consiguiente perjuicio para los indios congregados, quienes eran nuevos en la fe y simplemente abandonarían la cristiandad, que practicaban sólo por temor y respeto a los soldados. Esto significaría la pérdida de todo lo logrado en materia de evangelización, y lo que se habría de lograr en el futuro con los indios infieles de las montañas aledañas. No había año, nos informa Aldama, en que no se sacara a algunos infieles de la selva. Otra nociva consecuencia de la extinción del Presidio habría sido que se truncaría el tránsito de Guatemala a Yucatán, pues dejando El Petén de ser provincia, dejaría de ser también camino real, con la enorme pérdida para su majestad católica de un territorio que tanto le había costado (y le seguía costando, debió precisar Aldama) para beneficiar las almas de los indios, acción por la que el Rey ganaba “especial gloria”.¹⁸⁶

¹⁸⁴ Véase el glosario.

¹⁸⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Informe de José Antonio de Aldama, 11 de diciembre de 1742.

¹⁸⁶ *Ibidem*.

En sentido contrario a Aldama, el contador de la Audiencia de Guatemala presentó varios argumentos contra la restitución de plazas, que nos dan una perspectiva diametralmente opuesta acerca de las necesidades de la provincia y de sus condiciones de seguridad. Para el contador José Antonio de Herrarte, después de la conquista y reducción de las naciones “bárbaras” que habitaban las montañas de la provincia del Petén, se decidió conservar la fortaleza para mantener con freno y sujetos a las leyes cristianas a los numerosos indios que había en esos momentos iniciales. Empero, aconteció posteriormente el aniquilamiento de aquellos indios por epidemias y otras causas, así que habían muerto ya todos los viejos nativos que sufrieron la conquista, los únicos de quienes podía recelarse algún temor de sublevación. Esa fue una poderosa razón para conseguir la rebaja de plazas que se efectuó en febrero de 1737, gracias a un informe que en su momento hizo el propio Herrarte para motivar la rebaja. Siguiendo con el razonamiento del contador, la guarnición de soldados restante y la gente vecindada eran suficientes para mantener el respeto y la sujeción del exiguo número de indios que quedaban, todos nacidos después de la conquista, todos cristianos educados en las normas de vida coloniales, y todos viviendo pacíficamente. Herrarte sugirió que se pidiera a los curas de las congregaciones un informe sobre la población nativa, su número y sus riesgos. También pidió averiguar la certidumbre de la existencia de indios “bárbaros” que, según rumores, estaban en el noreste y noroeste, y si había comercio y comunicación entre El Petén y Campeche, cuál era la magnitud de ese tráfico y por qué, de todas formas, no se hacía vía “las Chiapas”, por donde era más cómodo realizarlo. El contador se preguntaba si no sería más conveniente, en lugar de restituir las 24 plazas, extinguir totalmente el Presidio y deportar a los pocos indios a parajes de clima similar, pues para eso había disponibilidad de la enorme extensión de la provincia. Podrían relocalizar a los indios en nuevos asentamientos entre ríos, para que por todas partes estuvieran resguardados y así evitar la fuga y otros riesgos que se temía de ellos. Recordó Herrarte que lo mismo se hizo con los lacandones, por cuya causa se extinguió el presidio en que estuvieron reducidos originalmente.¹⁸⁷

¹⁸⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Informe de Joseph Antonio de Herrarte, contador de cuentas reales, Guatemala, 17 de diciembre de 1742.

Un hecho acontecido en esos meses de 1742 puso fin a la discusión sobre El Petén y determinó el mejor destino para el Presidio de los Remedios. Indios *mosquitos* auxiliados de ingleses habían atacado y arruinado el partido de Matagalpa, en Nicaragua. La Corona española giró órdenes a las autoridades en Guatemala para reforzar los presidios y castillos ante la inminencia del peligro que representaban los ingleses. Esa situación habría originado que la Audiencia de Guatemala tomase muy en cuenta las opiniones de Aldama como experto que era en el Presidio del Petén, y ordenó el aumento de las discutidas 24 plazas que estaban suprimidas (para el ahorro de la real hacienda). El aumento duraría, cuando menos, lo que durase la guerra con los ingleses.¹⁸⁸ La restitución de las 24 plazas se hizo efectiva a fines de 1742. La rebaja duró, por tanto, del febrero de 1737 hasta fines del año de 1742. Además de las 24 plazas del Petén, se había añadido 21 al presidio del Golfo y 50 al presidio del Río de San Juan, los tres de jurisdicción de la Audiencia de Guatemala.¹⁸⁹

El ataque de los ingleses en Comayagua determinó seguramente la conservación del Presidio y el destino de los itzaes. Ya hemos comentado el fin mortal del pueblo lacandón a raíz de deportaciones sucesivas, a partir de 1711, a otros lugares distintos de su hábitat.¹⁹⁰

● VIDA, TRABAJOS Y ANGUSTIAS

Nada fácil fue ser soldado en El Petén. Muy tempranamente en la vida colonial de la provincia, los soldados se vieron en la necesidad de casarse, y en 1700 una decena de soldados ya estaban casados con indias del servicio y dos más estaban preparando su enlace nupcial, uno de ellos con una vecina viuda llamada Dionisia Raza.¹⁹¹ Muy poco después eran 18 los soldados casados con indias bautizadas.¹⁹² Además, otros seguramente lo hicieron con muje-

¹⁸⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Acta de la Junta de Real Hacienda, 22 de diciembre de 1742.

¹⁸⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas de la Real Audiencia Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1744.

¹⁹⁰ De Vos, 1996: cap. IX.

¹⁹¹ AGI, Escribanía 339-A, f. 12r.

¹⁹² AGI, Escribanía 339-A, 6º cuaderno, Informe de Fray Diego de Rivas, Guatemala, mayo 26 de 1702, ff. 31r-33v.

res del vecindario. Otros tenían a sus esposas lejos del presidio, en Campeche y Santiago de Guatemala principalmente, y algunos más en otro lugar, como se ve en las instrucciones a Ruiz de Bustamante en 1710, cuando fue enviado a sustituir a Aguilar Galeano. A Ruiz se le pidió hacer la lista de los soldados que estaban casados en la ciudad de Guatemala, en la ciudad de Campeche o en otra parte, para licenciarlos y que fuesen a hacer su vida marital, pero cubriendo sus plazas con los 25 hombres que Ruiz llevaba para hacer reemplazos de casados, enfermos e impedidos.¹⁹³ 18 hombres casados con indias, de una guarnición de 50, tuvo que ser una proporción importante para marcar la naturaleza de la nueva sociedad, además de un comienzo claro y definitivo de las nuevas relaciones culturales que se establecieron entre indios originarios y la población recién llegada con la calidad de vecinos, soldados o desterrados.

Uno de los muchos sufrimientos que los soldados padecieron en los primeros años fue el atraso de meses y de años en el pago de sus sueldos, problema que continuó en las siguientes décadas, aunque en menor medida. Eso dio lugar a que el cabo del Presidio se convirtiese en su acreedor y que abusara económicamente de ellos.

El sufrimiento del soldado fue un hecho generalizado en los presidios de América; su trabajo defensivo estaba a veces especialmente amenazado por la falta de pólvora. En unos pocos casos, ciertos hombres fueron sentenciados a servir en algún presidio como soldados, en castigo por violar la ley, ilustrándose así el significado que actualmente tenemos de la palabra *presidio*.¹⁹⁴ En el caso del área chichimeca, que traemos aquí para conocer un ejemplo de la generalidad del tema, los presidios fueron más que paredes de adobe en tierra yerma; su importancia histórica radicó en el hecho de que los formaban unos puñados de hombres, con fuerte o sin él, cuyo emplazamiento en la frontera manifestó la determinación de establecer una vida civilizada en esa difícil tierra. En cierto modo, esos soldados fueron la contraparte nómada de las rancherías estratégicas del escurridizo enemigo. Pero los re-

¹⁹³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, Instrucciones a Juan Antonio Ruiz de Bustamante para que vaya y averigüe asuntos en el Presidio del Petén, abril de 1710.

¹⁹⁴ Powell, 1982: 35.

cién llegados a la Gran Chichimeca eran también descendientes de los soldados colonizadores romanos y de los guerreros de los siete siglos de la reconquista ibérica contra los musulmanes.¹⁹⁵ Los puestos fronterizos de cada región desarrollaron características únicas que fueron diseñadas específicamente para resolver problemas locales.¹⁹⁶ Las dos instituciones estables y definibles, nacidas y forjadas en la frontera chichimeca, fueron la misión religiosa y el presidio militar, respuestas fundamentales a la hostilidad “pagana”. Al mismo tiempo, las estancias típicas de Aridoamérica, el real de minas, las municipalidades de tipo español con su mezcla racial y cultural, y las aldeas indígenas de defensa (de indios sureños de alta cultura, para servir como modelo de vida a los “desnudos”), junto con las mencionadas misiones y presidios, se convirtieron de manera preponderante en los pilares de la nueva forma de vida fronteriza. Ambas instituciones se originaron en conceptos básicos mantenidos por mucho tiempo en la memoria del hombre ibérico, esto es, el intento de convertir al enemigo infiel, y erigir murallas de defensa contra sus ataques.¹⁹⁷

Veamos ahora algo de las andanzas y riesgos del soldado petenero. El episodio de la batalla de conquista en El Petén duró sólo una jornada, un día de marzo de 1697. Puede pensarse que fue una empresa bélica fácil, pero las hostilidades de los itzaes contra los nuevos habitantes no cesaron. Los riesgos fueron vividos y sufridos permanentemente por los que encarnaban el oficio de la defensa colonial. Sufrieron accidentes mortales, agresiones igualmente fatales, o de plano la sublevación indígena. Ante todo tenían que lidiar con la disimulada inconformidad de los indios.

Después de la muerte del mulato Juan Tomás estaban avisadísimo de las intenciones de los indios de matar al capitán, soldados y sacerdotes. Los indios eran peligrosos aun encadenados. Un 28 noviembre de 1700 salieron a leñar un soldado y su ayudante, un indio campechano ladino, llevándose a trabajar con ellos a dos indios encadenados, prisioneros por robo. Cuando el indio ladino se apartó para cortar bejucos y el soldado se agachó para amarrar un haz de leña,

¹⁹⁵ Powell, 1982: 34-35.

¹⁹⁶ Williams, 2004.

¹⁹⁷ Powell, 1982: 20-21.

uno de los indios tomó un hacha que en el suelo estaba y le dio dos hachazos al infante, uno en la cabeza, otro entre el cuello y el hombro. Escaparon los indios, pues con el hacha se liberaron, dejando malherido al soldado, quien milagrosamente no murió, aun sin haber contado con medicinas ni menos con algún cirujano que lo atendiese.¹⁹⁸

Esa hostilidad tuvo su culmen en los intentos de sublevación de 1702, que fue descubierto oportuna como fortuitamente, y el de 1704, cuando murieron seis soldados macheteados. En ambos casos los militares fueron atraídos tramposamente con el cebo de ciertos alimentos que no podían obtener más que como regalo de los indígenas.

Fue común que los soldados se volvieran no aptos, imposibilitados o enfermos, lo que los obligaba a dejar la plaza y perder, por tanto, el salario. En 1700 el cura Diego de Rivas pedía la sustitución de los soldados porque ya no estaban aptos, y para reducir a los indios se necesitaba más que los cincuenta soldados que estaban autorizados para El Petén, quienes requerían maíz para alimentarse, médico para sus enfermedades y variadas provisiones.¹⁹⁹ El cabo Juan Francisco Cortés informó que la mitad de esos 50 soldados habían dejado el puesto por enfermedad,²⁰⁰ que junto con la muerte atacaron sin distinción a indios, vecinos y soldados. En el estado de pobreza en que se encontraban, los militares no dejaban de suplicar los salarios adeudados. En esos años de 1700 a 1702 fallecieron varios y la situación los hizo caer en la desesperación y en desconfianza a la autoridad, lo que se manifestó en algunos actos de indisciplina y rebeldía, “encendiendo algunas llamaradas” que el cabo supo aplacar.²⁰¹

Una de las tareas de los soldados en los primeros años del Presidio, aun antes de la sublevación, fue la de escoltar a los curas para que éstos viajasen e hicieran sus tareas de catequesis. Fray Diego de Rivas recomendó que hubiese un cura por cada dos pueblos,

¹⁹⁸ AGI, Escribanía, 339-A, Carta del cabo del Petén Juan Francisco Cortés, Petén, 13 de diciembre de 1700, ff. 55r-56r.

¹⁹⁹ AGI, Escribanía, 339-A, Carta del cura Diego de Rivas, Petén, 12 de diciembre de 1700, ff. 50v-54r.

²⁰⁰ AGI, Escribanía, 339-A, Carta del cabo del Petén Juan Francisco Cortés, Lista de los 50 infantes que están en presidio del Petén, 13 de diciembre de 1700, ff. 58r-59r.

²⁰¹ AGI, Escribanía, 339-A, 6° cuaderno, ff. 9r-10r.

requiriéndose, por tanto, seis canoas con cinco soldados cada una para remar y escoltar. Explicó que era mejor construir canoas y no galeotas para la catequización.²⁰²

Tan mala era la vida de soldados y de vecinos, que huían de sus obligaciones y del Petén, sin previo aviso. Tenemos el ejemplo de Manuel de Salinas, fugado el 18 de septiembre de 1708.²⁰³ Otro caso es el de un armero, que era un puesto de oficial encargado de alinear las armas, quien huyó en 1725 después de siete años de estar en el Presidio.²⁰⁴

No lejos del Petén, al suroeste, la guarnición del nuevo pueblo reducido de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón, antes Sac-bahlán, también sufrió la fuga de soldados. Diecisiete soldados huyeron a fines de 1696 y principios 1697, reduciéndose el destacamento a una docena de infantes. Los lacandones aprovecharon esa precariedad militar para organizar un frustrado intento de liberación.²⁰⁵

Ya en la quinta década de la colonización, algunos no salían huyendo del Petén, pero sí pedían su baja y abandonaban la provincia sin que nadie se lo pudiera impedir, como se quejó en alguna ocasión el cabo García de Monzabal. Al remitir los padrones de vecinos y soldados, comunicó que cuando a los soldados se les retiraba la plaza, abandonaban la tierra, ya sea llevando o dejando a sus familias en la isla, puesto que en El Petén no tenían los medios para mantenerlas. El castellano estaba imposibilitado de impedirles su retiro porque los soldados alegaban que su llegada y avendamiento había sido sin costo alguno de la real hacienda. En el caso de los solteros el problema era peor, puesto que eran llevados al Petén por medio de levas y a los pocos días se marchaban “como en plaza abierta” porque no congeniaban con el lugar. Si acaso se mantenían como soldados en El Petén, era por la esperanza de casarse. Si por ser solteros se les retiraba la plaza, menos ten-

²⁰² AGI, Escribanía, 339-A, Informe de Fray Diego de Rivas, quien hizo una inspección junto con Alejandro Pacheco, del 20 de junio de 1703 y hasta el 4 de febrero de 1704, ff. 56r-60v.

²⁰³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7043, año de 1710.

²⁰⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725.

²⁰⁵ De Vos, 1996: 196-197.

drían oportunidad de casarse y se marchaban irremediamente del Presidio. Estos inconvenientes, según el castellano, ponían en riesgo los logros de la conquista y el trabajo tan arduo con que se había logrado las reducciones de los itzaes.²⁰⁶

Los soldados no se daban abasto para cumplir sus labores de defensa y para realizar sus tareas agrícolas y otros oficios, actividades con las que completaban el ingreso y el sustento familiar. La mayoría de los soldados que hubo en El Petén eran igualmente residentes con esposas e hijos, y para mantenerlos debían cultivar sus milpas y hacer otros oficios y trabajos.²⁰⁷ Sabemos de una ocasión en que los vecinos tuvieron que suplir a los soldados porque éstos debían ir a sembrar sus milpas. En noviembre de 1745 los soldados pidieron al cabo “alivio” a su excesivo trabajo. Dijeron que en su mayoría eran casados, pobres y cargados de hijos; así que no podían cumplir con sus obligaciones familiares sólo con el salario de 138 pesos anuales, sino que requerían hacer milpas y otros trabajos. Por ser tiempo de siembra y sin tener modo de turnarse y dejar las guardias necesarias, solicitaron que los vecinos milicianos se acuartelasen mientras ellos hacían sus sembrados. El 25 de noviembre de ese año de 1745 el cabo Miguel Montañez convocó y reunió a los vecinos del Presidio, al vicario Silvestre Francisco Sanguino y al escribano de guerra Pedro Ruiz Cotta, para proceder a hacer la lista completa y precisa de los vecinos y moradores milicianos. Enumeró 29 hombres con su sargento y cabos, los cuales quedaron acuartelados. Ese primer día los vecinos dijeron que estaban dispuestos y prontos a ayudar a los soldados. Al cuarto día de servicio los vecinos perdieron la disponibilidad inicial y pidieron que se les relevase de la obligación de guardia o, en caso contrario, requerían una paga para poder continuar. El cabo les respondió que no tenía autoridad para hacer ese tipo de gastos, por lo que los soldados volvieron a su labor de guardia y los vecinos a sus quehaceres habituales.²⁰⁸

²⁰⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3794, Informe del cabo García de Monzabal, Petén, agosto de 1744.

²⁰⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas de la Real Audiencia de Guatemala, Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1744.

²⁰⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796.

En esos mismos días, para cumplir sus labores de ir a buscar indios fugados o “bárbaros”, los soldados requerían el apoyo de los pueblos de indios y sus autoridades. El cabo, atendiendo la petición del cura de San Martín, y ante la insuficiencia de soldados de guarnición, ordenó el auxilio necesario con 3 indios de cada pueblo de los que circunvalaban la laguna.²⁰⁹ La misma operación se hizo para ir a buscar indios fugados del pueblo de San Martín, a petición del cacique Gaspar Uicab. Éste señaló que el anterior cabo (García de Monzabal) no había puesto los medios adecuados para sacar a los indios del monte.²¹⁰

Parece poco creíble que 60 años después de la conquista estuviese vivo algún soldado de esos primeros años. De todas formas algunos testimonios indican que muchos soldados decidieron hacer su vida en El Petén, con o sin salario de la real hacienda. Por ejemplo, Juan de León, originario de Guatemala, a los 80 años dio su informe sobre la saca de infieles de las montañas. Poco antes, a los 78 años (en 1755), salió del Presidio a sacar a los infieles indios *musules*, cerca de la hacienda de su majestad, llamada San Felipe, en donde se incorporaron indios del pueblo de Dolores que le acompañaron. Siguieron el rumbo del oriente de dicha hacienda, incursión que duró diecisiete días.²¹¹ Otro caso fue el de Agustín Pinelo, oriundo de la villa de Valladolid, Yucatán, quien también fue soldado conquistador y estaba viviendo con su familia en 1757 en El Petén, cuando declaró ser de 87 años de edad.²¹² El padrón de vecinos de 1744 informa su situación familiar: era pardo, casado con Manuela de Rivera, quien tenía algo más de 30 años de edad, y tenían por hijos a Francisco Javier, María, José y Simón, de 9, 6, 4 y 2 años de edad, respectivamente.²¹³

● SOLDADOS MATARIFES Y CARNICEROS

Tan tempranamente como se estableció el Presidio de los Remedios, se fundó igualmente una estancia de ganado bovino propiedad del Rey y administrada por el cabo gobernador del Presidio,

²⁰⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, 1 de diciembre de 1745.

²¹⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, 24 de enero de 1746.

²¹¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, 6 de octubre de 1757, ff. 36v-37v.

²¹² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, f. 40r.

²¹³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3794, año de 1744.

quien se auxiliaba de la tropa para algunas labores del rancho. Los soldados se encargaron de arrear algunos de los primeros hatos que se enviaron de Guatemala al Petén, como en el caso del alférez Manuel de Tapia quien llegó al Petén con 43 reses en buen estado, en el año de 1700.²¹⁴ En esos difíciles años tuvieron que comer algunas para sobrevivir.²¹⁵ Los bovinos se usaron también para pagar trabajos de los indígenas e incluso para repartir entre vecinos y soldados en época de carestía o epidemias.²¹⁶ El ganado siempre provenía de Guatemala, enviado por la Audiencia de ese reino.²¹⁷

Es importante tener una idea de la cantidad de animales que tuvo la estancia real, llamada San Felipe, ubicada a 60 km al sureste de la isla del Presidio.²¹⁸ Hay una mención exagerada de dos mil reses que hizo el recién nombrado cabo Joseph Hurtado de Guzmán. Usó las palabras “dicen tiene dos mil reses”, que fue una expresión honesta de su parte, porque no había hecho ningún conteo en ese momento. En todo su informe se aprecia la intención de demeritar el trabajo de su inmediato antecesor, Montojo de Chavarría, motivado porque éste no aplicó su autoridad contra el mando ilimitado y abusivo que ejercían los curas.²¹⁹ La cantidad de miles de bovinos que “dicen que tenía” la hacienda fue reportada como una forma de sembrar dudas en la administración de Montojo; en realidad sabemos, por otros testimonios, que el número fue mucho menor.

El cura capellán se lamentaba en 1702 de que sólo había 51 reses y eran la última opción para alimentarse, a pesar de la carencia de todo tipo de alimentos, puesto que el ganado estaba destinado en esos días sólo para multiplicarse.²²⁰ En 1703 se registraron 72 reses.²²¹

²¹⁴ AGI, Escribanía, 339-A, Carta del capellán del Petén fray Simón de Mendoza y Galindo, ff. 9r-9v.

²¹⁵ AGI, Escribanía, 339-A, 12 de diciembre de 1700, ff.50v-54r.

²¹⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3787, Relación de egresos del cabo Montojo de Chavarría, junio de 1725.

²¹⁷ AGI, Escribanía, 339-A, ff. 10r-13v.

²¹⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3789.

²¹⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725, Informe del cabo Juan Joseph Hurtado de Guzmán, Petén, 17 de junio de 1725.

²²⁰ AGI, Escribanía 339-A, 6º cuaderno, Testimonio de los autos hechos desde 15 de marzo de 1701 hasta 11 de diciembre de 1703, sobre la conquista de indios infieles del Itzá, y manutención del presidio del Petén; Carta del capellán Francisco de San Miguel y Figueroa, Petén, 20 de junio de 1702, ff. 22r-23v.

²²¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, año de

En el tiempo del tirano Aguilar Galeano (1703-1710) el ganado fue usado para sus ilícitos negocios, abusando de la mano de obra de los soldados, para que parientes y amigos del cabo sacasen beneficio personal de los rumiantes.²²² Fue su sucesor el que solicitó el permiso formal para comerciar la carne e inició oficialmente el negocio tablajero. Ruiz de Bustamante explicó al gobierno de Guatemala la conveniencia de sacar cada semana de la hacienda del Rey una o dos reses para venderlas en pie o destazadas. La Audiencia de Guatemala coincidió en la utilidad y beneficio de ese comercio para la gente y la real hacienda.²²³

Un inventario detallado nos informa mejor el estado del rancho real. Corresponde al año de 1733, redactado por el cabo Aldama al tomar posesión de su encargo, quien el día 23 de septiembre de ese año contó:

219 vacas,
41 novillos,
67 toros,
38 crías,
14 caballos,
30 yeguas y
13 crías,
que sumaron 365 bovinos y 57 equinos.²²⁴

Con el panorama referido podemos comprender el tema nos ocupa: las tareas que los soldados tuvieron en relación con la administración de San Felipe y su ganado. Los oficiales, es decir, los militares de mayor rango distintos de los cuarenta y tantos soldados rasos, eran los que se encargaban de la matanza de los animales que eran vendidos en carnicerías públicas de la isla. Eran oficiales

1710, Instrucciones a Juan Antonio Ruiz de Bustamante, para que vaya y averigüe asuntos en el Presidio del Petén.

²²² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, año de 1710, Instrucciones a Juan Antonio Ruiz de Bustamante, para que vaya y averigüe asuntos en el Presidio del Petén.

²²³ AGI, Indiferente General, 139, N.126, Relación de Méritos y servicios de Juan Antonio Ruiz de Bustamante, caballero de Santiago, alcalde mayor de Verapaz, año de 1717.

²²⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3789, Informe de la toma de posesión del cabo José Antonio de Aldama, septiembre de 1733.

de la guarnición que se desempeñaban también como matarifes y carniceros.

El administrador del negocio de tablajería era el mismo cabo, quien daba las órdenes para que el ganado se matase y vendiese en las carnicerías públicas del Presidio. En el informe del período de Montojo, de septiembre de 1721 a mayo de 1725, apreciamos con detalle el manejo del negocio cárnico. Al inicio de su gestión recibió 64 pesos 5 reales que le entregó José Marcelino de la Paz y Villafuerte. Por su parte, el alférez Antonio de Liendo le reportó 22 pesos en 1721. El sargento Pedro de Chavarría le entregó otros 16 pesos 7 reales. Al parecer esos tres oficiales se encargaban de sendas carnicerías. Ya al mando de todo el comercio, el alférez Antonio de Liendo rindió una ganancia de 87 pesos 2 reales por el año de 1722. El año siguiente, entregó utilidades de 67 pesos 5 reales. En 1724, ingresó en caja 61 pesos 5 reales. El siguiente año la ganancia fue de 10 pesos 3 reales. Otros que participaron en las ventas fueron el sargento Nicolás de Aguirre y los cabos de escuadra Juan de Cetina y Pablo Aguayo. El total de ingresos que dejó la hacienda San Felipe fue de 354 pesos en los casi cuatro años de gestión de Montojo.²²⁵ Ese nivel de ganancias de 88 pesos anuales era insignificante frente a las erogaciones de la tesorería real. Equivalía a menos de un salario anual de un soldado raso (138 pesos); además, la real hacienda debía pagar el sínodo de cinco o seis curas, a 200 pesos cada uno anualmente, las raciones de los forzados, más otros gastos diversos.

Los informes del cabo Montojo arrojan que los animales crecidos y disponibles para consumir habrían sido los 67 toros y 219 vacas, que no sumaban 300 cabezas en total. Por esas cifras y demás cuentas del negocio podemos concluir que el rancho San Felipe fue para la utilidad interna de la provincia, incluidos los indios. En esos años habrían empezado a surgir algunas haciendas particulares, que con el tiempo llegaron a vender su ganado a Yucatán.²²⁶

²²⁵ AGCA, A1.12, legajo 185, expediente 3787, Certificaciones sobre el manejo de las carnicerías públicas, 6 de junio de 1725.

²²⁶ Son varias referencias las que tenemos sobre este punto, como se verá en las secciones 3.2.2., 3.4.2., 4.4. y en el mapa de la ilustración 1.

● GENERALIDADES DE LOS PRESIDIOS

En El Petén se estableció un presidio similar al de otras latitudes del imperio español. Se trató de un primitivo presidio de frontera, como respuesta a una de las más difíciles tareas posteriores a la conquista. Su éxito defensivo hizo posible la prosperidad de otras instituciones fronterizas como la misión, el real de minas, las municipalidades y las haciendas de ganado, típicas sobre todo en el norte de la Nueva España.²²⁷ El Rey mencionó en una cédula la posibilidad de abandonar la conquista del Petén,²²⁸ discusión semejante sobre otros presidios tan lejanos como los que España mantenía en África en el mismo siglo XVIII. En tales latitudes, plazas como las de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas fueron ejemplo de la aplicación de los principios de la fortificación irregular en terrenos particularmente abruptos, así como la flexibilidad con que se adaptaron los criterios defensivos de la época en enclaves con amplios recursos naturales. Esas son semejanzas tuvieron con El Petén, cuyo presidio estuvo adaptado al medio natural en que se estableció.²²⁹

En cuanto al papel de los matrimonios en la formación de la nueva sociedad en El Petén, ya vimos que los soldados se casaban con mujeres itzaes, caso similar al de otros presidios del imperio español, como los del norte novohispano, donde el mestizaje fue un factor de aceleración del proceso de hispanización. Los matrimonios interraciales entre soldados e indígenas eran apreciados por el régimen y la presencia de los nativos en los presidios era bienvenida por mandos militares y funcionarios españoles, como vía rápida para la paulatina afirmación hispánica en el territorio. Se incentivó entre los soldados presidiarios la creación de familias interraciales como elemento creador y fijador de población al territorio y también para evitar el abuso constante de los milites contra las mujeres nativas. Se buscaba igualmente limitar la habitual práctica de amancebamiento o de concubinato con las indias, acallando las consecuentes y reiteradas quejas de los misioneros al

²²⁷ Powell, 1982: 36.

²²⁸ AGCA, A1.23, expediente 1525, cédula real, Madrid, 30 de abril de 1714, ff. 317r-320v.

²²⁹ Rabanal, 1993:121-130.

respecto, en particular de Fray Junípero Serra.²³⁰ En el caso norteafricano, la actitud fue muy distinta. Los primeros resultados del mestizaje tuvieron lugar cuando soldados españoles se casaron o convivieron con mujeres magrebíes-musulmanas, que generó el problema de las “mancebías”, hecho que preocupaba el alto grado a las autoridades militares y eclesiásticas, hasta el punto de enviarse un contingente de prostitutas para atajar el “problema”, que iba en aumento acelerado, con lo que se evitó el mestizaje en esos territorios del imperio.²³¹

Los informes del Presidio de los Remedios, entre 1700 y 1744, demuestran que los matrimonios entre colonos militares y mujeres indias no sólo ocurrieron al principio del establecimiento del Presidio, sino que fue una práctica que duró a lo largo de la vida colonial.²³² La siguiente es la lista de los soldados y sus familias en 1744 (véase la tabla 3).²³³ Lo notorio es la generalidad de apellidos españoles para el caso de los hombres y la presencia de apellidos nativos entre las esposas.

TABLA 3
LISTA DE SOLDADOS EN 1744

Nombre y cargo	Estado civil	Esposa	Hijo y edades
Teniente don Joseph Reposo	Soltero		
Alférez Francisco Moscoso	Casado	Ana Guerrero	
Sargento Antonio Morales	Casado	Rosa Delgado	Pedro, 12 Justo, 6 Josepha, 7 Juana, 2 Joseph, 1

²³⁰ Honig *apud* Calderón, 2011.

²³¹ Alonso *apud* Calderón, 2011.

²³² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3794, año de 1744, Padrón remitido a esta capitania general por el gobernador del presidio del Petén del Itzá de las familias avecindadas en él y soldados de su guarnición.

²³³ *Ibidem*.

Condestable Joseph Baños	Casado	María González	Lucas, 12 Francisca, 11 Thomasa, 10 Sebastián, 9 María, 7 Gabriela, 5 Carlos, 3 Joseph, 2
Armero Marceo Iglesias	Casado	Josepha	
Ayudante don Joseph Solís	Casado	Jacinta Morey	Matheo, 8 Lorenza, 5 Ana Francisca, 4 meses
Bartholomé Durán	Viudo		
Pedro Chavarría	Casado	Catalina Caneque	
Juan Antonio de Zetina	Casado	Manuela Camal	Marcelo, 12 Juan Joseph, 9
Balthasar González	Casado	Josepha de Mora	Bonifacio, 12 Paula, 9 Joseph, 3 María, 1
Bernardino Espinosa	Casado	Dominga Camal	
Julian Phelipe Abendaño	Casado	Dominga Cauich	
Juan Morey	casado	María Cib	
Manuel Paredes	Viudo		
Pablo Ruiz	Casado	Francisca Zetina	Pedro, 6 María Josepha, 4
Pedro Ruiz	Casado	Nicolasa Mataa	Catarina, 14 Agustín, 10 Ángela, 8 Phelipa, 7 Ildefonsa, 9



Lorenzo Justiniano	Casado	Rita González	Bernardo, 13 Joseph, 5
Joseph Sánchez Pinelo	Casado	Juana Chatta	Manuela, 3 Phelipa, 2 meses
Miguel del Valle	Casado	Simona Baños	
Leonardo Valdizón	Casado	Jacinta Díaz	
Juan Joseph Cardona	Casado	Sebastiana Cunil	Lucas, 13 Paulino, 2
Gregorio Banegas	Casado	Pascuala Bojórquez	
Juan Carranza	Casado	Juana Chava	Pedro, 1
Sebastián Moreira	Casado	Francisca de Rivera	Balthasar, 9 Polonia, 5 María Candelaria, 3 Bernardo, 2
Juan Silvestre Ledesma	Casado	Juana de Asturias	Bárbara, 13 Balthazar, 12 Manuela, 4 meses
Martín González	Casado	Juana Ruiz	María, 4 Joseph, 1 y medio
Pedro Enriquez	Casado	María Caneque	Matheo, 11 Thomasa, 9 María, 6 Balthasara, 2
Lucas Reynoso	Casado	Bernabela González	María, 8 Pablo, 4 Fernando, 2
Pablo Durán	Casado	María Vanegas	Zecilio, 10 Juan, 8 Josepha, 1 Nicolasa, 4



Juan de Linga	Casado	María Rivera	(elom?), 12 Pa()lana, 10 Santiago, 9
Eugenio Aguado	Casado	Nicolasa Morey	Francisco, 6 meses
Joseph Martínez	Casado	María de Oporto	
Joseph Hernández	Casado	Lorenza Morán	Luisa, 12 Pedro, 9
Salvador Arceo Vellorín	Casado	Manuela Yuste	Pedro, 8 María, 6
Norberto Zetina	Casado	Thomasa Chan	Josepha, 5 Serafina, 2
Gaspar Romero	Casado	Barthola Ruiz	
Esteban Alvarado	Casado	Michaela Solís	Juana, 4
Pedro Montero	Soltero		
Joseph Díaz	Viudo		
Juan Paredes	Soltero		
Joseph Juachin del Espíritu Santo	Soltero		
Juan Delgado	Soltero		
Antonio Gutiérrez	Soltero		
Esteban de Florencia			
Francisco de Aguado	Soltero		
Joseph Isidro Gamboa	Soltero		
Joseph Antonio Lobo	Soltero		
Joseph Aguilar	Soltero		
Joseph Correa	Soltero		
Crisantto Reynoso	Soltero		
Juan de Mena	Soltero		
Eugenio Rodríguez	Soltero		
Don Valeriano de Monzabal			

La proporción referida es de 12 mujeres indígenas entre 34 soldados casados, mientras que el número de solteros y viudos era de 17. Si analizamos la lista de mujeres en edad núbil de esta relación como en la del vecindario en el mismo año,²³⁴ se verá que pocas estaban en disposición de casarse, y será fácil entender la necesidad que los solteros y viudos tenían de enlazarse con mujeres nativas.

De hecho, nos parece que las jóvenes solteras del vecindario y las hijas de los soldados debieron ser codiciadas entre vecinos, soldados y algún forzado que decidía quedarse en El Petén.

En palabras de un historiador petenero, la unión de soldados colonizadores con mujeres indígenas vino después del drama de la guerra de conquista, para dar paso a las “tibiezas individuales del amor” que generaron la nueva raza “indoespañola”, como él llama al mestizaje que ocurrió en El Petén²³⁵

²³⁴ *Ibidem*. Véase la lista completa del vecindario en el capítulo siguiente.

²³⁵ Soza, 1957: 324.

...

CAPÍTULO 4



El vecindario

Conozcamos ahora el papel de los vecinos en la sociedad del Petén colonial. La categoría de *vecino* era distinta de la de soldado, aunque muchas veces los que llegaron al Petén como vecinos se convirtieron en militares, y muchos que llegaron como soldados pasaron a ser vecinos, pudiendo dejar o conservar su plaza de infantería. La calidad de vecino era propia de los españoles que vivían en villas y ciudades; eran los jefes (a veces jefas) de una familia que habitaba una casa.

Los vecinos de la provincia del Petén no tuvieron un carácter señorial o parasitario en su relación con los indios, a diferencia de los vecinos de otras regiones, como el norte de la misma península yucateca.²³⁶ Los colonos del Presidio, en principio, no eran españoles, sino mulatos, pardos, mestizos, indios, “chinos” y negros, quienes se trasladaron al lago Petén porque esperaban mejorar sus condiciones de vida. En su nueva tierra tuvieron que trabajar duramente y sin ningún goce de privilegios para lograr su sustento; la milpa fue una actividad imprescindible para sobrevivir. Esos vecinos dieron sentido a la ocupación de la Corona en la región, porque eran el núcleo poblacional que representaba la vida familiar, religiosa y social que los españoles querían para los indios. En otro

²³⁶ Bracamonte y Solis, 1996: 26.

aspecto, las relaciones conyugales que se establecieron habitualmente entre vecinos e indígenas, explican en parte la sociedad que ahí se formó y desarrolló.

El crecimiento numérico de la población de vecinos en El Petén no se desarrolló como en la provincia de Yucatán, donde inició la Colonia con 175 vecinos (cabezas o jefes de familia) a mediados del siglo XVI y aumentaron a 600 a principios del siglo XVII. El crecimiento del vecindario en Yucatán fue lento pero estable;²³⁷ en cambio, en El Petén el número de vecinos no había aumentado en 60 años. Del mismo modo, la proporción entre vecinos e indios fue muy distinta a la de Yucatán y la de Guatemala. Para el caso de Guatemala, al final de la Colonia, hubo una proporción de 40,000 habitantes españoles y criollos en todo el Reino, de todas las edades y sexos, junto a 1,500,000 habitantes indios y mestizos.²³⁸ La proporción de las poblaciones nativa y colonizadora fue muy distinta en El Petén. Conté unos 50 soldados, no todos con familia, más unas 30 familias de vecinos y 30 desterrados. Pudo variar la cantidad de no indígenas entre los 300 y 500 individuos. Los naturales reducidos del Petén sumaban 4,000 antes de la revuelta. Después habrán disminuido a la mitad, cifra que se mantuvo hasta 1725. En la segunda mitad del siglo XVIII siguió disminuyendo el número de indios reducidos, que fue de entre 1,400 a 1,800.²³⁹ Si hacemos una comparación con las cifras de Nueva España en el siglo XVIII, incluyendo a Yucatán, tenemos que había un millón de criollos (18%), 50 mil españoles peninsulares (0.9%), 3 millones y medio de indios (60%), un millón de castas (21%) y diez mil negros (0.16%), en cifras aproximadas.²⁴⁰ La proporción en El Petén fue de 3 indios por 1 colono (un 75% frente a un 25%).

El proceso de fundación de poblaciones en América comenzó con las primeras conquistas y continuó hasta la primera década del siglo XIX. Uno de sus objetivos fue erigir núcleos de población en regiones fronterizas con la finalidad de garantizar la posesión de los territorios e impedir la expansión de las colonizaciones de

²³⁷ Patch, 1993: 94.

²³⁸ Martínez, 1982: 164.

²³⁹ Caso, 2002: 351.

²⁴⁰ Torre, 2010: 137.

países rivales, sobre todo de Francia e Inglaterra. Otro objetivo fue reducir y concentrar a la población nativa para que viviesen según la “policía española”.²⁴¹ El contingente con el que se creaba el nuevo núcleo poblacional podía proceder de una provincia más o menos próxima. Se extraía gente de zonas ya colonizadas de mucho tiempo atrás, para situarla en algún punto fronterizo.²⁴²

Un segundo tipo general de poblamiento es al que debemos atender porque coincide plenamente con la historia que contaré de las humildes familias que se trasladaron al Petén, a muchas leguas de su origen, con la esperanza de vivir mejor. Ese modo de colonización fronterizo consistía en la erección de un núcleo urbano en las fronteras virreinales, que entrañaba mayor dificultad y costo. Se realizaba reclutando a familias enteras que aceptaban ser trasladadas, a expensas de las autoridades, a algún lugar distante que podía estar a cientos de leguas. Les adjudicaban distintos lotes de tierra para edificar sus habitaciones y emprender sus labores agropecuarias. Realizándose esas fundaciones en territorio de frontera –hasta entonces no poblado de españoles–, el asentamiento requería la construcción de obras públicas –desde hidráulicas hasta pequeñas fortificaciones– para cuya construcción a veces era posible contar con el trabajo de los indígenas de la región. Los nuevos colonos eran siempre familias de los estratos sociales inferiores, predominantemente mestizos y mulatos, quienes se unían a esa aventura de la que esperaban un mayor estatus y una mejor situación económica, puesto que se convertían en vecinos propietarios, con todos los beneficios legalmente establecidos para los primeros pobladores. Un buen ejemplo de este tipo de empresas fueron las distintas expediciones para iniciar la colonización de la alta California. Docenas de familias de Sonora y de Sinaloa emprendieron la ruta de cruzar el cauce y el desierto del río Colorado, y después la cordillera de las Rocosas, hasta llegar a las misiones costeras de San Diego y Monterrey. Fruto de ese proyecto, aunque con altibajos, fue la fundación ciudades como las actuales San Francisco y Los Ángeles, entre otras.²⁴³

²⁴¹ Navarro, 1994: 40.

²⁴² Navarro, 1994: 41.

²⁴³ Navarro, 1994: 42-43.

También hay ejemplos para el territorio del México actual. El primero de esos casos, a principios del siglo XVIII, son las fundaciones originadas por la reconquista de Nuevo México y con el propósito de consolidar la frontera apache en un momento en que entraban en explotación algunos importantes yacimientos mineros. Así nacieron Chihuahua y Mapimí, al mismo tiempo que Albuquerque (1706) y Santa Cruz de la Cañada en Nuevo México, poblaciones que se nutrieron con gente proveniente de las provincias interiores de Nueva España. A mediados de siglo ocurrió un movimiento análogo en la frontera de Sonora, con la fundación de San Miguel de Horcasitas. Caso similar fue la ocupación de la Colonia de Nuevo Santander, Costa del Seno Mexicano, realizada en 1749, que movilizó a más de cinco mil pobladores procedentes de Tampico, Querétaro, Coahuila y Texas, con los que fueron fundados unos veinte pequeños núcleos, como Laredo, Reynosa, Mier, Soto la Marina, Camargo y otros.²⁴⁴

Los ejemplos anteriores coinciden con las primeras décadas del Presidio de los Remedios, considerando que el esfuerzo de poblar la región del Petén fue de menor magnitud que en la frontera norte de Nueva España. ¿Razones? El Petén no era un territorio rico en minas ni representaba peligro para el orden colonial. Los motivos principales para mantener el presidio y su vecindario fueron 1) la pacificación y reducción de un pequeño número de indios, 2) por momentos como punto de ataque o defensa contra los enclaves ingleses, 3) un interés geopolítico de mantener una provincia y un camino entre Yucatán y Guatemala, a fin de que hubiera continuidad territorial entre ambas regiones.

● EL VECINDARIO MULTIÉTNICO

Los primeros vecinos que se asentaron El Petén tuvieron un trágico final. Fueron alentados a avecindarse mediante la provisión de dinero, animales de trabajo, tierras y otras facilidades, pero las enfermedades acabaron con muchos de ellos. Siempre fue un problema el atraer vecinos para habitar El Petén, y hubiera sido más fácil que familias yucatecas se avecindaran en la nueva provincia, pero no se interesaron en migrar por el hecho de que el gobier-

²⁴⁴ Navarro, 1994: 49.

no del Presidio dependía de la ciudad de Guatemala. Por el lado guatemalteco, el tránsito en condiciones penosas, aun para las circunstancias de la época, impidió que las familias se animasen para ir a residir a ese retirado lugar, más propio para el destierro de delincuentes que para lograr la aspiración de una mejoría de vida.

En el temprano año colonial de 1700, ya se reportaba la construcción de las casas de los vecinos.²⁴⁵ Pero esos primigenios pobladores –familias enteras– acabaron extinguidos principalmente por la enfermedad. Y no sólo despoblaron El Petén por la muerte generalizada, sino que algunos optaron por huir de esas condiciones precarias y riesgosas de subsistencia. Un día de diciembre de 1700 el cabo despertó con la noticia de que Simón de los Santos se había fugado con su mujer y sus dos hijos, un niño y una niña. En seguida los mandó buscar con un contingente de cinco soldados. Prometió a las autoridades guatemaltecas que después de hallarlo lo trataría bien para que permaneciese.²⁴⁶ En ningún documento hallé información sobre el éxito o fracaso de la huida de la familia. Si fue interceptada por los indios, aún no reducidos entonces, pudo haber tenido un cruento final como el del reo huido en el mismo año, sacrificado y desmembrado por los indios en algún lugar de la enorme selva.²⁴⁷

En 1755 el cabo García de Monzabal, importante personaje en la administración del Petén, quien llegó a ser gran conocedor de la vida y la historia de esa pequeña colonia, recordaba muy bien el triste destino de los primeros pobladores, y justificaba el escaso número de habitantes españoles.²⁴⁸ Desde un principio se supo de la excelente fertilidad de las tierras del Petén, capaces de dar dos cosechas de maíz al año. Por ejemplo, en 1702, el Presidente de la Audiencia de Guatemala reclamó al cabo Juan Francisco Cortés el

²⁴⁵ AGI, Escribanía, 339-A, Carta de Alejandro Pacheco a la Audiencia de Guatemala, 7 de julio de 1700, ff. 17v-18v.

²⁴⁶ AGI, Escribanía, 339-A, Informe del cabo Juan Francisco Cortés, 13 de diciembre de 1700, ff. 56v-57r.

²⁴⁷ AGI, Escribanía, 339-A, ff. 21r-50r.

²⁴⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Informe del capitán Don Francisco Joseph García de Monzabal, sobre lo que hizo en cuanto a la reducción de indios cuando fue cabo del Petén, Guatemala, 9 de enero de 1755.

hecho de haber descuidado las siembras que estuvieron a cargo de 25 familias de indios campechanos, llevados al Presidio para hacer milpas, porque sólo se había sembrado un ciclo del año en lugar de los dos que daba la tierra del Petén.²⁴⁹ A pesar de que las tierras eran sumamente fértiles y extensas, propias para la agricultura y para la crianza de todo tipo de ganado, el traslado difícil de Santiago de Guatemala al Presidio fue un motivo poderoso para inhibir el avecindamiento de españoles guatemaltecos. Calculaban un despoblado de 230 km, de tránsito áspero y fragoso, que tenía que recorrerse –a pie, por supuesto– entre lodo y malezas, cerros y trayectos pedregosos.²⁵⁰ Cada uno de los primitivos vecinos del Presidio recibió, con la condición de permanecer toda su vida en la provincia, doce terneras, un ternero, seis potrancas, un potro, dos caballos de trabajo, 200 pesos en reales y la tierra para que criara sus hatillos. Todos fueron víctimas de la muerte y ninguna memoria quedó de esos primeros colonos en El Petén.²⁵¹

A los problemas propios del nuevo asentamiento, en medio de la hostilidad de los indios, la figura funesta de Aguilar Galeano fue un peso más en la carga de calamidades que vecinos (y demás habitantes) soportaron en El Petén recién conquistado. Hubo maltrato del cabo Aguilar a los vecinos, denunciado en su momento por el cura Marcos de Vargas.²⁵² Su vida y su papel en El Petén son conocidos por los informes de otros protagonistas: soldados, curas y castellanos. En este tenor, por la acusación contra Aguilar Galeano sabemos las penurias de estas familias vecinas, a las que no podemos llamar españolas, por sus características étnicas y sociales, y por la propia calidad que se les asignó en el lenguaje oficial de los documentos coloniales.

²⁴⁹ AGI, Escibanía, 339-A, 6º cuaderno, Testimonio de los autos hechos desde 15 de marzo de 1701 hasta 11 de diciembre de 1703, sobre la conquista de indios infieles del Itzá, y manutención del presidio del Petén; Carta del presidente de la audiencia al cabo Juan Francisco Cortes, 23 de julio de 1702, ff. 37v-38r.

²⁵⁰ AGI, México, expediente 1032, año de 1756, Informe del fiscal de la Audiencia.

²⁵¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Informe del capitán Don Francisco Joseph García de Monzabal, sobre lo que hizo en cuanto a la reducción de indios cuando fue cabo del Petén, Guatemala, 9 de enero de 1755.

²⁵² AGI, Escibanía 339-A, Carta del cura Marcos de Vargas Dorantes, Petén, 28 de enero de 1704, ff. 50v-52r.

En 1710 el maestre de campo Juan Antonio Ruiz de Bustamante recibió amplias instrucciones para ir al Petén y tomar el gobierno civil y militar. Debía hacer rigurosas averiguaciones sobre el Presidio, las reducciones de indios, y los excesos del cabo José de Aguilar Galeano (1703-1710), que habría cometido contra vecinos, soldados e indios. Al nefasto castellano se le acusaba de vender a precios muy altos las mercancías que producían los indios. Tales géneros provenían del *repartimiento* (un comercio forzoso) por el cual recibía frutos, maíz, cochinos y gallinas, que el capitán almacenaba y vendía a excesivos precios a vecinos y soldados. Si eso no era suficiente calamidad para los vecinos, el capitán llegó a enviar al monte a algunos vecinos (no sabemos cuántos) con la única finalidad de alejarlos y poder sostener relaciones ilegítimas con sus mujeres; tampoco sabemos si por medios de persuasión o bajo amenazas. Ante una situación de ese calibre, algunos de esos esposos ofendidos abandonaron El Petén, dejando mujer e hijos. Aguilar igualmente impedía que los indios sirvieran en las casas de los vecinos, a fin de que éstos se ocupasen de sus labores domésticas y desatendiesen sus milpas. Al no lograrlas, el cabo salía ganando con la venta del maíz que controlaba. Además, impedía que los vecinos ejercieran oficios o manufacturas, con tal de beneficiarse del almacenamiento que hacía de toda clase de alimentos y mercancías.²⁵³

Con el transcurso de los años, los curas también hicieron valer su autoridad sobre los vecinos, al grado de que llegaron a tener conflictos con el gobernador. El cabo Hurtado de Guzmán informó, poco después de tomar posesión del gobierno de la isla, cómo se oponían los curas a todo lo que mandaba el cabo sobre indios y vecinos y aun sobre los propios soldados. A decir del cabo, eran los clérigos los que prácticamente daban las órdenes en la provincia.²⁵⁴

Los vecinos, como hemos visto, tenían obligaciones en las necesidades defensivas del orden colonial; se les denominaba milicianos por esa condición. En 1736 se contabilizaron 30 vecinos milicianos,

²⁵³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, año de 1710, Instrucciones a Juan Antonio Ruiz de Bustamante, para que vaya y averigüe asuntos en el Presidio del Petén.

²⁵⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725, Informe del cabo Hurtado de Guzmán, 17 de junio de 1725.

equipados con sus propias armas, y fueron un argumento adicional para pedir la rebaja de plazas de soldados.²⁵⁵ El gobernador hizo notar, contra la idea de reducir el número de la guarnición, que los vecinos eran libres y no útiles para la defensa, puesto que no se podía disponer de ellos de manera rápida y oportuna, además de que no eran idóneos para sustituir o apoyar un trabajo de la misma forma que lo hacían los que recibían paga como militares.²⁵⁶ Además, eran tan pocos los vecinos, que ni sumándolos a los 30 soldados habrían podido enfrentar un ataque indígena.²⁵⁷

El efectivo requerimiento de que los vecinos sirviesen como milicianos tuvo lugar en noviembre de 1745, episodio que describí en la sección dedicada a los soldados. Recordemos que al principio los vecinos mostraron buena disposición, pero a los cuatro días se rehusaron a continuar trabajando gratuitamente, así que el cabo los eximió del servicio militar.²⁵⁸

Los soldados eran parte del entramado social de la isla, ligados al vecindario. En 1743 el contador de la Audiencia de Guatemala manifestó su extrañeza de que se pidieran soldados, pues nunca había conocido quejas anteriormente. Concluyó que la mayoría de los soldados eran parte de los mismos vecinos. Añadía que los infantes eran casados, con hijos y familias, y para mantenerlas sembraban milpas y hacían otras actividades.²⁵⁹

Hay una situación en la vida del vecindario que puede ser perturbadora: algunos hombres que llegaron como desterrados por delinquir o por mala conducta social, se convirtieron en vecinos con esposa, hijos y casa. Lo sabemos por el caso de Lucas de Ochaeta, que es un ejemplo que hallé, aunque debió haber otros

²⁵⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3791, año de 1736, Autos hechos sobre el nuevo reglamento del presidio del Petén; el contador Joseph Antonio de Herrarte al señor fiscal, Guatemala, 20 de noviembre de 1736

²⁵⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, año de 1742, Informe del cabo del Petén, 3 de diciembre de 1742, estando en Guatemala.

²⁵⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, año de 1742.

²⁵⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796.

²⁵⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas reales del reino de Guatemala, Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1743.

casos iguales, sin que se pueda conocer su magnitud exacta. Lucas de Ochaeta llegó al Presidio de los Remedios un 1º de octubre de 1735, condenado a ocho años de destierro a ración y sin sueldo.²⁶⁰ Por los años de condena su delito fue de gravedad. En ocho años de condena encontró un *modus vivendi* en el Petén y decidió quedarse como vecino, a lo cual parece que no encontró oposición de la autoridad ni queja del vecindario, porque aparece –a continuación– en el padrón de vecinos fechado el 20 de julio de 1744, en calidad de casado, cuando su destierro estaba cumplido.²⁶¹ Este forzado decidió por propia voluntad que su destierro fuera perpetuo. Hay otro caso probable, pues encontré a un Ramón Vicente Covarrubias, forzado que llegó el 11 de noviembre de 1734 para cumplir una condena de 5 años.²⁶² 23 años después, en 1757, estaba declarando (por tener considerable tiempo residiendo en El Petén) un Ramón Vicente, de 62 años de edad, sobre la presencia de infieles en la montaña.²⁶³ No hay duda de que se trata de la misma persona, en un lugar tan escaso de habitantes.

Los ejemplos de soldados convertidos en vecinos son variados. Es el caso de Isidro Manuel, quien en 1708 ya era vecino del Presidio después de dejar su plaza de soldado. En septiembre de ese año estaba reclamando por medio de carta poder, ante las autoridades de Santiago de Guatemala, un adeudo en su salario de soldado, de tres meses. Llegó al Petén reclutado en la ciudad de Guatemala y sirvió durante más de ocho años.²⁶⁴ Otros casos son los de Juan de León y Agustín Pinelo.²⁶⁵ También hemos conocido los casos de ocho soldados que perdieron su puesto en 1737 y volvieron a aparecer como infantes en 1744 o 1746;²⁶⁶ difícilmente

²⁶⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7052, Nóminas de pagos a soldados, sínodos a los curas, ración a los forzados del Petén, año de 1737.

²⁶¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3794, año de 1744, Padrón remitido a la capitania general por el gobernador del presidio del Petén del Itzá de las familias vecindadas en él y soldados de su guarnición.

²⁶² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7052, Nóminas de pagos a soldados, sínodos a los curas, ración a los forzados del Petén, año de 1737.

²⁶³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, f. 40r.

²⁶⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7094, Reclamos de pagos adeudados a dos soldados que hace el cabo José de Aguilar Galeano, 7 de septiembre de 1708.

²⁶⁵ Los vimos en el capítulo 3.

²⁶⁶ Los vimos en el capítulo 3.

abandonaron El Petén durante los seis años de la rebaja. Como ejemplo tenemos a Pedro Hernández, milite en 1737 y vecino en 1744 (véase la tabla 4).

La visita del obispo de Yucatán fray Francisco de Buenaventura Tejada Díez de Velasco al Petén, de la cual informó y preocupó al Rey, desató una serie de informes y cartas que nos permiten conocer a los peteneros de mediados del siglo XVIII. El Obispo atribuyó la escasez de vecinos a que nadie de Guatemala quería pasar a esos parajes. Los yucatecos, menos lejanos del Petén, tampoco querían avecindarse, por el solo motivo de que el gobierno del Presidio provenía de la Audiencia de Guatemala. En 1750 el obispo Tejada lamentaba que a pesar del tiempo transcurrido desde que llegaron los primeros pobladores al Presidio, eran muy pocos los españoles residente, pues contó apenas unos cincuenta o poco más “hombres fuertes”, a pesar de la conocida fertilidad de las tierras. El prelado hizo una averiguación respecto de la escasez de vecinos españoles, interrogando a ex soldados y a curas que tenían muchos años en la provincia. Cuestionó a dos ancianos que llegaron como soldados conquistadores; supo que en los inicios de la colonia varias familias de Yucatán se avecindaron en El Petén y que otras estaban ya dispuestas a trasladarse, en vista de la extrema pobreza de Yucatán y su escasez de cosechas debido al terreno pedregoso. Cuando el gobierno del Petén pasó a la jurisdicción de Guatemala, las familias yucatecas regresaron a su provincia.²⁶⁷ Del lado guatemalteco, por razones de lejanía y por las extremas dificultades del viaje, tampoco había familias dispuestas a migrar al Petén.

Para el medio siglo que abarca este trabajo, sólo es conocido un padrón minucioso de vecinos y familias, las que habitaban El Petén en 1744, que presento en la tabla 4.²⁶⁸

²⁶⁷ AGI, México, 1031, año de 1755, Informe del arzobispo de Yucatán fray Francisco de San Buenaventura Tejada, Mérida, 11 de junio de 1750.

²⁶⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3794, año de 1744, Padrón remitido a la capitanía general por el gobernador del presidio del Petén del Itzá de las familias avecindadas en él y soldados de su guarnición.

TABLA 4
PADRÓN DE VECINOS Y SUS FAMILIAS EN 1744

Nombre	"condición"	Edad	estado	Cónyuge y su edad	Hijos y su edad
1 Diego de Contreras	pardo	Más de 70	viudo		Ventura, 30 Felipe, 23 Manuel, 20 Laurena, 11 María, 9
2 Antonio Contreras	No dice	36	Casado	Lorenza Pinelo, 25	Jacinto, 6 Santiago, 2
3 Agustín Pinelo	pardo	80	casado	Manuela de Rivera, mayor de 30 años	Francisco Javier, 9 María, 6 Joseph, 4 Simón, 2
4 Tomás Pérez	español	46	casado	Petronila Pinelo, 20	Él tiene a José Pérez, 18 y a Simona de 14
5 Pedro Pérez	mestizo	28	casado	María Zetina	Bernardina, 1 año y medio
6 Juan Manuel Chávez	pardo	80	casado	María Tun	Tiene a Manuel, 26 Agustina, 20 Rosa, 15
7 Manuel de Chávez	pardo	36	casado	Francisca Vellorín Arceo	Bernardino, 13
8 Joseph Sánchez	pardo	30	casado	Juana Solís, 24	
9 Thomás Morey	mestizo	36	casado	Antonia Tutt	Tienen a Isabel, 7 Michaela, 5 Manuel, 3 Francisco, 1 año y medio
10 Silvestre Morán	chino	36	casado	Josepha Medina, 24	Tienen a Joseph, 7
11 Pedro Hernández	pardo	40	casado	Catalina Caneque, 32	Juana, 12



12 Jacinto Roque	pardo	50	casado	Balthazara Páez, 35	Juana, 12
13 Antonio Baldes	pardo	25	casado	Petrona Chayas, 25	Tienen a Julio Hermenegildo, 1 año
14 Juan Corso	mestizo	34	casado	Manuela Baldes, 25	Pedro, 2
15 Benito Ventura de Aguilar	negro	56	casado	Juana Iuitis, 70	
16 Bernabé Contreras	chino	40	casado	Sebastiana Chan, 28	Tienen a Lucas, 10 Andrés, 3 Phelipe, 2
17 Bonifacio Jacinto	pardo	38	casado	Eusebia de Góngora, 25	
18 Antonio Mosiyum	chino	86	casado	Fabiana Te-sucum, 22	Tienen a Luisa, 1 año
19 Lorenzo Guerrero	Mestizo, natural de este presidio	20	soltero		
20 Sebastián Sánchez	Pardo, natural de este presidio	18	soltero		
Ana González	parda	22	Su marido ausente		Tienen a Juana, 8 Joseph Patricio, 4 Francisco Tomás, 3
Bernabela Morey	mestiza	26	Su marido ausente		Tienen a Bruno, 12
Pascuala Lacantún de Liendro	india	36	viuda		Tiene a Esteban de Aguado, 12 Pablo, 9 Joseph, 5 Jacinta, 4
21 Lucas de Ochayta	mestizo	40	casado	Bernabela Galaz, 26	
Magdalena Pinelo	mulata	Más de 70	viuda		

El documento fue certificado y fechado por el gobernador y castellano del Presidio el 20 de julio de 1744. Podemos ver que la “condición” de los vecinos no es completamente española, según la propia autoridad. Hay un total de 25 vecinos, o sea, jefes de familia; de ellos 21 son varones y 4 mujeres (los números de orden son los mismos del documento colonial). Por su sexo y “condición”, podemos presentar un resumen numérico de esos jefes de familia en la tabla número 5.²⁶⁹

TABLA 5
RESUMEN NUMÉRICO DE LA “CONDICIÓN” DE LOS VECINOS EN 1744

	varones	mujeres	
Pardos	11	1	
Mestizos	4	1	
Chinos	3		
Negro	1		
Español	1		
India		1	
Mulata		1	
no expresado en el documento	1		
Totales	21 varones	4 mujeres	25 cabezas de familia

Notemos que sólo hay un jefe de familia español; también hay que resaltar la presencia de siete indias como cónyuges de los vecinos, distinguibles por sus apellidos: María Tun, Antonia Tutt, Catalina Caneque, Petrona Chayas, Juana Iuitis, Sebastiana Chan y Fabiana Tesucum. En cuanto a la calidad de “chino” que se puede leer, correspondía a la “casta” que resultaba de la mezcla de *lobo* y *negra*.²⁷⁰

A propósito de la clasificación que los españoles hacían de las personas, como acabamos de ver en el padrón de vecinos, debo comentar lo que significaba para los hispanos. Éstos trasplantaron

²⁶⁹ *Ibidem*.

²⁷⁰ Caso, 2002: 314.

en América el sistema de estratos o estamentos que regía en Europa. En el nuevo continente, ningún español se vio en la condición social más baja, pues tal posición correspondió desde el primer momento a los nativos americanos. Para los propios indios, los hispanos también hicieron distinciones: unos eran dirigentes, a quienes llamaron *señores principales*, y el grueso del pueblo eran *macehuales*. Usaron otros sistemas clasificatorios, como en los registros bautismales. En general se puede decir que establecieron criterios raciales para referirse y discriminar a los no europeos, de tez más oscura. En Hispanoamérica surgió una “pigmentocracia”, como hoy se le nombra, un sistema en el que, se asignaba una categoría de acuerdo al color de la piel y otros rasgos físicos. Los españoles estaban en el nivel superior, en tanto que negros e indios en el nivel inferior. En medio estaban diversos tipos de mestizos.²⁷¹

En Yucatán los españoles tendieron a distinguir entre negros (descendientes de africanos) y mulatos (descendientes de negros africanos y blancos), pero conforme el tiempo pasó y surgieron más mezclas raciales, el término *pardo* fue de uso común. Todas las personas que eran parcial o completamente descendientes de africanos fueron llamados colectivamente pardos. Sin embargo, los términos *negro* y *mulato* continuaron en uso, probablemente porque continuó la importación de esclavos africanos hasta principios del siglo XIX. *Negro* usualmente significó esclavo, mientras *pardo* o *mulato* significaba persona libre.²⁷²

En El Petén eran muy pocos los españoles de tez blanca, incluyendo a los soldados, de manera que la clasificación que se hacía del vecindario no debió tener más significado que para la descripción de los residentes, basada en la “pigmentocracia” mencionada. La gran clasificación socioeconómica consistió en distinguir a los indios de los pueblos congregados de los propios vecinos, que eran un conjunto variopinto de orígenes étnicos y geográficos.

Un mote especial para algunos indios del Petén, los que vivían en el Presidio, fue el de *ladino*. Desde el siglo XVIII se identificaba como *ladinos* a una diversidad de grupos poblacionales cuya prin-

²⁷¹ Luján, 1999: 235-236.

²⁷² Patch, 1993: 94-95.

cipal característica era que no habitaban en los pueblos de indios y, por lo tanto, no estaban regidos y contemplados por las leyes coloniales. Esta diversidad de *ladinos* comprendía aun a españoles con propiedades rurales, sin el dinero suficiente para compararse con la élite española de la ciudad. También estaban los mestizos y mulatos sin propiedades, así como los indígenas desarraigados de sus comunidades, en un intento de evitar ser vinculados al sistema de tributos y trabajos forzosos.²⁷³

● SUCEOS NO COTIDIANOS

Para el caso de los vecinos, como en el de las demás personas del Petén colonial, es más lo que terminaremos ignorando que lo que sabremos por los documentos. Por eso es valioso el pasaje de vida no precisamente cotidiana que encontramos. Los vecinos eran los que menos generaban informes o quejas ante las autoridades; la única vez que se atrevieron a hacerlo recibieron reprimendas por la forma en que las presentaron. Más que un episodio aislado, se trata de un hecho importante para una sociedad de frontera, donde el orden y la disciplina, el respeto a las buenas costumbres y a la ley imperaban como en otras partes más céntricas. El suceso debió ser importante aun para los propios indios comunes y sus caciques, quienes vieron las consecuencias que los propios vecinos pagaban por conductas no permitidas, y que la aplicación de la ley era para todos, aun fuesen menores de edad. No hay que olvidar la función de los *batabes*-gobernadores de que sus gobernados practicasen buenas costumbres. Fue relevante el castigo ejemplarizante para una comunidad nativa siempre inconforme con la presencia colonial, y con ello se reforzaba el cumplimiento de las normas impuestas. Pasemos a conocer los sucesos.²⁷⁴

En la pequeña isla donde el Presidio tuvo su asiento y donde tenían sus hogares los soldados y vecinos españoles, la vida tenía, de vez en cuando, unas noches de sana diversión. En la del 21 de noviembre de 1745 estaba reunido un grupo de vecinos y soldados en la casa del sargento de escuadra Matías Pacheco, quien cada

²⁷³ Rodas, 1999: 20-21.

²⁷⁴ Todo el episodio de los siguientes párrafos proviene del expediente 46903 del AGCA, A1, legajo 5464, Autos contra el soldado Juan de Olivares Guerra, por escribir una petición con palabras indecentes, año de 1745.

año celebraba una fiesta en honor a San Antonio, santo a quien tenía especial devoción. La fiesta se desarrollaba, como era costumbre, alegre y en armonía. El mismo gobernador estuvo al principio, aunque luego se retiró a dormir a su casa. En un momento de la reunión llegó Diego Pedroza acompañado del también soldado Gregorio Méndez. Sin razón aparente, el primero profirió burlas e insultos para todos los presentes y repartió incluso algunos golpes y empujones. No sabemos si estaba ebrio, para poder explicar su conducta, pero si atendemos al hecho de que llegó al Petén como forzado, es decir como delincuente, y se le habilitó después como soldado, podemos entender su conducta antisocial. El infante Diego Pedroza ordenó a gritos que todos los solteros se fueran de la fiesta, con estas palabras: “¡heha amigos, a joder, a la mierda, que ya esto se acabó!”. Se retiró y regresó pronto sin compañía alguna, empuñando una lanza que usaría, como él dijo literalmente, “para cortarles la cara o beberles las entrañas a más de cuatro junto con sus mujeres porque eran unas putas y que con sus pendejos se podrían hacer cabrestos”.²⁷⁵

Los reunidos no quisieron responder a las agresiones, pero Pedroza entró a la casa y exigió a un joven que bailara. El mozo se rehusó, por lo que Pedroza lo empujó con tal fuerza que lo tiró sobre el arpa que tocaba el sargento miliciano Manuel Paredes, quien resultó herido en la frente. Los vecinos reaccionaron para defender al mozo y Pedroza amagó con su bayoneta al soldado Julián Felipe Avendaño, diciendo que si algunos “cornudos” querían tomar venganza, que lo hicieran porque se estaban tardando. Los vecinos fueron tolerantes con el agresor, no queriendo despertar al cabo gobernador para pedir su intervención. Sin embargo, Pedroza se mostró desafiante a toda autoridad, diciendo “que no se le daba nada de ninguno y que se lo dijeran al cabo gobernador a ver si le quitaba los calzones”. Se pidió la intervención del sargento de guardia, quien llamó a Diego Pedroza; éste aceptó retirarse aunque lamentando dar gusto “a tanto perro como allí había”.

²⁷⁵ Cabresto: Barbarismo (usado en América) por cabestro. Diccionario de la RAE, 1927. Cabestro: El buey viejo que va delante de los toros o vacas con un cencerro, guiándolos; por traslación se llama el marido que consintiendo que su mujer sea adúltera busca y lleva los galanes, haciendo oficio de alcahuete. Diccionario de la RAE, 1729.

Los hechos fueron dados a conocer de palabra al castellano, quien actuó inmediatamente y retiró del puesto de soldado al agresor Diego Pedroza, quien volvió a su calidad de desterrado. Los acontecimientos de la perturbada fiesta en honor a San Antonio Abad pudieron haber quedado sepultados en las tumbas de quienes los vivieron esa noche, si un redactor improvisado no hubiera escrito una petición y queja que sólo correspondía al escribano de guerra, expresando además en forma literal los insultos que salieron de la boca del reo-soldado. Ese conjunto de palabras inaceptables, al menos en el papel de la época, dio lugar a un juicio contra sus firmantes que nos permite conocer algunas reglas de convivencia y de las formas legales que debían acatarse en el vecindario.

Los firmantes del escrito fueron siete hombres, entre vecinos y soldados. En el escrito pidieron que “don Diego vuelva al destierro como antes, para su bien y gusto nuestro, porque desde que es soldado empezó a hacer todo lo que se le ha experimentado”. Esto significa que no era la primera vez que los vecinos sufrían majaderías de Pedroza. El cabo gobernador Miguel Montañez, una vez que castigó a Pedroza, despojándolo de su plaza de soldado para volver a su estado de delincuente desterrado, se ocupó de investigar “las indecorosas cláusulas” de la petición. Ordenó al escribano de guerra Pedro Ruiz Cota que tomase declaración de los firmantes sobre los detalles y circunstancias de la elaboración del documento.²⁷⁶

Manuel Paredes, de 62 años, quien no era militar sino vecino con el cargo sargento miliciano, declaró que él estaba tocando el arpa al momento de los disturbios y que al día siguiente fue convocado a firmar la petición, que fue escrita por Juan de Olivares Guerra. Dijo que advirtió que “términos indecentes” no debían comunicarse al cabo gobernador. En otra declaración, Julián Felipe Avendaño, de 51 años, también dijo que “habiendo oído la carta, la repugnó en las razones indecorosas y soeces que contenía dicha petición” a lo cual respondió Juan de Olivares Guerra que la escribió “a lo cristiano viejo”. En su turno el vecino Andrés de Ovando dijo que el escrito fue dictado del “capricho y pluma” del indiciado Olivares. En similares términos respondió otro de los firmantes, Gaspar Romero, de 36 años.

²⁷⁶ AGCA, A1, legajo 5464, expediente 46903, Autos contra el soldado Juan de Olivares Guerra, 1745.

El más joven de esta historia fue el vecino Sebastián Sánchez, “de aspecto de 16 años” quien declaró que sabía que la petición la llevó al señor Gobernador el sargento de los vecinos Manuel Paredes, y la firmo porque sus cabos se lo ordenaron, pero nunca supo su contenido ni quién la había escrito.

Llegada la hora de declarar para Juan de Olivares Guerra, el improvisado y soez escribiente de 36 años de edad, vecino del Presidio y soldado de su guarnición, confirmó que sí era suyos la letra y el dictado. Llama la atención la brevedad de su declaración: o fueron pocas las preguntas, limitadas a lo que el gobernador quería confirmar, o no se escribieron los argumentos que el acusado habría dado en su defensa.

A partir de las diligencias legales, el cabo Miguel Montañez emitió un auto dos días después del incidente, “por resultar de todo ya conocida y muy calificada la maliciosa cavilosidad con que el susodicho Juan de Olivares inquieta y amotina el pueblo introduciéndose por escribano o abogado sin saber cumplir con la obligación de tal, honestando todo aquello que no puede parecer a los oídos de los jueces con términos pulcros y muy reverentes”. El gobernador ordenó que Olivares Guerra fuese desarmado y preso en el cepo del cuerpo de guardia. El prisionero decidió entonces hacer uso de su derecho de escribir su defensa en un tiempo no mayor a una hora. Utilizó muy bien su escaso tiempo, porque se defendió mejor que en el interrogatorio inicial. Explicó largamente cómo se rehusó una y otra vez a redactar y escribir lo que sus vecinos le pedían, aunque fue llamado por ellos insistentemente. Presionado por los vecinos, finalmente aceptó el encargo de escribir “todo como había sucedido”, y que lo redactó sin otro interés que el de servir al vecindario.

Juan de Olivares Guerra tuvo más oportunidades de hablar en su defensa. Explicó que escribió a lo “cristiano viejo” y que no tenía experiencia en el oficio de hacer cartas, por lo cual incurrió en errores de escribir palabras indecentes. Humilde y arrepentido, prometió no volver a cometer la falta, suplicando piedad por su ignorancia y pidiendo la absolución. El cabo Miguel Montañez ordenó finalmente, cinco días después del zipizape, que se devolviese

al acusado Juan de Olivares y Guerra sus armas y municiones, para que prosiguiese sirviendo a su majestad en su plaza de soldado y sin mayor novedad.

El que sí fue severamente castigado –por el hecho de haber firmado sin saber lo que suscribía– fue el jovencísimo Sebastián Sánchez, a fin de que su castigo sirviera de ejemplo a otros. El castigo impuesto fue el destierro a una lejana estancia ganadera llamada Chate, en donde tenía que permanecer por seis meses, advertido de que si antes de ese tiempo ponía un pie en el Presidio, sería castigado enviándosele al castillo de San Juan Ulúa, después de recibir 200 azotes. No olvidemos que el adolescente Sebastián Sánchez era vecino y no soldado. Este Sebastián Sánchez debe ser el mismo que aparece en el padrón de vecinos de 1744, el año anterior,²⁷⁷ como pardo, soltero y de 18 años de edad, natural del propio presidio; aparece como habitante único de su casa. Si la calidad de vecino era para quienes tenían casa habitada, Sánchez debía ser huérfano o con un padre o madre vivo que volvió a casarse dejando a cargo de la casa al rapazuelo. Nos parece que el desafortunado Sebastián Sánchez fue utilizado como chivo expiatorio a fin de que el vecindario conociera el escarmiento de una conducta no permitida.

En este pasaje de vida no cotidiana vemos, entre otras cosas, la disciplina y obediencia a que estaban obligados los vecinos, a quienes el gobernador podía someter a interrogatorios, destierros y azotes. Como vecinos de un presidio no contaron, como en las villas y ciudades, de la representación de un cabildo que ejerciera autoridad e influencia para buscar beneficios o ejercer alguna defensa de sus intereses. La única autoridad era la unipersonal del gobernador castellano, quien ejercía mayor o menor rigor sobre todas las personas y podía imponerles severos castigos.

²⁷⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3794, año de 1744.



CAPÍTULO 5



Los desterrados

La presencia permanente de reos –también llamados forzados o desterrados– fue importante en la vida del Petén, tratándose de una sociedad poco numerosa, donde la proporción entre indios y no indios era menos desequilibrada que en otras regiones de colonización en América. El número de forzados llegó por momentos a ser igual al de los soldados y mayor al de jefes de familia del vecindario. Algunos forzados llegaron al Presidio para servir en el cuerpo de infantería y también como oficiales, como forma de castigo por conducta desobediente, viciosa o antisocial. Otros llegaban al destierro y después lograban ser contratados como soldados. Tenemos información, que ya he comentado, para decir que algunos se quedaron a vivir ahí después de cumplir sus años de castigo. La presencia de desterrados en El Petén afectó, no siempre de manera negativa, a todos los habitantes, pues los reos convivían con los soldados y vecinos en la pequeña isla que todos habitaban. Por varias razones fueron un factor más que moldeó el tipo de sociedad que ahí se estableció.

En primer lugar, los dos reales que recibían en dinero diariamente como *ración*, sin duda fue una derrama económica considerable en un lugar de carencias generalizadas y de escaso comercio con el exterior. Si en un momento hubo 30 forzados, sumaban

un ingreso igual a 91 pesos por reo y año, en tanto que un soldado de infantería, de los 50 que había, percibía un salario de 138 pesos anualmente. En segundo lugar, fueron una población que no estaba confinada en una cárcel, así que tenían trato y comunicación con la gente de la isla y aun con los indios, con quienes incluso llegaron a compartir labores para el Presidio.

Todos los desterrados eran enviados al Petén desde Santiago de Guatemala, en virtud de que la jurisdicción administrativa de la provincia quedó desde los primeros años en manos de la Audiencia de ese territorio. La única excepción fue la del mulato Juan Tomás, quien fue llevado de Campeche a cumplir una sentencia de dos años a ración y sin sueldo, en los primeros años de la colonización.²⁷⁸

Conviene saber someramente algo sobre el sistema judicial del cual formaba parte la pena del destierro. Carlos V, por real cédula del 4 de julio de 1549, creó la figura de la Real Audiencia, que es la que funcionó en Guatemala, integrada por un presidente, gobernador y capitán general, cinco oidores que fueron también en varios casos alcaldes del crimen, fiscales, un alguacil mayor, un teniente y gran canciller, además de ministros y oficiales necesarios. Correspondía a las Audiencias la administración de justicia en los ramos civil y criminal, juzgando en segunda y tercera instancia, cuando había apelaciones; y también por súplica de los asuntos que decidían los jueces en primera instancia, como eran los corregidores, alcaldes ordinarios y jueces pedáneos.²⁷⁹ Asimismo, eran competencia de las Audiencias las causas criminales por delitos cometidos en las ciudades de su residencia y hasta un radio de 20 km. Las penas impuestas, según la gravedad del delito, fueron la muerte, la mutilación, el tormento, el destierro, los trabajos forzados, la vergüenza pública y la cárcel.²⁸⁰

Antes de conocer algunas particularidades de la historia de los desterrados en El Petén, vamos a revisar un informe del estado general de los presidios en el reino de Guatemala, en relación con los forzados. Su autor, José Antonio Herrarte, cuando menos por

²⁷⁸ AGI, Escribanía 339-A, Informe del cabo Juan Francisco Cortés, Petén, 13 de diciembre de 1700, ff. 55r-56r.

²⁷⁹ Véase el glosario.

²⁸⁰ Correal, 2011: 423-430.

diez años mostró en sus informes un acendrado interés en el ahorro de la real hacienda y fue crítico y estricto con las cuentas de los cabos del Petén, según todos los documentos que analicé. Nos cuenta Herrarte que en 1744, además de las 54 plazas de la guarnición, la real hacienda tenía que pagar el sustento y vestido de 41 desterrados en El Petén. Los reos eran enviados a los presidios del Reino para castigar sus delitos y “maldades”, pero en su camino al destierro, existía el inconveniente de que cada pueblo que pisaban en su trayecto al exilio, tenía que darles alimentos, provisiones y hasta bienes innecesarios y superfluos.²⁸¹

Aunque la Audiencia conocía el tema, el problema no fue atajado. Por ejemplo, el alcalde mayor de Verapaz presentó una queja en 1757 a nombre de “los justicias y demás indios principales” de la provincia, quienes en una reunión en la capital Santa María Cahabón preguntaron qué debían hacer con los forzados que pasaban en camino al Petén, porque no sólo les pedían manutención en el tiempo que permanecían en los pueblos, sino también exigían cargas de totoposte²⁸² para el trayecto. Los soldados conductores pedían por cada forzado dos indios, para custodia y para carga de correos y equipajes. A cada indio pagaban ocho reales, que era como no pagarles nada, porque el viaje de ida y vuelta tardaba 15 ó 16 días en un total despoblado que requería llevar alimentos para todo el periplo. Los indios cargadores y custodios padecían el abuso tanto como la comunidad entera, porque todos hacían gastos y quedaban imposibilitados para costear el salario y manutención del maestro de escuela, que debía acudir de fuera por no haber “ladinos vecinos” en los pueblos indios. La extorsión de los conductores se daba en pueblos y cabecera de la provincia; incluso se llevaban los grilletes y no los devolvían. Todo era en perjuicio de los “miserables indios”, quienes no recibían pago alguno por lo que se les solicitaba, que incluía caballos y mulas de silla. Los bastimentos eran tanto para forzados como para sus conductores, sólo que éstos exigían para sí gallinas y huevos, usando el nombre del Rey y de la Audiencia; para los reos sólo pedían totoposte.²⁸³ No

²⁸¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas de la Real Audiencia Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1744.

²⁸² Véase el glosario.

²⁸³ AGCA, A1.21, Plagas y langostas, legajo 5452, expediente 46783, Carta de Pe-

sabemos el resultado de esta queja; sólo debemos anotar una comparación: los reos contaban con dos reales al día en dinero contante y sonante desde su salida de Guatemala, en tanto que los indios de Verapaz recibían 8 reales por 15 días de trabajo extenuante, sin contar con la depredación de sus bastimentos.

Siguiendo con el diagnóstico del contador Herrarte, después de todo el gasto y esfuerzo por los desterrados, no se conseguía el fin de la vindicta pública, pues una vez en sus respectivos destinos, los reos vivían a sus anchas y en libertad. Ya en los presidios, eran los castellanos los que tenían todo el poder sobre los desterrados, incluso para mantenerlos por el tiempo que desearan. Los cabos podían incluso liberarlos, bajo la simulación de una fuga u otro pretexto aparente. En el caso específico del Presidio del Petén, las raciones no se proveían en especie, como debía ser y se acostumbraba en los presidios del Golfo y Granada. Por ese motivo, en el pago de la ración intervenía el interés lucrativo del cabo por los dos reales que se daba en plata a cada uno, según la asignación hecha por la Junta de Real Hacienda. Por recibir comida y vestido, los forzados no debían de estar ociosos (como lo estaban la mayor parte del tiempo) y sí debían, en cambio, ayudar en los requerimientos de la guarnición.²⁸⁴ El hecho de que la “ración” de los desterrados en El Petén se diera en dinero hacía más caro a la hacienda real el sustento de esa población.²⁸⁵

Los forzados eran, a los ojos de un obispo de Yucatán que visitó El Petén, una presencia nociva entre la población nativa, porque los reos los dañaban en lo “temporal y en lo espiritual”.²⁸⁶ Supongo que su mal comportamiento²⁸⁷ no era el ejemplo de vida cristiana que los españoles querían para los indios, pero en cuanto al daño “temporal” sólo puedo aventurar malos tratos y abusos, que seguramente no eran reprimidos por los soldados y los oficiales.

dro de Lastiri, 15 de septiembre de 1757.

²⁸⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas de la Real Audiencia Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1744.

²⁸⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3798, informe del contador Joseph Antonio de Herrarte, 1744, f. 20v.

²⁸⁶ AGI, México, 1031, año de 1755; 1032, año de 1756.

²⁸⁷ Véase el caso de Diego Pedroza en el capítulo 4, relativo al vecindario.

¿Cuántos forzados convivían entre las familias de soldados, vecinos e indios? Durante 1734 hubo 7 reos: Ramón Vicente de Covarrubias,²⁸⁸ Juan Felipe Neri, Miguel Pérez, Miguel de Aragón, Eugenio Rodríguez, Tomás Casimiro y Francisco Granados.²⁸⁹ En 1741 se reportaron 17 forzados, todos trabajando en material para la fabricación de la iglesia, la fortaleza y las casas que se incendiaron el mismo año.²⁹⁰ En 1744 eran 44 los desterrados.²⁹¹ Poco antes el cabo García de Monzabal reportó un número de 34 forzados, a quienes utilizó para producir la cal en dos hornos que se hicieron en la isla del Presidio y para la construcción (1743-1745) de los edificios, sin que tuviera que pagarles nada por su carácter de reos.²⁹²

Información más precisa es la que nos ofrece una lista que corresponde a los reos de todo el año de 1737 (véase las tablas 6 y 7),²⁹³ de una certificación hecha por el cabo Miguel de Guzmán, quien tomó el cargo ese año, sustituyendo a José Aldama, quien lo fue de 1733 a 1737. Los siguientes cinco desterrados (tabla 6) lo eran por la justicia ordinaria. El nuevo cabo del Petén no sabía por cuánto tiempo estaban condenados ni cuándo habían llegado al Presidio, porque no encontró los archivos correspondientes a esos reos.

²⁸⁸ Éste llegó el 11 de noviembre de 1734. Los demás estaban desde el primer día de ese año y no se conoce su fecha de llegada al presidio, como se verá en seguida.

²⁸⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3790. Razón de pagos a soldados, curas y reos.

²⁹⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3793, Autos hechos en razón de la fábrica de la iglesia del Presidio del Petén; Petén, 26 de junio de 1741.

²⁹¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de la Audiencia, Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1744.

²⁹² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3795, años 1748-1751, Investigación del fraude cometido por Francisco José García de Monzabal cuando fue castellano del presidio y ordenó la re-edificación de la iglesia, la fortaleza y la casa del gobernador (1743-1745).

²⁹³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7052, Nóminas de pagos a soldados, sínodos a los curas, ración a los forzados del Petén, año de 1737.

TABLA 6
DESTERRADOS EN 1737 SIN DOCUMENTACIÓN

Nombre	Condición	Autoridad que lo remitió	Tiempo de condena	Ración que se les adeudaba
Miguel de Aragón	Depositado	Por el muy ilustre señor Presidente	Un año cumplido	91 pesos 2 reales
Eugenio Rodríguez	Desterrado	Ídem	Ídem	91.2
Miguel Pérez		Ídem	Ídem	91.2
Francisco Granados		Ídem	Ídem	91.2
Juan Phelipe Neri		Ídem	Ídem	91.2

Como se puede ver, no sólo los soldados sufrían atrasos en sus salarios, también los forzados esperaban meses y años por la paga de su ración. A diferencia de los cinco anteriores, la docena siguiente (tabla 7) sí contaba con sus documentos de despacho.

TABLA 7
DESTERRADOS EN 1737, CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Nombre	Condición	Fecha de entrada al Presidio	Tiempo de condena	Ración que se les adeudaba
Ramón Vicente Covarrubias ³¹⁴	Forzado, por la justicia ordinaria siendo alcalde don Manuel Muñoz	11 de noviembre de 1734	5 años	91 pesos 2 reales Por un año cumplido



²⁹⁴Probablemente se trata del mismo Ramón Vicente que aparece declarando sobre la presencia de infieles en la montaña en 1757 (AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, f. 40r.).

Manuel Guerrero	Desterrado por el muy ilustre señor Presidente	12 de mayo de 1735	10 años	91.2 Un año cumplido de ración
Manuel Antonio Cortés	Presentado a su majestad. Despachado a pedimento de su madre Juana de Aguilar	29 de mayo de 1735	Sin tiempo determinado	91.2 Un año cumplido de ración
Juan López	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	29 de mayo de 1735	2 años	38.3 Cinco meses de ración
Tomás López	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	29 de mayo de 1735	2 años (ya cumplió su destierro el 29 de mayo de 1737)	38.3 Cincos meses de ración
Juan de Rodas	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	29 de mayo de 1735	2 años (ya cumplió su destierro el 29 de mayo de 1737)	38.3 Cincos meses de ración
Antonio Cha	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	29 de mayo de 1735	2 años (ya cumplió su destierro el 29 de mayo de 1737)	38.3 Cincos meses de ración
Lucas de Ochaeta	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	1° de octubre de 1735	8 años	91.2 Un años completo de ración
Jacinto Asencio	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	1° de octubre de 1735	2 años (cumplió su destierro el 1° de octubre de 1737)	69.3



Domingo Poc	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	1° de octubre de 1735	2 años (cumplió su destierro el 1° de octubre de 1737)	69.3
Domingo Guzmán, alias Verere	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	1° de octubre de 1735	Sin tiempo limitado	91.2 Un año cumplido de ración
Leonardo Joseph (¿?)	Forzado, vino por el muy ilustre señor Presidente	3 de mayo de 1735	3 años	91.2 Un año cumplido de ración

Los listados anteriores no responden aún a la pregunta sobre los motivos, delitos o faltas por los que las autoridades desterraban personas al lejano Presidio de los Remedios. Para acercarnos a una respuesta echaremos mano de algunos casos particulares que nos ayudarán.

Los esposos Juan Ventura de Agreda y María Narcisa de Contreras suplicaron al presidente de la Audiencia de Guatemala, Alonso de Arcos y Moreno, que enviase al Petén a su hijo Francisco Felipe de Jesús, a servir a su majestad por dos años, a ración y sin sueldo. Este joven, explicaron sus padres, aunque había recibido buena educación por parte de sus progenitores, cayó en desobediencia y malas costumbres. Quería vivir según su propia voluntad; además de que nunca estaba en su casa, no ejercía su oficio ni trabajo alguno. Según los padres, si continuaba en esos malos pasos, más tarde no habría manera de corregirlo y su conducta podría empeorar, para descrédito de la familia, además. Pidieron al Presidente de la Audiencia que el capitán del Presidio lo condujese al Petén. La orden del destierro fue dada por el Presidente el 7 de febrero de 1755, tal como lo pidieron los padres y en consideración de que los padres debían cuidar del castigo que se imponía a los hijos.²⁹⁵

Otro caso es el de Esteban Peralta, desterrado por un probable alcoholismo. También se ocupó de su caso el propio Presidente la

²⁹⁵AGCA, A1.22, expediente 1508, Respecto a lo representado y que lo padres deben cuidar del proporcionado castigo a los hijos, f. 265.

Audiencia de Guatemala, Tomás de Rivera y Santa Cruz. El destierro fue en castigo por estar totalmente enviciado con el aguardiente, y había causado gravísimos escándalos en la ciudad de Santiago de Guatemala, mismos que le ocasionaron repetidas quejas ante el gobierno, sin que éste hubiese podido conseguir su enmienda, aun después de varias diligencias que hizo al efecto. No quedando más remedio para corregir a Peralta, y al mismo tiempo para dar ejemplo a otros, fue ordenado su traslado al Presidio del Petén, por el tiempo que fuese necesario. La sentencia consideraba que ya en El Petén, estando sobrio y cuerdo, podría ser de provecho en la guarnición, porque tenía virtudes encomiables cuando no estaba borracho. Por esas virtudes y capacidades fue enviado como sargento de la guarnición del Presidio de los Remedios, debiendo recibir el salario correspondiente al puesto, al igual que debía recibir la obediencia y honores de su rango en El Petén, sin limitación alguna. La única condición para gozar de esa forma de destierro fue que debía de evitar la reincidencia en su mala costumbre de beber, porque entonces sería removido por el mismo Presidente de la Audiencia de su cargo de sargento y estaría únicamente a ración y sin sueldo, como el resto de los forzados en El Petén.²⁹⁶ Esteban Peralta era seguramente una persona de las clases privilegiadas de la ciudad de Guatemala, según vemos las condiciones de su castigo. No olvidemos que el puesto de sargento, con el que se le sancionó, era el tercero en la línea de mando del Presidio, después del castellano y del alférez, y con un salario de 260 pesos anuales, casi el doble que un soldado raso, de 138 pesos. Debajo del puesto de sargento estaban incluso tres niveles de oficiales: el armero, el condestable²⁹⁷ y el ayudante.

Para otra región de presidios, la del norte de Nueva España, fueron unos pocos casos los de los sentenciados a servir también como soldados, lo que ilustra la evolución del otro significado (que hoy tiene) la palabra *presidio*.²⁹⁸ En coincidencia con el norte novohispano, el caso de Peralta es el único de su tipo que conocemos para El Petén.

²⁹⁶ AGCA, A1.22, expediente 1508, Providencia dada para la conducción de Esteban Peralta al castillo del Petén, en la ciudad de Santiago de Guatemala en 28 de enero de 1743, ff. 42r-42v.

²⁹⁷ Grado militar.

²⁹⁸ Powell, 1982.

Encontré una lista de reos de 1755, año en que fueron enviados al Petén nueve desterrados: Juan Tomás Toledo, Teodoro Reyes, Narciso Rosales, Eduardo Estanislao, Gervasio Garzona, Santiago Ansueto, Juan Antonio Solís, Miguel Toledo y Eugenio Ventura.²⁹⁹

Como siempre, fue el presidente de la Audiencia el que dio el visto bueno para el exilio,³⁰⁰ después de la consulta que días antes le hicieron Pedro Ortiz de Settona y José González Roves, alcal-des ordinarios de la ciudad de Guatemala, quienes dieron cuenta de que se hallaban detenidos en la cárcel pública varios sujetos aprehendidos por diversos delitos. Pidieron al Presidente que les diese el destino que correspondía a la corrección y castigo de sus delitos y para que sirviese de escarmiento a los demás, de suerte que se consiguiese el que “todos regulen su vida, de modo que la tengan quieta y sosegada”. Francisco Tomás Toledo y Teodoro Reyes eran culpables de haber realizado ciertos robos que los hicieron merecedores, por sentencia de “asesor”, de seis años de presidio a ración y sin sueldo. Francisco Rosales, mulato libre de la ciudad de Granada, soltero y sin oficio, era culpable de ser concubinario y ladrón. Otros reos eran Eduardo Estanislao, aindiado,³⁰¹ habitante de un barrio de la ciudad, junto con el soltero Gervasio Garzona.³⁰² Santiago Ansueto, soltero como el anterior, con oficio, era culpable de ser un borracho incorregible. Por su lado, Juan Antonio Solís era responsable de haberse quedado con un plato de plata que las monjas de la Concepción le dieron (con vianda) para una enferma; se valió de un tipo llamado también Juan para que lo vendiese en once pesos, de los que tomó una parte, y lo demás lo entregó a Juan Antonio Solís. Otro reo era Miguel Toledo, herrero de oficio, casado, de malas costumbres, culpable de ser borracho y por unas heridas que causó a una persona de nombre Miguel y a otro que llamaban Cuaresma. Eugenio Ventura, mulato libre, sol-

²⁹⁹ AGCA, A1.22, expediente 1508, Índice de providencias que se hallan en este libro, dadas por los señores presidentes Araujo Velarde y Arcos de Moreno: de los años de 1748 hasta los de 1752, Guatemala a 18 de febrero de 1755, ff. 198r, 200v.

³⁰⁰ Se trató del “muy ilustre señor don Alonso de Arcos y Moreno, caballero del orden de Santiago, mariscal de campo de los reales ejércitos de su majestad de consejo presidente de esta real audiencia gobernador y capitán general de este Reino”, que era el título completo del cargo.

³⁰¹ Mestizo con rasgos mayormente indígenas.

³⁰² La ilegibilidad del documento en esta parte nos impide dar más datos de este par de reos y algunos más de los otros.

tero, de oficio zapatero, era reo por haber dado una pedrada a otro muchacho, quien tuvo que ir a curarse al hospital de San Juan de Dios, donde le sobrevino un tabardillo³⁰³ del cual falleció inmediatamente. El Presidente asignó a todo el grupo para servir a ración y sin sueldo en el Presidio del Petén. Francisco Tomás Toledo y Teodoro Reyes por seis años; Narciso Rosales, Eduardo Estanislao, Gervasio Garzona, Santiago Ansueto y Juan Antonio Solís por dos años; Miguel Toledo por tres años y Eugenio Ventura por un año. Los reos fueron entregados, conforme al procedimiento regular, a soldados subordinados al cabo del Presidio de los Remedios, que entonces lo era García de Monzabal una vez más, para conducirlos a su confinamiento.³⁰⁴

Lo que podemos ver las listas recién analizadas es que los forzados del Petén eran en su mayoría delincuentes comunes: pendencieros, ladrones o borrachos. Esa mayoría salía de la cárcel de la ciudad para su exilio al Petén. Una minoría, como los casos de Esteban Peralta y el joven Francisco Felipe de Jesús, eran desterrados para corregir su comportamiento y no propiamente por ser delincuentes. Este puede ser el caso de Miguel de Aragón, el primero del informe del cabo Miguel de Guzmán, quien tiene la etiqueta de “depositado” y no de forzado. En la misma lista aparece Manuel Antonio Cortés, despachado a petición de su madre Juana de Aguilar.³⁰⁵

Por el caso de Diego Pedroza, que describí en el capítulo del vecindario, sabemos que algunos forzados fueron contratados como soldados. Supongo que era por necesidad del Presidio o porque convenía al negocio de préstamos y comercio del cabo.³⁰⁶ Al menos en el caso de Pedroza hubo que dar marcha atrás ante su comportamiento incorregible.

³⁰³ Tifus. Véase el glosario.

³⁰⁴ AGCA, A1.22, expediente 1508, Índice de providencias que se hallan en este libro, dadas por los señores presidentes, Araujo Velarde y Arcos de Moreno: de los años de 1748 hasta los de 1752, ff. 267r-268r.

³⁰⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7052, Nóminas de pagos a soldados, sínodos a los curas, ración a los forzados del Petén, año de 1737.

³⁰⁶ AGCA A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, informe del contador Herrarte, 16 de enero de 1744.

Los desterrados del Petén debían trabajar en lo que dispusiese el cabo, pero no eran la única fuerza de trabajo ni la más importante para el Presidio. En muchas regiones del imperio español las bases militares se basaron en la mano de obra de los reos, en tanto que los únicos presidios de la era colonial que sirvieron exclusivamente como centros penitenciarios estuvieron en España. Los presidios penitenciarios, que típicamente albergaron menos reos de delitos graves que puestos militares, proveyeron mano de obra para construcción de obra pública. Después de la reorganización del sistema penal en 1788, la palabra *presidio* vino a estar más asociada a las prisiones que a las bases armadas.³⁰⁷ En el caso del Petén, la única labor en que pude hallar a los forzados es en la construcción de edificios públicos. No encontré referencias de trabajo agrícola para su beneficio particular o para el Presidio. Puedo sospechar que gran parte de sus días estaba dedicada al ocio, como aseguraba en su momento el contador Herrarte.

Los reos estaban obligados a trabajar sin más pago que los dos reales que recibían diariamente para su alimentación y vestido, pero ¿es posible que excepcionalmente hubiesen recibido dinero extra por trabajos especiales que requirió el fuerte? Veamos por qué es pertinente la pregunta. El bachiller Francisco Antonio de Manzanilla Solís, vicario de la provincia, informó que el cabo García de Monzabal se hizo cargo voluntariamente de muchos gastos de la administración, sin depender del real erario, como fue público y notorio; igualmente afirmaba que García pagó a los forzados por la leña que cortaron y que condujeron a los hornos de cal para construcción de edificios,³⁰⁸ tal como lo informó el propio cabo en sus listas de pagos a indios y forzados.³⁰⁹

Entre 1743 y 1745 los forzados realizaron tareas en coordinación con los indios. A propósito de ciertas averiguaciones, el ex ca-

³⁰⁷ Williams, 2004.

³⁰⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Autos hechos en virtud de la ruina acaecida en la podrición del cuerpo de guardia de la real fortaleza cuyas diligencias son practicadas por el castellano gobernador; Certificaciones a favor de Francisco José García de Monzabal, 4 de febrero de 1744.

³⁰⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Guatemala, 31 de octubre de 1752. El expediente refiere una lista de pagos a indios y forzados, pero tal lista no se halla.

cique Joaquín Tun, del pueblo de San Andrés, declaró –por medio de intérprete–, que en el tiempo que fue cacique quemó 24 hornadas de cal, que condujeron los desterrados en la piragua del Rey.³¹⁰ Blas Portillo, desterrado de 36 años de edad, era cabo de la piragua y le tocó conducir en un lapso de seis meses, diez hornadas que entregó Carlos Canek, cacique de San Andrés. Otro desterrado, Nicolás García, era carpintero y lo pusieron a labrar vigas y serrar tablas. También había un albañil entre los reos. En el trabajo de los desterrados participó incluso un negro, esclavo de Ángel Baqueiro, un vecino de Yucatán. José Antonio –así se llamaba el negro– era maestro albañil y fue ayudado por dos indios “con cuchara”,³¹¹ del pueblo de San José. El documento correspondiente no refiere en ninguna parte que los reos hubiesen recibido paga por el trabajo de albañilería, carpintería, hornos de cal y demás tareas que requirieron las construcciones. Es posible, por tanto, que el vicario y el propio García de Monzabal hubiesen exagerado en ese punto. Las comprobaciones presentadas en 1751 por el cabo Pedro Montañez por los 500 pesos que recibió para la reedificación de la iglesia del Presidio, dejan claro que el trabajo de los forzados por conducir la cal y mezclas no mereció pago alguno, a diferencia de los carpinteros, talladores, cargadores e indios que participaron en las obras.³¹²

³¹⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3795, años 1748-1751, Investigación del fraude cometido por Francisco José García de Monzabal cuando fue castellano del presidio y ordenó la reedificación de la iglesia, la fortaleza y la casa del gobernador (1743-1745), 23 de abril de 1748.

³¹¹ Hasta hoy día, al menos en Yucatán, los albañiles siguen usando el término “cuchara” y “media cuchara” para referirse a las categorías de los ayudantes, según su grado de mayor o menor destreza.

³¹² AGCA, A1.27.7, Presidio, legajo 189, expediente 4949.

...

CAPÍTULO 6



Los castellanos, el castillo y las armas

● LOS GOBERNADORES DEL PRESIDIO

Lejano como era el Presidio, fuera de un control efectivo de la Real Audiencia, el estilo de mando de su gobernador –también llamado cabo o castellano– fue determinante para el desarrollo del gobierno, la administración y el de la propia sociedad. Ya vimos que en todos los presidios sus castellanos eran proclives al uso del cargo para su beneficio personal y familiar, y en el caso del Petén hubo algunos períodos más difíciles que otros, como el de los siete años que duró la gestión de José de Aguilar Galeano (1703-1710), especialmente nocivos para todos, tanto colonos como indígenas, y que pudo ser una de las causas de la sublevación de 1704 con sus consecuencias en muertos y en la despoblación de los pueblos congregados. Este período formó parte de la década que hemos llamado de tránsito a la estabilidad colonial, cuando se sentaron las bases de convivencia entre los grupos sociales del Petén, las cuales perduraron durante la primera mitad del siglo XVIII, cuando menos.

El pacto colonial en la sociedad del Petén inició en condiciones duras para todos. Para los españoles fue un ambiente hostil; para los indios fueron años de epidemias mortales y guerras internas previos a su reducción. Además, todos sufrieron carencia de ali-

mentos esos primeros años. Encima de esas penalidades vino a sumarse la tiranía de Aguilar Galeano.

José de Aguilar Galeano aparece en esta historia presentado por su padrino político Martín de Urzúa y Arizmendi, el conquistador de los itzaes. Urzúa escribió en 1703 desde la villa y puerto de San Francisco de Campeche a la Audiencia de Guatemala, en su calidad de gobernador y capitán general de la provincia del Petén Itzá, conforme lo había nombrado el Rey. En ese momento estaba depuesto de su cargo de gobernador de Yucatán por despacho de la Real Audiencia de la ciudad de México. Urzúa informó a la Audiencia los buenos servicios del capitán Aguilar, quien a su costa hizo algunas de esas acciones. Exploró con sus soldados diferentes áreas de la montaña del Itzá, para la “pacificación” y reducción de indios al gremio de la fe católica. También había desalojado del pueblo de Zacatán (en el área de Belice) a los enemigos ingleses en diversas ocasiones, pues estaban ahí asentados y dedicados al robo y corte de palo de tinte. Aguilar logró quemar varios asentamientos ingleses. Por sus servicios lo nombró Urzúa cabo superior, justicia mayor y teniente de capitán general del Presidio y provincia del Itzá, habiendo ya alcanzado los méritos de la reducción de “infieles” en poco tiempo. Urzúa, imposibilitado para atender El Petén como debía, hizo el nombramiento referido autorizando a Aguilar para hacer todas las designaciones necesarias, instruyéndolo para que los indios no fuesen removidos de su hábitat y fuesen tratados con suavidad.³¹³

La buena fama de Aguilar Galeano continuó por todos los años que fue cabo. Siempre recibió elogios a su valor y celo por la buena marcha de las misiones y reducciones, con la excepción de la acusación que en 1704 recibió del cura único Marcos de Vargas Dorantes, quien señaló sus malos tratos a vecinos, soldados e indios. Por una razón desconocida o porque probablemente se vio amenazado de ser retirado del Petén³¹⁴ (ante la credibilidad de que gozaba el cabo), Vargas se retractó pronto, pero hoy sabemos que tenía razón en sus acusaciones.

³¹³ AGI, 339-A, Escribanía, séptimo cuaderno, año de 1704, Despacho del gobernador de Yucatán Martín de Urzúa y Arizmendi, 30 de noviembre de 1703, ff. 32r-33v.

³¹⁴ AGI, Escribanía, 339-A, séptimo cuaderno, f. 83r.

Lo salida de Aguilar del Petén fue diferente a su honrosa entrada al Presidio. La Audiencia recibió acusaciones graves contra él y sus parientes, hechas por soldados y vecinos, originando la orden a Juan Antonio Ruiz de Bustamante para que tomara el mando del Presidio, depusiese a Aguilar y en seguida hacer averiguaciones precisas de lo que estaba ocurriendo en esa lejana provincia.³¹⁵

Según las instrucciones a Ruiz, Aguilar debía comparecer ante la Audiencia de Guatemala o retirarse a Campeche, conforme a la mejor decisión del nuevo cabo. Las averiguaciones instruidas son la muestra de las diversas tropelías del indiciado. Los soldados le debían dinero a cuenta del salario que les pagaba por adelantado, aunque lo hacía en mercancías y no en dinero, dándoles los abarrotes a precios excesivos. Fue en ese momento de las averiguaciones cuando se supo que la sublevación de 1704 se pudo evitar porque el cabo fue avisado por un vecino y una india. De ese hecho resultó el arcabuceo de los seis indios principales, sin que mediase proceso jurídico ni remisión de informes de la ejecución. A causa de la rebelión, Aguilar empeoró los castigos a los indios, que se volvieron más crueles, al grado de matarlos a azotes.³¹⁶

Aguilar despobló cuatro asentamientos de indios que estaban ubicados en el camino del Presidio hacia Guatemala, a una distancia de 16 km uno de otro. Arguyó en su momento que fue para evitar los ataques de ingleses, pero los vecinos y soldados sospechaban que lo hizo para evitar el comercio entre El Petén y Guatemala. Ya hemos visto que un jugoso negocio de los cabos era el comercio que ejercían entre la generalidad de la población. Al parecer, los 800 indios de esos cuatro pueblos fallecieron en la relocalización, pues el cambio de clima los enfermó.³¹⁷

Para ejecutar sus abusos, Aguilar contó con la colaboración de su concuñado Andrés Alberto de Morales y el suegro de ambos Antonio Martín, quienes imponían el comercio forzoso, aun de aguardiente, entre indios, vecinos y soldados. El repartimiento era

³¹⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, año de 1710, Dos instrucciones a Ruiz de Bustamante para actuar y hacer averiguaciones en el Petén, 24 de abril de 1710.

³¹⁶ *Ibidem.*

³¹⁷ *Ibidem.*

especial con los indios, porque la familia Aguilar enviaba a los pueblos las mercancías, haciendo que las recibiesen a la fuerza y para pagar en un plazo brevísimo; cumplido el plazo impuesto, los indios debían pagar en dinero o con su maíz, sus gallinas y cochinos. Los naturales no tenían libertad alguna para negarse al *repartimiento* y pagar según lo dictaba el cabo Aguilar. Este cabo almacenaba los frutos, granos y animales recolectados, para vender a precios altos.

La estancia ganadera del Rey también sufrió la rapiña de nuestro personaje, porque sacaba bovinos para usufructuar con ellos, ocupando a los propios soldados para los manejos del ganado. Los infantes también tenían que conducir cargas de ropa que recibía el capitán de Campeche. Si se perdía algo o moría alguna mula de carga, los soldados tenían que pagar las pérdidas. También importaba pólvora de mala calidad que vendía a sus subordinados, junto con la que recibía de la real hacienda. El capitán no mostraba disimulo en sus excesos, porque cuando recibía a sus parientes, que llegaban de Campeche, hacía disparar salvas por largo tiempo, utilizando la pólvora del Rey, por supuesto. El maltrato de palabra y de obra a los soldados también fue parte de su estilo de mando.³¹⁸

No podía haber quien limitase la creciente voracidad de Aguilar, en un lugar ajeno a vigilancias y auditorías. Llegó a suplir las vacantes de la infantería con nombres reales de varones que no ejercían realmente el cargo, como el de Francisco Cisneros, anciano para ser soldado, y el de un negro cocinero del concuño Andrés Alberto. El cabo cobraba esos sueldos y los soldados trabajaban excesivamente por ser menos en número. Capitán y concuñado se servían de las indias que los soldados sacaban de la montaña para ocuparlas en hilar, teñir y tejer sin permitirles salir de sus casas y sin pagarles ni darles de comer, teniéndolas atareadas y prácticamente esclavizadas en rigurosa opresión y encierro. La situación era idéntica a las *camulnaes* de Yucatán, casas donde las indias realizaban las mismas actividades textiles, en las peores condiciones imaginables. Tampoco les permitían realizar su vida de casadas, si lo eran. A las solteras les impedían casarse, pues cuando las requerían los indios, éstos recibían por respuesta del capitán que debían ir a otros pueblos a buscar mujeres. Aguilar llegó a enviar indios e indias muy

³¹⁸ *Ibidem.*

jóvenes (*indezuelos*) a Campeche, donde tenía casa y parentela, lo que causaba un profundo sufrimiento de sus padres y familiares.³¹⁹

Si al capitán Aguilar le gustaba alguna mujer casada del vecindario, enviaba al marido al monte para poder lograr sus apetitos. Esto fue causa de que los vecinos ofendidos abandonasen a sus mujeres e hijos, ausentándose del Petén. Para ejercer gobierno tan tirano, el capitán tenía en los puestos auxiliares a sus parientes y a algunos allegados sin edad ni experiencia para las funciones. Se le acusó de poner como cabo de escuadra a un extranjero inglés, con el pretexto de haberlo bautizado, pero que constituía un peligro y una falta a la legalidad. Lo que vemos es que el capitán José de Aguilar Galeano se vio de pronto en la oportunidad de amasar una fortuna mediante todos los abusos que podía cometer en razón de su autoridad. Ordenaba que los indios le cultivasen milpas de maíz y otros granos, pagándoles su trabajo en mercancías y sin permitir que dieran ningún servicio a los vecinos, para que éstos no lograsen hacer sus milpas y así pueda ejercer el monopolio en la venta del grano. Los vecinos tenían prohibido ejercer sus oficios, para que el comercio de todo tipo de mercancías del mandatario fuese fluido y exitoso.³²⁰

Para apropiarse del hierro de los clavos de la galeota, Aguilar la mandó desbaratar, sin importar que la nave fuera de importancia vital para la defensa del Presidio frente a los indios insumisos. La familia Aguilar se sintió soberana absoluta en esos parajes remotos. No tuvieron cuidado de insultar y burlar a los miembros de la real Audiencia de Guatemala, pues llegaron a poner centinelas en el camino para aprehender al oidor que fuese al Petén. La forma de gobierno pudo ser causa, según los acusadores, del menoscabo en la congregación de indios libres, por los muchos que murieron y huyeron, llegándose a frustrar la saca, población y conversión de muchos que pudieron dejar el monte, pero que no lo hicieron ante el temor de las extorsiones.³²¹

Es obligatorio cuestionar si no hay duda del largo rosario de atropellos que marcaron la vida de todos en El Petén. No encontré

³¹⁹ *Ibidem.*

³²⁰ *Ibidem.*

³²¹ *Ibidem.*

información que confirmase las acusaciones o algún expediente sobre el resultado de las averiguaciones ordenadas por la Audiencia. Lo que sí es cierto es que Aguilar y su familia no esperaron a Ruiz de Bustamante para responder a las averiguaciones ni para hacer una entrega institucional del gobierno del Presidio. El personaje salió huyendo, y en su partida no olvidó cargar con sus pertenencias y aun con lo que no era suyo, como los nueve negros esclavos provenientes de los campamentos ingleses de Belice, a los cuales llevó consigo a Campeche.³²²

El tiránico estilo de Aguilar no puede generalizarse para todas las administraciones que tuvo la provincia. Ya hemos visto que un cabo acusó a su antecesor por haber permitido que el cura vicario tomase el control y la autoridad sobre vecinos, indios y aun soldados.³²³ Con mayor o menor abuso, los indios y los colonos estuvieron bajo la suprema y aceptada autoridad de quien ostentaba el cargo de cabo, castellano, gobernador y teniente de Capitán General en la provincia del Petén.

● ESTILOS DE MANDO Y PUGNAS ENTRE CASTELLANOS

La ubicación del Petén en una frontera del mundo colonial determinó en parte la forma de vida en todos sus aspectos, incluido el peso que la autoridad ejerció en mayor o menor grado, con mayor o menor perjuicio, según el estilo de mando de sus diversos gobernadores. Después del funesto período de 1703 a 1710, también se distinguieron algunos capitanes, no tanto por sus malos tratos como por los conflictos entre ellos mismos, originados en presuntos malos manejos del dinero de la real hacienda.

El contador de cuentas Herrarte, a quien ya hemos conocido, tiene el retrato común de los gobernadores de los presidios en el reino de Guatemala. En manos de los cabos estaba el contratar y despedir soldados. Nunca les faltó pretexto para esos movimientos en la nómina de infantería, guiados por el interés en los negocios particulares que hacían con préstamos y comercio. Siempre les

³²² AGCA, A3.1, 559, 11.545, Sacar en almoneda los nueve negros que llevó Aguilar Galeano cuando abandonó el Petén, año de 1710.

³²³ AGCA, A1.12, legajo 185, expediente 3787, año de 1725.

importó que estuviesen ocupadas todas las plazas en el cuerpo de milicia. A veces solicitaban levas o reclutas en la ciudad de Santiago de Guatemala, lo que causaba perjuicios a la real hacienda y aun a los pueblos donde transitaban los nuevos soldados, a quienes tenían que aviar. Los cabos solían inventar razones para solicitar recursos y soldados. Argüían necesidad de desmontes, cureñas, aperos, aliño de armas, municiones, pólvora, armas nuevas, más y más víveres, y aun que haya variedad en éstos.³²⁴

El recién llegado cabo José Hurtado de Guzmán se quejó en 1725 de los curas de la provincia, porque se oponían a todo lo que instruía sobre la infantería, los vecinos y los nativos. A los indios de las reducciones los tenían avasallados los curas, y no les permitían comerciar con los vecinos ni con los soldados. Aparentemente y según dio a entender Hurtado, el cabo anterior Montojo de Chavarría (1721-1725) permitió que los curas tomaran el control sobre toda la gente.³²⁵

El conflicto más grave y duradero (al menos una década) fue el de Francisco José García de Monzabal, acusado más de una ocasión de mala administración y rapiña por Miguel Montañez y posteriormente por su hijo Pedro Montañez. La primera acusación contra García fue por desviar para su bolsillo la cantidad de 1,160 pesos, más de lo que un cabo ganaba de salario anualmente (808 pesos), o el alférez (360) o un soldado raso (138). El presunto fraude lo habría cometido García de Monzabal cuando administró la reedificación de la iglesia, la fortaleza y la casa del gobernador, entre 1743 y 1745.³²⁶ En este primer problema García de Monzabal perdió cientos de cabezas de ganado que le embargaron de su hacienda, de nombre Nuestra Señora de Guadalupe, llamada comúnmente Sacluc. Fue el castellano Miguel Montañez quien ordenó el inventario, embargo y remate de todos los bienes de García. El mayoral de éste, el indio Juan Chi, recibió a los enviados para el conteo de ganado el día 7 de noviembre de 1749. Montañez ordenó con prisa hacer los reglamentarios “nueve pregones” para

³²⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas de la Real Audiencia Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1744.

³²⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725, informe del cabo Juan José Hurtado de Guzmán.

³²⁶ Véase en siguiente apartado la relación cronológica de los cabos en el Petén.

vender el ganado embargado, “en el lugar y hora acostumbrada y al son de caja” (tambor militar), entre el 13 y el 24 de noviembre del mismo año.³²⁷

Una segunda acusación fue por el derrumbe de los techos de la guarnición principal el 6 de octubre de 1750, construidos de piedra y cal ocho años antes por el propio García de Monzabal. Fue una secuela del conflicto entre los mismos personajes y por los mismos motivos.³²⁸ Por esta nueva imputación Pedro Montañez le ordenó pagar 370 pesos,³²⁹ que García de Monzabal tuvo que desembolsar porque le exigieron la indemnización cuando estaba en camino a Campeche arreando una manada de bovinos que vendería en ese puerto, y no podía entorpecer su viaje comercial atendiendo su defensa. A su regreso de Campeche gestionó ante la Audiencia de Guatemala la devolución del dinero.³³⁰

No está claro si finalmente fincaron responsabilidades a García de Monzabal. Tenía en contra al propio contador Herrarte, quien le achacó incluso falsedad en las nóminas de pagos que informaba.³³¹ Lo cierto es que, después de años de acusaciones, litigios y complicadas diligencias procesales en su contra, García de Monzabal fue nombrado para un nuevo período como gobernador, de 1753 a 1755, como sucesor inmediato de sus dos acusadores, Miguel Montañez (1745 - 1750) y su hijo Pedro Montañez (1750 - 1754), a quienes había antecedido también inmediatamente en el cargo (1741-1745). Distintos documentos informan que García de Monzabal manejó, como ningún otro cabo en El Petén, cuantiosas sumas de dinero que no remediaron las malas condiciones de las construcciones militares ni eclesiásticas. En el capítulo dedicado a

³²⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3795, años 1748-1751, Investigación del fraude cometido por Francisco José García de Monzabal cuando fue castellano del presidio

³²⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, Legajo 185, expediente 3793, Autos hechos en razón de la fábrica de la iglesia del Presidio del Petén.

³²⁹ AGCA, A1.21.7, legajo 189, expediente 4948, año de 1754.

³³⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Autos hechos en virtud de la ruina acaecida en la podrición del cuerpo de guardia de la (real) fortaleza cuyas diligencias son practicadas por el castellano gobernador.

³³¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe del contador de cuentas de la Real Audiencia Joseph Antonio de Herrarte, 16 de enero de 1744.

los curas daré cifras de otros montos de dinero recibido. O fueron falsas las acusaciones a García de Monzabal o contaba con el respaldo de la Audiencia. Entre uno y otro de sus períodos de gestión en El Petén, a mediados de 1754, fue castellano del presidio de San Felipe del Golfo, hasta donde quería llegar la furia de los Montañez, quienes solicitaron el embargo de su salario en ese puesto, por la deshonestidad y rapiña que le achacaban.³³²

No es nuestro objetivo dilucidar quién tuvo la razón en ese conflicto, sino sólo comunicar la controversia. Sobre ésta encontramos una opinión favorable a García, la de Juan Esteban Ortiz, sacerdote reductor, juez eclesiástico del partido de los Dolores y teniente de vicario in capite de la provincia del Petén, quien certificó en 1742 que tanto el padre Miguel Montañez como el hijo Pedro Montañez estaban siempre armando expedientes judiciales contra García de Monzabal, a quien le tenían especial animadversión, y contra quien actuaban ciegos de cólera y sin ninguna consideración.³³³

● UNA RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS GOBERNADORES

A partir de los diversos documentos que revisé para construir esta narración, puedo ofrecer la siguiente lista cronológica de los gobernadores del Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo del Petén Itzá. Se señalan los años según se encuentran en las fuentes, aunque es de suponerse que sus períodos fueron más largos en muchos de los casos. En donde lo indico, pude hallado cuál fue su período completo.

Juan Francisco Cortés	1700-1701
José de Aguilar Galeano	1703-1710 (período completo)
Juan Antonio Ruiz de Bustamante	1710-1713
Antonio Bernardo de Quiroz	1717

³³² AGCA, A1.21.7, legajo 189, expediente 4948, Declaración ante el fiscal de la Audiencia de Joseph de la Guardia a nombre del cabo Pedro Montañez, 7 de agosto de 1754.

³³³ AGCA, A.1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, "Autos hechos en virtud de la ruina acaecida en la podrición del cuerpo de guardia de la (real) fortaleza cuyas diligencias son practicadas por el castellano gobernador".

Francisco Montojo de Chavarría	22/sept/1721 a 28/mayo/1725 (completo)
Juan José Hurtado de Guzmán	1725
José Antonio de Aldama	17/sept/1733 - 1737
Miguel de Guzmán	1737-1740
Francisco José García de Monzabal	1741-16/junio/1745
Miguel Montañez	1745-1746, junio/1750
Pedro Montañez	agosto/1750 - noviembre/1754 (completo)
Francisco José García de Monzabal	1754-1755
Manuel de Amate	1757-1759
Manuel Gregorio de Pinillos	1760

● CAL, CANTO, PALIZADA Y GUANO

Si es pertinente preguntar en qué basaba su fuerza una guarnición de 50 soldados –mal vestidos, malnutridos y proclives a la enfermedad e inaptitud– para obligar al mantenimiento del pacto colonial a una población indígena que mostraba su inconformidad por medio de la huida o la sublevación, entonces es conveniente describir el equipo y herramientas del Presidio,³³⁴ entre otras características defensivas. Fueron importantes las condiciones geográficas del fuerte en la estrategia de seguridad de la colonia. Las armas –hay que precisar–, fueron más importantes al momento de la conquista³³⁵ y durante los primeros años de las reducciones, porque mostraron la definitiva superioridad militar de los españoles y fueron determinantes para lograr el pacto colonial.

Los españoles fundaron el asentamiento principal de la nueva provincia y sus congregaciones sobre las ruinas de Noh Petén,³³⁶ al igual que lo que sucedió sobre las ruinas de Tho o de Tenochtitlán (Mérida y la ciudad de México, respectivamente). La isla de Noh Petén tuvo para los itzaes un significado asociado al poder, más que una importancia militar, pero para los españoles llegó a ser

³³⁴ Véase el anexo 1.

³³⁵ Soza, 1957: 253.

³³⁶ AGI, Escribanía, 339-A, ff. 31r-33v.

fundamental por las características defensivas que ofrecía. La permanencia del Presidio en la isla facilitó la defensa de la cabecera, evitando igualmente a los españoles mayores gastos en una fortificación, así que en las primeras décadas el “castillo” y demás “edificios” fueron techados con palizada y guano, aunque sus paredes pudieron ser de piedra y cal³³⁷. Es verdad que hubo la intención de trasladar el presidio a tierra firme, propósito que no se realizó porque el suelo de la ínsula era más firme que los cenagosos terrenos de la ribera sur del lago, donde se pensaba trazar la nueva capital provincial.³³⁸ A final de cuentas, resultó más conveniente para la seguridad de la colonia su ubicación en la isla; aunque era pequeña, tenía una superficie convexa apropiada para la vigilancia y defensa.³³⁹

La defensa de los vecinos y soldados descansaba primariamente en el agua que rodeaba a la isla. La amenaza principal, ya lo hemos visto, estaba en los propios indios congregados, inclinados a la rebeldía y la sublevación. Antes de las reducciones, cuando los indios derrotados en la conquista seguían organizados libremente en los montes (de 1697 a 1702), tenían permiso de visitar el Presidio durante el día. Contra esa regla solían llegar de noche, sigilosamente a nado o en canoas, pero se les impedía entrar al terreno insular cuando eran sorprendidos.

En esos primeros años los españoles estaban especialmente vigilantes de los movimientos de los indios infieles, por sus intenciones de tomar desprevenidos a los soldados. En varias ocasiones quisieron introducirse a la isla, aprovechando las noches más oscuras, llegando en canoas en absoluto silencio, por lo que los centinelas debían estar siempre alertas, conocedores como eran de la inconformidad de los indios por su presencia. Los españoles tenían noticias de “lo alborotado que andaba la montaña”.³⁴⁰ El propio cabo pidió en 1702 mulas, yeguas y caballos para reforzar las rondas de los soldados en las orillas de la isla, ya que los ani-

³³⁷ Soza, 1957: 311.

³³⁸ Soza, 1957: 291.

³³⁹ Soza, 1957: 311.

³⁴⁰ AGI, Escribanía 339-A, 6º cuaderno, Testimonio de los autos hechos desde 15 de marzo de 1701 hasta 11 de diciembre de 1703, sobre la conquista de indios infieles del Itzá, y manutención del presidio del Petén; Informe de Juan Francisco Cortés, Petén, 1 de febrero de 1701, f. 1r.

males servirían de mucho auxilio para las guardias, pues de vez en cuando eran sorprendidos por indios, quienes con toda osadía y en franco desafío, nadaban de tierra firme hasta el Presidio.³⁴¹

Los años pasaron, pero los colonos seguían temiendo ataques de los indios cristianos si lograban cruzar el agua que separaba la tierra firme del asiento militar y vecindario. El cabo recién nombrado en 1725, Juan José Hurtado de Guzmán, por razones de la seguridad se quejó contra el cura vicario porque hizo un embarcadero particular para su canoa, junto a su casa, con el riesgo consiguiente de que los indios entrasen por ese muelle y atacasen. Había una costumbre en la isla de que todas las canoas del Presidio se recogiesen diariamente a las seis de la tarde en el embarcadero principal, y ahí permanecían bajo la custodia de un centinela, porque la simple experiencia les obligaba a esa precaución. De lo contrario, se corría un gran riesgo como al que entonces estaban expuestos con el embarcadero del padre. Este muelle motivó que se introdujeran en él otras muchas canoas que llegaban y salían a todas horas en la noche, sin consideración del notorio peligro de dar la oportunidad a los indios de acercarse. Los nativos cristianos eran llamados “enemigos inmediatos”, de quienes debían tener recelos de traición, por lo inclinados que eran a la rebelión, sobre todo si en muchas ocasiones habían intentado sublevarse. El cabo anterior a Hurtado, Montojo de Chavarría, era conocedor de la anomalía del cura y su muelle, pero nada hizo para frenar la irregularidad.³⁴²

La isla fue descrita como ubicada en un brazo de la laguna (véase el mapa 2). La distancia de la isla a tierra firme era (y debe seguir siendo) la de “un grito recio”, y para llegar a otros puntos de la ribera la distancia se contaba por leguas. La isla era de 340 metros de diámetro y de 1,340 metros de circunferencia aproximadamente. Era llamada por los indios Noh Petén, que quería decir *isla grande*, no por su grandeza material (pues era y es pequeña) sino porque en ella vivió siempre su máximo gobernante y en ella también tenían los principales adoratorios de sus ídolos y hacían

³⁴¹ AGI, Escribanía, 339-A, 6º cuaderno, Carta del cabo Cortés, Petén, 20 de junio de 1702, f. 29r.

³⁴² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725, Carta del cabo Juan Joseph Hurtado de Guzmán, Petén, 17 de junio de 1725.

las ceremonias más solemnes de su religión.³⁴³ La batalla principal del conquistador Urzúa fue para ocupar esa isla, “habitación del rey Canek”,³⁴⁴ por su importancia para los itzaes, aunque no significó inmediatamente el sometimiento de los nativos, quienes huyeron y se escabulleron del dominio español por unos años más. Hoy Noh Petén recibe el nombre de Flores, ciudad cabecera del departamento guatemalteco de El Petén, con un diámetro de 300 metros y una altitud de 150 metros sobre el nivel del mar.³⁴⁵

La primera construcción de la llamada fortaleza española no corrió a cargo de los itzaes, como se pudiera pensar, sino que la realizaron unos 40 indios montaraces que vivían en un pueblo del camino a Campeche y que fueron llamados a trabajar para la construcción del cuartel y el alojamiento de bastimentos. Se les pagó con machetes, cuchillos y cascabeles.³⁴⁶ Para mediados de 1700 ya se había reportado la construcción de un cuartel, bodega y casas de los pobladores.³⁴⁷

Las características de las construcciones militares y aun civiles no variaron en décadas. Lo sabemos por el incendio del 6 de abril de 1741, cuando se quemó el castillo –donde empezó el fuego–, la iglesia, la casa del castellano y otras cinco viviendas, todo en el propio Presidio, con la pérdida de la mayoría de los instrumentos y muebles del templo. Todas las construcciones eran de palizada y guano, al menos en su techo. La voracidad de este material encendido era cosa conocida por todos en el Presidio, así que no fueron suficientes las rápidas reacciones de la gente para evitar los estragos del fuego. Aunque en ningún momento hubo riesgo de perder alguna vida, sí resultaron algunos lastimados, “pues el aprieto fue tal como el que se dejó ver en tres casas a un tiempo cubiertas de llamas” que alcanzaron una altura de 30 metros. El oficial Reposos, aun en medio de los riesgos del caso, pudo sacar las armas y demás pertrechos del cuartel principal, de modo que sólo se arruinó un

³⁴³ AGI, Escribanía 339-A, ff. 31r-33v.

³⁴⁴ AGI, Indiferente General, 136, N. 174, Relación de Méritos y Servicios de José de Ripalda Ongay, año de 1704.

³⁴⁵ Mejía, 1904: 24.

³⁴⁶ AGI, Escribanía, 339-A, f. 11v.

³⁴⁷ AGI, Escribanía, 339-A, Carta de Alejandro Pacheco, Petén, 7 de julio de 1700, ff. 17v-18v.

esmeril y 3 cureñas. De la iglesia pudieron salvar algunas imágenes, la piscina y el cáliz, pero la lámpara, la cruz, los platillos, las vinajeras y los vasos de las crismeras, así como los misales y ornamentos fueron alimento del fuego, sin poderlo evitar en razón de que las “fábricas eran tan antiguas y compuestas de palizadas” que todo ardió simultáneamente con los techos de guano. Reposos ordenó inmediatamente que se levantase una galera para mantener la guarnición y para que haya un lugar para celebrar las misas.³⁴⁸

Para entender el uso de material vegetal en las construcciones, hay que tener en cuenta la riqueza forestal de la región, que en algunos momentos de la historia más reciente ha sido motor económico del Petén.³⁴⁹ Las paredes empezaron a ser de piedra y cal³⁵⁰ desde 1710, con la llegada del maestro de campo Ruiz de Bustamante como gobernador, quien halló la fortificación del presidio muy deteriorada, incómoda y estrecha. Construyó un nuevo “castillo” en otra ubicación y de mayores dimensiones; de 50 metros de anchura y de una largura “proporcionada”, con capilla para celebrar misa y con habitaciones para los soldados y oficiales. Coronó el fuerte con artillería montada en cureñas, éstas de nueva fabricación, las que colocó sobre un fuerte pretil de cal y canto.³⁵¹

En ese año de 1710 se presentó una amenaza seria de los ingleses y sus aliados los indios *mosquitos*. Ruiz de Bustamante recibió noticias del gobernador de Yucatán de que 200 *mosquitos* y 100 ingleses intentaban invadir el Presidio del Petén, a lo que respondió acuartelando en la isla a vecinos y soldados, sin permitir que saliesen “por no dar a entender su cuidado a los indios”. Además de pedir apoyo de hombres y pólvora, que no llegó a requerir, la única consecuencia del evento fue la captura de 25 indios e indias que venían de la costa cercana a Belice, huyendo de los ingleses.³⁵²

Tras el incendio de 1741, la sustitución de los edificios siniestrados fue inmediata, aunque con construcciones igualmente o más ende-

³⁴⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7055, Carta del oficial Joseph Reposos al gobernador del Petén (que estaba en Guatemala), Petén, 7 de abril de 1741.

³⁴⁹ Soza, 1957: cap. IX.

³⁵⁰ Soza, 1957: 311.

³⁵¹ AGI, Indiferente General, 139, N.126, Relación de Méritos y servicios de Juan Antonio Ruiz de Bustamante, caballero de Santiago, alcalde mayor de Verapaz, año de 1717.

³⁵² *Ibidem*.

bles. Entonces sí acudieron los itzaes congregados para levantar galerones. Los indios de los 4 pueblos más cercanos (de las orillas de la laguna), fueron quienes llevaron las maderas y construyeron la galera, sin querer recibir pago alguno, “para mejor servir a su majestad”.³⁵³

La ubicación del castillo en una isla era su mejor característica defensiva, aunque el asentamiento no estaba exento de accidentes, como el incendio referido. El tema del fuego se trató en Junta de Real Hacienda el 27 de abril de 1741, en la que se ordenó el avalúo de la reedificación de la iglesia y casas incendiadas, la fortaleza, la casa de gobierno y los bienes que se quemaron. Hechos los avalúos, se pidió que la construcción de las edificaciones fuese de “azoteas” y no de teja, porque ésta requería mucha madera y clavazón. Seguramente el hierro era preciado, escaso y difícil de transportar al Petén. Gracias al incendio tendrían techo sólido y no de guano. Para la nueva construcción se iba a requerir 70 kg de fierro y otros materiales para calzar la herramienta. Se iba a necesitar carpinteros, maestros albañiles y peones. El cabo, de vuelta en la laguna, se puso a montar en las cureñas todos los pedreros³⁵⁴ que tenía el Presidio.³⁵⁵

El presupuesto de las nuevas construcciones sumó la cantidad de 1,938 pesos, que incluía la reconstrucción del castillo, el cuartel principal, otros dos cuarteles, la iglesia y su sacristía y la casa del gobernador.³⁵⁶ El dinero para las sólidas reconstrucciones fue autorizado en Junta de Real Hacienda el 6 de septiembre de 1741 y fue entregado al gobernador petenero en la capital del Reino, aunque no se autorizó aumento de la guarnición, en consideración de que eran suficientes los milites.³⁵⁷

Sólo ocho años duró en pie el nuevo castillo del Petén, con su “sólida azotea”, pues en 1750 el techo se pandeó y hubo necesidad

³⁵³ AGCA, A.1 12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Autos hechos en virtud de la ruina acaecida en la podrición del cuerpo de guardia de la (real) fortaleza cuyas diligencias son practicadas por el castellano gobernador.

³⁵⁴ Véase el glosario en las páginas finales.

³⁵⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3793, Autos hechos en razón de la fábrica de la iglesia del Presidio del Petén, Petén, 26 de junio de 1741; Razón del avalúo que remite el cabo García de Monzabal para la reedificación del castillo, iglesia y casa real de gobierno.

³⁵⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3793, Autos hechos en razón de la fábrica de la iglesia del Presidio del Petén.

³⁵⁷ *Ibidem*.

de demolerlo. Fue sustituida la guarnición por una galera –otra vez– de madera y guano. A las ocho de la mañana del 6 de octubre de 1750 los soldados vieron cómo se curvó el techo de la guarnición principal ,porque se reventaron algunas vigas que quedaron dislocadas de sus soleras. El cabo Pedro Montañez mandó derribar el techo pandeado después de que las armas, pertrechos y demás herramientas fueron trasladados a una galerilla. Ese mismo día fueron convocados los indios de los pueblos cercanos, quienes en cuatro días construyeron una galera que supliera las funciones de la guarnición. El motivo de la caída del techo –según todos coincidieron– fue el exceso de piedras con que se fabricó. García de Monzabal, quien fue el responsable de la obra como gobernador, arguyó que el colapso tuvo su causa en la falta de un mantenimiento adecuado. Lo que para todos era visible fue la podrición de algunas vigas y demás maderas del techo.³⁵⁸

Los presidios del imperio español, importantes como fueron en el sistema colonial, fueron asentamientos fortificados con un contingente militar asignado.³⁵⁹ Para el caso del norte de América, estuvieron ubicados las llamadas “áreas coloniales de protección”, como el caso del Petén para la frontera sur, a diferencia de las “áreas coloniales de producción”.³⁶⁰ Las características de los presidios de las fronteras del norte tuvieron un amplio rango de variaciones debido a que se adaptaron a las necesidades locales, materiales y a las poblaciones. La mayoría de los presidios estuvo pobremente sostenida por el gobierno de la Nueva España, y se esperaba que sus residentes desarrollaran medios de subsistencia propios. Los presidios estuvieron localizados en una amplia variedad de medios ambientes, incluyendo la línea costera, islas, desiertos, bosques y riberas de ríos. Los presidios servían para protección, salvaguardando fronteras, tierras y rutas de transporte marítimo, así como asentamientos civiles y misiones. Los propósitos de los presidios podían cambiar con el tiempo, como podían cambiar su ubicación

³⁵⁸ AGCA, A.1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, “Autos hechos en virtud de la ruina acaecida en la podrición del cuerpo de guardia de la (real) fortaleza cuyas diligencias son practicadas por el castellano gobernador”, Petén, 6 de octubre de 1750. El expediente puede ser de interés para los historiadores de la construcción porque menciona detalladamente materiales, trabajos, oficios y procedimientos sobre la construcción de la iglesia, fortaleza y casa de gobierno del Petén.

³⁵⁹ Bense, 2004.

³⁶⁰ Skowronek *apud* Bense, 2004.

y la composición de sus poblaciones residentes. Éstas consistían generalmente en variadas combinaciones de militares, indios, vecinos, sirvientes contratados, reos, esclavos, víctimas de naufragios y contrabandistas. Los presidios estuvieron frecuentemente lejos de los centros administrativos coloniales y adquirieron un carácter distintivamente local. Muchas preguntas han surgido sobre su definición como asentamiento, ámbito geográfico o funciones. No hay una respuesta única a esas cuestiones. En los presidios del norte de América la flexibilidad y la variación fueron hechos clave. También hubo conjuntos de presidios en otras áreas del mundo colonial español, incluyendo África, Oceanía y Asia. En la frontera norte de Nueva España, que va del Atlántico al Pacífico, de la Alta California a la Florida, hubo cientos de presidios.³⁶¹ En la frontera sur y cercanos a Los Remedios, podemos mencionar a San Felipe de Bacalar, el del puerto Omoa en Honduras, el de la Inmaculada Concepción del río San Juan en Nicaragua, el de San Felipe del Golfo Dulce y el del puerto de Trujillo, todos en el área centroamericana, con excepción de Bacalar. El Presidio del Petén fue único por su posición en una isla lacustre, pues los demás estuvieron en costas y ríos. Los puestos militares centroamericanos fueron menos en número que los cientos que se establecieron en el norte de la Nueva España.

● APUNTES SOBRE UN MAPA

En todos los documentos de archivo que pude revisar, así como en otros trabajos de investigación que consulté, no fue posible hallar información sobre la existencia de alguna muralla sólida que rodeara y protegiera todas las construcciones habitacionales, eclesiásticas, militares y oficiales de la isla del Presidio. Por tanto, resulta interesante el mapa que el cabo Miguel de Guzmán remitió a la Audiencia de Guatemala a mediados de 1740, en el que se aprecia claramente una construcción circular que rodea y protege viviendas, guarnición e iglesia en la isla de Nuestra Señora de los Remedios (véase la ilustración 1).³⁶² La construcción dibujada

³⁶¹ Bense, 2004.

³⁶² AGI, Guatemala 872-A, MP-Guatemala 26, "Mapa de la Provincia del Peten y del Castillo de su nombre". Con informe de Miguel de Guzmán, hecho en Petén á 4 de Agosto de 1740, remitido por el Presidente de Guatemala con carta de 15 de Septiembre de 1740.

cuenta con 16 troneras, al parecer simétricamente distribuidas en la muralla circular, de las que salen sendos cañones que apuntan, por tanto, en todas direcciones. Lo que sabemos es que en 1698 los edificios itzaes originales, que los soldados estaban utilizando, se deterioraban rápidamente y a la mitad de ese año las goteras de los techos amenazaban los escasos alimentos del almacén.³⁶³ Igualmente podemos citar el informe de mayo de 1702 de fray Diego de Rivas, quien vio que en la isla ganada en 1697 había cincuenta soldados de presidio, su capitán y oficiales, con guarnición de unas piezas pequeñas de artillería y pedreros sobre un edificio que los indios tenían fabricado en medio de la misma isla,³⁶⁴ lo que nos indica que hasta ese momento no había muralla periférica alguna en que se colocara algún cañón.

Entre los bastimentos y bienes que eran solicitados a la Audiencia de Guatemala, nunca encontré la petición de alguna herramienta, material o recursos que se refriesen a la construcción o mantenimiento de alguna estructura de esa naturaleza. La última noticia sobre alguna ampliación y fortalecimiento del castillo del Presidio fue la del gobernador Ruiz de Bustamante en 1710,³⁶⁵ que ya comenté en este mismo capítulo. Otro indicio para desmentir la muralla periférica es la queja contra el cura vicario del Presidio por haber construido su propio embarcadero junto a su casa, lo que aclara que ésta no estaba en el interior de ningún fuerte.³⁶⁶ Parece que la muralla fue una estampa que Miguel de Guzmán ordenó dibujar sólo para simbolizar la guarnición. Empero, el mapa contiene información fidedigna sobre los pueblos y su ubicación.

En cuanto a las construcciones coloniales de la región, y aun contando con bastante documentación etnohistórica de la ocupación española, no se ha identificado hasta la fecha ningún elemento arquitectónico de forma europea del siglo XVIII en El Petén.³⁶⁷

³⁶³ Jones, 1998: 347.

³⁶⁴ AGI, Escribanía 339-A, ff. 31r-33v.

³⁶⁵ AGI, Indiferente General, 139, N.126, Relación de Méritos y servicios de Juan Antonio Ruiz de Bustamante, caballero de Santiago, alcalde mayor de Verapaz, año de 1717.

³⁶⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725, Carta del cabo Juan Joseph Hurtado de Guzmán, Petén, 17 de junio de 1725.

³⁶⁷ Rockmore, 2004.

Sobre la acuarela que estoy comentando del lago Petén Itzá y sus alrededores, se ha dicho antes que contiene varios elementos imaginativos, además de que no está a escala.³⁶⁸

Puedo asentar que el *fuerte* en El Petén no tuvo las características constructivas de otros castillos ubicados en la región peninsular y de Centroamérica, pues el de Nuestra Señora de los Remedios fue más austero. De un análisis que realicé a varios mapas de la época, encontré que para todos los presidios y guarniciones de las regiones de Guatemala y peninsular, se representa a los castillos (con excepción del Petén) con un dibujo uniforme que semeja una estrella de cuatro puntas, basado en la planta arquitectónica característica de esas edificaciones defensivas. Ese es el caso para los castillos de San Felipe de Bacalar, el del puerto de Omoa en Honduras, el de la Inmaculada Concepción del río de San Juan en Nicaragua, el de San Felipe del Golfo Dulce y el del puerto de Trujillo.

³⁶⁸ Rice, Rice y Jones, 1993: 292, 315.



Ilustración 1. Mapa del cabo Miguel de Guzmán, el Presidio y los pueblos del Petén, 1740.

...

CAPÍTULO 7



En diferentes pasajes de esta historia ya hemos conocido la intervención de los curas evangelizadores en la vida de todos los peteneros, sean indios, soldados o vecinos. En el siguiente capítulo también ahondaremos en su papel para la dominación y explotación a los nativos. Ahora presentaré aspectos generales del pequeño grupo de religiosos que eran enviados del obispado de Yucatán para la atención espiritual de los indios reducidos.

Durante los primeros 17 años de dominación colonial, la evangelización estuvo a cargo de un solo cura, aunque a veces aumentaba su número a dos o tres. De acuerdo con los libros contables de la Audiencia de Guatemala, autoridad colonial que se encargaba de sufragar los gastos eclesiásticos del Petén, de 1697 a 1714 constó el pago al citado número de ministros, información que no se opone a todos los datos que he referido en este trabajo y que provienen de diversos expedientes de la época. En todo el lapso del siglo XVIII que estudié nunca varió el salario individual de 200 pesos anuales a cada sacerdote, por determinación de la Junta de Hacienda de la propia Audiencia. A partir de 1714 las cosas cambiaron, porque se acordó y se hizo efectiva la asistencia de seis curas en las congregaciones, con la asignación de los mencionados 200 pesos de sínodo (para su sustento), más 40 pesos para vino,

aceite, cera y ostias con los cuales celebraban las misas y mantenían alumbrados los altares y los santos. El gasto anual por ese concepto era de 1,440 pesos, con algunas excepciones si faltaba un cura por algunos meses o en algún año, según las certificaciones que siempre tenían que presentar los gobernadores del Presidio.³⁶⁹

A pesar de los gastos que hacía la Audiencia, el estado de las iglesias, de su instrumental y de los vestidos ceremoniales fue siempre deplorable. Las erogaciones importantes, después del establecimiento del Presidio, comenzaron en 1738, cuando la Audiencia envió 210 pesos para la reconstrucción del techo de guano, puertas, ventanas y parte de la mampostería de la vivienda del vicario, un año y medio después de que un rayo la azotó e incendió. El ministro tuvo que suplicar la subvención, lo que nos indica que el vicario del obispo de Yucatán no podía solucionar necesidades fundamentales; el remedio dependía de sus ruegos al gobierno en Guatemala.³⁷⁰

El día 16 de mayo de 1740 el vicario Pedro Meneses, hizo una inspección por orden del obispo de Yucatán Francisco Pablo de Matos y Coronado, acompañado del cabo Miguel de Guzmán. Tomó nota de que faltaba el frontispicio de la iglesia, hecha de cal y tierra; y “la capilla mayor cubierta de tablazón por estar una y otra pieza amenazando ruina, porque las paredes están por varias partes abiertas, sin poderse reparar por parte alguna, premeditando el grave daño que podía causar la parte trasera de dicha capilla mayor”. El cura inspector ordenó derribar varias partes del templo principal, incluyendo el frontispicio, “para que no mate alguna gente”. Conocido en Mérida el diagnóstico de los templos de la provincia petenera, el obispo yucateco solicitó a la Audiencia de Guatemala que resolviese las carencias en los templos de todos los pueblos. Dijo que él podía comprar o mandar hacer el instrumental en Mérida porque era más fácil conseguirlo ahí; pero antes debían enviarle el dinero. Pidió igualmente que la Audiencia interviniese para lograr la participación de los indios en las reparaciones de la iglesia del Presidio. En su informe, Meneses había señalado que era normal que las cosas estuviesen deterioradas porque tenían

³⁶⁹ AGCA, A1.11, Real Patronato, legajo 97, expediente 2078.

³⁷⁰ AGCA, A1.11, Reducciones, legajo 409, expediente 8549. AGCA, A1.11, Real Patronato, legajo 97, expediente 2078.

más de 30 años en uso, además de que las manejaban los indios. Hizo la relación detallada de los instrumentos de culto y ornamentos que faltaban en las iglesias de los pueblos principales: San Antonio, San Martín, San Andrés, Los Dolores, San Francisco y el propio Presidio de Nuestra Señora de los Remedios.³⁷¹

En los siguientes años también se enviaron fuertes sumas de dinero a la provincia, siempre destinadas a las manos del cabo, quien debía administrarlas en favor de las construcciones religiosas. En 1741 García de Monzabal recibió 2,144 pesos para la reedificación de la iglesia, el cuerpo de guardia y casas oficiales.³⁷² Un año después el mismo castellano recibió 1,000 pesos para continuar las mencionadas obras. En ornamentos, alhajas e instrumentos religiosos también se erogaron considerables montos en el breve lapso de 1741 y 1742, sumando una cantidad de 3,875 pesos, sólo para la iglesia principal, que era la del Presidio.³⁷³ No fueron suficientes esos gastos para “dignificar” el ejercicio religioso. El obispo de Yucatán visitó sus curatos del Petén en 1750 y quedó asombrado del estado miserable en que los encontró. Estaba acostumbrado a ver la austeridad de los techos de guano en la mayoría de las iglesias de Yucatán, pero la del Presidio le pareció la más indigna que había visto, un lugar inaceptable para tener en ella al señor sacramentado.³⁷⁴

A raíz de la conquista, hecha por los yucatecos, El Petén pasó a formar parte del obispado de Yucatán. Aunque en un principio el conquistador Urzúa pidió ministros evangélicos a Guatemala, los clérigos de Yucatán acudieron a su obispo para buscar el rechazo a los curas enviados de Guatemala, “diciendo que la reducción del Petén era de aquella jurisdicción, y que con las armas de dicha provincia (de Yucatán) se habían conquistado los indios y que por esta razón les tocaba a ellos”. Así las cosas, los religiosos tuvieron que retirarse a Tabasco a practicar su ministerio.³⁷⁵ De todas

³⁷¹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3793.

³⁷² Debido al incendio que comentamos en el capítulo anterior, ocurrido el 6 de abril de 1741, cuando se quemó el castillo, la iglesia, la casa del castellano y otras cinco viviendas.

³⁷³ AGCA, A1.11, Real Patronato, legajo 97, expediente 2078.

³⁷⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3795. Informe del obispo fray Francisco de San Buenaventura Tejada Díez de Velasco, 18 de febrero de 1750.

³⁷⁵ AGI, México, 1031, Informe de Fray Calixto de Roza, provincial de la orden de Santo Domingo en Guatemala y Chiapas, 1755, ff. 29v-31r.

formas, como acaba de verse, al gobierno de Guatemala correspondió el sostenimiento económico y la administración de la nueva provincia, incluyendo los gastos de la labor evangelizadora. La Audiencia intentó en otras ocasiones enviar curas de la orden de Santo Domingo, a lo que se opusieron los obispos de Yucatán. Por ejemplo, en 1704 Fernando de la Rúa Aguero, a nombre de la Real Audiencia de Guatemala, pidió al obispo de Yucatán, fray Pedro de los Reyes, que aceptase religiosos de la orden dominica en la labor de “pacificar e instruir” en El Petén.³⁷⁶ Por real cédula de 23 de junio de 1702 se había enviado 30 dominicos de España a Guatemala, con destino al Petén, pero nunca llegaron a esta provincia.³⁷⁷

El propio Rey conoció la negativa del obispado yucateco a recibir curas ajenos a su jurisdicción, contrario a lo que el propio soberano había determinado en real cédula de 1714. El monarca supo que la Audiencia de Guatemala dispuso que 4 religiosos dominicos pasasen a los pueblos del Petén, pues los naturales sólo tenían para su asistencia espiritual a 3 sacerdotes, quienes no podían abarcar la catequización que requerían varios pueblos separados por enormes distancias. El obispo de Yucatán respondió a la autoridad guatemalteca que no permitiría el paso de los dominicos si antes no comparecían ante él (en Mérida) a reconocer su alto dominio y para ser evaluados. Ante ese condicionamiento y con ánimo de evitar conflictos, la Audiencia suspendió su propósito, a pesar de que el Obispo no tenía fundamento alguno para solicitar la comparecencia ni el examen. El Rey se limitó a elogiar la prudencia de la Audiencia y mencionó la posibilidad de que curas jesuitas tomasen el encargo de las congregaciones peteneras,³⁷⁸ cosa que tampoco se concretó. Guatemala no tenía autoridad sobre los curas del Petén, y tenía que dirigirse al obispado yucateco si algún cura daba problemas al cabo del Presidio, como sucedió con la solicitud de la salida de Marcos de Vargas³⁷⁹ y por los abusos del vicario Pedro de Souza.³⁸⁰

³⁷⁶ AGI, Escribanía, 339-A, ff. 39r-39v.

³⁷⁷ AGI, Escribanía, 339-A, Órdenes del Fiscal de la Audiencia de Guatemala, 6 de mayo de 1704, f. 83v.

³⁷⁸ AGCA, A1.23, expediente 1525, Real Cédula, Madrid, 30 de abril de 1714, ff. 317r-320v.

³⁷⁹ AGI, Escribanía, 339-A, f. 83r.

³⁸⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de

Con el paso del tiempo es probable que el obispado de Yucatán fuera tomando nota de que los pueblos del Petén no eran fuente de ningún ingreso ni de otro beneficio para la Iglesia en Yucatán. Más bien representaban una gran responsabilidad en un lugar bastante apartado. Eso explicaría la actitud, contraria a la de sus antecesores, del obispo Tejada Díez de Velasco, a raíz de su visita pastoral en 1750. Para este obispo era indispensable que las reducciones del Petén sean encomendadas a religiosos jesuitas, para que con su calidad de misioneros evangelizaran aquellas tierras. Hablando con sinceridad y “pureza”, dijo que no era posible encontrar en el obispado de Yucatán clérigos con las cualidades que requerían los infieles del Petén; primeramente, porque los de Yucatán estaban criados en la molicie de su casa, y de ningún modo se acomodaban al “desamparo de aquellas soledades” y al desabrigo en que dejaban a sus padres y parientes, a quienes sostenían con el usufructo de su labor. En segundo lugar, no tenían el valor ni el esmero para defender, como era su deber, a los indios de las tiranías de los españoles del Petén. En tercer lugar, sólo iban voluntariamente a esa provincia los que por su escasa capacidad no podían obtener un curato en Yucatán; dolorosamente, el Obispo reconocía que la necesidad obligaba a confiar las misiones a clérigos poco calificados. Si acaso alguno de los que enviaban al Petén era idóneo, pronto concursaba por una parroquia en Yucatán, dejando espacio en El Petén para algún cura que por incompetente no lograba plaza en el noroeste yucateco.³⁸¹

En cuanto al tiempo de permanencia en El Petén, hallé distintos nombres en el transcurso del medio siglo que indagué, propio de la información dispersa y fragmentada que proveen los documentos. Esto podría dar una idea aparente de transitoriedad en la estancia de los curas del Petén. Hurgando en este punto, encontré que dos curas duraron más de 20 años. Bernabé de Herrera llegó en el difícil año de 1704,³⁸² después de la sublevación, y seguía ahí en 1724,³⁸³ como de hecho aparece en otros momentos de la historia. Otro veterano del Petén fue Manuel de Santiago y Betancourt,

1725.

³⁸¹ AGI, México, 1031, año de 1755.

³⁸² AGI, Escribanía, 339-A, Carta del vicario del Petén Bernabé de Herrera al presidente de la Audiencia de Guatemala, 7 de mayo de 1704, ff. 104v-105v.

³⁸³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3787.

quien declaró en 1757 que tenía 22 años en El Petén,³⁸⁴ concordando con la información que resultó de la visita obispal de 1750, cuando contaba con 14 años en esas reducciones.³⁸⁵ Por su parte, Estanislao de Souza acumuló cuando menos siete años.³⁸⁶ La veteranía de varios o muchos de los curas significa que adquirieron experiencia en su relación con todos los grupos sociales peteneros, desde indios hasta gobernadores, y seguramente fue importante a la hora de aprovechar la fuerza de trabajo nativa, mucho menos abundante que en Yucatán. No hay que olvidar que los gobernadores duraban, en promedio, unos cinco años, así que los curas pudieron tener más experiencia que ellos en los temas y gente de la provincia. Ser más antiguos que los cabos habrá dado lugar a que gozasen de mayor respeto y autoridad que los propios castellanos, como se advirtió en las quejas de Hurtado de Guzmán contra los curas en 1725.³⁸⁷

De los seis curas que trabajaban en El Petén desde 1714, uno de ellos actuaba como “vicario in capite”, es decir, como representante del obispado y jefe de todos los sacerdotes. El vicario tenía su sede en el Presidio y le correspondía la atención religiosa de las familias de vecinos y soldados, además de los pueblos de indios de las áreas aledañas (véase el mapa 4).

³⁸⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Certificación del vicario Manuel de Santiago y Betancourt, 16 de octubre de 1757, f. 44r.

³⁸⁵ AGI, México, 1031, año de 1755.

³⁸⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, f. 47r.

³⁸⁷ Véase el capítulo 4.



CAPÍTULO 8



Los indios en la estabilidad colonial

En la península de Yucatán, cerca del año de 1580, los colonizadores habían logrado congregarse los pueblos del noroeste y se había configurado el acuerdo fundamental entre las dos sociedades, la española y la nativa, por el que ésta debía entregar parte de sus excedentes económicos a cambio del ejercicio de un espacio de autonomía política³⁸⁸. Por tanto, el establecimiento del pacto colonial se delineó en unas tres décadas aproximadamente. Para El Petén, pude concluir que la delineación o configuración del acuerdo duró menos tiempo: una década o menos. Una razón fue el estado de debilitamiento de los itzaes, que los compelió a entrar en un acuerdo frente al acoso incombustible de los soldados presidiarios. Otra razón fue que tanto los colonos como los indios se conocían unos a otros desde mucho tiempo atrás. Los indios sabían lo que el nuevo régimen quería de ellos y los españoles sabían en qué términos lograr las reducciones y explotar la mano de obra nativa, aunque este último objetivo se cumplió en un mínimo grado por la escasez demográfica. Por los hechos que voy presentando, puedo asentar que en 1710 el pacto colonial estaba realizado y ya en una etapa que puede llamarse de estabilidad, porque la sociedad petenera funcionaba regularmente conforme a las normas de convivencia conocidas. Eso es lo que indican el funcionamiento de

³⁸⁸ Bracamonte, 2001: 38.

los cacicazgos o gubernaturas indias, la organización del trabajo indio, la poca variación en el número de los pueblos congregados, el funcionamiento de los curatos, el desenvolvimiento del Presidio, la regularidad de la vida del vecindario y su número, entre otros aspectos.

La estabilidad es válida para los colonos y sus relaciones entre sí, como para las relaciones entre ellos y los indios. Toda la red de relaciones de la sociedad petenera no estuvo libre de tensiones, propias de inconformidades latentes o del rechazo a ciertos abusos, o por conflictos institucionales, pero en el medio siglo que analicé se advierte una estabilidad, que no debe confundirse con conformidad, confianza ni felicidad. No olvidemos el permanente temor de los colonos hacia la rebeldía india. En el mismo sentido de lo que acabo de señalar, el pacto colonial permitió algunos ámbitos de autonomía en las comunidades mayas, pero dentro de la clara y entendida sumisión política y religiosa de los naturales. El pacto se logró, como en el noroeste yucateco, de manera tácita y con los líderes nativos, quienes pudieron entrar en arreglo para preservar su autoridad en virtud del control sobre la organización de la población.³⁸⁹ ¿Cuáles pudieron ser los ámbitos de libertad que el pacto permitió a los indios? Varios hechos indican que algunos de esos espacios estuvieron ligados a una continuidad de las prácticas sociales y culturales. El uso y persistencia de la lengua maya, ajenos a la necesidad de aprender castellano, fue una libertad que les permitió interponer un dique contra la desestructuración cultural³⁹⁰ Otros espacios fundamentales de autonomía fueron la organización política y el manejo pleno de los recursos naturales, que tutelaron los caciques-*batabes*.³⁹¹ La organización de la población permitió a los caciques disponer y organizar la mano de obra, ya sea gratuita o mal pagada, que requería el Presidio.

En este capítulo exploraremos el mundo colonizado de los indios del Petén, cuya primera expresión fueron los pueblos congregados. El término *congregación* o más ampliamente el de *reducción* no era entendido por los españoles como simple reacomodo

³⁸⁹ Bracamonte y Solís, 1996: 61-62.

³⁹⁰ Bracamonte y Solís, 1996: 107.

³⁹¹ Bracamonte y Solís, 1996: 59.

de la población conquistada. Tanto en Yucatán como en otras regiones de América el término *reducción* sintetizaba la política general de la nueva forma de vida que los españoles querían para los indios. Hacía referencia a varios problemas: la conquista militar y espiritual de las entidades políticas mayas, el reordenamiento de los asentamientos menores a pueblos mayores, la vida en república con cacicazgo y cabildo, la atracción pacífica o militar de los indios fugitivos, entre procesos similares.³⁹²

● MALTRATO Y ABUSO A LA POBLACIÓN INDIA

En 1715 se contaban 19 pueblos congregados en El Petén. Después de la huida de 1704, en que permanecieron sólo tres pueblos, el Rey y la Audiencia de Guatemala estaban de acuerdo en encomendar las misiones a los sacerdotes de la Compañía de Jesús, lo que nunca ocurrió. Buscaban “favorables efectos” de la conquista y “el buen régimen en el gobierno espiritual y temporal en los diecinueve pueblosreducidos.”³⁹³ Es totalmente verosímil que en diez años haya habido una re congregación de pueblos, si consideramos el esfuerzo de haberlos sometido, por primera vez, en un lapso de dos o tres años (de 1702 a 1704) desde una condición de libertad y autonomía, aunque ciertamente debilitados y enfrentados bélicamente. En 1710 se consideraba que habían sido despoblados por órdenes del cabo Aguilar unos cuatro pueblos ubicados en el camino a Guatemala, todos a una distancia intermedia de 17 km.³⁹⁴

Un año después del referido 1715 reaccionó otra vez el gobierno central español a los señalamientos de abuso de los españoles del Presidio contra los naturales, quienes incluso eran removidos de sus pueblos para hacer trabajos forzosos. Por cédula real de fecha 30 de octubre de 1716, dirigida al Gobernador y Capitán General de las provincias de Guatemala, el Rey refirió el informe del cura Luis Coello Gaytán, ministro reductor de la conquista del Itzá y Petén, sobre “los perjuicios contra los indios naturales, en que de sus po-

³⁹² Bracamonte, 2001: 36-37.

³⁹³ AGCA, A1.23, expediente 1526, Cédula real, Madrid, 16 de febrero de 1717, f. 68r.

³⁹⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3784, año de 1710, Instrucciones a Juan Antonio Ruiz de Bustamante, para que vaya y averigüe asuntos en el Presidio del Petén.

blaciones se sacasen con engaño a muchos de ellos, así hombres como mujeres y criaturas para servir en otros pueblos, como en las mismas casas de los españoles”. El Rey ordenó, por tanto, que los indios removidos sean restituidos a sus pueblos:

*...que todos los indios de ambos sexos que con violencia se hubieren sacado de los referidos pueblos del Itzá y Petén a otros parajes de esa jurisdicción se restituyan a ellos sin la menor dilación enviando a mi Consejo de la Indias testimonio que justifique su cumplimiento, vigilando que en lo de adelante no se vuelva a incurrir en semejante perjuicio, prohibiendo a los españoles el que involuntariamente se sirvan de ellos imponiéndoles a este fin graves penas, pues además de ser opuesto lo contrario a mi real servicio, se añade faltan en su cumplimiento a lo que en el particular se dispone por leyes, y estaréis advertido de que por otro despacho de la fecha de éste, ordeno lo mismo al gobernador de Yucatán, por lo tocante a la jurisdicción de su gobierno.*³⁹⁵

La cédula real fue leída en la Audiencia de Guatemala y por su Presidente, Francisco Rodríguez de Rivas, un año después de emitida, el 3 de noviembre de 1717. Son los tiempos que duraban los correos de la época entre Madrid y sus territorios de ultramar. La justicia del Rey para sus hijos indios, podemos ver, no era expedita. El fiscal de la Audiencia de Guatemala dispuso que se librara despacho al gobernador del Presidio del Petén a fin de que los indios sacados de sus pueblos sean restituidos, y para evitar que en lo futuro ocurrieren esos abusos. Solicitó los padrones de los pueblos y la relación de frutos, granos y demás productos que los indios cosechaban y generaban, con la finalidad de tasarles tributo, aunque este tipo de carga nunca fue impuesta a los indios del Petén.³⁹⁶

También hubo maltrato, no sabemos si generalizado, de parte de los caciques, a lo que reaccionaban los indios no con silencio, sino acusándolos ante las autoridades del Presidio. En 1725 el cabo Hurtado de Guzmán recibió la queja de 30 indios del pueblo de San

³⁹⁵ AGCA, A1.23, legajo 1526, Madrid, 30 de octubre de 1716, ff. 60r-60v.

³⁹⁶ AGCA, A1.23, legajo 1526, Guatemala, marzo 3 de 1718, f. 61r.

Gerónimo contra su cacique, porque tenía una querida viviendo en su casa con su mujer legítima. Además, daba azotes por cosas leves tanto a hombres como a mujeres, y los desnudaba “en cueros” para su vergüenza, igualmente sin importarle imponer tal castigo a hombres o a mujeres, y en presencia de todo el pueblo. Los indios pidieron un nuevo cacique. La querida declaró en su momento que era cierta la bigamia del líder indígena. El cabo sancionó al cacique poniéndole preso, pero el cura vicario Pedro Souza exigió su liberación. La confrontación entre el castellano y el vicario dio lugar a jalneos, resistencias, discusiones, uso de la fuerza y amenazas de excomuniación. En el pleito, el cura arguyó que el cabo estaba invadiendo la jurisdicción del clérigo, en tanto que el castellano le respondió que tenía competencia en lo temporal y el cura sólo en lo espiritual.³⁹⁷ En un primer momento el cura impuso su voluntad y fue liberado el cacique; al día siguiente el vicario estaba pidiendo disculpas al cabo, después de averiguar que era cierta la acusación contra el gobernador itzá, cuyo nombre es lo menos importante en el informe de Hurtado de Guzmán.

A propósito de este pasaje, hay que comentar el tema de los caciques en la península de Yucatán. El sistema colonial se basó en una soberanía indirecta, mediada por los caciques, y la autoridad de estos jefes indígenas dependía de dos principios: la aceptación de los señores coloniales y la aceptación de su pueblo.³⁹⁸ En la destitución del cacique de San Gerónimo vemos el funcionamiento de los principios referidos. Por otro lado, el pacto colonial explica la autoridad que los colonos depositaban en los gobernadores itzaes, con el fin de que organizaran y gobernaran sus pueblos según los requerimientos oficiales, aunque con las limitaciones que acabamos de advertir en el mandato del *batab* de San Gerónimo.

También hay que comentar que aunque hubo continuidades del sistema político indígena, del mundo prehispánico al mundo colonial, no estuvo garantizada la continuidad genealógica de la nobleza nativa en la península de Yucatán. Es decir, el régimen colonial tuvo poco interés en mantener a la tradicional clase gobernante maya, una vez que su cooperación dejó de ser necesaria para con-

³⁹⁷ AGCA A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, Informe del cabo Hurtado de Guzmán, 13 de julio de 1725.

³⁹⁸ Farriss, 1992: 372.

solidar la conquista militar. Los españoles seguían necesitando autoridades indígenas, pero no necesariamente a los descendientes de la antigua nobleza prehispánica. Los herederos los viejos linajes gobernantes perdieron gradualmente reconocimiento y estatus en la gran sociedad colonial y, al mismo tiempo, su posición dentro de la sociedad maya se vio amenazada por la creación de nuevas estructuras administrativas con cargos concedidos por designación o elección.³⁹⁹

Por la visita del obispo de Yucatán a sus curatos en El Petén en 1750, se conoce la condición de maltrato que sufrían los indios a manos de los gobernadores del Petén. Los sucesivos castellanos designados en Guatemala no tenían las cualidades necesarias para atender a los indios de esas nuevas reducciones y los vejaban en demasía, principalmente en lo relativo a “la cultura de sus campos”. En su afán de proveer abarrotes y hasta bebidas alcohólicas a los soldados, perjudicaban directamente a los infantes e indirectamente a los indios, según explicó el prelado.⁴⁰⁰ A los ojos del obispo Tejada también los desterrados causaban daño a los indios, como se comentó en el capítulo relativo a los reos.⁴⁰¹

● HUIDA Y BÚSQUEDA DE INDIOS

El fenómeno de los indios que huían en forma constante del control español tampoco es privativo del Petén colonial.⁴⁰² Durante todo el período que me propuse conocer y explicar (1700-1760) hay informes de dos clases de indios fuera de los pueblos: los que habían huido después de ser residentes y bautizados en los pueblos y los indios “gentiles” o “bárbaros” que nunca habían podido ser “sacados de las montañas” para su reducción.

Si fue difícil conquistar a los mayas de Yucatán, fue aún más difícil controlarlos posteriormente. Es verdad que los cambios más importantes fueron impuestos por la fuerza, y los indios fueron subyugados a la autoridad colonial sin importar su aceptación o incon-

³⁹⁹ Farriss, 1992: 369.

⁴⁰⁰ AGI, México, 1031, año de 1755, Informe del obispo de Yucatán.

⁴⁰¹ *Ibidem*.

⁴⁰² Véase Bracamonte, 2001.

formidad. Sin embargo, dentro de ciertos límites, los mayas ejercieron un poco de libertad. Al ser predominantemente agricultores, frecuentemente tenían que dejar sus pueblos para trabajar en sus campos y producir lo que españoles y los propios indios necesitaban para sobrevivir. A veces debían ausentarse al monte para conseguir mercancías de *repartimiento*, como la cera de abejas. La mayoría de los pueblos no tenía sacerdotes católicos residentes, pues los curas vivían en pueblos más grandes y visitaban los poblados sólo periódicamente. La autoridad civil española fuera de las ciudades era prácticamente inexistente, y los únicos oficiales permanentes que residían en los pueblos fueron una docena aproximadamente de capitanes a guerra, cuya presencia afectó a una minoría de indios. En resumen, la Colonia no pudo eliminar todos los ámbitos de libertad. Los mayas se movieron con poca interferencia y a veces iban a sus quehaceres fuera del pueblo y no regresaban.⁴⁰³

Plenamente establecida la colonización en El Petén, había la seguridad de que los infieles debían estar en sus zonas aledañas. En 1709 los españoles estaban seguros de que los indios de la provincia de Verapaz no debían temer a los indios infieles en sus incursiones para recoger sal, porque esos “gentiles” estaban en los rumbos del Petén.⁴⁰⁴ En 1712 el cabo Ruiz de Bustamante informó que seguía bajando indios infieles de las montañas, a un nuevo pueblo que fundó. Agregó que trataba muy amorosamente a los indios, pues les regaló machetes que le enviaron de Guatemala, aunque pronto resultaron inútiles porque no tenían acero y se doblaban.⁴⁰⁵ Cinco años más tarde su sucesor Antonio Bernardo de Quiroz, informó de las *entradas* que había hecho en busca de infieles. Además había construido una piragua para la administración espiritual de los naturales de los pueblos de la ribera.⁴⁰⁶

Durante el período de Francisco Montojo de Chavarría como gobernador del Petén (1721-1725) se consiguió que los indios del pueblo de Nuestra Señora de los Dolores hicieran una entrada a las monta-

⁴⁰³ Patch, 1993: 45-46.

⁴⁰⁴ AGCA, caja A1.12, Misiones y reducciones, legajo 333, expediente 7024.

⁴⁰⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3785, Carta del cabo del presidio Juan Antonio Ruiz de Bustamante, Petén 22 de febrero de 1712.

⁴⁰⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3786, año de 1717.

ñas colindantes con el pueblo de Cahabón en la Verapaz, lográndose la reducción de 28 indios infieles que fueron ubicados en el propio pueblo de Dolores.⁴⁰⁷ En otra entrada que hicieron los indios del pueblo de San Francisco Javier, sacaron 68 indios infieles que estaban resguardados entre los montes cercanos a Verapaz y el Castillo del Golfo Dulce, en las riberas de un río que llamaban Satum (Sarstun). Esos indios fueron situados en el pueblo que los sacó de la selva, o sea en San Francisco Javier.⁴⁰⁸

Las autoridades del Petén, cuatro décadas después de la conquista, decían conocer bien la inconstancia de los indios, porque desertaban y se retiraban a las montañas “como príncipes de ellas”. Los sacerdotes pedían al cabo que fuesen custodiados durante sus labores de evangelización, alegando la vieja y permanente costumbre de los indios bárbaros, quienes sin ningún temor se atrevían a llegar a los pueblos y posiblemente realizaban algún comercio con los indios cristianos. El castellano explicaba la situación de inseguridad del Presidio por varias razones: el número considerable de forzados, el riesgo de los indios y el escaso número de soldados.⁴⁰⁹

El 26 de junio de 1741 el cabo presentó la petición de restituir las 24 plazas rebajadas, lo que fue denegado en auto del 9 de septiembre del mismo año. El cabo volvió a pedir reconsideración del asunto el 3 de diciembre de 1742, y usó como uno de sus argumentos el que, aunque había disminuido el número de indios por epidemias, no había sido en el extremo que se decía en la Audiencia de Guatemala. No eran 5 los pueblos, sino 12, además del real, administrados por 6 curas. Además, por el noreste y noroeste se había descubierto poblaciones de “bárbaros”; unos se habían “atrevido a los caminos” y otros se habían acercado a los pueblos. Como era sabido, los indios eran de naturaleza guerrera.⁴¹⁰

⁴⁰⁷ Véase los mapas en las páginas finales.

⁴⁰⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3787, El vicario in capite bachiller Bernabé de Herrera certifica el buen desempeño del cabo Francisco Montojo de Chavarría, año de 1724.

⁴⁰⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3793, Autos hechos en razón de la fábrica del Presidio del Petén, Informe del cabo Francisco José García de Monzabal, Petén, 26 de junio de 1741.

⁴¹⁰ AGCA A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, año de 1742, Informe del cabo del Petén, 3 de diciembre de 1742.

En Guatemala, el ex gobernador José Antonio de Aldama informó que sí debían restituirse las plazas por varias razones relacionadas con la fuga de los indios y los indios no reducidos:

- a) 30 soldados eran insuficientes para la simple guardia, más aun si había 5 pueblos a la vista, de los cuales se temía ataques.
- b) Existía la posibilidad de una sublevación de los nativos congregados, o de una guerra entre los mismos pueblos de indios cristianos, a lo cual eran muy proclives. Cada natural equivalía a un soldado veterano, por la gran destreza con que manejaban sus flechas.
- c) Sólo restituyendo las plazas subsistiría el Presidio. De otro modo los soldados abandonarían sus puestos por ser muy duro el trabajo, y ante esa falta de efectivos, los indios, que eran nuevos en la fe, abandonarían la cristiandad, que quizás mantenían únicamente por respeto y temor a las armas. Igualmente se perderían los logros que año con año se hacía con los infieles que estaban en las cercanías.⁴¹¹

Entre 1745 y 1746, el sacerdote Cristóbal Sanguino, cura reductor, vicario y juez eclesiástico del pueblo de San Martín, escribió al cabo que había recibido la noticia de la fuga de Antonio Ma(?),⁴¹² Francisco Caamal, Pedro Chan y Agustín Couoh, indios, casados y feligreses suyos, con sus mujeres. Esto era constante en su reducción, aunque no mediaba maltrato alguno, pues los indios no sufrían agravios ni extorsiones de parte del cura ni del cacique gobernador indio. Por su antecesor en el cargo, el cura sabía que tiempo atrás huyeron 14 familias de las que después sólo regresaron cinco; de las otras 9 nunca se supo su paradero. Sanguino pidió apoyo para salir a buscar a otros indios fugados recientemente. El cabo, atendiendo la petición del cura de San Martín y ante la escasez de soldados de guarnición, ordenó la necesaria incursión de

⁴¹¹ AGCA A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, Informe del ex cabo José Antonio de Aldama, Guatemala, 11 de diciembre de 1742.

⁴¹² Con el signo de interrogación entre paréntesis damos a entender que faltan algunas letras porque son ilegibles en el documento.

búsqueda con tres indios de cada pueblo de los que circunvalaban la laguna. Encabezados por sus respectivos capitanes indios, fueron a San Martín a organizar la tarea.⁴¹³

Por su parte, Gaspar Uicab, cacique gobernador del pueblo de San Martín, compareció ante el cabo Miguel Montañez y dijo que habían desertado en varias ocasiones los indios, sin que hubiera podido traerlos de vuelta, porque el anterior castellano no puso los medios apropiados para sacarlos del monte. Uicab pidió soldados que lo acompañasen a buscar a los fugados, recibiendo por respuesta el auxilio del sargento mayor para reclutar cuatro indios de cada pueblo del rededor de la laguna.⁴¹⁴

Incluso por escrito –en lengua maya–, el cacique de San Martín presentó al cabo la lista de fugados,⁴¹⁵ a lo que respondió el castellano con el despacho de 12 “hijos” (así se refirió a los indios) acompañados de dos capitanes y el sargento mayor.⁴¹⁶ Al regreso de la misión, el sargento mayor indígena José Quidcan declaró ante el cabo, teniendo como traductor al condestable José Solís, que marchó con 14 hombres y un capitán bajo su mando al pueblo de San Martín, donde hizo reunir a sus pocos pobladores para manifestarles el encargo que tenía, a fin de incorporar indios que eran conocedores expertos de aquellos montes y pudiesen seguir las huellas de las cuatro familias desertoras. Los indios de San Martín manifestaron gusto y alegría para salir a la búsqueda, y logró que lo acompañasen seis nativos con sus carcajes y flechas. Muy cerca del pueblo encontraron los primeros rastros de los huidos, que siguieron hasta llegar al paso del río de San Pedro Mártir (“también llamado Usumacinta”) en donde hallaron indicios de que se había encendido una fogata, al mismo tiempo que no vieron en esa parte del río ninguna canoa, las que debían estar por ser costumbre de los indios del Usumacinta el mantenerlas ahí. Por tanto, el sargento mayor Quidcan infirió que las familias huidas se embarcaron río abajo.

⁴¹³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, 1° de diciembre de 1745.

⁴¹⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, 24 de enero de 1746.

⁴¹⁵ Véase Caso, 2002, pp. 391-396 para un análisis del texto en maya itzá.

⁴¹⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Informe de Miguel Montañés, fines de 1745.

A partir de ese punto era imposible continuar la búsqueda por falta de rastros que perseguir, así que tomaron el camino de regreso.⁴¹⁷

Los españoles llamaron la *montaña* a las áreas donde los indios podían huir y residir. El término fue una extraña opción léxica que usaron los españoles de la península de Yucatán, tratándose de una región donde la tierra es baja y plana. De hecho, no hay nada parecido a una colina, mucho menos a una montaña, entre Dzibalchén (que se decía estaba al pie de la *montaña*) y las tierras altas de Guatemala, una distancia de más de 400 kilómetros. La *montaña*, de todas formas, estaba en la mente de los españoles. Para la gente de cultura mediterránea la montaña no sólo era una característica geográfica, sino también eran refugios, lugares difíciles de controlar, y regiones de geografía religiosa separada, donde era ejecutado el culto al diablo y la magia. Las poblaciones eran pequeñas, dispersas e inclinadas al bandidaje y otras formas de conducta antisocial. Las montañas eran una tierra de libertad,⁴¹⁸ y para los españoles, en Yucatán como en Europa, “libertad” era una mala palabra.⁴¹⁹ En este trabajo, usamos indistintamente la palabra monte o montaña, mismos sinónimos que se encuentran en los documentos coloniales.

Preocupado por el estado de las reducciones de indios en El Petén, el obispo de Yucatán, fray Francisco de San Buenaventura Tejada Díez de Velasco, remitió varias cartas al Rey.⁴²⁰ En la segunda de ellas refirió el menoscabo en el número de indios en la provincia cuando pasó a visitarla, por su huida constante a la montaña y no haberse tenido cuidado en ir a buscarlos ni atraer a los que habitaban en ella, impidiéndose a los indios domésticos la labor de búsqueda. En la tercera carta expresó que en la visita que practicó recogió por el camino del Petén a más de 170 indios, entre hombres, mujeres y niños que andaban fugitivos por aquellos montes y a quienes dejó reducidos en los pueblos de la misma provincia de Yucatán.⁴²¹

⁴¹⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3796, Petén, 26 de enero de 1746.

⁴¹⁸ Braudel *apud* Patch, 1993: 46-47.

⁴¹⁹ Patch, 1993: 46-47.

⁴²⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Tres cartas del obispo de Yucatán, 10 y 11 de junio de 1750.

⁴²¹ *Ibidem*.

El obispo Tejada, a su regreso de la visita al Petén en 1750, escribió en Mérida un valioso informe de unos indios huidos de Yucatán y su relación con las autoridades coloniales. En su camino de ida se encontró en los despoblados del Petén con mayas que habían escapado de las cargas tributarias y tequios que imponían los españoles yucatecos. Primeramente formaron un pueblo pequeño de donde fueron ahuyentados y atemorizados por el castellano. El Obispo logró entrar en contacto con los huidos y les prometió hablarles en su camino de regreso hacia Mérida, con el fin de ayudarlos. Supuso el prelado que no saldrían a su reencuentro, desconfiados de que realmente abogase por ellos; pero los indios yucatecos efectivamente se reunieron con el Obispo y éste se vio en medio del monte rodeado de 170 personas, entre hombres, mujeres y niños. Dio el sacramento de la confirmación a 35 niños (lo que quiere decir que estaban ya bautizados en sus pueblos yucatecos de origen) y bautizó a algunos que no habían recibido las aguas del cristianismo. Así supo el Obispo que el motivo de su estancia en los montes del Petén era su aflicción por la dureza de los tributos que padecían. Les ofreció interceder ante sus señores españoles para que les condonaran sus deudas o, en caso contrario, el obispo las pagaría por ellos. Fue exitosa la negociación de Tejada Díez de Velasco, porque los llevó a sus pueblos, donde los reintegró, logrando el perdón de sus débitos.⁴²²

Al informe de Tejada, el Rey reaccionó mediante real cédula para ordenar al Presidente de la Audiencia de Guatemala que aplicase todos los medios para sacar de los montes los indios que habían huido y que se agregasen de nuevo a los pueblos que habían abandonado; también ordenó la búsqueda de todos los que permanecían en la “gentilidad”,⁴²³ es decir, los nunca conquistados. El cabo García de Monzabal tuvo que defender su labor de busca de indios fugados y “bárbaros”, hablando con el respaldo de los veinte años de experiencia que tenía en El Petén, diez de ellos como gobernador.⁴²⁴

⁴²² AGI, México 1031, año de 1755, Carta del obispo de Yucatán Fray Francisco de San Buenaventura Tejada Díez de Velasco, Mérida, 11 de junio de 1750, ff. 22r- 23r.

⁴²³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Real cédula, Aranjuez, 23 de junio de 1753.

⁴²⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Informe del capitán Don Francisco Joseph García de Monzabal sobre lo que hizo en cuanto

Arguyó García de Monzabal que durante su gobierno en El Petén aplicó todo su cuidado en las condiciones y estado de los indios reducidos, así como en la exploración de los extensos montes a fin de descubrir infieles y recoger a los desertores, logrando atrapar a algunas familias e integrarlas en los pueblos de Santa Ana, San Andrés y San José. No encontró en todo el tiempo de su gestión alguna población de infieles. El cabo García se deslindó del tema de los 170 indios fugitivos que el obispo yucateco recogió en febrero de 1750, durante sus trayectos de visita al Petén. Dijo que esos indios eran del pueblo de San Antonio Sibituc de la jurisdicción del Petén, a quienes el cabo antecesor Miguel Montañez mandó a despoblar con el motivo de que eran oriundos de la provincia de Yucatán, a fin que ahí pagaran tributo a sus encomenderos. Ese movimiento puso a los indios en alerta de salir al camino real con sus familias, para pedir al prelado que interpusiera su autoridad a fin de no ser despoblados del mencionado San Antonio Sibituc. En otras noticias de indios huidos, refirió la deserción de un “fulano Ucán” del pueblo de San Martín, indio muy conocedor y experimentado en los montes, quien se llevó en su huida, entre otras personas, a una india llamada Josefa. Ésta fue cogida más tarde en la segunda incursión realizada en “las montañas”; y de los demás desertores no había razón de su paradero. Del mismo San Martín desertaron el año de 1746 otras familias, y de éstas sabía el cabo que se establecieron en un pueblo de los ríos del Usumacinta, en la jurisdicción de Tabasco. En cuanto a la comunidad de los indios *xocmoes*, informó la completa ignorancia sobre su ubicación; aunque sabía que permanecían libres, eran soberbios guerreros, e incluso las mujeres de esa etnia eran tan aguerridas y buenas combatientes como los varones. En los primeros encuentros bélicos que tuvieron con los soldados en los tiempos de la conquista, las mujeres *xocmoes* pelearon arrojando nixtamal hirviendo a los soldados. Los *xocmoes*, según García de Monzabal, debían ser los mismos que el cura de San Agustín Lanquín de Verapaz le había conversado que estaban en la parte norte de aquellas montañas (de Verapaz), a la vuelta de los cerros de Chiacarron y Chimu-chuchu, que eran los montes más altos levantados y de fragoso tránsito. Fundó sus conjeturas de la ubicación en varios hechos

a la reducción de indios cuando fue cabo del Petén, Guatemala, 9 de enero de 1755, f. 5v.

puntuales: en una ocasión Feliciano López (soldado del castillo del Golfo) huyó de Belice con un compañero de prisión, acompañados de un joven negro, rumbo al mencionado castillo del Golfo. En sus días de huida, pararon una mañana para descansar; el negro quedó reposando mientras los otros fueron a cazar algún animal para comer. Al volver de su cacería encontraron muerto al negro, víctima de muchas heridas y con señales claras de que había sido asesinado por indios. Los soldados dejaron inmediatamente el lugar para no correr la misma suerte del infortunado joven. Otro hecho es que en el pueblo de Cahabón, jurisdicción de Verapaz, era conocimiento común y aceptado que los indios de ese pueblo trataban a los referidos *xocmoes* y les llevaban machetes, hachas y sal, a cambio de cacao que transportaban en cántaros. El tercer hecho es que, siendo García de Monzabal castellano de San Felipe del Golfo, en algún momento entre 1751 y 1754,⁴²⁵ fue informado por Alejandro Monterroso, indio natural del lugar, que en aquellas montañas había unas palmas de coco que aprovechaban los indios infieles, y que siempre que él iba a esos montes hallaba rastro de esos indios, y las palmas con señas de que les habían arrancado los frutos.⁴²⁶

La etnia de los *xocmoes* parece haber vivido junto al río Xocmó (río de la Pasión) y es posible que después de la conquista española del Petén se movieran hacia la zona cercana a Cahabón (véase el mapa 3). Los *xocmoes* tenían fama de ser muy valientes, e incluso de haber sido temidos por los itzaes y *mopanes*. A pesar de su bravura, los itzaes no dejaron de hacer incursiones por el río Xocmó para enfrentarlos y matarlos.⁴²⁷ Por una descripción de los caciques del pueblo petenero de Dolores acerca de un pueblo fortificado con henequén y estacas, es probable que los *xocmoes* fuesen los enemigos a quienes los itzaes llamaban *chinamitas* o *tulunquies*, que significa “fortaleza de henequén”.⁴²⁸ No es posible abundar en la naturaleza y cultura de los *xocmoes*, porque son escasas las fuentes y las investigaciones sobre esos nativos.

⁴²⁵ AGCA, A1.21.7, legajo 189, expediente 4948, Declaración ante el fiscal de la Audiencia de Joseph de la Guardia a nombre del cabo Pedro Montañez, 7 de agosto de 1754.

⁴²⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, ff. 6r-7r.

⁴²⁷ Ximénez *apud* Caso, 2002: 338.

⁴²⁸ Caso, 2002: 338.

Un cura que tenía 22 años y cinco meses de experiencia entre las reducciones del Petén dio por cierta la existencia de los *xocmoes*, por ser un hecho conocido por todos. Los *xocmoes* estaban localizados en la selva aledaña al pueblo de Cahabón, en la provincia de Verapaz.⁴²⁹

● LOS XOCMOES

La presencia de una etnia libre como los *xocmoes* en las selvas ubicadas entre las provincias del Petén y Verapaz explica que las extensas áreas verdes que rodeaban el Presidio fueron refugio de indios nunca conquistados así como de indios fugitivos. Estos últimos podían provenir de cualquier punto de la Península, sea el noroeste de Yucatán o de los propios pueblos del Petén. Los testimonios sobre los *xocmoes* a la mitad del siglo XVIII indican igualmente comunicación, comercio y continuidad cultural entre los indios congregados y los indios libres.

Por las características del clima en la región petenera, no todo el año se podía salir a la búsqueda de indios en las montañas.⁴³⁰ El cabo García de Monzabal informó el 5 de febrero de 1755 que el verano (así llamaban a la época de secas, no al trimestre que hoy nombramos de la misma forma) era el tiempo idóneo para hacer las entradas en las montañas a fin de reducir indios infieles a la santa fe y recoger a los desertores, conforme a la voluntad del Rey expresada en una cédula real; en el tiempo de lluvias se dificultaba las diligencias de registrar la selva, por las inundaciones que las lluvias copiosas ocasionaban, igual que originaban crecientes de ríos y arroyos que anegaban el suelo; la época de aguaceros causaba, además, que los bastimentos se pudriesen por la extrema humedad, y que la tropa y peones se enfermaran. Por otro lado, las marcas y contramarcas que eran colocadas en los caminos del monte, se borraban y confundían. En la estación de lluvias, que llamaban y siguen hoy llamando *invierno*, era inútil cualquier acción

⁴²⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Certificación del vicario Manuel de Santiago y Betancurt, 16 de octubre de 1757, f. 44r.

⁴³⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Informe del gobernador del Petén Francisco José García de Monzabal, Guatemala, 5 de febrero de 1755, ff. 9r-10r.

de buscar indios en el monte,⁴³¹ el *invierno* en El Petén inicia en mayo y termina en diciembre,⁴³² aunque puede comenzar en julio o finalizar en enero.⁴³³ Para la localización y reducción de indios el cabo pidió seis soldados más de los que tenía entonces de guarnición. De todas formas, dejó claro que las incursiones no podían hacerse sin el acompañamiento de indios cristianos que servían de guías. Para no perder los puntos cardinales, pidió una brújula, porque no había caminos hechos, sino que se marchaba entre la selva adentrándose simplemente a la montaña. También pidió 200 pesos para la empresa,⁴³⁴ y el fiscal de la Audiencia ordenó la provisión de los elementos requeridos, convencido seguramente de las razones que dio el gobernador.⁴³⁵

En otra cédula real, el monarca español solicitó que se le mantuviera informado de lo que iría ocurriendo sobre la reducción y conquista de los indios del Petén. Pidió listas de poblaciones y conversiones de indios y que se pusieran al cuidado de la orden de Santo Domingo de Guatemala (eso nunca ocurrió), de quienes dijo que habían hecho una buena labor por 137 años.⁴³⁶

Por los resultados obtenidos en diversas “entradas”, puede decirse que eran muy pocos los habitantes de la selva, o siendo numerosos, estaban fuera del alcance de los españoles, siendo tan vastos como eran los territorios selváticos del Petén. Por ejemplo, el mentado García de Monzabal, en cinco entradas que hizo, sólo recogió a 10 nativos, entre ellos a tres mujeres y a una muchacha pequeña.⁴³⁷ Esto arroja un promedio de dos indios por incursión. Las entradas que los españoles hacían en El Petén resultan de menor cuantía si

⁴³¹ *Ibidem*.

⁴³² González, Manuel, 1961: 79.

⁴³³ Barrachina *et al*, 2013: 247.

⁴³⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Informe del gobernador del Petén Francisco José García de Monzabal, Guatemala, 5 de febrero de 1755, ff. 9r-10r.

⁴³⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Pedimento del fiscal para que se provea lo que pide el cabo García de Monzabal, Guatemala, 9 de febrero de 1755, f. 10r.

⁴³⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Cédula real, El Buen Retiro, 29 de julio de 1756, f. 12r.

⁴³⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Informe de Francisco José García de Monzabal, Guatemala, 10 de mayo de 1757, f. 18r.

las comparamos con las que hicieron los españoles del noroeste peninsular. Las *entradas* eran las expediciones para capturar indios huidos. De vez en cuando las autoridades coloniales en Yucatán organizaban *entradas*. Por ejemplo, la entrada de 1652, compuesta de tres diferentes columnas, atrapó a unos 22,000 nativos, quienes fueron llevados de vuelta a repoblar las mermadas comunidades de Yucatán. Pero muchos de esos mayas repoblados se fugaron a la primera oportunidad y otra vez desaparecieron de la lista de tributos. Otra entrada de gran envergadura fue organizada en 1686-1688. Fue encabezada por el capitán Juan del Castillo y Toledo, un español nacido en España, aventurero, soldado y empresario, quien había llegado a Yucatán en la década de 1760 como achichinle del gobernador Flores de Aldana. Las fuerzas bajo el mando de Castillo sumaban 132 españoles y 145 indígenas de Oxkutzcab y Tekax, así como un complemento de 23 indios hidalgos. La entrada duró seis meses y fructificó en la creación de ocho nuevos pueblos que sumaban más de 956 indígenas. La entrada costó 3,073 pesos, una suma que ayuda explicar por qué los gobernadores yucatecos eran renuentes a organizar tales expediciones.⁴³⁸

Sin duda, la visita que hizo al Petén el obispo de Yucatán fray Francisco Tejada Díez de Velasco en 1750, y sus cartas al Rey sobre lo que calificó como el deplorable estado de las reducciones y el nulo esfuerzo por reducir a los infieles que aun deambulaban libremente en los montes y por recapturar a los fugados, permite dar un vistazo al estado de esos fenómenos entre los años de 1750 y 1758.⁴³⁹

Conforme al despacho del presidente de la Audiencia, Alonso de Arcos y Moreno, en que pidió información sobre las reducciones y en especial sobre lo que llamó “la población grande” de indios bárbaros, refiriéndose a los *xocmoes*, el cabo Manuel de Ama-

⁴³⁸ Patch, 1993: 44, 47.

⁴³⁹ Nuestro expediente se titula precisamente: “Autos fechos en virtud de real cédula de su majestad en que se ordena a este superior gobierno que cerciorado del estado en que se hallan las reducciones de indios de la provincia de el Petén, aplique los medios correspondientes para que se saquen de los montes los indios que se han huido y retirado a ellos y que agreguen a los pueblos que han desamparado, solicitando también todos aquellos que permanecen en la gentilidad”; AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799.

te realizó una investigación amplia en el año de 1757.⁴⁴⁰ Uno de los interrogados fue Juan de León, de 80 años de edad, natural de Guatemala, soldado de los que participaron en sacar infieles de la montaña, así como conquistador de los primeros años en El Petén. De León informó que dos años antes, en 1755, participó en sacar indios *musules* por los rumbos de la hacienda del Rey, San Felipe. Estuvo acompañado de un grupo de naturales del pueblo de Dolores, uno de los cercanos a la hacienda. De ésta tomaron rumbo al oriente y después de 17 días de exploraciones, encontraron un paraje que llamaban el Checot, donde hallaron a cuatro indios varones y tres mujeres con dos muchachos, uno de pecho y el otro de ocho años. Enseguida fueron interrogados los indios sobre la ubicación de su comunidad, pero se mantuvieron renuentes a responder, declarando solamente que nunca habían visto a otros indios en aquellos parajes. En cuanto a los *xocmoes*, el anciano ex soldado dijo que desde que entró a la provincia del Petén, en los primeros años, había estado escuchando decir que habitaban en la montaña de Cahabón, y que un indio del pueblo de Cobán le dijo años atrás que otro de su pueblo llamado Alonzo Paun trataba con dichos *xocmoes*. Esto lo pudo confirmar el mismo De León, porque alrededor de 1727 tuvo un indezuelo al que crio y después se le escapó. Año y medio después de esa huida lo halló fortuitamente en Cobán. Volvió a tomar al indio, de quien averiguó que había estado en un pueblo de la montaña de Cahabón, con indios *cahaboneros* y con otros de la provincia de Verapaz, y que junto a ese poblado había otro que era de indios *xocmoes*. Su indio murió poco después. También informó Juan de León que en el río de la Pasión, al sur-suroeste del presidio, sabía que habían visto venir canoas con indios infieles y que esto tenía que ser cierto porque tal río estaba unido con el río Lacandón, paraje donde se redujeron muchos infieles al principio. Por otro lado, el interrogado dijo que al sur de la isla de los Remedios había una laguna grande llamada Salvata, donde frecuentemente, durante los años de la conquista, el mismo Juan de León sacaba infieles siempre que iba de incursión, y desde hacía 40 años (o sea desde 1717) nadie había ido por esa laguna. La de este ex soldado fue una declaración que no se podía corroborar fácilmente porque, como él dijo, todos los soldados conquistadores estaban muertos (olvidó que seguía vivo Agustín Pinelo, más

⁴⁴⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, ff. 26r-31v.

anciano que él, quien también declaró). Asimismo Juan de León fue uno de los que habían escuchado “mitotes”, es decir, bulla o alboroto⁴⁴¹ cerca del río Suchan, perteneciente al Usumacinta, a cinco días de camino del Presidio. Aunque hubo incursiones contra los autores de tales “mitotes”, era imposible llegar a ellos por las condiciones intransitables del área, llena principalmente llena de lodazales.⁴⁴² Otro declarante que coincidió con la existencia de “mitotes de infieles” fue Ramón Vicente,⁴⁴³ de 62 años.⁴⁴⁴

Los curas también declararon al cuestionario de Amate. Manuel Santiago y Betancourt, cura vicario, con 22 años y 5 meses en El Petén, al igual que Estanislao de Soussa, con sólo 5 años ahí, cura párroco de San Luis, pueblo de los más cercanos a Verapaz, coincidieron en que en las montañas inmediatas del pueblo de Cahabón (véase el mapa 3) de la provincia de Verapaz había un pueblo grande de indios bárbaros llamados los *xocmoes*.⁴⁴⁵

Las averiguaciones del castellano del Petén Manuel de Amate indican la seguridad de la existencia de indios huidos y, sobre todo, de una población de *xocmoes* nunca reducidos. Por eso es extraño el resultado de la averiguación que hizo, por su parte, Pedro Lastiri, alcalde mayor y teniente de capitán general de la provincia de Verapaz, en el pueblo de Santa María de Cahabón, en el año de 1758. Se auxilió del traductor oficial de su provincia Antonio Mas, “quien juró guardar secreto de lo que se trate sobre el comercio de los indios reducidos con los que se dicen habitan las montañas”. Este sigilo exigido al intérprete revela el interés de las autoridades de Verapaz de que no se sepa ni difunda noticia alguna sobre infieles o huidos en la provincia, y puede ser una explicación de los resultados de la averiguación.

⁴⁴¹ León-Portilla, 2010: 67.

⁴⁴² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, ff.36v-37v.

⁴⁴³ Probablemente se trata del mismo Ramón Vicente de Covarrubias que llegó como forzado en 1734 para cumplir un destierro de cinco años (AGCA A1.12 Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7052, Nóminas de pagos a soldados, sínodos a los curas, ración a los forzados del Petén, año de 1737). Aparece en el capítulo 5, correspondiente a los desterrados.

⁴⁴⁴ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, f. 40r.

⁴⁴⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Sendas certificaciones hechas en octubre de 1757, ff. 44r, 47r.

El indígena Salvador de Palacios, de 65 años de edad, alcalde ordinario de primer voto de Cahabón, por medio del intérprete y ante las tres preguntas del cuestionario, negó que existiese comercio entre indios cristianos y los de la montaña. Exactamente lo mismo dijo al traductor el indio Agustín Cho, natural y tributario de Santa María de Cahabón, “entre otras cosas que niegan la existencia de indios en las montañas.” Un mes después el traductor fue llamado a trabajar en Santo Domingo Cobán, donde el alcalde hizo el mismo interrogatorio que en Cahabón con indios y vecinos. Cristóbal Battz, de 63 años, indio natural del mismo Cobán, no dio información para dar por cierto el mentado comercio. El vecino Agustín Salvador de Guzmán, de 67 años, vecino de Cobán, dijo que en los 48 años que llevaba vecindado no sabía ni había oído sobre lo que le preguntaban de ese comercio, y que nadie había visto a los *xocmoes*, y “sólo eran voces”. Mencionó, en cambio, a los *choles* que fueron reducidos en 1709 o 1710. En septiembre dieron fin las indagatorias de Pedro Lastiri, muy seguro de que había tomado información de los más idóneos que podía haber en la provincia de Verapaz, pues Salvador de Palacios era sumamente cristiano y celoso servidor de Dios y del Rey, y había ejercido como fiscal de la iglesia, gobernador (cuando los había), además de su entonces puesto de alcalde. El segundo indio, también de Cahabón, contaba con la experiencia de haberse ocupado en hacer viajes al Petén y sacar cacao del monte. Dio elogios a otros declarantes, para poder concluir que su probidad le permitía asegurar “no haber tales indios en todas estas montañas”.⁴⁴⁶

Es curioso notar que cuando se interrogó a indios que no eran de la confianza de las autoridades, su respuesta fue el silencio: no afirmaron ni negaron la existencia de la etnia *xocmó*. En cambio, los indios íntimamente cercanos a los mandatarios coloniales de Verapaz informaron lo que ya sabían éstos, o lo que creo que más bien querían informar a la Audiencia: que no había indios bárbaros en la selva,⁴⁴⁷ y que era sencillamente inútil cualquier entrada a las montañas del Petén que tuviera como fin el descubrimiento de

⁴⁴⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, Diversas certificaciones hechas en 1758, ff. 52r-58r.

⁴⁴⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, carta del capitán Eugenio de Góngora, Cahabón, 12 de septiembre de 1758, ff. 60r-60v.

indios bárbaros, y lo único que estaba demostrado era la existencia de indios huidos.⁴⁴⁸ Una explicación del interés en negar la existencia de alguna etnia en libertad, es que los gobiernos de Verapaz no querían ser señalados como omisos e irresponsables en su obligada tarea de reducir a los *xocmoes* o a cualquier población pagana que disfrutase de libertad en la vecindad de las autoridades españolas.

● EL TRABAJO DE LOS INDIOS

Para comprender el trabajo de los indios del Petén, destinado en parte al sostenimiento del orden colonial, es necesario ubicarlo en el contexto del tema del trabajo nativo en el área peninsular y de Mesoamérica, desde los inicios del pacto entre españoles e indígenas. Aunque ya hice un primer acercamiento a esa realidad en el capítulo segundo, cuando comenté el papel de los caciques en los primeros años de las congregaciones, tocaré otros aspectos del tema.

Al norte del Petén, en la misma península de Yucatán, los mayas yucatecos trabajaron según los requerimientos de los españoles, en lo que formaba un circuito económico integrador, que vinculaba a las repúblicas indígenas con el sistema colonial impuesto y que constituía una sociedad regional única. La integración fue posible gracias al trabajo forzoso que sostuvo todo el aparato colonial. Los españoles aprovecharon los mecanismos de dominio que los mayas dirigentes tenían sobre la población común para convenir los tributos y exacciones que los sostuvieran. El trabajo forzoso fue padecido por los macehuales para cumplir con trabajos y contribuciones (principalmente en especie) que cada comunidad debía cumplir. Sin el trabajo compulsivo no se entiende todo el sistema colonial, su desarrollo y mantenimiento, hasta antes de las reformas borbónicas del siglo XVIII. El trabajo forzoso estaba destinado, además, a las obras y mantenimiento de caminos y edificios, igual que al sostenimiento de la propia élite indígena. Las *camulnaes*, casas donde las indias eran reunidas compulsivamente para cumplir sus tareas de hilado, son una muestra del carácter de esa labor obligatoria y su papel en el circuito.⁴⁴⁹

⁴⁴⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3799, últimas dos fojas no numeradas.

⁴⁴⁹ Solís, 2003.

El sistema de explotación económica del *repartimiento* –que como ya vimos, existió en El Petén–, fue determinante en la vida económica y social peninsular. Los señores principales se encargaban de contratar los *repartimientos* de productos así como su plazo de entrega y calidad, para después pasar a distribuir (compulsivamente) las tareas entre los macehuales. Labores primordiales del repartimiento fueron la recolección de cera silvestre, para los varones, y el tejido de mantas de algodón, para las mujeres. Lo importante es que los repartimientos eran retribuidos en dinero, lo que cerraba el circuito económico al dar la posibilidad a la población maya de comprar otros bienes y servicios que no producían, así como de cumplir otras obligaciones impuestas para con la Iglesia, la comunidad, y aún para pagar por los propios repartimientos cuando no podían generarlos ellos mismos. El trabajo compulsivo reproducía los mecanismos de dominación-sujeción en la sociedad maya, que fue una continuidad del mundo prehispánico, en que fue tajante la estratificación entre *chuntanes* y macehuales.⁴⁵⁰

Algunos datos sobre la mano de obra en la Tenochtitlán recién conquistada también nos ayudan a contrastar las distintas dimensiones del mismo fenómeno de la explotación del trabajo indígena, aun en dos momentos distintos de la evolución colonial en Mesoamérica. En el primer siglo de colonización, la naturaleza del trabajo indígena en la ciudad de México puede distinguirse en dos etapas. La primera va de 1521 a 1549, que se caracterizó por el trabajo forzoso sin pago alguno. Los españoles, fueran funcionarios o particulares, utilizaron los servicios de los indios con absoluta discrecionalidad, según su simple voluntad. Una segunda etapa del trabajo indígena es la que siguió a 1549, la cual inició con la prohibición de los servicios personales no recompensados, lo que dio lugar a un sistema de organización laboral conocido como “repartimiento”. Éste tuvo la finalidad de distribuir la fuerza laboral indígena, aunque el reclutamiento de los trabajadores siguió a cargo de la dirigencia india. Se distinguen tres tipos de trabajo en esta segunda etapa: el repartimiento de servicios personales, el trabajo libre o alquiler voluntario y el trabajo forzoso en obras públicas. La carga más pesada para los indios fue la obra pública sin

⁴⁵⁰ Solís, 2003.

paga (*coatequitl*), que es una de las plagas que mencionó Motolinía como causantes de la mortandad entre los naturales; el trabajo era más que extenuante y brutal.⁴⁵¹ El trabajo en obras públicas y la provisión de materiales para las mismas, bajo la organización de los caciques, son características que también observé en El Petén.

Una vez conquistada Guatemala, la primera preocupación de los españoles fue procurar que todos los indios trabajasen, con remuneración o sin ella, tanto en los trabajos de construcción de ciudades, como en las labores agrícolas, ganaderas, mineras y de transporte. Pero encontraron que los salarios no conseguían que los indios se contratasen voluntariamente, pues no había costumbre ni interés en ejercer un trabajo asalariado. De esa situación se originó la idea que los indios eran haraganes y ociosos por naturaleza, y que se conformaban con muy poca cosa para vivir. La solución española fue obligar a los pueblos a proporcionar una determinada cantidad de indios, los cuales eran *repartidos*, dándose preferencia a las obras públicas, a la “calidad” de los españoles que los requerían, y a premura de las obras a emprenderse. Las tandas de indígenas que realizaban el trabajo obligatorio, pero remunerado, se reemplazaban semanalmente, recibiendo de o salario un real a real y medio por día. La palabra “repartimiento” suele ser confusa, porque a veces se aplica a los repartimientos de encomiendas, o a las derramas (de dinero) que se solía hacer entre los indios para que éstos trabajaran en productos determinados y en las cantidades prescritas, para empresarios españoles (éste es el significado del “repartimiento” para Yucatán y El Petén); o bien, para adquirir, en el siglo XVIII, mercaderías que consideraban útiles a sus necesidades y desarrollo, como ganado menor, asnos, gallinas de Castilla y utensilios de labranza.⁴⁵²

En la legislación española para la Indias, se reconoce como *repartimiento* a la institución que, en una real cédula dada en México el 28 de junio de 1565, y dirigida al gobernador de Guatemala, se especifica en la siguiente manera:

⁴⁵¹ Rojas Rabiela, 1987: 171-201.

⁴⁵² Chinchilla, 2004: 91-92.

*...había muchos vecinos (españoles) labradores en la ciudad (en Santiago de Guatemala) y su comarca, y que por no darles indios que les beneficien dichas sementeras se venían a perder; de que todos los vecinos padecían mucha necesidad y de ella resultaba hambre por haber falta de trigo... podría remediarse con mandar a los gobernadores de esa provincia que hiciesen repartimiento de gente de los pueblos más cercanos a la ciudad para el beneficio de dichas sementeras, pagando a cada trabajador cuatro reales de plata cada semana. Visto por el presidente y oidores de México, mandan que el gobernador de Guatemala vea la necesidad que los vecinos españoles de la ciudad de Santiago y provincia tienen de ser socorridos con gente para el deshierbo y cosecha de sus labranzas de trigo, conforme lo cual proveerá y dará orden cómo se les dé alguna gente de los pueblos más cercanos, a los tiempos necesarios, según la cantidad de las labranzas y gente de los tales pueblos, con la menos vejación que sea posible, y que se les pague su trabajo a los mismos que se ocuparen en dicho beneficio, conforme a lo que en esa tierra se acostumbra.*⁴⁵³

Así continuó ese sistema en los siguientes siglos en Guatemala. A lo largo del siglo XVII se mantuvo una verdadera pugna sobre la necesidad de mantener los repartimientos de indios para trabajo forzoso. La Corona trató de limitar los alcances de esa institución a las necesidades agrícolas. De todas formas los indios se fueron acostumbrando al trabajo asalariado y es posible que voluntariamente buscaran el trabajo en las labranzas e industrias de los españoles.⁴⁵⁴

¿Cuáles pudieron ser las características de la explotación laboral que los españoles ejercieron entre los itzaes en El Petén? Dejemos que las fuentes respondan la cuestión.

Existen informes de pagos a los indios como parte de un intercambio económico, más que por un trabajo a que estaban obligados dentro del orden impuesto. A propósito de la certificación del buen

⁴⁵³ Zavala, 2004: 93-96.

⁴⁵⁴ Chinchilla, 2004: 93-96.

gobierno de Montojo de Chavarría (1721-1725), hallé que todos los años se pagaba a los indios del pueblo de Los Dolores para hacer la milpa de la hacienda San Felipe, y se compraba maíz ocasionalmente a dicho pueblo para el mantenimiento de los mozos de esa hacienda ganadera del Rey.⁴⁵⁵ En una relación de gastos aparecen pagos de la misma índole a los nativos, más de carácter comercial que de otra naturaleza. En su informe de gastos, Montojo de Chavarría certificó el pago de 70 pesos a los indios de Dolores por cinco milpas que hicieron en la hacienda para mantener a la gente de la estancia. Otros pagos a indígenas fueron los 4 reales para la brea de una piragua.⁴⁵⁶

En el manejo de las reses de la hacienda real también se contabilizaba la mano de obra nativa, pagada con el propio ganado, según la administración que Montojo hizo de los rumiantes en los 4 años que fue cabo:⁴⁵⁷ reportó el pago de 5 reses para los indios que enguanaron⁴⁵⁸ el cuerpo de guardia, y otras 5 reses para los indios que abrieron el camino de la hacienda al Presidio, por donde se trasladaba el ganado. No hay que olvidar que del Presidio a la estancia San Felipe había cuando menos unos 60 km.⁴⁵⁹

Al mismo tiempo, hubo abuso sobre los indígenas para aprovechar su trabajo. El cabo Hurtado de Guzmán, apenas relevó en el puesto a Montojo de Chavarría, se quejó de los curas de la provincia porque se oponían a todo lo que mandaba sobre la infantería, los vecinos y los nativos. Refirió que los indios de las reducciones estaban avasallados por los curas y padecían muchos trabajos:

⁴⁵⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3787, Certificación que hace el bachiller Pedro de Souza Aragón, vicario in capite, sobre el buen desempeño de Montojo durante su período (22 de septiembre de 1721 a la fecha 28 de mayo de 1725).

⁴⁵⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3787, Relación de gastos de Francisco Montojo de Chavarría, Petén, 6 de junio de 1725.

⁴⁵⁷ *Ibidem*.

⁴⁵⁸ *Enguanar* significaba poner guano (la hoja de una palmácea). Para este caso se entiende que se techó con guano, tipo de construcción que aún se realiza en la Península.

⁴⁵⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3789.

Hacen milpas de algodón y repartimiento de hilos, para teñir jocoque y la busca de la raíz para dicha tinta que es muy penoso porque gastan en esto su tiempo, que necesitan para sus milpas, lo que origina la escasez de maíz. Además, cada familia debe dar 30 almudes de maíz por padre cada año. Las indias están en tal sujeción que no pueden hablar unas con otras, por los trabajos que tienen no se les permite ir con sus maridos a sus milpas ni venir a esta isla a buscar remedio a sus enfermedades. Esta vida de los pobres miserables indios hace que se mueran y acaben. Ahora sólo hay en la reducción como 600 familias más o menos. Tampoco les permiten comerciar con los vecinos ni con los soldados. Cuando el cabo ha querido cambiar la situación, los curas prorrumpen y amenazan al cabo con la excomuni3n. Los curas tambi3n quitan cuando quieren a los indios que cuidan la hacienda, dej3ndola sola al cuidado del mayordomo ladino.⁴⁶⁰

En este punto de la historia del Pet3n son los curas quienes practican el repartimiento y explotan la mano de obra ind3gena, de la misma forma como antes el cura Marcos de Vargas Dorantes se aprovechaba del trabajo ind3gena al mismo tiempo que acusaba de los mismos abusos al castellano Aguilar Galeano (1703-1710), adem3s de hacerle otros se3alamientos por practicar repartimientos entre indios, soldados y vecinos. Lo cierto es que me top3 con la pr3ctica del repartimiento cuando un espa3ol acusaba a otro de tal pr3ctica, as3 que no hay por qu3 pensar que ese tipo de exacci3n fue aislado o ef3mero; m3s hay que sospechar que fue constante y general.

La postura de los curas en El Pet3n, que consisti3 en usar la mano de obra y al mismo tiempo acusar de esa pr3ctica a las autoridades, es una doble actitud similar a la de la Iglesia de Yucat3n en relaci3n con el repartimiento; por un lado denunciaba los abusos que se comet3a en el desarrollo de esa actividad, pero por otro lado los religiosos participaban activamente contratando con los indios

⁴⁶⁰ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, a3o de 1725, Pet3n, 17 de junio de 1725.

bajo los mismos mecanismos comerciales abusivos. A pesar de la política tendiente a que la burocracia monopolizase la actividad, los miembros de los otros grupos de poder también realizaban el intercambio, ya fuera de manera abierta o subrepticia. Los eclesiásticos, tanto del clero secular como de las distintas órdenes, no fueron la excepción y practicaron profusamente la contratación directa con la población indígena, pues el afán de algunos miembros de la Iglesia que pugnaban por la protección de los indios no significó que no utilizaran los repartimientos en la búsqueda de beneficios personales o corporativos. En 1711, en medio del largo pleito por la secularización de las parroquias de la orden franciscana, se acusaba a los frailes de efectuar repartimientos en confabulación con el gobernador.⁴⁶¹ Igual que en El Petén, eran los pleitos de los privilegiados los que sacaban a la luz el uso y el abuso del trabajo indígena.

Ante el informe de Hurtado sobre la penosa situación de los indios del Petén, el fiscal de la Audiencia de Guatemala logró que se solicitara al obispo de Yucatán un remedio a los excesos de los padres doctrineros.⁴⁶² Gracias a los conflictos entre los españoles, motivados por la lucha por beneficiarse del trabajo indígena, pude conocer el carácter de las faenas que los indios, organizados por sus caciques, realizaban para las autoridades coloniales. A continuación conoceremos un serio litigio con acusaciones de dos cabos a su antecesor, en que estuvo en juego mucho dinero,⁴⁶³ y que nos trae a la vista el trabajo de los itzaes cuando lo requerían los españoles.

En las diligencias del conflicto mencionado declararon vecinos, soldados, caciques indios y desterrados. El ex cacique Joaquín Tun, del pueblo de San Andrés –como siempre por medio de intérprete–, declaró que en el tiempo que era cacique se quemaron 24 hornadas de cal, que condujeron los desterrados en la piragua del Rey. El ex cabo García de Monzabal pagó diez pesos por cada hor-

⁴⁶¹ Bracamonte y Solís, 1996: 247.

⁴⁶² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, Guatemala, 16 de agosto de 1725.

⁴⁶³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3795, años 1748-1751, Investigación del fraude cometido por Francisco José García de Monzabal cuando fue castellano del presidio (1743-1745) y ordenó la reedificación de la iglesia, la fortaleza y la casa del gobernador.

nada. Joaquín Tun tenía entonces 40 años y no sabía firmar, declaró el 23 de abril de 1748. Otros caciques y ex caciques declararon en el mismo sentido y siempre por medio de traductor. Matías Canek, de 30 años, entonces gobernador de San Andrés, tuvo antes el cargo de alguacil y confirmó la información de las 24 hornadas de cal. Carlos Canek, de 36 años, ex cacique de San Andrés, respondió que sí se quemaron en su gestión 20 hornadas de cal y aparte quemaron ocho hornadas a cuenta del gobernador García de Monzabal. Dijo que el antecesor de Carlos Canek, de nombre Simón Ysac, quemó cuatro hornadas. Joseph Mazaa, de 50 años, ex cacique del pueblo de San Bernabé, declaró que en su gestión también hizo cal. Todos estos indígenas coincidieron en la información de diez pesos pagados por hornada, y todos requirieron de traductor, además de que no sabían firmar. Al margen del tema sobre el trabajo indígena, queda claro que los indios instruidos en la escritura eran excepción a la regla. Por su lado, el desterrado Blas Portillo, de 36 años, era cabo de la piragua y le tocó conducir en un lapso de seis meses diez hornadas que entregó Carlos Canek, cacique de San Andrés.⁴⁶⁴ Entre las versiones contradictorias de las partes en conflicto, los Montañez por un lado y García Monzabal por el otro, hay una coincidencia, un punto en que no hay objeción de ninguno de ellos: el hecho de que sí se pagó a los indios por su trabajo en las edificaciones, específicamente en las hornadas de cal.

El mismo litigio nos permite saber que García de Monzabal era propietario de una estancia ganadera llamada comúnmente Sacluc, donde estaba contratado como mayoral un indio de nombre Juan Chi, quien tampoco sabía hablar español. A Chi le tocó recibir en noviembre de 1749 a los enviados del castellano para hacer el inventario de los animales del rancho, los cuales se remataron en cobro del presunto fraude de García de Monzabal.⁴⁶⁵ Sacluc se ha convertido hoy en el pueblo de la Libertad, ubicado al suroeste de Flores.⁴⁶⁶

Una mañana de octubre de 1750 se pandeó repentinamente el techo de la guarnición principal, porque se reventaron algunas vigas, que quedaron dislocadas de sus soleras. Ese mismo día fueron convocados los indios de los pueblos cercanos, quienes en cuatro

⁴⁶⁴ *Ibidem.*

⁴⁶⁵ *Ibidem.*

⁴⁶⁶ (Mejía, 1904: 23, 26).

días construyeron una “galera suficiente”. Los indios de los cuatro pueblos de la laguna trajeron las maderas y construyeron la galera, sin querer recibir paga alguna, porque sólo querían servir al rey español.⁴⁶⁷ Esta es una muestra del trabajo que realizaban los indígenas para las autoridades coloniales; en este caso, un trabajo gratuito, voluntario y ofrecido con gusto. Si los indios no recibieron pago, debió de ser en razón de las condiciones del pacto de convivencia entre indígenas y españoles, un pacto por el que no se podían negar a trabajar, aunque manifestasen que lo hacían con el gusto de ser útiles al lejano monarca.

En virtud del enfrentamiento entre los Montañez y García de Monzabal aparecen certificaciones a favor de éste, quien fue cabo del Petén por casi diez años, sobre su buena relación con los indios, incluida una constancia del propio Miguel Montañez, su futuro acusador, quien afirmó que García hizo las construcciones de la iglesia, el fuerte y otras obras, y que había tratado con piedad y comiseración los indios, procurando el buen funcionamiento de sus comunidades, sin causarles ningún perjuicio ni irrogándoles tequio alguno, sino al contrario, protegiéndolos y pagándoles su trabajo.⁴⁶⁸

García de Monzabal daba incluso dinero de su propio caudal para pagar a los indios. En una ocasión erogó de su peculio la cantidad de 17 pesos para un indio de nombre Francisco, quien trabajó en las obras.⁴⁶⁹ Este indio era de la provincia de Verapaz, quien como otros iba al Petén a laborar, aunque sólo cuando había que realizar tareas especializadas que no podían cumplir los indios locales. “Hacer teja” era uno de esos trabajos. Para hacer teja, dos indios especialistas de esa manufactura pasaron de Cahabón al Petén por orden del Presidente de la Audiencia, a fin de fabricar las piezas para la reparación del templo, el castillo o cuerpo de guar-

⁴⁶⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Autos hechos en virtud de la ruina acaecida en la podrición del cuerpo de guardia de la (real) fortaleza cuyas diligencias son practicadas por el castellano gobernador.

⁴⁶⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Certificación 1, por Miguel Montañés, 6 de julio de 1745.

⁴⁶⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Certificación 2, Pedro Antonio Luján, teniente general de la provincia de Verapaz, 1 de junio de 1741.

dia y otras viviendas, recibiendo 16 pesos por su labor.⁴⁷⁰ Otra lista de pagos que hizo García de Monzabal a indios y forzados refería labores de hacer cal y pago a semaneros.⁴⁷¹

Los salarios y pagos con que se retribuía el trabajo de los indios eran desproporcionadamente bajos en comparación con lo que se pagaba a los vecinos o lo que recibían los forzados. Entre 1751 y 1754, en las construcciones que administró el cabo Pedro Montañez, los indios que trabajaron en el corte de maderas y acarreo de piedras para la cal, así como en la conducción de lajas para bovedillas, recibieron individualmente 4 reales a la semana. El informe del cabo indica el uso de 80 indios, divididos en 20 semanas, lo cual revela que no era posible que un solo indio se dedicase a esas labores por tiempo tan prologando y recibiendo tan bajo salario, si consideramos que debían atender las siembras y milpas que daban de comer a sus familias. En el mismo documento aparecen algunos nombres mayas entre los retribuidos por otras labores calificadas, lo que significa que el trabajo del que abusaban los cabos era el que podían y debían organizar los *batabes*-gobernadores de los pueblos indios.⁴⁷² Con 4 reales no se podía comprar ni un machete, que valía 14, menos un hacha, que costaba 20.⁴⁷³ Piénsese en el alimento y vestido que se calculaba para un delincuente, que era de 14 reales a la semana, y compárese con un salario de 4 reales por el mismo lapso. Otro indicio del abuso de la mano de obra nativa era el pago ínfimo que se daba los indios de Verapaz que acompañaban a los forzados como custodios y cargadores.⁴⁷⁴ En general, era pésimamente remunerado el trabajo de los nativos; otro ejemplo es el de los indios campechanos que fueron contratados en 1701 para hacer milpas en El Petén, bajo el acuerdo de recibir un salario de 3 pesos al mes (unos 6 reales a la semana), aun ostentando título de hidalgos.⁴⁷⁵

⁴⁷⁰ AGCA, A.1 12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Certificación 3, Pueblo de Cahabón, 16 de junio de 1741.

⁴⁷¹ AGCA, A.1 12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3797, Guatemala, 31 de octubre de 1752.

⁴⁷² AGCA, A1.27.7, Presidio, legajo 189 expediente 4949.

⁴⁷³ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3787, Relación de egresos del cabo Montojo de Chavarría, junio de 1725.

⁴⁷⁴ Véase el capítulo 5, sobre los desterrados.

⁴⁷⁵ AGI, Escribanía, 339-A, 6º cuaderno, f. 5r.

Es posible clasificar las formas en que los españoles extraían riqueza de los indígenas, de la siguiente forma: 1) las cargas forzosas, que eran pagos obligatorios cuya única retribución eran servicios políticos o religiosos; 2) los servicios personales, que proveían de trabajo compulsivo a los privilegiados; y 3) los repartimientos, como mecanismo de intercambio desigual que producía una vía alternativa para la captación de recursos de la sociedad indígena hacia la española. Mediante esos tres mecanismos de exacción, los indios de Yucatán quedaron atrapados en las amplias redes del imperio colonial español, participando activamente con su producción en los circuitos de intercambio comercial. Desde otra perspectiva, el abuso laboral era el elevado costo que los mayas yucatecos pagaron por los espacios de autonomía con que contaban.⁴⁷⁶ Aunque no en forma sistemática, existió en El Petén la práctica del repartimiento y de los servicios personales; el repartimiento fue incluso practicado en algún momento por los curas.

Puedo resumir el aprovechamiento y abuso de la mano de obra indígena en El Petén mediante los siguientes mecanismos: 1) provisión de materiales y mano de obra para edificaciones públicas, ya sea pagada ínfimamente o de plano gratuita; 2) repartimiento de géneros como el que se dio en el noroeste peninsular; 3) servicios personales a cabos y curas; 4) cargas forzosas en productos agropecuarios para “pagar” los servicios religiosos de los curas; y 5) servicios de guía, de carga y en la búsqueda de indios en la montaña.

● EXENCIÓN DE TRIBUTOS

El análisis de documentos no arroja referencia alguna sobre pago de tributos. Más bien encontramos información que indica la ausencia de ingresos por ese concepto en los pueblos del Petén. Hallé una lista de provincias de Guatemala (véase la tabla 8), con sus respectivos ingresos por tributos, correspondiente al año de 1742. Son 13 provincias y entre ellas no aparece El Petén.⁴⁷⁷

⁴⁷⁶ Bracamonte y Solís, 1996: 184.

⁴⁷⁷ AGCA, A3.16, legajo 1252, expediente 21712.

TABLA 8
PUEBLOS DE GUATEMALA QUE TRIBUTARON EN 1742

RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS EN EL REINO DE GUATEMALA, AÑO DE 1742	
Número de pueblos	Provincias
156	Pueblos y barrios del valle de la ciudad de Guatemala
30	Partido de Quetzaltenango
54	Partido de Totonicapán
40	Pueblos de Atitlán (17) y Tecpán Atitlán (23)
13	Provincia de Verapaz
8	Partido de Acasaguastlán
22	Partido de Chiquimula
30	Partido de Escuintla (12) y Guazacapán (18)
25	Provincia de San Antonio Suchitepéquez
25	Provincia de Soconusco
92	Provincia de Chiapa
120	Provincia de San Salvador (77) y San Miguel (43)
20	Provincia de Sonsonate
555 pueblos que tributaron en total.	

En el mismo sentido de mi indagación, se ha encontrado que fue en 1707 se discutió por última vez el tema de los tributos para los indios peteneros, gracias a la intervención del cura Bernabé de Herrera, quien abogó por ellos ante el Rey. El vicario arguyó la suma pobreza de los naturales y al conquistador Urzúa no le quedó más remedio que respaldar la petición de exención. El asunto nunca más volvió a tocarse y de esa forma los indios resultaron eximidos, al menos, de esa forma de explotación.⁴⁷⁸

⁴⁷⁸ Jones, 1998: 411.

● DEMOGRAFÍA Y PUEBLOS INDIOS

De los documentos que analicé, pude entresacar datos demográficos de los pueblos de indios del Petén así como el número de estas congregaciones coloniales. Se trata de los pueblos que estaban bajo el mando del Presidio de Los Remedios, pues pudo haber poblados, caseríos o rancherías de indios libres y huidos, cuya existencia y cifras será difícil de conocer algún día. Algunos datos que presento son vagos y algunos pueden ser contradictorios, según los intereses enfrentados de algunos informantes. Están contenidos en la tabla 9, tal como se lee en las fuentes.

TABLA 9
NÚMERO DE PUEBLOS Y DE INDIOS EN EL PETÉN

Año	Número de pueblos	Número de indios
Febrero 1704 ⁴⁹⁹	11	850 familias
Marzo 1704 ⁵⁰⁰	3	
1715 ⁵⁰¹	19	
1725 ⁵⁰²		600 familias
1736 ⁵⁰³	5	“Unas pocas familias en cinco pueblecitos”
1737 ⁵⁰⁴	17 (además del presidio)	
1742 ⁵⁰⁵	12	
1742 ⁵⁰⁶	5 (en la ribera de la laguna, “sólo los que están a la vista”)	
1749 ⁵⁰⁷	10 pueblos (además del presidio)	



⁴⁷⁹ AGI, Escribanía, 339-A, ff. 56r-60v.

⁴⁸⁰ AGI, Escribanía, 339-A, Informes de Joseph de Aguilar Galeano, 7 de febrero de 1704 y 28 de marzo de 1704, ff. 67v-71r, 71v-73r.

⁴⁸¹ AGCA, A1.23, expediente 1526, Cédula real, Madrid, 16 de febrero de 1717, f. 68r.

⁴⁸² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725.

17501 ⁵⁰⁸	Al menos 4 (ubicados en la ribera de la laguna)	
1776 ⁵⁰⁹		2,555

Cuando se lee la cifra de cinco o de menos pueblos, fueron referidos siempre a los asentamientos ubicados en las riberas de la laguna, que no pasaron de media docena. En el caso del informe de 1736, que reporta “5 pueblecitos”, lleva el interés acendrado del contador Herrarte por que se reduzcan las plazas de soldados.

Por otras investigaciones⁴⁸³ y por las fuentes revisadas, puedo establecer que varió el número de pueblos en la primera mitad del siglo XVIII entre unos 10 y 18. En los libros de contabilidad de la Audiencia de Guatemala constaron gastos, hechos en diversos momentos de ese lapso de media centuria, para pagar campanas y efigies de santos que requerían las iglesias de los pueblos que se iban fundando en El Petén. También se enviaba dinero para vestidos de los indios e indias que se iban congregando, a quienes también se proveía hachas, machetes, cuchillos, abalorios, zarcillos, cascabeles y demás baratijas, dádivas que eran un medio eficazísimo para halagarlos, atraerlos, reducirlos y conservarlos.⁴⁸⁴

Los mapas de la época también me ayudaron a conocer su cantidad y posible ubicación en relación con el lago. Un dibujo enfocado únicamente a la provincia del Petén nos ofrece información valiosa; sabemos que en 1740 había 17 pueblos congregados, además del Presidio. Al norte del lago vemos a San Antonio, Concepción, San Martín, San Felipe y Santa Rita. Al sureste vemos a Santa Ana, San Pedro, Santo Toribio, Los Dolores, San Francisco y San Luis. Y en las riberas de la laguna están dibujados, al norte, San Gerónimo, San Andrés y San José, y en las riberas del sur, San Bernabé, San Miguel y Concepción (sinónimo del que ya referimos).⁴⁸⁵ El mapa coincide con la información prolija y exacta del cabo Miguel

⁴⁸³ Caso, 2002: 320-330, 351; Jones, 1998: 407.

⁴⁸⁴ AGCA, A1.11, Real Patronato, legajo 97, expediente 2078.

⁴⁸⁵ AGI, Guatemala 872-A, MP-Guatemala 26, “Mapa de la Provincia del Peten y del Castillo de su nombre”. Con informe de Miguel de Guzmán, hecho en Petén a 4 de Agosto de 1740, remitido por el Presidente de Guatemala con carta de 15 de Septiembre de 1740.

de Guzmán, responsable también del plano, cuando certificó a fines de 1737 las nóminas de curas, de soldados y forzados, con sus encargos, tiempo de servicio o estadía y salario, sínodo o ración correspondientes. Para el caso de los ministros religiosos, proveyó la relación de los pueblos que atendía cada uno, como se puede leer en la tabla 10 y en el mapa 4.⁴⁸⁶

TABLA 10
CURAS DEL PETÉN EN 1737 Y PUEBLOS A SU CARGO

Br. Don Pedro Meneses, vicario	Ministro de los pueblos de San Bernabé, San Miguel, Nuestra Sra. De la Concepción de Chinoha Petén y Santa Ana (4 pueblos)
Br. Don Juan Antonio Ángel Lugo	Ministro de los pueblos de San Andrés, San Gerónimo y San Joseph (3 pueblos)
Br. Don Manuel Santiago	Ministro de los pueblos de Santo Toribio, San Pedro y Dolores (3 pueblos)
Br. Don Juan Antonio Moreno de los Reyes	San Francisco y San Luis (2 pueblos)
Br. Don Diego Pinto Layton	San Antonio, Concepción y San Phelipe (3 pueblos)
Br. Don Juan Joseph Velasco	San Martín y Santa Rita (2 pueblos)
6 curas en total	17 pueblos en total, además del Presidio

La información declarada y dibujada por Miguel de Guzmán no se opone a la del contador de la Audiencia, correspondiente al año de 1749, y que dio con gran exactitud en respuesta a todos los cuestionamientos que el obispo de Yucatán Tejada Díez de Velasco presentó por el precario estado de las instalaciones e instrumental eclesiásticos en El Petén. Informando los gastos, comunicó también los conjuntos de pueblos que eran atendidos por los seis curas, como se aprecia en la tabla 11.⁴⁸⁷

⁴⁸⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 334, expediente 7052. Nóminas de pagos a soldados, sínodos a los curas, ración a los forzados del Petén, año de 1737.

⁴⁸⁷ AGCA, A1.11, Real Patronato, legajo 97, expediente 2078.

TABLA 11
CURAS DEL PETÉN EN 1749 Y PUEBLOS A SU CARGO

Manuel Santiago de Betancourt, vicario	Presidio (1 curato)
Juan Esteban Ortiz	San Fco. Javier, San Luis (2 curatos)
José Ceferino Pacheco	Ntra. Sra. De los Dolores, Santo Toribio, San Pedro (3 curatos)
Juan Moreno	San Andrés, San Joseph, San Jerónimo (3)
José Tenorio	San Antonio Nokac (1)
Gregorio de Manzanilla	San Martín (1)
6 curas en total	10 pueblos, además del Presidio

Es de suponerse que cada cura atendía pueblos próximos, así que, mirando el mapa referido y otros del mismo siglo, podemos acercarnos al conocimiento de la localización de los pueblos. Por los documentos coloniales puedo señalar que hubo congregaciones sólidamente asentadas que resistieron al paso del tiempo, porque se les nombra en todas las listas de los pueblos de indios, estos son: San Andrés, San Jerónimo, San José, entre otros. Todos éstos, por cierto, en las riberas del Petén Itzá.

Encontré que en 1734 los seis curas del Petén atendían los pueblos de San Andrés, Santo Toribio, San Luis, San Antonio, San Martín, y Los Dolores,⁴⁸⁸ lo que indica la ubicación de las seis cabeceras parroquiales, que debieron corresponder a los pueblos indios más importantes, a los que hay que añadir los “de visita” (porque los curas no residían en éstos) o secundarios. La lista de 1734 tiene tres coincidencias con la de 1740, seis años más tarde, cuando el obispo Matos y Coronado pidió mejorías para las iglesias de la provincia, nombrando los pueblos de San Antonio, San Martín, San Andrés, Los Dolores, San Francisco, además del Presidio,⁴⁸⁹ que seguramente eran entonces las cabeceras parroquiales.

⁴⁸⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3790, Razón de pagos a soldados, curas y reos del año de 1734.

⁴⁸⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3793, Carta del obispo de Yucatán, 17 de agosto de 1740.

En cuanto a la ubicación de las estancias ganaderas, el mapa referido de 1740 muestra la estancia real de San Felipe dibujada y rotulada. Hay otros dos asentamientos que son igualmente estancias, aunque sin letrero alguno, pero identificables como tales por la iconografía del mapa (véase la ilustración 1). En otro plano, de 1733, aparecen estancias en la misma zona, al sureste del lago. Ésta última cartografía⁴⁹⁰ es exacta como pocas, una brillante síntesis de la geografía política de Yucatán en el momento de su mayor extensión, que abarcaba El Petén.⁴⁹¹

Más difícil, por supuesto, es calcular el número de indios en la etapa que abarca este libro. Lo que se deriva de las fuentes es la imagen de una declinación demográfica constante. Desde que llegaron los españoles, los indios del Petén estuvieron acompañados de frecuentes epidemias mortales, así que en 1736, en la Audiencia de Guatemala, se informaba la disminución de la población por las enfermedades de los últimos veinte años, y no quedaba vivo ni un solo indio de los que padecieron la conquista de 1697.⁴⁹² Antes de la revuelta y huida de 1704 se contaron 850 familias; en 1725 eran 600 las familias, mientras que en 1776 había apenas 2,555 individuos indios.⁴⁹³

⁴⁹⁰ “Plano de la Provincia de Yucathán, su Capital la Ciudad de Mérida con las Villas de Valladolid, Campeche, y Vacalar, con los demás Pueblos sujetos a su Capitanía General, y a su Obispado: Tabasco, Laguna de Términos, y Petén Ytzá.” El mapa también se encuentra en Antochiw, 1994, lámina XXIX, entre las pp. 208 y 209.

⁴⁹¹ Antochiw y Alonzo, 2010: 35-38.

⁴⁹² AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3791, Carta del Presidente de la Audiencia de Guatemala al gobernador del Petén, 10 de diciembre de 1736.

⁴⁹³ Véase la tabla 9 del “Número de pueblos y de indios” en este mismo capítulo.



C ONCLUSIONES

La investigación expuesta en este libro permitió ahondar en la comprensión de la naturaleza del proceso colonial en El Petén, que constituyó mi objetivo de trabajo.

Después de su conquista, El Petén no fue conservado por ser un territorio rico en minas ni por representar peligro alguno para el orden colonial. Los motivos principales para mantener el Presidio y su vecindario fueron 1) la pacificación y reducción de un pequeño número de indios, 2) por momentos como punto de ataque o defensa contra los enclaves ingleses, 3) un interés geopolítico de mantener una provincia y un camino entre Yucatán y Guatemala, a fin de que hubiera continuidad territorial entre aquella provincia y el reino de Guatemala.

De 1697 –año de la conquista– a 1702 fue un período en que los indios se rehusaban a la congregación; seguían organizados en los montes enfrentándose sangrientamente entre sí y sufriendo mortalmente enfermedades que los españoles llevaron a la región. De 1702 a 1704 los indios tuvieron que congregarse, seguramente contra su voluntad pero resignados ante una condición de suma debilidad; no cejaban en su deseo de eliminar a los colonos y más de una vez planearon eliminarlos. En 1704 ejecutaron fallidamente una operación que buscaba la muerte de los colonos y que derivó en la vuelta de ochos pueblos a los montes, de once que habían sido organizados. De 1704 a 1710 los itzaes vivieron una etapa de recongregación, lapso en que se configuró el pacto colonial.

Después de la primera década de dominación, las relaciones entre indios y colonos se desarrollaron en una regularidad que indica el establecimiento del pacto social, como ocurrió y funcionó en el resto de los pueblos de Mesoamérica y los Andes. No tiene que sorprender que en poco tiempo se haya consolidado el orden colonial en El Petén, pues su conquista tardía permitió que los españoles y los itzaes se conocieran mutuamente desde mucho antes de la derrota indígena. Los itzaes tuvieron incluso encuentros formales y ceremoniales, así como embajadas recíprocas, desde el primer encuentro con Cortés en 1525 hasta la visita de Avendaño en 1696. Los itzaes del Petén mantuvieron comunicación y comercio con el mundo colonial y adoptaron incluso algunas de sus herramientas, como machetes y hachas, que seguramente cambiaron la eficiencia de sus procesos agrícolas. Los indios tuvieron conocimiento exacto de las formas de convivencia entre españoles y mayas del noroeste peninsular.

El retraso de la conquista y colonización no determinó las formas de convivencia en El Petén, pero sí tuvo efecto en la brevedad de la implantación de las relaciones de colonos y colonizados, es decir, en una rápida estabilización de esas relaciones. La razón estriba en que itzaes libres y españoles sabían lo que debían esperar unos de otros al momento de la aplazada conquista y reducción. Los indios sabían que tenían que convertirse al cristianismo y practicar sus complicados ritos; también sabían que tendrían que trabajar para los españoles. Por su parte, éstos últimos estaban preparados para pedir a los *batabes*-caciques que se encargasen de ser intermediarios de la generalidad del pueblo nativo, a fin de lograr el organizarlos, reubicarlos y sacar provecho de su trabajo. El pacto, sin embargo, no se dio como en el noroeste debido a la debacle demográfica de los itzaes y a las condiciones geográficas que hacían fácil la resistencia por medio de la huida.

Los indios del Petén no cargaron el peso de los tributos, aunque sí debieron mantener a los curas, hacer tequios para el Presidio y participar en el repartimiento que beneficiaba a clérigos y cabos. Además, debían participar en la búsqueda de indios huidos o infieles. Otro factor que modeló el pacto en El Petén fue que no hubo españoles en la región, salvo el cabo y probablemente los curas. Ét-

nica y oficialmente los vecinos y soldados eran mulatos, mestizos, pardos o aindiados, gente que tenía que sembrar y cosechar sus milpas como los naturales. En suma, los escasos vecinos no tenían el carácter señorial y parasitario de otras regiones, lo que disminuyó el peso de las obligaciones de los indios; así que fueron los curas y el cabo quienes determinaron la carga de trabajo que los nativos tuvieron que realizar para cumplir su parte del pacto colonial. Puedo resumir el aprovechamiento y abuso de la mano de obra indígena en El Petén mediante los siguientes mecanismos: provisión de materiales y mano de obra para edificaciones públicas, ya sea pagada ínfimamente o de carácter gratuito; repartimiento de géneros como el que se dio en el noroeste peninsular; servicios personales a cabos y curas; y cargas forzosas en productos agropecuarios para “pagar” los servicios religiosos de los curas. A los anteriores hay que agregar el servicio como guías, como cargadores, y aun para integrar grupos que salían al monte a sacar indios fugados.

La distancia y dificultad de traslado al Petén respecto de los lugares menos lejanos del mundo colonial, como fueron Yucatán al norte y Guatemala al sur, no explican por sí solas el proceso colonial petenero. Fue un conjunto de factores actuando mezcladamente el que singularizó la región. De entre los factores que modelaron la Colonia en esa región puedo mencionar la escasa población indígena, de la que poco se podía obtener, además de su condición de dispersión y de que siempre fue proclive a la rebeldía, la sublevación y la huida, permitidas por la vastedad territorial del Petén –una enorme selva sencillamente imposible de controlar por los españoles–. Éste fue otro factor que permitió a los indios del Petén y de Yucatán escapar de las congregaciones cuando pudieron o quisieron; las selvas del territorio del Petén y la población ahí fugitiva fueron inasibles para el orden colonial. La falta de alguna riqueza minera fue desde siempre poco alentadora para el establecimiento de los hispanos; en cambio, la misma situación geográfica determinó que el Presidio de los Remedios fuera el lugar perfecto para el destierro de antisociales, desobedientes y delincuentes, lo que es una muestra de lo que significó ese lugar para los españoles: un enclave en el que sólo algunas decenas de hombres decidieron formar familia y hacer su vida. Todas las circunstancias mencionadas hicieron que el orden colonial fuera menos pesado para los nativos del Petén en comparación con otras regiones.

El Presidio y sus soldados tuvieron un papel determinante en el mantenimiento del orden colonial impuesto y aun en la formación de la nueva sociedad petenera. Los indígenas guardaban un razonable temor por las armas europeas, que no podían combatir con la destreza de sus flechas ni con sus garrotes. Los soldados no sólo fueron la fuerza militar de la Colonia, también protagonizaron la conformación de la sociedad que se fue modelando, puesto que muchos hicieron su vida en El Petén para siempre cuando decidieron casarse con mujeres nativas, seguramente por necesidades vitales más que por lo que hoy conocemos como amor, sin que haya porque negar el posterior surgimiento de algún lazo afectivo entre los matrimonios híbridos. Las mujeres casaderas del vecindario fueron siempre escasas ante una guarnición de soldados que se renovaba constantemente con solteros llegados de Santiago de Guatemala. Al Petén llegaban varones en calidad de soldados y forzados, pero no llegaban mujeres, de modo que las indias eran las escogidas para ser desposadas.

La plaza militar de Nuestra Señora de los Remedios –con sus soldados y su castellano gobernador–, además de centro político, fue eje de muchos aspectos en la vida de los habitantes de la provincia; incluso fue el soporte económico. Ante una actividad comercial ínfima, que se daba principalmente con Yucatán, los ingresos de los soldados, los desterrados, y los que originaban otros gastos administrativos y de la propia evangelización fueron básicos para los intercambios económicos en el interior de la provincia.

Vecinos y soldados estaban bajo la suprema autoridad del castellano, quien podía castigarlos con azotes, cepo o destierro. Los curas recibían sus sínodos y demás recursos que requerían para su tarea por medio del cabo, así que el respaldo político de estos gobernadores fue importante para sus tareas religiosas.

Los vecinos, una mezcla de mulatos, mestizos, *chinos*, pardos y algún español por excepción, vivían principalmente de lo que sembraban. Se trasladaron al Petén porque esperaban mejorar sus condiciones de vida; en su nueva provincia tuvieron que trabajar duramente y sin ningún goce de privilegios para lograr su sustento; la milpa fue una actividad imprescindible para sobrevivir. Como

vecinos de un presidio no contaron, como en las villas y ciudades, de la representación de un cabildo que ejerciera autoridad e influencia para buscar beneficios o defender sus intereses. La única autoridad era la unipersonal del gobernador castellano, quien ejercía mayor o menor rigor sobre todas las personas y podía imponer severos castigos a los propios vecinos.

La sociedad de la isla del Presidio –soldados, vecinos y desterrados– no fue un modelo de sociedad criolla, sino más bien un vecindario considerado étnicamente como no español por los propios españoles. Aparte de sus raíces culturales distintas a las de los nativos, la vida de las familias colonas de la isla no debió ser menos pesada que la de los indios de los pueblos congregados. Ciertamente los soldados y vecinos no sufrían las exacciones y los tequios de curas y cabos, pero vivían en una economía de subsistencia y sufriendo los abusos agiotistas y comerciales de los castellanos.

El papel de los ministros en las congregaciones no fue la de una evangelización abnegada ni efectiva. Los curas que iban al Petén eran los menos aptos para el oficio religioso; llegaban ahí porque no tenían otra opción: en Yucatán no tenían la capacidad para conseguir un curato.⁴⁹⁴ Las condiciones materiales en que se desarrolló la evangelización fueron precarias en extremo. Un prelado visitante quedó sorprendido del mal estado de la iglesia del propio Presidio, de calidad indigna para el ejercicio religioso, aun cuando ese obispo estaba acostumbrado a ver iglesias pobres y deficientes como las de Yucatán.⁴⁹⁵ No hubo curas que se distinguieran por su celo evangelizador ni por su defensa de los indios, pero sí utilizaron su autoridad para sacar provecho de la mano de obra nativa, por medio del repartimiento y por otras obligaciones que tenían los indios para sostener a la media docena de curas. El mero hecho de que los clérigos fueran enviados del norte de la Península y que los gobernadores dependieran de la Capitanía General de Guatemala fue una circunstancia no determinante para la forma de vida que se desarrolló en la región, aun con las particularidades

⁴⁹⁴ AGI, México 1031, Año de 1755, Informe del obispo de Yucatán.

⁴⁹⁵ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3795, Informe de fray Francisco de San Buenaventura Tejada, 18 de febrero de 1750.

señaladas en esta historia, como los conflictos que por momentos antagonizaron la autoridad civil-militar y la eclesiástica.

En cuanto a los señores indios principales, hay que señalar que fueron importantes en los tiempos iniciales de las reducciones, y queda claro que posteriormente su permanencia dependía, como en el caso de Yucatán, tanto de la decisión de la autoridad colonial como de la aceptación o rechazo –si había maltrato de por medio– de los indios gobernados. Los caciques-*batabes* fueron los interlocutores y representantes de los indios para la organización del trabajo requerido por la autoridad colonial.

El trabajo indígena para las necesidades coloniales tuvo un carácter gratuito en la mayoría de los casos, pero también hubo labores que se pagaban según acuerdo previo, como la manufactura de cal o la siembra de maíz, y este grano también fue objeto de venta por parte de los nativos. Igualmente recibían paga por enguanar techos, abrir caminos, surtir brea, entre otros servicios y productos que requería el Presidio. En general, la mano de obra india era ínfimamente remunerada y constituyó una forma más de abusar de los naturales. Las relaciones por trabajos, servicios personales y repartimientos dieron lugar a maltratos y abusos.

La drástica baja demográfica de los primeros años, debida a la enfermedad, guerras internas y escasez de cultivos, continuó a causa de las difíciles condiciones de vida en el siglo XVIII, aunque en grado menor. La aproximadamente docena y media de pueblos congregados conocieron nuevas figuras de autoridad según la política española. Debajo del cacique-gobernador o *batab* hubo alcaldes, alguaciles, justicias, regidores, según la nomenclatura del orden colonial.

Los únicos que gozaron de privilegios en El Petén fueron los cabos y los curas. Los primeros ejercían una autoridad absoluta sobre soldados y sobre vecinos. El ilegítimo negocio mercantil y agiotista que los gobernadores de los presidios tuvieron en otras latitudes, se replicó perfectamente en El Petén. Eran prestamistas, almacenistas, tenderos y aun tablajeros con los bovinos del

propio Rey; es presumible que buena parte de la plata que llegaba al Petén paraba en manos del gobernador. El poco dinero circulante era el enviado desde la Audiencia de Guatemala para los salarios de la guarnición, la ración de los forzados, los sínodos de los curas y los gastos ordinarios del Presidio. El único comercio por el que ingresaba dinero al Petén fue la venta de ganado a Yucatán por parte de estancias de propiedad privada. Por su parte, los curas usaron su autoridad para aprovechar mano de obra, servicios y producción agropecuaria de los indios. En cuanto a los cabos hay que añadir que su estilo de mando fue determinante para suavizar o endurecer las condiciones de vida de colonos e indios, según sus ambiciones y formas de administración.

El conocimiento de un nombramiento de un gobernador indio en 1708 nos ha dado elementos para conocer la transición y las condiciones que pactaron los caciques y los pueblos de indios para congregarse conforme a la voluntad de los colonos. El pacto colonial significó algunos ámbitos de autonomía de las comunidades itzaes pero dentro de la clara y entendida sumisión política y religiosa de los naturales. El arreglo se logró, como en el noroeste yucateco, con los líderes nativos y de manera tácita; éstos pudieron entrar en tratos para preservar su autoridad en virtud del control que ejercían sobre la organización de la población. Los ámbitos de libertad que el pacto permitió a los itzaes estuvieron relacionados con una continuidad de sus prácticas culturales: el uso y persistencia de la lengua maya, sin necesidad de aprender castellano, fue una condición que les permitió interponer un dique contra la desestructuración cultural. Otros espacios fundamentales de autonomía fueron la organización política y el manejo pleno de los recursos naturales, que tutelaron los caciques-batabes. Fue la organización de la población la que permitió a los caciques disponer y organizar la mano de obra, ya sea gratuita o mal pagada, que requería el Presidio.

Entre las incógnitas que quedarán pendientes (y para futuras investigaciones) está la magnitud de la continuidad de la cultura de los pueblos nativos después de la conquista y sus características particulares. Sólo podemos decir con certeza que conservaron su lengua o sus lenguas; fueron los colonos los que requirieron

traductores para comunicarse con los naturales. En cuanto a la vestimenta los españoles los obligaron a cubrir su desnudez, como también les obligaron a practicar la religión católica. Si los indios congregados, como vimos en el texto, podían huir y convivir con pueblos nunca conquistados, como la etnia de los *xocmoes* (que tenía una clara importancia en la “montaña” cercana a Cahabón), significa que hubo una proximidad cultural entre indios reducidos e indios “infeles”. Este es otro indicador del ámbito cultural que pudieron conservar los itzaes; la continuidad cultural entre indios congregados e indios de la montaña es un fenómeno similar que se ha estudiado en otras regiones cercanas y lejanas al Petén. Un evento claro en la evolución etnohistórica de la nueva sociedad petenera fue la unión conyugal constante entre soldados e indias, que habría generado un mestizaje genético y cultural, un acercamiento entre familias indias y familias colonizadoras, lo que seguramente dio un nuevo cariz, si no a toda la población nativa, a parte importante de ella en El Petén colonial de la primera mitad del siglo XVIII.



LAS ARMAS ESPAÑOLAS EN EL PETÉN

El temor, respeto o precaución que la guarnición inspiraba en los indios⁴⁹⁶ se debió seguramente a sus armas más que al talante de los soldados. Y aunque era difícil su transporte al Petén, pues su traslado las hacía llegar dañadas o inservibles,⁴⁹⁷ hubo parque para mantenerse al mando de la provincia. Por los inventarios y necesidades de armas es como sabemos con qué armas contaban los soldados españoles para defender el territorio y mantener en quietud a los indios.

Cuando Juan José Hurtado de Guzmán tomó el cargo de gobernador del Petén, se mostró meticuloso en informar lo que estaba recibiendo, de manera que tenemos un inventario detallado de las armas del Presidio del Petén, como él las recibió de su inmediato antecesor:⁴⁹⁸

Dos cañones de a libra en sus cureñas viejas, los cuales son de fierro. Un sacre de fierro de a media libra montado en su cureña vieja.

Dos pedreros de bronce sin cámaras, buenos, montados en sus tragantes.

Cuatro pedreros de fierro montados en sus tragantes, buenos, cada uno con sus Dos cámaras y sus cureñas de fierro.

Dos cámaras de bronce.

⁴⁹⁶ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3792, año de 1742, Informe del ex cabo José Antonio de Aldama, Guatemala, 11 de diciembre de 1742.

⁴⁹⁷ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725, informe del cabo Juan José Hurtado de Guzmán, Petén, 17 de junio de 1725.

⁴⁹⁸ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3788, año de 1725, Inventario de las armas, pertrechos y municiones del presidio, Petén, 3 de junio de 1725.

Tres cámaras de fierro inservibles.
Dos palanquetas de fierro.
Nueve balas de fierro de los cañones y pedreros.
Seis esmeriles de bronces con sus espigones bien acondicionados
Cincuenta escopetas con cincuenta garnieles del manejo que éstas
vinieron el año de 1722 en tiempo de mi antecesor de la ciudad de
Santiago de Guatemala.
Veinticuatro escopetas sobresalientes.
Una pica con su rodela con las armas en medio, de fierro.
Ocho chusos.
Una caja de guerra con sus parches y baquetas.
Ocho pares de grillos y un grillete.
Cinco cadenas inservibles.
Dos barretas usadas, una que está en el cuerpo de guardia y otra
que está en la hacienda del Rey.
Un rascador de fierro inservible que pesará una libra.
Un chifle inservible.
Nueve azuelas buenas y malas.
Unas tenazas de herrar con su martillo y su pujavante, viejo todo.
Una bigornia vieja que pesa dos libras.
Veintitrés frenos caballares viejos inservibles que dicen son para la
hacienda del Rey.
Una sierra grande y otra pequeña.
Un cepo de palo con su espigón y gonce de fierros.
Dos campanas pequeñas, una que está en el cuerpo de guardia y
otra está en una (equisa?) junto a la laguna.
Una romana de fierro con pilón.
Dos moldes de hacer balas de fierro.
Cuatrocientas balas de escopeta.
Una piragua vieja de diez varas de largo.
Dieciocho botijas de pólvora.
Dos arrobas de cuerda.
Tres quintales, tres arrobas y diez libras de plomo.
Mil libras de acero.
Once varas de crudo.
Ciento sesenta y cinco libras de fierro.
Un cajón de botica.
Dos fraguas viejas desarmadas, inservibles, con lo siguiente: prime-

ramente el yunque de fierro para forjar, un macho y un martillo, un tornillo, una corva y unas tenazas, tres linas(?), un tobillo, dos pedazos de tarraja, dos pedazos de rueda de palo para armar los fuelles con sus bocas de palo, con lo cual se acabó el dicho inventario.

También, como nuevo cabo, José Antonio de Aldama hizo un inventario en 1733:499

47 fusiles que son los que se hallan en el cuerpo de guardia.

18 cañones de fusiles sin llave ni caja.

18 lanzas.

4 chuzos y una pica.

6 esmeriles.

8 cámaras.

3 piececitas que hacen bala de a libra.

4 pedreros de fierro con sus cámaras.

2 dichos (pedreros) de bronce, también con sus cámaras.

4 granadas.

63 garnieles.

10 arrobas de balas de plomo.

5 ½ botijas de pólvora.

3 arrobas de plomo en barras.

5 ½ arrobas de fierro.

9 libras de acero.

Asimismo, varias piezas como son grillos, cadenas y bigornia.

⁴⁹⁹ AGCA, A1.12, Misiones y reducciones, legajo 185, expediente 3789.



ANEXO 2

CONTABILIDAD DE UN PERÍODO GUBERNAMENTAL (1721-1725)

Para acercarnos al nivel de gastos que realizaba, con sus propios recursos y medios, la gobernación del Presidio de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo, contamos con el informe de ingresos y egresos del cabo Francisco Montojo de Chavarría correspondiente a su período, del 25 de septiembre de 1721 al 31 de mayo de 1725, un total de tres años y ocho meses. No estamos considerando los gastos (mucho mayores) de salarios y otras necesidades que hacía la Audiencia de Guatemala.

INGRESOS

Los ingresos por este período suman 354 pesos y 1 real, todo proveniente del comercio del negocio de las carnicerías públicas en el Presidio, como está descrito en el capítulo 3.

EGRESOS

126 pesos 3 reales⁵⁰⁰ gastados en ropa para ocho familias que sirven en la hacienda.

137 pesos dados a Pedro Cetina, mayordomo de la hacienda por un año y once meses a razón de 6 pesos cada mes.

70 pesos a los indios del pueblo de los Dolores por cinco milpas que hicieron en la hacienda para mantener a la gente.

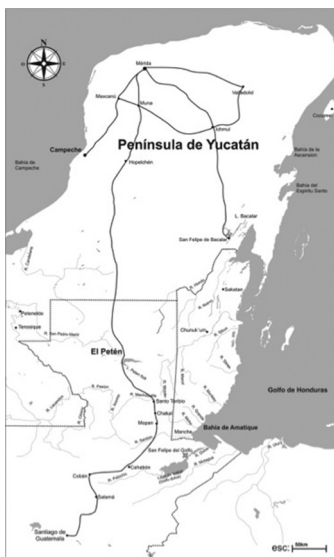
26 tostones por 26 fanegas de maíz que se compraron a los indios de los Dolores para mantener la hacienda.

7 pesos que costaron 4 machetes para la hacienda, a 14 reales cada uno.

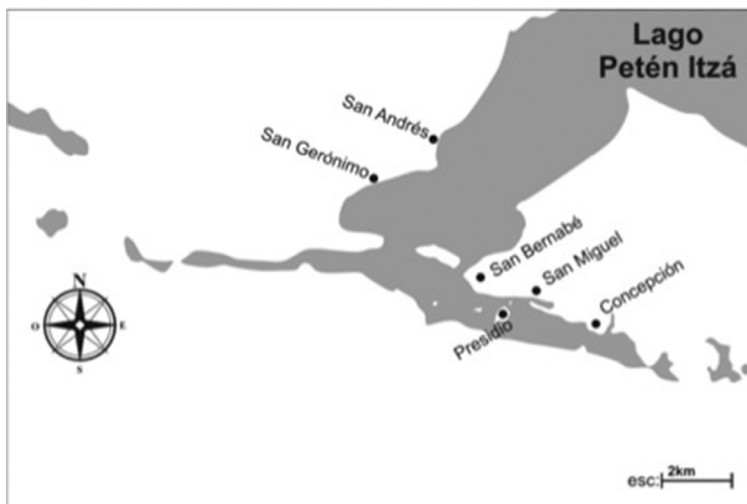
⁵⁰⁰ Un peso equivale a 8 reales. 2 tostones equivalen a 1 peso. Por tanto, 8 reales = 1 peso = 2 tostones.

10 pesos por 4 hachas para dicha hacienda a 20 reales cada una.
3 pesos para los trabajos y materiales cuando se herró y sacó el ganado.
7 pesos en bulas para la gente de dicha hacienda de dos publicaciones.
5 pesos que costaron 2 petacas que se compraron para guardar herramientas y otros trastes de dicha hacienda.
5 reales por aliñar un hacha de la hacienda.
1 peso 4 reales por el aliño de dos hachas y un machete para la hacienda.
7 pesos y 4 reales que di al carpintero que hizo la piragua del Rey.
9 pesos que se dieron a Domingo Cetina, herrero, por la hechura
15 machetes que se le dieron a unos indios que salieron del monte los cuales se poblaron en el pueblo de San Francisco a pedimento del padre vicario Don Bernabé de Herrera.
1 peso que se gastó en carbón para la hechura de dichos machetes.
5 pesos que se le dieron al cabo Zetina por la hechura de una piragua del Rey.
4 reales que di a unos indios que trajeron brea para componer dicha piragua.
4 reales del aliño de un hacha para picar la carne.
2 reales que di para carbón para hacer unos clavos de dicha piragua.
1 peso de la carroza del padre de San Andrés.
2 pesos de los fierros del timón de la piragua del padre de San Andrés.
1 peso de carbón para hacer dichos fierros.
4 reales de más para aliñar la piragua del Rey.
3 pesos de la hechura de unos clavos para aliñar dicha piragua del Rey.
6 reales de un taco que se le echó a la piragua del padre de San Andrés.
8 pesos que se pagaron al maestro Gallardo por hacer la piragua nueva del padre de San Andrés.
4 reales de estopa que se gastó en calafatear dos veces la piragua del Rey.
2 reales de carbón de la hechura de un hierro para san Felipe y herrar el ganado.
1 peso de dos cuchillos para la matanza de las reses de este Presidio.
Total de egresos: 422 pesos 4 reales.

Mapa 1. Camino real de Yucatán a Guatemala. Principios del siglo XVIII.



Mapa 2. El Presidio de Ntra. Sra. de los Remedios y pueblos cercanos; 1740.





Buena parte de las definiciones proviene de los diccionarios de autoridades de la Real Academia Española (RAE), en sus diferentes ediciones. La señalada en 2001 corresponde a la vigente 22ª edición.

Achiote. Árbol de la familia de las bixáceas, de poca altura, con hojas alternas, aovadas y de largos pecíolos, flores rojas y olorosas, y fruto oval y carnoso que encierra muchas semillas. Se cría en regiones cálidas de América. Del fruto, cocido, se hace una bebida medicinal y refrigerante, y de la semilla se saca por maceración una sustancia de color rojo que los indios empleaban antiguamente para teñirse el cuerpo y hoy se usa en pintura y en tintorería. En Venezuela se utiliza también para colorear los alimentos. RAE, 2001.

Aliñar. Componer, aderezar, adornar, asear. RAE, 1726.

Añil. Arbusto perenne de la familia de las papilionáceas, de tallo derecho, hojas compuestas, flores rojizas en espiga o racimo y fruto en vaina arqueada, con granillos lustrosos, muy duros, parduscos o verdosos y a veces grises. RAE, 2001. / Pasta de color azul oscuro, con visos cobrizos, que de los tallos y hojas de esta planta se saca por maceración en agua. También conocido como índigo. RAE, 1995.

Apero. El aparejo de las bestias de la labranza y de lo demás que se previene para las labores de las tierras, y aunque éste sea su principal sentido también se extiende a significar los instrumentos de otro cualquier oficial o trabajador que ha de obrar con ellos. RAE, 1726.

Arcabucear. Se usa más comúnmente por ejecutar la sentencia que se impone a algún soldado por el Consejo de Guerra, de quitarle la vida a arcabuzazos atado a un palo. Modernamente se llama pasar por las armas, según se previene en las ordenanzas militares. RAE, 1726.

- Arcabuz.* Arma de fuego compuesta de un cañón en su caja de madera y su llave, la cual da el fuego con el pedernal hiriendo en el gatillo, a diferencia del mosquete que se dispara con mecha encendida. Llámase también escopeta, y hoy fusil. RAE, 1726.
- Arroba.* Peso de 25 libras de a 16 onzas cada una. RAE, 1726. / Peso equivalente a 11.502 kg. RAE, 2001.
- Azueta.* Instrumento corto, no muy grande, hecho de madera, que tiene en el extremo un hierro doble, extendido, acerado y afilado, que sirve para labrar y desbastar la madera. Es voz de la carpintería. RAE, 1726.
- Barreta.* Pieza de la armadura antigua para cubrir la cabeza. RAE, 1780.
- Batab.* Cacique, jefe local del pueblo, gobernante de un pueblo por vía hereditaria o por elección de sus principales. Bracamonte, 2001, p. 375.
- Bayuca.* Voz jocosa, y de la Germania. La taberna o lugar donde come o bebe la gente ordinaria. “Los soldados, con la riqueza que tenían adquirida, se entregaron al ocio, la bribonada, sin salir de los garitos, bayucas y bodegones”. RAE, 1726.
- Bejuco.* Planta sarmentosa y trepadora, propia de regiones tropicales. RAE, 2001.
- Bigornia.* Instrumento de hierro de que usan los herradores y cerrajeros para machacar y adobar el hierro, y los plateros para la plata, el cual es en forma de una pilastra corta y gruesa con su meseta encima, de la cual salen dos oreja, una a un lado en forma de pico puntiagudo y la otra al otro lado opuesto, que es roma, y sobre ellas se machaca la pieza, que está arqueada como la herradura. RAE A 1726, tomo I, p. 608. / Yunque con dos puntas opuestas. RAE, 2001.
- Brasil.* Se refiere al palo de brasil: Madera dura, compacta, de color encendido como brasas, capaz de hermoso pulimento, que sirve principalmente para teñir de encarnado, y procede del árbol del mismo nombre. RAE, 2001. / Especie de árbol de madera muy pesada y de color encendido como una brasa, que el cual hecho pedacitos y puesto a cocer en agua, sirve para teñir de colorado las lanas, paños y otras cosas. Pudo llamarse así por su color, que es subido como la brasa. RAE, 1726.
- Brea.* Un género de betún artificial compuesto de pez griega, sebo, resina y otros ingredientes entre sí mezclados, que sirve para untar los navíos y cualesquiera embarcaciones. Se fabrica la pez griega de la resina que sale de los pinos negros, de que es muy abundante. RAE, 1726.

- Cabestro*. El buey viejo que va delante de los toros o vacas con un cencerro, guiándolos. Por traslación se llama el marido que consintiendo que su mujer sea adúltera busca y lleva los galanes, haciendo oficio de alcahuete. RAE, 1729.
- Cabresto*. Barbarismo (usado en América) por cabestro. RAE, 1927.
- Cacique*. (Voz taína de Santo Domingo) Señor de vasallos, o superior de alguna provincia o pueblo de indios. Alonso, 1958, apud De Vos, 1996, p. 405.
- Caja*. Instrumento militar, lo mismo que tambor. RAE, 1817.
- Cáliz*. El vaso sagrado de oro o plata en forma de copa honda en que echada una porción de vino se hace la consagración (en la liturgia católica). RAE, 1729.
- Cámara*. En la pieza de artillería u otra arma de fuego es la parte más estrecha junto al fogón, donde se echa el taco y la pólvora. RAE, 1729.
- Camulnaes*. Casas donde las indias eran reunidas compulsivamente para cumplir sus tareas de hilado de mantas, que era la forma de trabajo con que pagaban el tributo y repartimiento. Solís, 2003.
- Canoa*. Embarcación que hacen los indios, la cual regularmente es de una pieza y por esto siempre es pequeña. Suele dársele otros varios nombres según los parajes, pero éste es el más general que le dieron los españoles por ser el primero que hallaron en la Isla de Santo Domingo. RAE, 1729.
- Canto*. El pedazo de piedra desprendido o cortado de la tierra. Generalmente se da este nombre a cualquier pedazo de piedra manejable. RAE, 1729.
- Casamuro*. (De casa y muro). En la fortificación antigua, muralla ordinaria y sin terraplén. RAE, 2001.
- Cepo*. prisión de un tronco, poyo o mástil recio y muy pesado, hecho de madera o piedra y embutido en la tierra con unas argollas de hierro fuertes, para amarrar a ellas los presos con cadenas. RAE, 1729. / Instrumento formado de dos maderos con varios agujeros redondos, en que cuales metiendo el reo la pierna o el cuello, y cerrando los maderos, queda preso. RAE, 1780.
- Chaquira*. El grano de aljófár, abalorio, o vidrio muy menudo. En el Perú los hay de oro hueco, soldado con tanto primor y sutileza, siendo de piezas, en tanta pequeñez, que cuando se vieron en España, admiraron su fábrica los mejores artífices. RAE, 1729.
- Chibal*. Linaje por línea masculina. Bracamonte, 2001, p. 375.
- Chifle*. Silbato. RAE, 1780.

- Chuntanes*. Los principales del pueblo. Bracamonte, 2001, p. 375.
- Chuzo*. Arma blanca ofensiva que consta de un asta de madera de dos varas o más de largo, con un hierro fuerte en el remate, redondo y agudo. RAE, 1729.
- Clavazón*. Número y conjunto de clavos, puesto o para poner y fijar en alguna cosa sólida o para su mayor seguridad y fortificación, o para su adorno; como se hace en las puertas, cajas, cofres y otras obras. Se hacen de diferentes maneras o especies: redondos, esquinados, chatos. Es una palabra formada del nombre clavo. RAE, 1729.
- Cornudo*. Metafóricamente se le da este nombre al marido a quien su mujer ofende, bien que lo ignore o lo consienta. RAE, 1729.
- Crisma*. El aceite y bálsamo mezclado, consagrado, con que se unge al que se bautiza y al que se confirma, y también a los obispos y sacerdotes cuando los consagran y ordenan. RAE, 1729.
- Crismera*. El vaso o ampolla en que se guarda la crisma. RAE, 1729.
- Cuadra*. Medida de longitud, equivalente a 100 varas. Alonso, 1958, apud De Vos, 1996, p. 406.
- Cuarto*. Cualquiera de las tres partes en que antiguamente dividían la noche las centinelas. RAE, 1817, p. 259.
- Cuchcabal*. Provincia o región. Bracamonte, 2001, p. 375.
- Culebrina*. La pieza de artillería del primer género, que aunque tira menor bala que otras, la arroja a gran distancia, y por eso se hace para efecto de ofender de lejos al enemigo. Hay de varias especies. RAE, 1729.
- Cureña*. Especie de carro en que se pone el cañón de artillería o el mortero para que se pueda mover de una parte a otra. Las cureñas son de varias hechuras según sus diversos destinos, pero todas tienen ruedas. RAE, 1780.
- Enagua*. Prenda de vestir femenina, similar a una falda, y que se lleva debajo de ésta. RAE, 2001. / En la vestimenta tradicional de las mujeres yucatecas, esa prenda es llamada justán o fustán y se lleva debajo del hipil, aunque se deja ver por debajo unos 15 cm.
- Esmeril*. Pieza de artillería pequeña, algo mayor que la se dice falconete. RAE, 1732.
- Espigón*. Punta o cosa puntiaguda, como el remate del espontón o chuzo. RAE, 1732.
- Falconete*. Término de artillería, especie de culebrina que arroja bala de dos libras y media, y se llama también octavo de culebrina. RAE, 1732.

- Frontispicio*. La fachada o delantera de un edificio u otra cosa. RAE, 1732.
- Galeota*. Galera menor que consta de dieciséis o veinte remos por banda y sólo un hombre en cada uno. Lleva dos árboles y algunos cañones pequeños. RAE, 1734.
- Galera*. Embarcación de bajo bordo, que va a remo y vela, donde tiene el Rey los esclavos y forzados. Suelen tener veinticinco o treinta remos por banda y a cada uno corresponde un banco con cuatro o cinco remeros. Monta un cañón grande que llaman crujía, dos de mediana magnitud y otros dos pequeños. RAE, 1734.
- Garniel*. 1. Bolsa de cuero, especie de burjaca, pendiente del cinto y con varias divisiones. 2. Cinturón del que pende esa bolsa. RAE, 2001. / El cinto de los arrieros al que llevan cosidas unas bolsitas para guardar el dinero. Bolsa de cuero que traen los arrieros sujeta al cinto con separaciones para llevar papel, dinero u otras cosas. RAE, 1803.
- Gonce*. Gozne, bisagra.
- Grana*. El ingrediente con que se da este color a las sedas y paños, que es la cochinilla. RAE, 1734.
- Granada*. Un globo de cartón, vidrio, bronce y las más veces de hierro, del tamaño de una granada, la cual por un agujero pequeño que tiene se llena de pólvora de munición y en él se pone después una pipa o espoleta de madera bien apretada, la cual se llena de un mixto compuesto de pólvora, alquitrán, azufre, pez, resina, carbón, etc., graduado a un número de instantes que se llaman Tiempos, cuya máquina llevan los granaderos en unas bolsas de cuero, para arrojarlas encendidas entre los enemigos, con grande estrago. RAE, 1734.
- Grillos*. Cierta prisión con que se aseguran los reos en la cárcel, para que no puedan huir de ella. Consiste en dos arcos de hierros en que se meten las piernas, en cuyas extremidades hay un agujero por donde se pasa una barreta, que por una parte tiene una cabezuela que no puede pasar por los agujeros de los arcos y en el extremo opuesto un ojal que se cierra, remachando en él una cuña de hierro. Llámense así porque su ruido es semejante al canto de los grillos. RAE, 1734.
- Guano*. Planta de la América, cuyas hojas son muy semejantes a las de la palma. RAE, 1803. / Nombre genérico de palmas de tronco alto y redondo, sin ramas, con hojas en forma de abanico. El tronco de algunas especies se utiliza para hacer estacas, postes de cercas, pilotes, etc. Las hojas sirven como cubierta de techos. RAE, 2001.
- Ibes*. Plural de ib. Grano de una planta leguminosa que produce vainas que dentro tienen los ibes. Éstos tienen la forma del frijol pero de

- color blanco marfil. El nombre es maya y no tiene traducción al español. Hoy día se puede conseguir en cualquier mercado de Yucatán, pues forma parte de la dieta de los yucatecos. / Las ediciones de la RAE de 1927, 1950, 1984 y 1989 son las únicas que ofrecen una definición para *ib*, que es idéntica: “(México) frijol pequeño”.
- Katún*. Período de 20 tunes o años de 360 días. DE *kal*, veinte, y *tun*, piedra. Estos períodos se señalaban en lápidas de piedra. Mediz, 1996.
- Leche de maría*. Bálsamo de maría, bálsamo de calambuco: calambuco: Árbol americano, de la familia de las gutíferas, de unos 30 m de altura, con tronco negruzco y rugoso, hojas aovadas, lisas, duras y lustrosas, flores en ramillete, blancas y olorosas, y frutos redondos y carnosos. Su resina es el bálsamo de María. RAE, 2001.
- Legua*. Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5,572.7 m. RAE 2001 / Durante la Colonia en el área de Yucatán equivalió a 5,000 varas. Cada vara equivalía a 0.838 metro.
- Macehual*. Palabra proveniente del náhuatl: indio del común.
- Mitote*. Baile, y por extensión bulla, alboroto. León-Portilla, 2010, p. 67.
- Palanqueta*. La palanca pequeña. Se usa regularmente por una barreta de hierro con dos cabezas, que suele servir en la carga de la artillería. RAE, 1737.
- Paraje*. Lugar, sitio, estancia. RAE, 1832.
- Pedáneo (juez)*. Alcalde pedáneo; el de barrio, designado para aldeas o partidos rurales en municipios dispersos; el de un lugar o aldea que solo podía entender en negocios de escasa cuantía, castigar faltas leves y auxiliar en las causas graves al juez letrado. RAE, 2001.
- Pedrero*. Pieza de artillería del tercer género, que sirve para combatir en el mar contra los navíos y galeras, y en la tierra para defender los asaltos de los enemigos, arrojando balas de piedra, o gran cantidad de balas menudas, gastando menos pólvora que las piezas de otros géneros. Hay de tres tipos. RAE, 1737.
- Pendejo*. Apodo que se da comúnmente al hombre que es cobarde, sin valor ni esfuerzo. RAE, 1737.
- Pica*. Especie de lanza larga, compuesta de un asta con un hierro pequeño y agudo en el extremo superior. Usaron de ella los soldados de infantería para impedir que la caballería rompiera el escuadrón, sin tener otro golpe ni uso. Díjose así porque el daño le hacen picando. RAE, 1737.

Pilón. Véase romana.

Piragua. Especie de embarcación de que usan los indios. Es toda de una pieza, cuadrada por los extremos como artesa y se diferencia de la canoa en ser más grande y alta, y en tener quilla. RAE, 1737.

Piscina. El lugar en que se echan y sumen algunas materias sacramentales, como el agua del bautismo, las cenizas de los lienzos que han servido para los óleos, etc. RAE, 1803.

Pozole. K'eyen en maya. Bebida alimenticia que se prepara con masa de maíz disuelta en agua. Esta masa es de un maíz más cocido que el utilizado para las tortillas. Campesinos y cazadores llevaban al monte (y aun llevan algunos) una bola de pozole que preparaban cuando sentían hambre, colocándola en una jícara con agua, en la que se mete la mano para disolverla, abriendo y cerrando el puño, una operación que en español yucateco es “hacer yach”.

Pretil. El antepecho o vallado de piedra u otra materia que se pone en algunos edificios. Puede traer su origen del nombre de piedra, por cuya razón algunos dicen petril. RAE, 1737.

Pujavante. Instrumento de hierro acerado, que se compone de una plancha cuadrada, de cuatro o cinco dedos de largo con corte por la parte de adelante, y por los dos lados está un poco vuelto hacia arriba, y tiene por la parte posterior un mango largo con que se maneja. Sirve a los herradores para cortar el casco de la bestia cuando lo necesitan, para curarla o para asentar la herradura. Puede venir de las voces pujar y avante, por la fuerza que hacen *con él hacia adelante, por lo duro del casco.* RAE, 1737.

Quintal. El peso de cien libras o cuatro arrobas, aunque en algunas partes puede variar. RAE, 1737. / Peso de cien libras equivalente en Castilla a 46 kg aproximadamente. RAE, 2001.

Rascador. Instrumento para rascar o limpiar. Úsanle varios artífices para limpiar o adelgazar los metales. Hácense de varias formas, según el uso a que se destinan. RAE, 1737.

Rodela. Escudo redondo y delgado que, embrazado en el brazo izquierdo, cubre el pecho al que pelea con espada. RAE, 1737.

Romana. Especie de peso (un tipo de báscula) de brazos desiguales, cuyas partes principales son cuatro: mástil o vara, que dividida en partes iguales, sirve para definir los pesos de las cosas; un asa de que se suspende, y que con juego libre está unida mediante el eje de su movimiento; un garfio o balanza para sustentar las cosas que se pesan, y el pilón que pendiente del brazo mayor del mástil se mueve a cualquier punto de los allí señalados y determina, según su mayor o menor distancia del centro, el peso de las cosas, cuando llega a formar con ellas equilibrio. RAE, 1737.

- Sacre*. Arma de fuego, que es el cuarto de culebrina, y tira la bala de cuatro a seis libras. RAE, 1739.
- Solera*. La parte superior de la pared que recibe las cabezas de las vigas y suele ser de madera. RAE, 1739.
- Tabardillo*. Enfermedad peligrosa que consiste en una fiebre maligna, que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulga, y a veces granillos de diferentes colores. RAE, 1739. / Tifus. RAE, 1992.
- Teja*. Pieza de barro cocido hecha en forma de canal, para cubrir por fuera los techos, recibir, y vaciar las aguas de las lluvias. RAE, 1739.
- Tenaza*.⁵⁰¹ Instrumento de hierro formado con dos brazos largos, como tijera, vueltas las puntas, y chatas, que se unen y aprietan una con otra, para prender y asir o agarrar alguna cosa. RAE, 1739.
- Tequio*. Palabra proveniente del náhuatl: trabajo aportado por los indígenas del común y organizado por los principales para obras y servicios del pueblo. Bracamonte, 2001, p. 376.
- Totoposte*. Galleta de maíz en Guatemala. RAE, 1884. / En América Central y México: tortilla de maíz o fracción de ella muy tostada. RAE, 2001 / En nuestra historia probablemente se trataba de la tortilla de maíz que se dejaba secar (por el Sol o por el fuego) sin que se quemara, para lograr un efecto de completa deshidratación que la hacía durar mucho tiempo sin descomponerse, lo que la hacía un alimento apropiado para los viajes.
- Tragante*. Abertura, cauce, conducto. (En todos los diccionarios de la RAE no hay un significado que se refiera a la artillería).
- Vara*. Medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 76.8 y 91.2 cm. RAE, 2001. / Instrumento formado de madera u otra materia, de que se usa para medir, graduado con varias señales, que notan la longitud de tres pies, y la dividen en tercias, cuartas, sesmas, ochavas y dedos. RAE, 1739. / En el área de Yucatán una vara era .838 metro.
- Vicario*. Persona que en las órdenes regulares tiene las veces y autoridad de alguno de los superiores mayores, en caso de ausencia, falta o indisposición. RAE 2001. / En las religiones se llama el que tiene las veces y autoridad de alguno de los superiores mayores por su ausencia. RAE, 1739.
- Vinajera*. Jarrillo de oro, plata, vidrio u otro material para servir el vino cuando se celebran las misas. RAE, 1832.

⁵⁰¹ En el documento se lee “tenazas de herrar, con su martillo y su pujavante”.



BIBLIOGRAFÍA

- ALIPHAT, Mario y Laura Caso Barrera 2002 “Organización Política de los itzaes desde el posclásico hasta 1702”, en *Historia Mexicana*, Vol. 51, No. 4 (abril – junio de 2002), pp. 713-748.
- ALONSO, Martín 1958 *Enciclopedia del idioma. Diccionario Histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX), etimológico, tecnológico, regional e hispano-americano*. Tres tomos, Aguilar, Madrid.
- ALONSO ACERO, Beatriz 1996, “La renta del tabaco en Orán y Mazalquivir: Fortuna y fracaso de un estanco pionero”, en revista *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 17, pp. 11-40.
- ANTOCHIW, Michel 1994 *Historia Cartográfica de la Península de Yucatán*, Gobierno del Estado de Campeche, Cinvestav-IPN, Grupo Tribasa, S.A. de C.V.
- ANTOCHIW, Michel y Rocío Alonzo 2010 *Hechos de Yucatán*, Gobierno del Estado de Yucatán, serie Biblioteca Básica de Yucatán.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat 1994 “Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del Estado colonial”, en *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, El Colegio de México/ Instituto de Estudios Peruanos, Perú.
- ATLAN, Scott 2010 “Los itzaes”, en Lois, Ximena y Valentina Vapnarsky, *Itza’ Memorias Mayas*, pp. 9-19, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, Mérida, Yucatán, México.
- AVENDAÑO Y LOYOLA, Andrés de. 1696 *Relazion de las dos entradas que hize a la conversion de los gentiles Ytzaex y Cehaches*, Ms. 1040, Edward E. Ayer Collection, Newberry Library, Chicago.
- BARRACHINA LISÓN, Carlos, Alejandro Monjarraz, Jimmy Ramos y Diana Sánchez. 2013 “Dinámicas fronterizas del Petén guatemalteco y los estados mexicanos de Tabasco, Campeche y Quintana Roo”, en Baltar Rodríguez, Enrique, María Da Gloria Marroni y Daniel Villafuerte Solís (coordinadores), *Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe*, Universidad de Quintana Roo, Edimpro, México.

- BENSE, Judith A. 2004 "Presidios of the North American Spanish Borderlands", en *Historical Archaeology*, vol. 38, No. 3, Presidios of the North American Spanish Borderlands, pp. 1-5, publicado por la Society for Historical Archaeology.
- BRAUDEL, Fernand 1966 *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* Méditerranée, 2 volúmenes, París.
- BRICKER, V. R. 1981 *The Indian Christ, the Indian King: The Historical Substrate of Maya Myth and Ritual*, Austin, University of Texas Press.
- BRODA, Johanna 1978 "Relaciones políticas ritualizadas: El ritual como expresión de una ideología", en *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Carrasco y Broda (eds.), Nueva Imagen, México
- BRACAMONTE Y SOSA, Pedro 2001 *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*; Ciesas, Universidad de Quintana Roo, Miguel Ángel Porrúa, México.
- 2003 *Los mayas y la tierra. La propiedad indígena en el Yucatán colonial*, CIESAS-ICY-M. Á. Porrúa, México.
- 2007 "El sustrato mesoamericano en la sublevación maya de 1761 en Yucatán", en María del Carmen Valverde Valdez (coordinadora), *La resistencia en el mundo maya*, UNAM, México.
- 2010 *Tiempo cíclico y vaticinios. Ensayo etnohistórico sobre el pensamiento maya*. CIESAS – Miguel Ángel Porrúa, México.
- BRACAMONTE Y SOSA, Pedro y Gabriela Solís Robleda 1996 *Espacios Mayas de Autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, UADY-CONACYT, México.
- CALDERÓN VÁZQUEZ, Francisco J. 2011 "Presidios, mestizajes y fronteras: referencia entre la Nueva España y la Vieja África", en *Tecsisotecatl*, revista electrónica de ciencias sociales. Universidad de Málaga. Director: Jorge I. Rionda Ramírez, Vol. 3, número 11, diciembre de 2011. Universidad de Málaga.
- CAMARGO SOSA, José F. 2006 *Crescencio Carrillo y Ancona, el Obispo Patriota*, Editorial Área Maya, Mérida, Yucatán.
- CASO BARRERA, Laura 2000 *Caminos en la selva. Relaciones entre Yucatán y El Petén, siglos XVII-XIX*; tesis de doctorado; el Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México.
- 2002 *Caminos en la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX*. El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- 2005 "Vida cotidiana de los itzaes antes de la conquista hispana de 1697", en *Colonial Latin American Review*, Vol. 14, No. 1, Junio de 2005, pp. 3-25.
- 2011 "¿Unión y libertad? El intento de unión de El Petén a Yucatán en 1823", *Liminar, Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. IX, núm. 2, diciembre de 2011, pp. 149-164; Centro de Estudios Superiores de México y Centro América, México.

- CHAMBERLAIN, Robert S. 1974 *Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550*, Editorial Porrúa, México.
- CHASE, Arlen F. 1976 "Topoxte and Tayasal: Ethnohistory in Archaeology", en *American Antiquity*, Vol. 41, No. 2 (abril de 1976), pp. 154-167, publicada por Society for American Archaeology.
- CHINCHILLA Aguilar, Ernesto 2004 *Puak*, Historia Económica de Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, C.A.
- CORREAL URREGO, Gonzalo 2011 "Apuntes sobre el régimen penal colonial", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. XCVIII No. 853, pp. 415-438.
- DE VOS, Jan 1996 *La paz de Dios y del Rey, la conquista de la selva lacandona 1525-1821*. FCE, SEC Chiapas.
- DEL VALLE, Ivonne 2009 *Escribiendo desde los márgenes, colonialismo y jesuitas en el siglo XVIII, Siglo XXI*, México
- FARRISS, Nancy M. 1992, *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, Alianza Editorial, Madrid
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo 1987 *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, El Colegio de México
- GERHARD, Peter 1979 *The southeast frontier of New Spain*, Princeton University Press, New Jersey
- GONZÁLEZ, Magda Leticia 1999 "Revueltas Indígenas (1712-1820)", en *Historia General de Guatemala*, tomo III, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y Desarrollo. Guatemala, Asociación de Amigos del País. 6 tomos.
- GONZÁLEZ, Manuel S. 1961 "Memorias sobre el departamento del Petén", en *Guatemala Indígena*, Jorge Luis Arriola (director-fundador), Vol. 1, Primera época, No. 2 abril-junio, Instituto Indigenista Nacional, Centro Editorial "José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación Pública, Guatemala, pp. 75-102.
- GONZÁLEZ CICERO, Stella María 1978 *Perspectiva religiosa en Yucatán. 1517-1571. Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco de Toral*, El Colegio de México, México
- HERMAN DE LEÓN, Carlos Humberto 1998 *Los grupos mayas insumisos: el manejo de la frontera colonial y su entorno como zona de refugio y la conquista del Itzá en el siglo XVII*, tesis de maestría, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida, Yucatán, México
- HONIG, Sh. 2007 *The Presidios of Alta California*, California Mission Studies Association, <http://ca-missions.org/articles.html>.
- HOUWALD, Gotz Freiherr von (coord.) 1984 "Mapa y descripción de la montaña del Petén e Ytzá. Interpretación de un documento de los años poco después de la conquista de Tayasal", en *Indiana*, 9, pp. 255-271.

- JONES, Grant D. 1989 *Maya Resistance to Spanish Rule, Time and History on a Colonial Frontier*, University of New Mexico Press, Albuquerque, EE.UU.
- 1998 *The Conquest of the Last Maya Kingdom*, Stanford University Press; Stanford, California.
- JONES, Grant D., Don S. Rice y Prudence M. Rice 1981 "The Location of Tayasal: A Reconsideration in Light of Peten Maya Ethnohistory and Archaeology", en *American Antiquity*, Vol. 46, No. 3 (julio de 1981), pp. 530-547, publicado por Society for American Archaeology.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel 2010 "Orígenes y Desarrollo de Mesoamérica", en Wobeser, Gisela von (coordinadora), *Historia de México*, Academia Mexicana de Historia, FCE, México, pp. 45-70.
- LOIS, Ximena y Valentina Vapnarsky 2010 *Itza' Memorias Mayas*, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, Mérida, Yucatán, México.
- LUJÁN MUÑOZ, Jorge 1994. "Centro y periferia en el Reino de Guatemala durante la dominación española". *Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. Academia de la Historia. Separata del libro II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, pp. 335-349.
- 1999 "Estratificación social", en *Historia General de Guatemala*, tomo III, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y Desarrollo. Guatemala, Asociación de Amigos del País. 6 tomos.
- LUTZ, C. H. y W. G. Lovell 1990 "Core and Periphery in Colonial Guatemala"; en *Guatemalan Indians and the State: 1540-1988*, Carlos A. Smith, ed., Austin, University of Texas Press, pp. 35-71.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo 1982 *La Patria del criollo*, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Séptima edición, editorial de la Universidad Autónoma de Puebla, México.
- MAZA GARCÍA DE ALBA, María del Rocío 2012 *Ah itzaob, kuyan uinicoob lae*. Cosmovisión de los itzaes en el siglo XVII, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México.
- MEDIZ BOLIO, Antonio (traducción y notas) 1996 *El libro de Chilam Balam de Chumayel*, Maldonado Editores, Mérida, Yucatán, México.
- MEJÍA, José V. 1904 *El Petén. Datos Geográficos e Históricos*. Tipografía Nacional, Guatemala.
- MENEGUS, Margarita 1994 *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, Conaculta, México.
- MORALES, Juan José 2009 *La península que surgió del mar*, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, México.
- MORLEY, Silvanus G. 1938 *The Inscriptions of Petén*, Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington, Publication 437, vol. 1-5.

- NAVARRO GARCÍA, Luis 1994 "Poblamiento y colonización estratégica en el siglo XVIII indiano", en *Temas Americanistas*, Número 11, pp. 40-57. ISSN 1988-7868.
- PATCH, Robert W. 1993 *Maya and Spaniard in Yucatan 1648-1812*, Stanford University Press, Stanford, California
- PENICHE MORENO, Claudia Paola 1999 *Resistencia indígena: la respuesta maya yucateca al proyecto reductor (1560-1697)*. Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, UADY, Mérida, México
- PÉREZ CEVALLOS, Juan Manuel 1999 "El gobierno de los señores naturales en la Nueva España (1521-1570)", en: *Dos décadas de investigación en historia comparada en América Latina*, El Colegio de México
- POWELL, Philip Wayne 1982 "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600". Traducción de un artículo titulado "Génesis of the Frontier Presidio in North América", publicado en *The Western Historical Quarterly*, abril, XIII, no. 2.
- QUEZADA, Sergio 2001 *Breve Historia de Yucatán*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México
- RABANAL YUS, Aurora 1993 "En torno a los llamados "presidios menores", o plazas de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas, en el siglo XVIII". en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Vol. V, Páginas 121-130.
- RESTALL, Matthew 1997 *The Maya World: Yucatec Culture and Society, 1550-1850*, Stanford University Press, Stanford, California
- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio. 1983 "El Ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas", en: *Pedralbes: Revista d'història moderna*, ISSN 0211-9587, N° 3, pp. 89-126. Barcelona, España.
- RICE, Don, Prudence Rice y Grant D. Jones 1993 "Geografía política del Peten central en el siglo XVII: la arqueología de las capitales mayas", en *Mesoamérica*, ISSN 0252-9963, Vol. 14, N°. 26, pp. 281-318
- ROCKMORE, Matthew 2004 "Investigaciones en las misiones coloniales de Petén", en *XVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2003* (editado por J.P. Laporte, B. Arroyo, H. Escobedo y H. Mejía), pp. 702-709. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.
- RODAS, Isabel 1999 "Identidad, asentamiento y relaciones de parentesco de los españoles de Patzicía (siglos XVI-XVIII)", en *Piel*, Jean y Todd Little-Siebold (compiladores), *Entre comunidad y nación, La historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional*. CIRMA, PMS, CEMCA. Páginas 19-35
- ROJAS, José Luis 1996 "El papel de las élites indígenas en el establecimiento del sistema colonial en la Nueva España y el Perú", en *Mayán Cervantes* (coord.), *Mesoamérica y Los Andes*, SEP, México

- ROJAS RABIELA, Teresa 1987 "El trabajo de los indios de la ciudad de México: 1521-1600", en *La heterodoxia recuperada. En torno a Angel Palerm*, Susana Glantz (ed.), FCE, México
- SAN BUENAVENTURA, Joseph de, Fray 1994 *Historias de la conquista del Mayab 1511-1697*, UADY. Edición, introducción, paleografía y notas de Gabriela Solís Robleda y Pedro Bracamonte y Sosa, Mérida, México
- SCHWARTZ, Norman B. 1990 *Forest Society, a social history of Petén*, Guatemala, University of Pennsylvania Press, Philadelphia
- SKOWRENEK, Russell K. 1989 *A New Europe in the New World: Hierarchy, Continuity, and Change in the Spanish Sixteenth Century Colonization on Hispaniola and Florida*; Doctoral dissertation, Department of Anthropology, Michigan State University, East Lansing.
- 2002 "Global Economics in the Creation and Maintenance of the Spanish Colonial Empire", in *Social Dimensions in the Economic Process*, Norbert Dannhaeuser and Cynthia Werner, editors, pp. 295-310. *Research in Economic Anthropology*, vol. 21. Texas A&M University, College Station.
- SOLÍS ROBLEDA, Gabriela 2003 *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco, 1540-1730*, CIESAS/M. A. Porrúa, México
- SORIANO HERNÁNDEZ, Silvia 1994 *Lucha y resistencia indígena en el México colonial*, UNAM, México
- SOZA, José María 1957 *Pequeña Monografía del Departamento del Petén*, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala.
- THOMPSON, J. Eric S. 2004 *Historia y Religión de los Mayas*, Editorial Siglo XXI, México.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la 2010 "El virreinato de Nueva España en el siglo XVIII", en Wobeser, Gisela von (coordinadora), *Historia de México*, Academia Mexicana de Historia, FCE, México, pp. 137-146.
- Villagutierrez Soto-Mayor, Juan de 1984 *Historia de la conquista de la provincial de el Itzá*, Condumex, México
- WILLIAMS, Jack S. 2004 "The Evolution of the Presidio in Northern New Spain", en *Historical Archaeology*, Vol. 38, No. 3, *Presidios of the North American Spanish Borderlands*, pp. 6-23. Publicado por Society for Historical Archaeology.
- XIMÉNEZ, Francisco 1971-1975 *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, 5 vols., Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
- ZAVALA, Silvio 1953 *Contribución a la Historia de las instituciones coloniales en Guatemala*, Biblioteca de Cultura Popular "20 de octubre", vol. 42; Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala.

Los mayas del Petén y el presidio de los Remedios, se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2013 en los talleres de Diseño3 y/o León García Dávila, Super Avenida Lomas Verdes 2560-306, Lomas Verdes, Naucalpan, Estado de México.
Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 75 grs.

